



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 26 de abril de 2012

NÚM. 22

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 17 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra.
- b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra.
- Interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la valoración y posición del Gobierno de Navarra en relación con los recortes de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dispuesto a implementar las iniciativas necesarias de modificación del actual marco jurídico-político y garantizar la toma de decisiones propias en el ámbito económico, educativo y sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a defender el Estado de bienestar, sin hacer ninguno de los recortes en materia sanitaria, de educación y de políticas sociales marcadas por el Gobierno del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la nueva previsión estimada respecto al crecimiento del Producto Interior Bruto durante el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.
- Pregunta sobre la retirada de símbolos franquistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrar su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos un análisis de sensibilidad de los ingresos en función de posibles escenarios macroeconómicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Servicio de Geriátría se preste, en su totalidad, en el Complejo Hospitalario, presentada por el GP Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición favorable a mantener la estructura actual de la ESO, del Bachillerato en todas sus modalidades y ciclos formativos de grado medio y superior, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener la actual estructura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente informa de que se han incluido tres nuevos puntos en el orden del día y comunica que la sesión será suspendida en torno a las doce para realizar una concentración de rechazo y condena de la violencia de género. Asimismo, anuncia que se debatirán conjuntamente los dos primeros puntos del orden del día (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara aprueba por 36 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones la tramitación directa y en lectura única de los proyectos de ley foral (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra (Pág. 7).

Para la presentación de los proyectos toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla (Pág. 7).

El Presidente anuncia que ha sido presentada una enmienda por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 8).

En el turno a favor intervienen el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Longás García (GP Nafarroa Bai), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 8)

Se suspende la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

Se aprueba la Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipoteca-

rios sin recursos por 39 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 15).

Se rechaza la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 15).

Se aprueba la Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra por 39 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (Pág. 16).

Interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 16).

Para formular la interpelación toma la palabra el señor Zabaleta Zabalta (GP Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 16).

En un turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero, Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro, Villanueva Cruz y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 20).

Pregunta sobre la valoración y posición del Gobierno de Navarra en relación con los recortes de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 25).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta el Consejero (Pág. 25).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dispuesto a implementar las iniciativas necesarias de modificación del actual marco jurídico-político y garantizar la toma de decisiones propias en el ámbito económico, educativo y sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 27).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a defender el Estado de bienestar, sin hacer ninguno de los recortes en materia sanitaria, de educación y de políticas sociales marcadas por el Gobierno del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).

Para formular las preguntas toman la palabra los señores Ramírez Erro y Zabaleta Zabaleta, a quienes responde la Presidenta del Gobierno de

Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica de los señores Ramírez Erro y Zabaleta Zabaleta, a quienes contesta la Presidenta (Pág. 27).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 17 minutos.

Pregunta sobre la nueva previsión estimada respecto al crecimiento del Producto Interior Bruto durante el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 31).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Barea Aiestaran, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).

Pregunta sobre la retirada de símbolos franquistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezqueta Díaz (Pág. 33).

Para formular la pregunta interviene el señor Amezqueta Díaz (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Fomento y Vivienda, señor Astiz Medrano. Réplica del señor Amezqueta Díaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 33).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrar su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 35).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerria (Pág. 35).

Para defender las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) y el señor Nuin Moreno. En el turno a favor intervienen el señor Longás García y la señora Esporrín Las Heras. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso y del señor Nuin Moreno (Pág. 35).

Se aprueba el primer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 45).

Se rechaza el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

Se aprueba el primer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

Se rechaza el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

Se aprueba el tercer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

Se aprueba el cuarto punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerria por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos un análisis de sensibilidad de los ingresos en función de posibles escenarios macroeconómicos, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor toman la palabra los señores Barea Aiestaran y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Caro Sádaba y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 46).

Se rechaza la moción por 18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Servicio de Geriátrica se preste, en su totalidad, en el Complejo Hospitalario, presentada por el GP Nafarroa Bai (Pág. 54).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra el señor Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra) y el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición favorable a mantener la estructura actual de la ESO, del Bachillerato en todas sus modalidades y ciclos formativos de grado medio y superior, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 60).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener la actual estructura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 60).

El Presidente anuncia que han sido presentadas dos enmiendas *in voce*, una por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y otra por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. (Pág. 60).

Para la defensa de las mociones presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra la señora De Simón Caballero y el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 60).

Para defender la enmienda *in voce* presentada por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra las señoras Pérez Irazabal (GP Nafarroa Bai) y Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 63).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra) (Pág. 66).

Réplica de la señora De Simón Caballero y del señor Rascón Macías (Pág. 69).

Se aprueba el primer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 25 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones (Pág. 72).

Se aprueba el segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 18 votos a favor, 4 en contra y 26 abstenciones (Pág. 72).

Se aprueba el tercer punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 17 votos a favor, 4 en contra y 26 abstenciones (Pág. 72).

Se aprueba el cuarto punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra por 11 votos a favor, 4 en contra y 33 abstenciones (Pág. 72).

Se aprueba el quinto punto de la moción por 18 votos a favor, 4 en contra y 26 abstenciones (Pág. 72).

Se aprueba la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa por 24 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones (Pág. 72).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 22 votos a favor, 4 en contra y 22 abstenciones (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 73).

Para defender la moción toma la palabra el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno a favor intervienen el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), el señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), la señora Ruiz Jaso y el señor Mauleón Echeverría. Réplica del señor Martín de Marcos (Pág. 79).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 79).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 79).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. En el turno a favor intervienen las señoras Pérez Irazabal y Sarasola Jaca. En el turno en contra toman la palabra la señora González García, el señor Rascón Macías y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 79).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención (Pág. 83).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 34 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria y, por lo tanto, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 23 de abril de 2012 la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el jueves, día 26 de abril, los puntos denominados preguntas de máxima actualidad, la primera de ellas, formulada por la señora De Simón Caballero, pregunta sobre la valoración y posición del Gobierno en relación con los recortes de Educación; la segunda, formulada por el señor Ramírez Erro, pregunta sobre si el Gobierno está dispuesto a implementar las iniciativas necesarias para la modificación del actual marco jurídico-político y garantizar la toma de decisiones propias en el ámbito económico, educativo y sanitario; y la tercera, formulada por el señor Zabaleta Zabaleta, pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a defender el Estado de bienestar sin hacer ninguno de los recortes en materia sanitaria, de educación y de políticas sociales marcadas por el Gobierno del Estado.*

Igualmente, les comunico que siendo este el último Pleno del mes, y conforme a la declaración aprobada en su día por la Junta de Portavoces, y más concretamente el 21 de noviembre del año pasado, en torno a las doce del mediodía suspendiremos la sesión para concentrarnos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.

Asimismo, debo advertirles que, por acuerdo de la Mesa del pasado 20 de marzo, se ha autorizado la delegación del voto del Parlamentario Foral don Fernando Ibiltzieta Olleta en el Parlamentario Foral don Maiorga Ramírez Erro. Como es habitual y hemos hecho en otras sesiones plenarias, el señor Ramírez Erro manifestará el sentido del voto delegado una vez que se haya producido la votación del resto de miembros de esta Cámara.

Finalmente, les comunico que en sesión celebrada el pasado día 25 de abril la Mesa, en relación con el debate y votación de los proyectos de ley foral contemplados en los dos primeros puntos del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo. Primero, realizar un debate conjunto de los dos proyectos, correspondiendo a cada grupo un solo turno, en el que, en su caso, defenderán las enmiendas que hayan presentado. Segundo, finalizado el debate se procederá a la votación separada de los dos proyectos, en primer lugar; el referido a las medidas tributarias, para cuya aprobación se

requiere mayoría simple, y posteriormente el de modificación de La ley Foral de Haciendas Locales, votándose, en primer lugar; la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y luego el conjunto del texto, con la incorporación de la enmienda si fuese aprobada, para cuya aprobación se requiere mayoría absoluta.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el debate de los dos primeros puntos del orden del día. Comenzamos con el apartado a) de ambos puntos, indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, y de conformidad con el artículo 158, apartado 1, del Reglamento de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de abril adoptó los siguientes acuerdos: Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de protección de deudores hipotecarios sin recursos y someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por la que se modifica el artículo 174 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto. Señorías, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor; señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioa boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultados finales de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *36 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única que hemos sometido a votación.*

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de abril, de Haciendas Locales de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al apartado b) de estos dos puntos del orden del día: Debate y votación del proyecto de ley foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos y Debate y votación del proyecto de ley foral por la que se modifica el artículo 174 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. De conformidad con el acuerdo de la Mesa antes referido, vamos a proceder a su debate conjunto, indicando a sus señorías, como es también una cuestión recogida en el Reglamento de la Cámara, que las votaciones tendrán lugar a las once horas. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Al igual que ha decidido esta Cámara tramitar conjuntamente estas dos proposiciones legislativas, si les parece bien, las defenderé también de manera conjunta porque es evidente que tienen una estrecha relación el conjunto de las disposiciones que con ellas se aprueban. Como ya se ha dicho, comparezco para la presentación y defensa del proyecto de ley foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos y del proyecto de ley foral de modificación del artículo 174 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. El antecedente de estas modificaciones legislativas que se promueven en Navarra es el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, publicado en el Boletín Oficial del Estado el pasado 10 de marzo. Como saben sus señorías, el citado decreto ley se enmarca dentro de una iniciativa plausible dentro de la capacidad regulatoria a nivel nacional por la que las entidades financieras españolas podrían acogerse voluntariamente a la aplicación de este procedimiento de aminoración o cancelación de deudas de carácter hipotecario para aquellos ciudadanos que se encuentren en una situación económica grave y no puedan atender correctamente los pagos derivados de la hipoteca. Igualmente, ese decreto ley prevé como medida novedosa la dación en pago de las viviendas hipotecadas sin tener que recurrir al procedimiento de ejecución hipotecaria y al embargo consiguiente, de manera que este sistema de cancelación de deudas para los ciudadanos que se encuentran en situación de umbral de exclusión sea, dentro de la desgracia del caso, evidentemente, de forma pacífica, sin costes adicionales y con las suficientes garantías y dignidad.*

Como también conocerán sus señorías, la inmensa mayoría de las entidades financieras españolas o que operan en España se han acogido en muy breve plazo a este protocolo de actuación, por lo que es todavía más urgente, necesaria y conveniente la aprobación en Navarra de las medidas legislativas que hoy se presentan ante esta Cámara. El objeto de las mismas es que ningún ciudadano de Navarra esté en peores condiciones que en el resto de España o por lo menos que en el resto del territorio de régimen común ante a estas desgraciadas situaciones tan comprometidas desde el punto de vista económico, personal y familiar. La presente iniciativa de carácter legislativo abarca aquello que es competencia exclusiva de Navarra, como es la regulación de los impuestos directos, IRPF e Impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, así como lo que afecta a la Ley Foral de Haciendas Locales. Por medio de estas disposiciones se establecen medidas de protección de los deudores hipotecarios sin recursos, esto es, el colectivo social en situación de extraordinaria vulnerabilidad en el contexto económico actual generado por la crisis económica. Se trata de personas que solicitaron créditos o préstamos hipotecarios para la adquisición de su vivienda y que como consecuencia de su situación de desempleo prolongado en el tiempo no pueden atender su pago. Esta circunstancia provoca el inicio de los procesos de ejecución hipotecaria por los que hasta la fecha podían verse privados de sus viviendas y enfrentarse a serios problemas de ejecución de dicho procedimiento en unas condiciones que se han revelado en muchos casos como muy poco dignas.

Las medidas serán de aplicación para las personas que se encuentren en el denominado umbral de exclusión y podrán consistir, desde el punto de vista mercantil, en una reestructuración de la deuda hipotecaria, una carencia de amortización del capital, una reducción de los tipos de interés, una quita sobre el conjunto de la hipoteca o, en último término, la dación en pago de la vivienda como medio liberatorio definitivo de la deuda. Esto es lo que se regula a nivel nacional y con carácter dentro de las disposiciones mercantiles hipotecarias de España.

Junto con estas disposiciones del real decreto ley se establecen otras de índole fiscal que afectan al IRPF, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, cuya finalidad es eliminar la carga tributaria que soportará el deudor hipotecario sin recursos al pactar algunas de las medidas de flexibilidad antes mencionadas. No cabe duda de que en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra existirán y existen deudores hipotecarios que pueden ser calificados dentro del

umbral de exclusión y que, por tanto, se podrán acoger a este nuevo procedimiento.

Paso a explicar cuál es el contenido de las modificaciones legislativas. En cuanto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: establecer una exención sobre el incremento de patrimonio que en su caso se ponga de manifiesto con la dación en pago de la vivienda para los deudores hipotecarios regulados en el real decreto ley en las condiciones que están determinadas en el mismo. En cuanto al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: establecer una exención sobre el concepto propio de actos jurídicos documentados para las escrituras públicas de formalización de las novaciones contractuales, créditos y préstamos que se deriven de las operaciones que se efectúen al amparo de este real decreto ley. En cuanto al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: establecer que la entidad adquirente de la vivienda entregada en dación de pago al amparo del real decreto ley estará obligada al pago del impuesto en concepto de sustituto del contribuyente, sin que pueda repercutir a este, es decir, al deudor hipotecario sin recursos, el importe del gravamen. Por último, se trata de regular que desde Hacienda Tributaria de Navarra se facilite a la entidad financiera acreedora los datos suficientes que permitan calificar al deudor hipotecario dentro del umbral de exclusión. Para ello la Hacienda Tributaria de Navarra expedirá en este procedimiento el certificado correspondiente al trabajador por cuenta propia y sin rentas, así como el certificado de rentas con relación al último ejercicio tributario.

Con la aprobación en esta Cámara de estas modificaciones en nuestro marco legal propio, los ciudadanos de Navarra que tuvieran que acogerse a este procedimiento de pago o modificación de sus hipotecas contarán con las mismas garantías y ventajas fiscales y tributarias que los del resto del territorio común de España, lo que se considera imprescindible y de urgente aplicación. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra, indicándoles también, como les decía, que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai que será defendida al posicionarse sobre el proyecto en su turno correspondiente. Abrimos el turno a favor. Por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Por las explicaciones dadas por el Consejero sobre estos dos proyectos de ley, hay que decir, evidentemente, que se trata de aprobar en este Parlamento la apli-

cación fiscal de una medida de legislación mercantil, conocida ya por todos, que yo creo que intenta resolver un problema que se estaba dando en nuestro país desde hacía unos cuantos años, desde luego, de forma muy importante desde que empezó la crisis económica, y al que finalmente se le ha dado una solución muy demandada pero a la que no se le daba respuesta. En este sentido, yo creo que es importante la decisión que tomó en su día el Gobierno de España dictando este real decreto para aquellas personas, como ha dicho el Consejero, que están en una situación ya de por sí mala, al quedarse en desempleo y no tener ingresos económicos, y que se tenían que enfrentar, además, a la situación de no poder pagar las mensualidades del crédito hipotecario, lo que les suponía encima una ejecución hipotecaria con lo que ello conlleva. Por lo tanto, siendo conscientes de que es, evidentemente, una situación a la que nadie le gustaría enfrentarse, por lo menos se mitiga un poco en el sentido de poder utilizar la dación en pago y así quedar saldada la deuda con la entidad financiera correspondiente. Como también se ha dicho, los bancos casi en su totalidad se han adherido a esta medida, porque era parte de lo que tenían que hacer en este caso, y, por lo tanto, yo creo que es una medida importante para los tiempos en los que estamos inmersos en estos momentos. Lo más importante en cuanto a la aplicación fiscal, no en cuanto a la medida mercantil, que, evidentemente, no es la que corresponde en estos momentos, es la exención del incremento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la exención del pago de los actos jurídicos documentados y la exención del pago de la conocida plusvalía municipal o, de forma más técnica, incremento del valor de los terrenos, como se llama.

En cuanto a la enmienda que presenta Nafarroa Bai, porque en lo demás el Consejero ha dado todas las explicaciones oportunas, hay que decir que vamos a votar en contra porque, evidentemente, por la literalidad de la enmienda, pueden surgir dudas sobre si se está refiriendo, en el caso de transmisiones como consecuencia de la ejecución hipotecaria, a las personas que están inmersas en la categoría de cercanas a..., o personas que establece el real decreto ley, y si es así no tiene mucho sentido la ejecución hipotecaria porque, desde luego, es mucho más gravosa que la propia dación en pago, que es la que viene establecida en la ley. Y si se está refiriendo a otro colectivo que no abarca a estas personas, es decir, a cualquier otra persona que se enfrente a una ejecución hipotecaria, hay que decir que, evidentemente, no son los mismos casos. Uno se puede enfrentar a una ejecución hipotecaria porque no paga la hipoteca, pero el motivo por el que no paga puede ser muy diferente al de no tener recursos económicos. No todo el que no paga una hipoteca es porque no

tiene recursos económicos y, por lo tanto, no podríamos entrar en la casuística de qué motivos le han llevado a una persona a no pagar una hipoteca, porque, como sabe, y usted lo conoce bien porque conoce cuestiones concretas, hay personas que deciden dejar de pagar una hipoteca, como digo, por otros motivos que nada tienen que ver con su capacidad económica real porque sí pueden pagarla. Por lo tanto, si no se refiere a ese colectivo no tendría sentido porque ya está la dación en pago, y si se refiere a ese colectivo, entendemos que la casuística no lo permite porque aquí estamos hablando de unas personas muy determinadas, que son aquellas que por su situación laboral se han quedado sin ninguna posibilidad de recursos económicos y no pueden atender ese pago derivado del deber contraído con la entidad financiera y no de personas que en un momento dado decidan por otros motivos que no quieren llevar a cabo la deuda que tenían contraída con la entidad financiera a cambio de su piso.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta enmienda y a favor tanto del proyecto de ley que hace referencia a las haciendas locales, con el tema de la plusvalía municipal, como del proyecto de ley que se refiere, como decía, a la exención del incremento del IRPF y a la exención de los actos jurídicos documentados. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Mucha gracias, Presidente. Buenos días, señorías. La situación que estamos atravesando, el incremento del número de personas en paro, hace que varíe notablemente la situación económica de muchas familias que compraron su vivienda en una posición favorable para hacer frente a todos los pagos y ahora se encuentran en la dramática circunstancia de no poder pagar los compromisos adquiridos. El artículo 47 de la Constitución contempla el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, pero en ocasiones la vida es tan dura que hace que este derecho se quede en papel mojado, como tantos otros. Ante la situación de muchas personas que no pueden hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones hipotecarias y a las elementales necesidades de subsistencia, las Administraciones tenemos que tomar decisiones que les ayuden a paliar estos problemas hasta que vean mejorada su situación económica y puedan hacer frente a las deudas adquiridas a la vez que al desarrollo normal de su día a día. Este ha sido el espíritu que ha impulsado el Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Aunque la intención probablemente haya sido buena, entendemos*

que se ha quedado realmente corto. Dejar a la voluntad de las entidades financieras que lo deseen la aplicación de esta medida nos parece realmente pobre. Si el Partido Popular quería legislar esta materia de una manera más resolutiva lo podía haber hecho puesto que sus mayorías se lo permiten. Diversas plataformas de afectados por las hipotecas han criticado este real decreto por crear falsas expectativas ya que su aplicación queda al albur de la voluntad de los bancos y, además, son unas situaciones tan extremas las que tienen que padecer las personas que pueden acogerse a estos beneficios que, la verdad, hay muchas personas que no pueden verse beneficiadas.

Desde el Partido Socialista consideramos que se debería haber hecho una ley hipotecaria para regular la dación en pago, en la que se favoreciera el acuerdo equilibrado entre el deudor y el acreedor hipotecario antes de proceder a la ejecución hipotecaria. En cualquier caso, el Partido Popular ha hecho el real decreto que ha hecho, y el Gobierno de Navarra, dentro de la poca posibilidad de maniobra que tenemos en nuestra Comunidad en este tema de medidas fiscales, no puede hacer otra cosa que aprobarlas. De este modo, se procederá a las siguientes medidas con los proyectos de ley foral que hoy presentamos: la exención del incremento del patrimonio, si lo hubiera, en la dación de pago de la vivienda, así como establecer que las escrituras públicas nuevas que se tengan que hacer quedarán exentas de cuota gradual, o sea que no tengan que pagar, o que la Hacienda Tributaria expedirá el correspondiente certificado para que se pueda acreditar la concurrencia de circunstancias del umbral de la exclusión que permita beneficiarse de esta nueva norma, como digo, una situación realmente extrema, y la no repercusión de las plusvalías, que es la segunda parte del decreto, en las transmisiones realizadas en la dación en pago de la vivienda. Lógicamente, todas estas cuestiones solo podrán llevarse a cabo si el banco ha aceptado voluntariamente el proceso.

Por tanto, aun no considerándolo suficiente, es un inicio sobre el que tenemos que seguir trabajando para ayudar a las personas que realmente están pasando esta situación tan difícil. Así que no nos queda otra cosa que pedir al Partido Popular que presente en el Congreso de los Diputados, y si no lo haremos nosotros, nuevas leyes que puedan beneficiar a todas las familias que se encuentren en estas dramáticas circunstancias para que puedan permanecer en sus viviendas hasta que la situación económica mejore para ellos, porque supongo que pocas situaciones tienen que ser tan duras como la de perder la vivienda y encima, como sucede en ocasiones, quedarse con la deuda.

En cuanto a la enmienda que ha presentado Nafarroa Bai, por cuestiones meramente técnicas

y de dificultad de comprobación de la situación en que se encuentra realmente, está muy claro en la dación de pago pero no en la ejecución hipotecaria, no vamos a poder apoyar esta enmienda. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. ¿Algún turno más a favor? Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Efectivamente, el Gobierno de Navarra trae a este Parlamento, como consecuencia de un decreto ley dictado por el Gobierno de España el pasado marzo, una serie de medidas que deben ayudar y deben contribuir, en primer lugar, como ha dicho creo recordar el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, a situar a Navarra en la misma posición que el resto de los territorios de España y, en segundo lugar, a facilitar fundamentalmente lo que verdaderamente es importante y es que aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión, aquellas personas que se encuentran en situaciones verdaderamente críticas y verdaderamente lamentables, fruto sin duda de la crisis que azota a nuestro país, puedan ver de alguna manera aliviada alguna de las obligaciones que tienen contraídas en este caso con entidades bancarias. En cualquier caso, quiero recordarle a la señora Esporrín, portavoz del Partido Socialista, que, efectivamente, todo es mejorable y que probablemente todos o algunos hubiéramos querido que se hubiera ido más allá de lo que se ha ido con esta ley que ha dictado el Gobierno de España, pero tendrá que reconocerme también que lo que ha hecho el Partido Popular es bastante más de lo que hizo el Partido Socialista. Por lo tanto, yo le acepto la crítica, pero, evidentemente, usted también tendrá que reconocer que cuando tuvieron la oportunidad de hacerlo, nada más y nada menos que durante siete años, no lo hicieron.*

En cualquier caso, también quiero recordarle que la voluntariedad de las entidades financieras a la hora de acogerse a esto que el Gobierno propone tiene que ser única y exclusivamente así, porque las entidades bancarias, aunque a algunos no les guste, también tienen sus derechos y, por lo tanto, como tienen sus derechos y tienen una serie de compromisos contraídos con los clientes o con las personas que tienen pactados los servicios financieros con las entidades bancarias, no es posible obligar a las entidades bancarias a que renuncien a esos derechos. Por lo tanto, de lo que se trata con esto es de facilitar y de buscar la colaboración de las entidades bancarias, de abrir un cauce de colaboración y, en definitiva, de que aquellos ciudadanos que se encuentran en riesgo de exclusión y que se encuentran en una situación

económica verdaderamente lamentable no tengan que seguir soportando la carga de perder la vivienda y, además, tener que hacer frente después a una serie de obligaciones económicas con esas entidades.

Por lo tanto, por no reiterar y por ser breve, nos parece adecuado lo que trae aquí el Gobierno de Navarra. Son una serie de asuntos que afectan a los ciudadanos y también a las haciendas locales. Estamos absolutamente de acuerdo con la modificación que propone el Gobierno respecto al IRPF, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Y tengo que decir, para terminar, refiriéndome a la enmienda de Nafarroa Bai, que la encontramos en algún punto demasiado inconcreta y que, efectivamente, y como ha dicho algún otro portavoz, nos da la impresión de que por esa falta de concreción está abriendo la puerta a algunas personas que pueden incurrir en el impago de sus obligaciones hipotecarias pero no por los motivos por los cuales esta ley se ha propuesto y se ha llevado a cabo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Señor Longás, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra. Sabe que tiene que defender también su enmienda, si lo considera oportuno, en este mismo turno. Muchas gracias.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Buenos días. La verdad es que en este momento estoy como Santa Teresa, que vivo sin vivir en mí. Tenemos una posición favorable al contenido fundamental de estas normas, por responsabilidad social fundamentalmente, pero nos han descolocado no ya el rechazo a la enmienda sino las argumentaciones. En primer lugar, se dice que es algo que no se puede dar porque, existiendo la posibilidad de la dación en pago, es mejor la dación en pago. Bueno, es una posibilidad que está ahí. Y, en segundo lugar, si hay algún problema de redacción, se cambia la redacción y ya está, pero yo creo que queda claro que se refiere a las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo. Si hay algún problema con eso, es fácil de resolver. Yo no veo ahí ningún problema. Además, es una situación que se puede dar y es sangrante que alguien en situación de exclusión que se vea desposeído o desposeída de su vivienda habitual encima tenga que pagar un impuesto añadido sobre el incremento del valor de los terrenos. Hay dichos en el lenguaje coloquial, en román paladino, que expresan muy bien esa situación. Entonces, vamos a votar favorablemente por pura responsabilidad social hacia las personas que están en esa situación y*

porque la ley, al final, es técnicamente correcta, desde nuestro punto de vista, pero, desde luego, nos parece lamentable la argumentación para negar algo que tiene la misma lógica y la misma justificación social que la que subyace a los proyectos de ley que se presentan aquí ahora y al real decreto ley que da origen a esa modificación.

Desde luego, lo hacemos por pura responsabilidad social, porque hay personas afectadas a pesar de que la norma que da origen a esa modificación es tremendamente limitada tanto en su contenido como en su alcance. Va dirigida a personas en el umbral de exclusión, pero con los criterios que se marcan da la impresión de que son personas ya en situación de exclusión o a las que en todo caso les falta un leve empujón para lanzarlas por el barranco de la pura exclusión. Es un código de buenas prácticas, de adhesión voluntaria. No sabemos qué pasa si las entidades incumplen. El decreto que da origen a esta norma ya se ocupa de regular qué pasa si el deudor incumple, pero no si incumplen las entidades, lo dirigen todo al servicio de reclamaciones del Banco de España, que no sé si saben cómo funciona. Ante una reclamación, el servicio de reclamaciones del Banco de España emite un informe que no tiene características de acto administrativo y, por tanto, no es recurrible y que es de aplicación potestativa por parte de la entidad financiera. O sea que no está nada claro.

Las cuantías. Para Pamplona queda fijada en 150.000 euros, para el resto de Navarra en 120.000 euros. ¿Cuántas viviendas, dentro de la población que potencialmente podría acogerse a estas medidas de ese tipo, hay en Navarra? Una o ninguna. ¿El 1 por ciento? Igual me paso en mucho. Por tanto, está bien aprobarlo pero eso da idea de la limitación de esta reforma.

Está bien trasladar modificaciones fiscales, pero no decir nada sobre lo que le da origen dice mucho. El procedimiento de subasta sigue siendo bastante deficiente.

La cuestión es que nos enfrentamos a un problema social grave, y digo problema social, con visos de empeorar por la propia dinámica de las cosas, pero también por las políticas que se están aplicando: el real decreto ley de 30 de diciembre, la reforma laboral, los Presupuestos Generales del Estado, los Presupuestos de Navarra, que ya vemos adónde nos están llevando. Tal como parece, vamos a acometer la situación con medidas que aún la van a agudizar más.

Es un problema social porque la pérdida de la vivienda acelera o agudiza la exclusión, con el agravamiento además de que, salvo en los casos de dación en pago, la deuda puede seguir viva, dificultando no solo el acceso a la vivienda en el futuro sino incluso la realización o desarrollo de

actividades económicas en el futuro. Es un problema social porque va mucho más allá de la responsabilidad individual. Es un problema social porque lleva a la exclusión, con sus consecuencias económicas, sociales y políticas. Una sociedad en la que hay desigualdades es una sociedad que funciona peor en todos esos aspectos. Y es un problema social porque en su origen hay elementos que exceden también a la responsabilidad individual. No es una cuestión de que la gente se endeuda o no por encima de sus posibilidades y debe apechugar con lo suyo, hay responsabilidades que tienen responsables claros: entidades financieras, Banco de España, los propios Gobiernos, una política de vivienda demencial desde hace muchos años que como ha generado muchos ingresos, muchos beneficios a todo el mundo, se ha estado alentando.

Reformas recientes, señora Esporrín. Hablaba de la necesidad de una ley hipotecaria. En 2007 una reforma legal permitió, por ejemplo, la aparición de instrumentos cuestionados por la propia Unión Europa por los riesgos que puede conllevar, como las hipotecas inversas o las hipotecas de máximo. En 2007 se admitió en España la posibilidad de titular hipotecas subprime, o sea, con elevado nivel de riesgo; se relajó esa válvula de seguridad del sistema hipotecario, de la que siempre se hablaba, que es no sobrepasar el 80 por ciento del valor de la garantía. Hay incumplimientos flagrantes por todos los sitios. Fíjense, si nos atenemos a la norma, el valor de la hipoteca en ningún caso puede sobrepasar el valor de la garantía. ¿Se cumple eso? No se cumple. ¿Quién ha controlado si se cumple o no?, ¿el Banco de España? El Banco de España está claro que no.

Ha habido negligencias graves por todos los sitios, problemas con las tasaciones, realizadas por sociedades tasadoras controladas por los bancos, tasaciones desmesuradas para justificar incrementos en la cuantía del préstamo, relaciones asimétricas entre bancos y clientes, venta con engaño de derivados financieros asociados a las hipotecas, swaps, IRS, que eran una especie de cláusula de techo, seguros contra la subida de tipos de interés, las cláusulas de suelo, venta fraudulenta de seguros. Si es que hasta a los funcionarios se les exigía suscribir seguros de desempleo. Esto ha sido demencial por todos los lados, y ha incrementado el coste de las hipotecas, que no tenía nada que ver con el tipo pactado. Y esto también tiene mucho que ver con el problema de muchas familias a la hora de encarar el pago de las hipotecas: tipos reducidos, plazos largos por encima de la vida laboral de los deudores, sobretasación. Parecía que los plazos de las hipotecas llevaban la misma trayectoria que el Código Penal; se aumentan las penas máximas a cuarenta años, pues lo de la hipoteca también y entonces terminan convirtiéndose en una condena. Sobreta-

sación, concesión del importe total de la tasación... ¿Quién es responsable de todo eso?, ¿los deudores, que encima no disponen de información? Para los deudores la crisis es en gran medida una circunstancia imprevisible y fuera de su control, ¿lo ha sido para los acreedores?

Esta reforma es muy limitada. Hacen falta mecanismos legales más exigentes, mayor protección a la vivienda habitual, legislar sobre el sobreendeudamiento, cosa que hacen todos los países de nuestro entorno. En este sentido, el caso español es una anomalía. Hoy hemos oído que el Fondo Monetario Internacional pide más dinero público para los bancos. Algo tendrán que dar a cambio de todo eso, ya está bien de que siempre paguen los mismos en todos los casos. Control de la gestión cuando se dan recursos públicos, o incluso intervención de la gestión, recuperación de ese dinero, depuración de responsabilidades, todo está relacionado. Al final, se ha generado un problema, lo han generado las políticas irresponsables y las actuaciones irresponsables de instituciones financieras y del propio Banco de España, y resulta que lo único que se nos ocurre es hacer un código de buenas prácticas que, además, va a alargar la resolución del problema. Porque este es un problema que si se encara rápidamente, termino ya, señor Presidente, se resolverá bien, pero con reformas tímidas como estas no solo no vamos a apuntalar la solidez del sistema financiero, sino que vamos a lastrar el futuro con un problema que se va a ir agravando, porque estas reformas y las reformas económicas que se vienen poniendo en marcha desde hace un año van a contribuir poderosamente a ello. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Longás. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez. Hemos anunciado que la votación será a las once de la mañana. La vamos a adelantar, si les parece a todos ustedes, a las once menos veinticinco, diez treinta y cinco. Adelante, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Presupone que voy a hablar menos de lo que tengo previsto hablar y quizá sea a menos veinte...

SR. PRESIDENTE: Tiene el tiempo suficiente, señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente creemos que estamos ante una cuestión bastante importante y sobre todo muy significativa. Vayamos al procedimiento, que es lo primero que tenemos que poner en este debate encima de la mesa, que es ¿cómo ha venido esta ley que estamos debatiendo en estos momentos? Nosotros entendemos que en el Congreso de los Diputados surgió una mayoría absoluta del Parti-

do Popular que originó un Gobierno que hizo sus reflexiones propias, analizó la situación, llegó a unas conclusiones y puso en marcha un real decreto. Nosotros entendemos que el Parlamento de Navarra tendría que hacer un análisis propio, en orden a la mayoría existente, en la que el Partido Popular tiene cuatro Parlamentarios de cincuenta, llegar a unas conclusiones y decidir qué instrumentos propios tenemos que poner en marcha. Pues no. Lo que hace el Gobierno de UPN y PSN es copiar miméticamente las medias generadas de los análisis del Partido Popular en un Congreso de los Diputados de mayoría absoluta del Partido Popular, y lo que hace es trasponerla, de tal forma que el señor Miranda y la señora Barcina se convierten en auténticos delegados del Gobierno. Adviértanle a la señora Alba, porque quizá su puesto también esté..., ya que están ustedes proponiendo suprimir muchas cosas, pues la Delegación del Gobierno perfectamente puede recaer, señora Barcina y señor Miranda, porque, total, para lo que hacen. Se trata de coger lo que dicen en Madrid y traerlo a esta Cámara, nada más y nada menos, porque no hay análisis.

Ha cambiado el modismo. Hubo un tiempo en el que Unión del Pueblo Navarro defendía aquello de "si se hunde el mundo que se hunda, Navarra p'alante", lo recordarán sus señorías. Pues bien, eso ha cambiado, ahora es "si se hunde Navarra que se hunda, nosotros siempre con Rajoy". Ese es el modismo actual de Unión del Pueblo Navarro, sí, señora Barcina. Estoy convencido de que en su partido usted podrá encontrar apreciaciones similares a la mía, porque Unión del Pueblo Navarro en su día sí defendía la capacidad propia de este Parlamento de tomar sus propias decisiones. Yo me he leído sus programas, pero los hechos actualmente, señora Barcina, demuestran que usted es una auténtica delegada del Gobierno del señor Rajoy, y esta ley es la muestra más evidente. Como el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha un real decreto pues venimos aquí y lo copiamos, y nada más. ¿Dónde están los análisis propios? No hay análisis propios. Ninguno. Absolutamente ninguno. Fijense qué gran análisis el que ha hecho el señor Vicepresidente del Gobierno de Navarra, el señor Miranda, esta ley la traemos para que ningún ciudadano de Navarra esté en peores condiciones que los de régimen común. No vamos a estar en peores, pero tampoco en mejores, porque ustedes, señores de UPN, están renunciando, con la ayuda del Partido Socialista, a que nuestras medidas definidas desde aquí, desde las mayorías parlamentarias supongan una posibilidad de hacer frente a la grave crisis económica desde unos parámetros que no obliguen sistemáticamente a variar sus previsiones económicas. Hoy hemos sabido que ya están ustedes previendo un nuevo recorte de 54 millones de euros. Nuevamen-

te, una vez más, en la senda del partido Popular; si se hunde Navarra que se hunda, ustedes siempre con Rajoy, a pesar de las mayorías parlamentarias existentes en este momento.

Con el tema de la vivienda y con el tema de la dación en pago son necesarias unas reflexiones previas, reflexiones que no encontramos en el proyecto de ley. En primer lugar, ¿cómo se ha originado esta situación? Nosotros queremos remarcar una cuestión fundamental, para nosotros el derecho a la vivienda es un derecho y, por lo tanto, corresponde a las instituciones públicas garantizarlo. Por lo tanto, nosotros reprobamos esa dinámica iniciada por el señor Aznar, allá a finales de los años 90, por la cual se generó esa burbuja inmobiliaria que hizo que en el Estado español el peso de la construcción doblase al de Europa, y por eso en la situación de crisis económica actual en el Estado español existe el doble de paro que la media europea. El peso de la construcción era el doble, doblaba al de la media europea; en estos momentos el paro también dobla el de la media europea. ¿Y qué hizo el Gobierno de Navarra, tomar decisiones propias, hacer análisis propios? No. Siguió la senda que dictó el señor Aznar en esa ocasión. Todavía hoy proyectos como el de Guendulain planean en esta sala porque el Gobierno de Navarra fue un auténtico impulsor o propulsor o insuflador de esa burbuja que finalmente ha estallado.

Por otro lado, viene el Partido Socialista y nos dice: claro, es que se podían hacer más cosas pero como el Partido Popular no ha hecho más pues aquí haremos lo mismo. Eso no es una profunda reflexión, eso no va a resolver los problemas, porque hay que ir a la raíz. ¿Qué piensa este Parlamento, señorías?, ¿cree que una persona que ha contraído una obligación hipotecaria, en un precio cuya tasación la hizo el banco, tiene derecho en caso de estar en unas circunstancias por las que no pueda hacer frente a esa hipoteca a poder dar ese inmueble en pago? Nosotros creemos que sí, y determinadas sentencias también. Ese análisis no se ha puesto hoy encima de la mesa ni por el Gobierno de Navarra ni por sus socios. Esta ley posibilita, promueve una declaración de intenciones, de buenas prácticas, pero ¿qué va a hacer el Gobierno de Navarra?, ¿va a entablar alguna conservación con las entidades financieras al objeto de que todo el parque de viviendas de que disponen en este momento lo pongan al servicio, por ejemplo, del alquiler público? Nosotros vamos a presentar iniciativas en ese sentido. ¿Qué pasa con el parque de viviendas que tiene o tenía Caja Navarra? Ahora ya, lógicamente, gracias a las gracias de los responsables políticos que han hecho que antes tuviésemos una caja y ahora tengamos el 1 por ciento de una cosa que se llama Caixabank... ¿Qué va a pasar con ese parque? Se

podría, efectivamente, por vía fiscal, por vía de gestión de gobierno, activar que todos los parques de vivienda de los que disponen las entidades bancarias se pusieran a disposición de la sociedad.

Porque la situación actual no viene a facilitar el problema de la vivienda. Decía el señor Longás que el poder adquisitivo de la ciudadanía está cada vez más por los suelos gracias al seguimiento de la senda diseñada por el Partido Popular por la que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista van avanzando. Y para una persona sometida a ERE, para una persona que sabe que los derechos de los trabajadores se han convertido en los derechos de las empresas, para una persona que ve cómo, erre que erre, se incide, se está al borde del precipicio económico y en vez de darnos una vuelta y mirar hacia otro lado lo único que propone el Gobierno de UPN y del Partido Socialista es dar un paso adelante en ese precipicio, lógicamente, el acceso a la vivienda es cada vez más complicado. Veamos un poco los datos. En Navarra doscientas treinta y dos personas han tenido que abandonar sus viviendas. Se cifra que en el conjunto de Euskal Herria son un millón trescientas mil las personas que no pueden acceder a una vivienda. ¿Qué pasa al final con la denominada casa de los padres?, que se está convirtiendo en auténtico refugio para personas en la medida en que las instituciones no les garantizan el ejercicio del derecho básico que tiene toda persona a una vivienda.

Nosotros estamos realmente preocupados por la senda que sigue una y otra vez este Gobierno. Estamos preocupados porque la delegación del gobierno del Partido Popular esté representada por la señora Yolanda Barcina y por el señor Miranda, por el Gobierno de Navarra de UPN-PSN. Estamos preocupados porque sentimos que se está desaprovechando la capacidad de analizar, de hacer diagnósticos propios y diseñar medidas específicas ajustadas a la realidad de nuestro territorio. Estamos muy preocupados por que este Gobierno esté más empeñado en quedar bien ante el señor Montoro que en resolver los problemas de la ciudadanía. Y estamos convencidos de que esa preocupación la tiene el conjunto o la mayoría de esta ciudadanía. Señorías, estamos en el Parlamento de Navarra y estamos para tomar decisiones. Aquí no estamos para ratificar o trasponer aquellas medidas que diseñan en Madrid. Ya está bien. Es suficiente. Este Parlamento y el Gobierno de Navarra disponen de instrumentos, y nosotros creemos que también de capacidad si se enfoca a ello, para buscar soluciones a nuestros problemas. Navarra no es el 5º D. Sí, señor Miranda, Navarra no es el 5º D. El 5º D lo será para usted y para Unión del Pueblo Navarro, quizá para todo su Gobierno, pero Navarra no es el 5º D. Los navarros y las navarras no se merecen esa consideración y la his-

toria de este pueblo no se merece tal ejercicio de sucursalismo como el que estamos viendo en la actuación de este Gobierno. No hay ni un análisis propio, ni un diagnóstico específico de Navarra, ninguna medida más allá de las que pone el Partido Popular, porque las que diseñó Rajoy, que ustedes traen aquí, no es que sean malas en sí, nosotros no vamos a impedir que prosperen, pero son absolutamente parciales, son extrañas a Navarra, no están basadas en esta realidad.

Por lo tanto, nos parece que realmente una vez más se está perdiendo la posibilidad de analizar con detenimiento una cuestión y de que este Parlamento tome decisiones orientando siempre su actuación al interés de la ciudadanía y no al interés político partidista de determinados acuerdos y determinadas sumisiones. Porque, señorías, Navarra ha sido insumisa cuando ha tenido que serlo, y estamos ante unos momentos en que si Navarra tiene que ser insumisa tendrá que serlo, porque la voluntad mayoritaria de la ciudadanía está reclamando actuaciones específicas propias. Y, señora Barcina, usted sabe que estas decisiones que usted copia miméticamente de Madrid, esta política económica, les está abocando al fracaso. La ciudadanía lo que quiere es soluciones y de Madrid no nos van a llegar. Pongamos en valor nuestro territorio, pongamos en valor nuestras instituciones. Nosotros por nuestra parte traeremos a este Parlamento iniciativas específicas propias para suplir ese seguidismo absolutamente catatónico con el que Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista le baila el agua sistemáticamente al Partido Popular. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Anunciamos que nuestro grupo se va a abstener, precisamente para no obstaculizar esta pequeña migaja que vamos a aprobar en el día de hoy, pero, desde luego, no podemos sino hacer un discurso absolutamente crítico. Según los últimos datos oficiales de que disponemos, más de trescientas veintinueve mil familias han sufrido un proceso de ejecución hipotecaria, de las cuales ciento cincuenta mil—ahora estaremos ya en unas cuantas más— han sufrido ya un proceso de desahucio. En Navarra son ya más de dos mil quinientas las familias desahuciadas y esta va a ser la primera medida adoptada en este Parlamento y por este Gobierno. ¡Manda narices! Desde que empezó la crisis hasta ahora, más de dos mil quinientas familias navarras están en la calle y esta es la primera medida que va a favorecer un poquito, que es que una vez que te echan de casa no pagues determinadas impuestos, pero, desde luego, te echan de casa*

igual y muy probablemente vas a seguir teniendo una deuda o, en fin, si quiere el banco te la salda con la dación en pago.

Desde luego, a nuestro juicio, estamos ante una auténtica vergüenza nacional. En este país, como en Europa, se han entregado a la banca europea, y no lo digo yo, lo dice la autoridad bancaria europea, ni más ni menos que 1,35 billones de euros, que equivalen al 11 por ciento del producto interior bruto, y hemos dejado que más de ciento cincuenta mil familias estén en la calle por no pagar su hipoteca. Me dirán, que es el argumento que utiliza siempre la derecha: es usted un demagogo. Demagogo es la mayor excusa que siempre se dice cuando se plantea cualquier tipo de propuesta alternativa. ¿Tan difícil habría sido ayudar a esas familias a pagar sus hipotecas para que ese dinero finalmente hubiera acabado igualmente en los bancos? Además, ayudando a esas familias se habría ayudado a los bancos, porque no habrían tenido impagos. Parece una solución sencilla, pero nuevamente el dogma neoliberal ve más sencillo ayudar a la banca con miles de millones de euros que ayudar a las familias a que paguen sus viviendas. Eso es así. El dogma neoliberal dice que se puede prestar a los bancos al 1 por ciento para que estos presten a los Estados al 5 y al 6 pero el Banco Central Europeo no les puede prestar a los Estados directamente, ¿por qué?, porque los del dogma neoliberal han dicho que no ¿Por qué?, ¿por inspiración divina? Quién sabe. Desde luego, por eficacia práctica, no.

Por tanto, el decreto que ha aprobado el Partido Popular en relación con el código de buenas prácticas para la dación en pago es uno de los mayores actos de hipocresía política conocida en los últimos años en este país. Les propongo un reto: analicemos dentro de un año en este Parlamento los datos de cuántas familias que han sido expulsadas de sus casas se han acogido a este procedimiento. No sé si llegará al 5 por ciento. Veremos los datos. Yo creo que va a ser un fracaso absoluto. Y digo que va a ser un fracaso absoluto porque las condiciones para acogerse al mismo son draconianas. Voy a leer algunas de ellas. Es necesario que todos los miembros de la familia o pareja de hecho no tengan ningún tipo de ingresos por trabajo o actividades económicas, incluidos los hijos. Que la deuda sea superior al 60 por ciento de los ingresos de la familia, que deben estar todos desempleados. Que el conjunto de la unidad familiar carezca de cualquier bien o derechos patrimoniales. Que la hipoteca recaiga sobre la única vivienda del deudor y el crédito se concediera para la compra de la vivienda. Quedan, pues, excluidos todos aquellos que suscribieron una hipoteca para poder cubrir otras obligaciones, por ejemplo, establecerse como autónomos. Que se trate de un préstamo que carezca de otras garantías como avalis-

tas, que no existan avalistas o que, si existen, estén en las mismas condiciones de umbral de exclusión que el deudor. Sin duda, un requisito que afecta especialmente a las familias inmigrantes, que fueron víctimas del engaño de los bancos con los famosos créditos hipotecarios cruzados.

¿Cuántas familias van a cumplir estas condiciones? ¿Tienen que estar todos en la ruina, toda la familia incluidos los avalistas para que se puedan acoger a estas medidas? Pero es que, además, y en esto tiene razón el señor Ramírez, es una vergüenza la dejación de este Gobierno para con esta medida. ¿Cómo es posible, y esto es fruto del centralismo mal entendido, que se apruebe un código de este tipo para, como se ha dicho, en el caso de toda Navarra, salvo Pamplona, viviendas por valor de ciento veinte mil euros y que el Gobierno de Navarra no diga nada? ¿Cómo es posible esto? Como mínimo exijanle a Madrid que adapte los umbrales para acogerse a estas medidas a las realidades socioeconómicas de cada comunidad. ¿O es que el precio de la vivienda en Navarra es igual que en Extremadura? Un poco de por favor que dice el dicho. Es que es una vergüenza. A nivel del Estado se van a poder acoger muy pocos, pero es que en Navarra prácticamente nadie, y les vuelvo a plantear otro reto, dentro de un año vengan aquí ustedes y digan cuántas familias navarras se han acogido a esta medida. Lo veremos y, desde luego, será para sacarles los colores porque, francamente, es una vergüenza que el Gobierno de Navarra, como otros, por otra parte, que no sé si lo han hecho, pero, desde luego, con la renta per cápita de Navarra y con los precios de la vivienda en Navarra la dejación ha sido absoluta.

Señorías, desde luego, como les decía, nosotros creemos que lo que vamos a aprobar hoy, y desde luego, además de apoyar la enmienda de Nafarroa Bai, nos vamos a abstener, es una mera operación cosmética para perdonarle a quien va a ser embargado y a quien va a ser expulsado de su casa. Migajas. Y, como les decía, va ser, a su vez, la primera medida que un Gobierno como el de Navarra, que tanto se las da de querer ser el número uno en todo, va a adoptar desde el inicio de la crisis cuando dos mil quinientas familias han sido desahuciadas. Pero es que, además, lo que vamos a aprobar tampoco les va a afectar a todos los ya desahuciados o en proceso de ejecución hipotecaria, porque así lo dice el real decreto. Por tanto, más allá de esa gran operación de marketing que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, a la que se quiere apuntar tarde y mal el Gobierno de Navarra, desde luego, tenemos que decir que no vamos a ser cómplices de este conchabero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a suspender la sesión durante tres minutos. Muchas gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos la sesión y vamos a proceder, en primer lugar, a la votación del proyecto de ley foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioa boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *39 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral de medidas tributarias relativas a la protección de deudores hipotecarios sin recursos.*

A continuación procederemos a las votaciones correspondientes a la Ley Foral por la que se modifica el artículo 174 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra, cuya votación, de conformidad con los artículos 152 y 153 del Reglamento de la Cámara, requiere el voto favorable de la mayoría absoluta en una votación sobre el conjunto el proyecto. En primer lugar, vamos a votar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Señorías, comienza la votación de la enmienda. (PAUSA) Voto delegado, señor Ramírez, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Resultado final de esta votación, señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai que se había presentado a este proyecto de ley foral.*

A continuación, señorías, vamos a proceder a la votación del proyecto. Señorías, comienza la

votación. (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzia boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Resultado final de esta votación, señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *39 votos a favor, 0 en contra y 10 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, al alcanzarse la mayoría absoluta queda aprobada la Ley Foral por la que se modifica el artículo 174 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra. Como es habitual, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en los textos definitivos de ambas leyes forales, ¿de acuerdo? Conforme al artículo 98 del Reglamento queda aprobado por asentimiento.*

Interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general en materia de cajas de ahorro, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, quien, para exponer la interpelación, tiene la palabra por un tiempo no superior a los diez minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok. Ez ditut agortuko emandako hamar minutu horiek.*

Aurrezki kutxen alorrean, Nafarroak ustez eskumenak dauzka, edo eskumenak zeuzkan. Nafarroako Foru Eraentza Berrezarri eta Hobetzeari buruzko Lege Organikoak, hau da, Nafarroako estatutuak, Nafarroako Foru Hobekuntzak, bere 56. artikuluko 1.f) letran hurrengo hauxe ezartzen du: “Jarduera ekonomiko orokorraren oinarri eta antolamenduarekin bat, eta moneta, kreditu, banku eta aseguruen arloan Estatuak duen politikarekin bat, Nafarroako Foru Komunitateak eskumen osoa izanen du, Konstituzioak arlo haueko manuetan dioena betez, ondoko gai hauen gainean: f) Aurrezki kutxak, gai honi buruzko hitzarmenen araubide berezia deusetan ukatu gabe.”

Artikulu honetan bertan, gainera, eskumen osoak aitortzen zaizkio Nafarroako Komunitateari baita ere e) hizkian ondoko gaiari buruz: “e) Kreditu-erakunde korporatiboak, publikoak eta lurraldekoak”.

Nafarroak, Foru Komunitate honek, aurrezki kutxa bazeukan eta izan du eta eduki du. Eta orain

zer? Orain fundazio batek CaixaBank elkarte anonimoan, CaixaBank SA izeneko erakundearen ehunetatik 1,7 edo horrelako kopururen bat omen dauka. Eta Nafarroako Komunitateak, zer? Ba, ezer ez. Bakarrik fundazio edo erakunde sortzaile horrek ba omen dauka ehunetatik 1,7 edo horrelakoren bat.

Aldaketa hauek guztiak iluntasun osoz egin dira. Salatu dugu, salatzen dugu eta salatuko dugu. Iluntasun osoz. Eta ez iluntasun osoz bakarrik, baizik eta baita ere Nafarroako Parlamentu honi ebatsiz edonolako esku hartzerik.

Gainera, itxura guztien arabera, aldaketa kaltegarri, deitoragarri eta larri hauek guztiak egin dira Estutuarekiko Hitzarmen berririk gabe.

Beraz, jabeldura honetan lehenengo galdera zuzena egiten diogu Gobernuari. Izan al da hitzarmenik, Nafarroako Kutxa lehenik Banca Civican eta ondoren La Caixan sartzea baimentzen duenik? Egin al du Nafarroako Gobernuak hitzarmenik Estatuarekin 2012an, 2011n edo 2010ean gai honi buruz? Noiz, non eta zer diote balizko hitzarmen horiek, baldin eta izan badira? Izan al dira, bai ala ez? Hori da lehendabiziko galdera. Hitzarmenik ba al dago?

Bigarren galdera da ea dagoeneko eta gaur egun oraindik Nafarroari gelditzen zaion eskumenen bat, zereginen bat edo heldulekuren bat, ttipia izanik ere, aurrezki kutxen arloan. Gelditzen al zaio Nafarroari aurrezki kutxen arloan eskumenik? Bai edo ez? Eta gelditzen baldin bazaio, zein eskumen?

Eta jabeldura honetan egin nahi genuke, baita ere, hirugarren galdera bat, ea zer egin duen Nafarroako Gobernuak, ea zer egin duzen, legean oraindik dagoen eskumen hori, itxura batean inolako ahaleginik egin gabe, galtzeko. Gu ziur gaude, ziurtasun osoa dugu, ingurumen ekonomikoari begiratzuz eta nafar gehien onurei begiratzuz, eta kutxako langileen onurei begiratzuz, bestelako aterabideak bazeudela eta bilatu behar zirela, esate baterako, Federación Vasconavarra de Cajas de Ahorros zelakoaren esparru eta egituran jarraituz, eta, bertatik abiatuta, erakunde berria eraikiz. Lanpostuak, bertako helduleku ekonomikoak eta, baita ere, onura fiskalak, eta ekimen ekonomiko bideak hobeki defendatuko ziratekeen aterabide horrekin, baldin eta jarraitu izan balitz. Beraz, esan beharko zaigu ea zer ahalegin egin den Nafarroako Kutxaren arloan bere iraupena mantentzeko.

Baina, gainera, badago beste galdera bat. Esan bezala, Nafarroak badauka, letratan behintzat, idatzietan behintzat, beste eskumen bat, Foru Hobe-

(1) Traducción en pág. 84.

kuntzako 56. artikuluko 1. zenbakiko g) hizkian dagoena: kreditu-erakunde korporatiboak, publikoak eta lurraldekoak. Kreditu-erakunde korporatiboak, publikoak eta lurraldekoak oraindik, gaur egun, Nafarroako eskumena dira, itxuraz behintzat. Zer egin du, zer asmo dauka Nafarroako Gobernuak arlo honetan? Egin al du zerbait Barcina andrearen Gobernuak urtebete honetan arlo honetan? Ezinbestekoa da, gure ustez, bizi dugun egoera honetan, zerbait egitea, zerbait proposatzea, zerbait bultzatzea, zerbaitetan saiatzea. Gu prest geundeke arlo honetan hitz egiteko, baldin eta argitzen badira egindako beste urratsak, esate baterako, Nafarroako Gobernuak delako fundazio horrekin, orain CaixaBank-en ehuneko 1,7 edo horrelakoren bat omen daukan fundazio horrekin, bere eskumenak defendatzen baldin baditu. Zeren eta fundazio horrek bere kasa, bere aldetik segitu behar baldin badu, ez daukagu berrirero ere deus egitekorik, gelditzen den apur hori ere, 150 edo 200 milioi euroko apur hori ere, ezabatuko eta deuseztatuko baita. Eta orain arte jaitsi baldin bagara hainbeste balio zuen kutxa batetik apur ttipi horretaraino, hemendik aurrera hutserako bidean goaz, eta horrek beharko ditu bere erantzukizunak, erantzukizun larri eta handiak. Eskatzen diot, bada, Gobernuari erantzun ditzala egindako hiru galdera-multzo horiek. Besterik ez. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Miranda, Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señor Zabaleta, salgo a responder a la interpelación que al final se ha convertido en tres preguntas parlamentarias. Espero haber tomado buena nota de las mismas y responderle cabalmente con la información de que pueda disponer en este momento, pero me gustaría empezar intentando aclarar a esta Cámara algunas afirmaciones que ha hecho usted y que me sorprenden profundísimamente sobre la situación digamos patrimonial y fundacional de Caja Navarra, del Gobierno de Navarra y, hasta donde yo sé, también de Caixabank. Usted ha repetido por dos veces y para mi absoluta sorpresa –ha dicho usted que previsiblemente o más bien en los próximos meses– que lo que va a existir es una fundación que va a tener una participación en Caixabank y hasta donde yo sé, señor Zabaleta, ese paso no está dado, y usted sabe que no está dado. Es un paso que todavía no se sabe si se va a dar o no porque no está regulado. Por tanto, quien va a tener la propiedad del porcentaje de participación en Caixabank va a ser Banca Cívica. Cuando se disuelva Banca Cívica volverá a ser Caja Navarra y, por tanto, Caja Navarra sigue existiendo en este

momento como entidad financiera en nuestra Comunidad Foral, aunque con ejercicio indirecto y, por tanto, no se ha transformado una fundación, y muchísimo menos el Gobierno de Navarra, como ha dicho usted al final de su intervención, tiene el 1,7 por ciento de esa fundación. No, señor, el Gobierno de Navarra no tiene nada, como no ha tenido nunca, como bien sabe usted. Jamás el Gobierno de Navarra ha tenido propiedad en Caja Navarra, jamás el Gobierno de Navarra ha tenido propiedad en Banca Cívica y el Gobierno de Navarra no tiene ni tendrá propiedad en esa fundación, salvo que se cambie por completo la legislación actual a nivel nacional, que, como bien sabe usted, es competencia del Estado y Navarra tiene las competencias que tiene en materia de cajas, incluso usted mismo, que conoce este tema desde hace muchísimos años, ha pleiteado al respecto y ha venido perdiendo todos y cada uno de los pleitos que se han presentado en esta materia.

También ha dicho usted que esto se ha realizado con total oscurantismo. No sé si se habrá hecho con oscurantismo o no, desde el punto de vista de lo que es una entidad financiera como la Caja de Ahorros de Navarra todo se ha hecho de acuerdo con la legislación vigente, de acuerdo con la legislación mercantil, de acuerdo con la legislación financiera, de acuerdo con las instrucciones del Banco de España y todo por sus órganos de Gobierno. Cuando estuvieron directamente implicadas las entidades políticas de Navarra, también el Parlamento de Navarra y también ya no sé si su grupo político o su no grupo político, porque sigo sin saber cuál es esa mezcla que tienen ustedes, mientras estuvieron presentes las entidades políticas de Navarra, el Parlamento estuvo presente en la Caja de Ahorros de Navarra y, por tanto, llegó el momento en que, siendo la primera Caja de España que se despolitizó por iniciativa del Gobierno de UPN, evidentemente, a partir de ese momento el control pasó a ser estrictamente de órganos de gobierno en los que no había presencia de representantes políticos.

Dicho esto, es evidente que no pasó lo mismo en otras cajas del país, donde precisamente la batalla política es la que impidió durante muchísimos meses que se llevasen a cabo operaciones que tenían que haber sido estrictamente de carácter financiero. Y, por tanto, en ese campo, lecciones desde el punto de vista de cómo intervenir en la gestión de una caja de ahorros, las mínimas posibles viniendo de esa parte del arco parlamentario de esta Comunidad, porque para dar lecciones de no intervención política en las cajas de ahorros, como siempre he dicho, allá donde ustedes gobiernan.

Bien. Ha hecho usted tres preguntas que he intentado escribir. Voy a ver si soy capaz de contestarlas; si no, en el segundo turno intentaré con-

testarlas con mayor precisión. Creo que ha preguntado usted si ha existido algún acuerdo entre el Gobierno de Navarra y Caja Navarra dentro de este proceso, yo lo he entendido así. Ya le digo a usted que no, pero también, señor Zabaleta, y lo digo ante la Cámara, usted ha pedido –creo que ha sido su grupo– toda la información formal que exista en el Gobierno de Navarra respecto de sus relaciones con las Cajas de Ahorros creo que desde el año 1982 y creo que en estos momentos la tiene usted a su disposición. Por tanto, si todavía no ha tenido tiempo de leerla o todavía no la ha recibido, va a ver usted todo el trámite administrativo que se ha realizado en relación con la Caja de Ahorros de Navarra por parte del Gobierno de Navarra. Hasta donde yo sé, el último acto relevante que ha realizado el Gobierno de Navarra en materia de la Caja de Ahorros ha sido, efectivamente, el pacto, que no el convenio, alcanzado con el Estado para la modificación de los estatutos del año 2010-2011, en el que, como bien sabemos, se produjo la despolitización de la Caja de Ahorros de Navarra. Y, por otra parte, y como también es público, en este momento estamos en un trámite similar para pactar con el Estado de manera bilateral, pues la Comunidad Foral de Navarra es la única comunidad autónoma española que tiene este derecho, ninguna otra lo tiene, una nueva reforma de los estatutos de Caja Navarra para reducir al mínimo sus órganos de gestión y de administración. Y ese es un trámite que en este momento está, como ya es público y notorio desde hace varios meses, en marcha y que se espera concluir en los próximos meses.

Ha preguntado si le queda a Navarra alguna competencia en el ámbito de la Caja de Ahorros de Navarra. Exactamente las mismas que teníamos ayer. ¿Se ha cambiado alguna legislación en este Parlamento que modifiquen estas competencias? Evidentemente, no, por tanto, tenemos exactamente las mismas competencias que teníamos ayer.

Por último ha preguntado usted qué ha hecho el Gobierno de Navarra para ejercer su competencia en materia de cajas de ahorros. Pues hemos hecho lo que nos corresponde, lo que hemos venido haciendo durante muchísimos años como Gobierno de Navarra, como entidad administrativa y de control a nuestro nivel de la Caja de Ahorros de Navarra, hacer nuestro trabajo, sin ningún tipo de problema, supervisado por los órganos de gobierno del propio Gobierno de Navarra, sin ninguna enmienda por parte de Banco de España como órgano superior de fiscalización del sistema financiero español y, por tanto, con plena normalidad.

También ha hecho referencia a que hubiera sido mucho mejor seguir profundizando –no sé en qué términos– en el ámbito de la Federación de las Cajas de Ahorros Vasconavarras. Pues hasta

donde yo sé, señor Zabaleta, lo único que dio de sí esa federación fue una multa del tribunal de la competencia a nivel nacional por realizar prácticas de cártel entre las diferencias cajas. Eso es lo único que aportó la Federación de Cajas de Ahorros Vasconavarras, un coste en particular, y además un coste muy importante, de la multa que se impuso a Caja Navarra y al resto de las tres entidades financieras vascas por haber realizado operaciones de cártel al amparo de esa federación, como usted bien sabe.

Y, por tanto, creo que en esta materia el Gobierno de Navarra, como entidad política con competencias limitadas pero bilaterales por otra parte en relación con la Administración del Estado, ha realizado su trabajo creo que con toda normalidad y sin ningún problema a lo largo de estos años. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Miranda. En el turno de réplica tiene la palabra el señor Zabaleta por un tiempo no superior a cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Esos dichos pleitos a los que UPN siempre alude, efectivamente, existieron y los hicimos en defensa de los intereses de los navarros y navarras frente al Gobierno de UPN, que estaba atacando y actuando en contra de los intereses de los navarros y navarras, y las sentencias no entraron al fondo, y ustedes ya lo saben, porque no nos reconocieron legitimación como partido político para intervenir. Ese es el asunto, porque si hubieran entrado al fondo hubieran dicho lo que hubieran dicho, pero no entraron al fondo. Y la Caja de Ahorros de Navarra ha sido siempre una fundación pública, y el fraude que han cometido históricamente el Gobierno de Navarra de UPN y UPN en particular es utilizar la legislación de las fundaciones como si se tratase de una fundación privada para eludir y obstruir el control parlamentario y el control político.

¿Qué decisiones ha tomado este Parlamento sobre la Caja en las últimas evoluciones? ¿No les da vergüenza a los de UPN que ostentan el Gobierno de Navarra por ser políticos y por estar en representación política haber eludido toda decisión de este Parlamento a este respecto? ¿Y cuál es la situación actual? La situación actual es de una descapitalización absoluta de esa entidad correspondiente a una fundación hecha por la Diputación Foral de Navarra y, por lo tanto, pública, a pesar de que repitan ustedes que es una fundación y tratan de no ponerle adjetivo para luego actuar fraudulentamente como si fuese una fundación privada, de interés particular, con colocación y recolocación de personas para que cobren sus dietas, dietas millonarias, durante años, en plural. Todo eso ha sido un fraude. Es la historia de un fraude, de un

fraude completo. Y ese fraude tiene ahora el fin que le está viniendo encima.

Ya sabemos –por los periódicos, por supuesto– que Caja Navarra entregó sus activos entrando a formar parte de Banca Cívica, y ya sabemos que ha sido Banca Cívica la que ha entrado a formar parte del conjunto que es La Caixa. Y ya sabemos también, y cabe vaticinarlo con tanta certeza como que las golondrinas que hoy, 26 de abril, puntualmente han aparecido en Iruña se irán el día de las Perseidas, el 10 de agosto, que eso va a acabar siendo objeto de una revisión por La Caixa y que La Caixa va a decir dentro de dos o tres meses: el agujero de Banca Cívica es muy superior de lo que se decía. Al tiempo. Y lo que estamos anunciando es que eso tiene responsabilidades y el cambio de las pérdidas tan enormes que ha supuesto el valor de la caja tiene responsabilidades políticas: Miguel Sanz Sesma, Yolanda Barcina, UPN y sus compañeros del PSN. Tiene responsabilidades. Y Navarra ahora no tiene ningún resorte.

Desgraciadamente, eso que usted llama el derecho de Navarra de pactar los estatutos con el Estado es una virguería de birlibirloque para eludir el control político. Eso proviene de una disposición transitoria de los estatutos de la Caja pactados en 1976, en tiempos de los búnkeres, y desde entonces han traído ustedes causa de eso para no cumplir las competencias que tenía Navarra, que están en el Amejoramiento y son las que yo he citado, y para tener el hecho de que este Parlamento haya dictado una ley foral de cajas de ahorros que jamás se ha querido cumplir, que se ha incumplido. ¿Para qué? Para mantener esos controles, para mantener esas usurpaciones, para mantener esas situaciones irregulares.

El tema es muy grave porque yo le he hecho otra pregunta también, que se refiere al artículo –creo que lo he dicho repetidamente– 56.1 g). Las entidades de crédito en las que tiene competencia Navarra siguen existiendo. ¿Van a hacer ustedes algo ahí por lo menos? Entiendo que no. Ese es el tema. Y ahora, en estos momentos de crisis, en estos momentos en que todo ese enorme porcentaje de jóvenes está buscando recursos para poder mantener sus iniciativas, Navarra, que tenía una fundación pública, no tiene nada, y ha sido privada por ustedes, por los Gobiernos de UPN. Y en esto ustedes tienen una responsabilidad histórica y además lo han hecho con oscurantismo absoluto. ¿Y por qué ese oscurantismo? Porque aquí no ha sido sometido ni traído ni cumplido absolutamente ninguno de los objetivos de gobierno que se tienen que hacer a través de las entidades de crédito. Por lo tanto, esta es la situación.

Y la pregunta no respondida, aunque quizá por no haber sido específicamente clara, es si el Gobierno de Navarra tiene alguna intención o

algún propósito de realizar algo a este respecto. Usted ha dicho que va a haber un convenio para esta nueva situación, bilateral en virtud de ese resquicio de birlibirloque que les viene a ustedes de la disposición de 1976.

SR. PRESIDENTE: *Señor Zabaleta, su tiempo ha acabado.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Le pregunto también si van a cumplir en algún sentido el apartado g) del número 1 del artículo 56 del Amejoramiento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. El señor Miranda también tiene turno de réplica durante un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Zabaleta. Voy a empezar por responder a la última pregunta tan precisa: ¿Van ustedes a cumplir con el artículo 56.1 g) del Amejoramiento? La respuesta es sí, como cumplimos con todas las leyes. ¿Qué quiere que le diga?, ¿que no? Evidentemente, sí. Y vamos a ejercer nuestras competencias hasta donde legalmente nos compete, no más allá, que es lo que siempre pretenden ustedes. O sea, no sé en qué marco de legalidad pretenderían que se moviera la Comunidad Foral de Navarra saltándonos permanentemente la legislación que nos obliga, la que nos limita y la que no nos limita. Eso, por una parte.*

Por otra parte, señor Zabaleta, o yo estoy muy equivocado o ¿tengo aquí una propuesta de ley hecha por Na-Bai para que se suspendan de la ley del Amejoramiento las competencias de Navarra en cajas de ahorro? Es así ¿no? Pues que lo sepa el Parlamento. O sea, que hay una proposición de ley para que se modifique la Loraña eliminando las competencias de Navarra en materia de cajas de ahorro presentada por Na-Bai después de todo lo que hemos escuchado no hoy, sino durante años. Como llegará aquí, a la Cámara, tiempo habrá para que se debata, pero creo que va a ser un debate histórico que Na-Bai pida que se modifique la Loraña para quitar competencias a Navarra. En fin, cosas veredes, como lo de las golondrinas, una cita bien bonita que ha hecho usted.

Pleitos en defensa de los intereses de los navarros. Tampoco está mal atribuirse semejante valor para un pleito, los intereses de los navarros. Dice que no se entró en el fondo porque se falló en la forma. Pues empezaron bien. Es decir, en un pleito te sacuden porque lo has presentado mal y hay que decir que el resto estaba bien. Oiga, señor Zabaleta, por favor, a estas alturas de la vida, un pleito en defensa de los intereses de Navarra que no pasa el trámite de la forma, pues estamos buenos.

La Caja de Ahorros de Navarra ha sido una fundación pública. Señor Zabaleta, usted lo sabe de sobra, la Caja de Ahorros de Navarra, como todas las cajas de ahorros de España, era una fundación, si yo no he dicho otra cosa. Lo que usted ha dicho es que ahora la propiedad de las acciones de Caixabank va a ser de una fundación, y no es así. El que la Caja tenga régimen fundacional no significa que funcione como una fundación al uso, lo sabe usted perfectamente. Otra cosa es que está previsto, y tiempo al tiempo, que las cajas de ahorros de España acaben siendo fundaciones de carácter especial perdiendo su actividad como entidades financieras y que, por tanto, sean esas fundaciones de carácter especial las que sean titulares de las acciones. Por cierto, este partido, UPN, fue el que consiguió que se cambiase en el real decreto por el que se regulan esas nuevas fundaciones de carácter especial que por lo menos la de Navarra esté tutelada bajo el régimen foral, y eso es de hace mes y medio, por tanto, si algún día esa caja acaba siendo una fundación de carácter especial estará bajo el régimen de las fundaciones de Navarra.

¿Por qué el Parlamento de Navarra no ha tomado decisiones en relación con la Caja de Ahorros de Navarra? Es que ese es el problema de este país, si usted se pregunta por qué este Parlamento y los otros diecisiete no han tomado decisiones sobre la mitad del sistema financiero español..., pues claro que ese es el problema de este país, claro. Confundir –iba a decir una palabra malsonante–... Es que es una barbaridad, claro. ¿Cómo se va a regular la mitad del sistema financiero español a base de los parlamentos políticos? Pero eso no quita que, evidentemente, ustedes, cuando han podido meterse políticamente en entidades financieras, lo hayan hecho, muchísimo más que UPN, mil veces más que UPN, cien mil veces más que UPN. Se han metido políticamente para sacar tajada y dietas millonarias allá donde han podido, durante todos los años, en las cajas en las que han podido. Los partidos que se sientan ahí: A, B, C, D y E. Y, si no, que me lo desmientan. Años y años han estado cobrando dietas en los órganos de gobierno, no dejando que las tres cajas vascas se fusionaran. Cuota de poder: Sabin Etxea, no sé qué, el otro, el de la moto.

Hay que leer la prensa, señores, ya se lo digo yo a mis hijas, hay que leer la prensa para estar informados permanentemente de lo que pasa en el mundo para que luego cuando el mundo viene a sacarte los colores, los colores salgan en ese lado, porque lecciones no pueden dar ustedes de nada porque gobiernan y donde gobiernan hacen muchas mas barrabasadas de las que se hacen en cualquier otro sitio de España, muchas más. Así son las cosas.

Y ya, para terminar, lo único que me ha faltado por escuchar es que la bilateralidad que ostenta Navarra con orgullo, mucho o poco, pues la Comunidad Foral de Navarra es la única comunidad autónoma española que puede pactar la reforma de los estatutos de la Caja de Ahorros con el Estado, directamente viene del búnker, o sea la bilateralidad de Navarra tiene su origen en el búnker. Yo, señor Zabaleta, he escuchado cosas aquí que no había escuchado en mi vida, que la bilateralidad de relaciones entre Navarra y el Estado viene del búnker. Y, por cierto, ya le he dicho que no tenemos que firmar ningún nuevo convenio, que tenemos que hacer otro pacto con el Estado para modificar los estatutos de Caja Navarra, mientras siga en vigor esta entidad, para reducir al mínimo los órganos de gobierno. Ya veremos cuántas otras entidades financieras de España reducen los órganos de gobierno como lo va a hacer la Caja de Ahorros de Navarra a iniciativa suya en pacto entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mirada. A continuación, y de acuerdo con el artículo 186.2 del Reglamento de la Cámara, los grupos que así lo soliciten tienen posibilidad de fijar postura sobre esta cuestión. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que este de la Caja es un tema recurrente y, además, es verdad que al señor Zabaleta le gusta mucho traerlo a esta Cámara, un tema en el que, como comentaba el Vicepresidente del Gobierno, salen cuestiones que entran en contradicción con lo que suelen ser los discursos habituales del señor Zabaleta y del partido que representa. En ese sentido, yo al principio, en la primera parte de su interpelación, no sabía si estaba defendiendo por fin las competencias de Navarra y Caja Navarra como una caja fuera de la LORCA, luego ya he visto en la segunda parte que no, que, evidentemente, usted seguía pensando que Caja Navarra es una caja más, que forma parte de la LORCA, como el conjunto de las cajas españolas, y, por lo tanto, que echa por tierra el sistema aforado de dicha caja y las relaciones bilaterales del Gobierno de España y del Gobierno de Navarra. Y, por tanto, yo creo que esa es una contradicción con lo que suele ser su actitud normalmente en este tipo de cuestiones.*

También, y usted lo ha dicho, parece que se olvida –otra cosa son los motivos– de que en relación con la LORCA usted, bueno, usted no, su formación política, Aralar, fue a los tribunales y, evidentemente, los tribunales nunca le han dado la razón en este tema y han considerado que Caja Navarra estaba bien fuera de la LORCA y que no

le afectaba la LORCA ni la ley que se aprobó en este Parlamento que regulaba las cajas que operan en Navarra.

Pero aquí se sale, se dice todo, yo creo que además subiendo un poco el tono de voz para dar la sensación de que se está haciendo no sé qué, se habla de oscurantismo cuando se está hablando de algo que en todo necesita autorización administrativa, que existen unos mecanismos, desde el Banco de España hasta la Comisión Nacional del Mercado de Valores y todo lo que ello representa, que dirigen y que tienen que autorizar cualquier operación que se haga en el sistema bancario español, en el sistema de cajas. Por lo tanto, se podrán decir otras cosas, pero oscurantismo ninguno. Yo creo que si algo tiene mucho control son todas las operaciones de este tipo.

Veremos cómo acaba esto, veremos la foto final del conjunto de cajas españolas y de los bancos. Aquí les gusta hablar de cómo funcionan otras, y ya veremos cómo acaban, pero, al final, una vez más, sale el ya famoso tema de la agrupación vasconavarra. Yo creo que hacen todo el discurso para acabar llegando ahí, porque eso es lo que de verdad les interesa. Al final, el único objetivo es decir que todo estaría bien hecho si el Gobierno de Navarra hubiera decidido –no el Gobierno de Navarra, que no decide, sino los órganos rectores de Caja Navarra– una unión con cajas vascas. Eso sería perfecto. Y está bien que lo diga porque, como decíamos ayer, está bien que se sepa lo que piensa cada uno y que se sepa que su objetivo político no es otro que ese, que la Caja Navarra o cualquier entidad financiera de Navarra, en este caso Caja Navarra, se pueda unir con las cajas vascas y formar una caja, según ustedes, muy fuerte, sobre todo para luego poder nacionalizarla y tener un instrumento financiero para poder llevar a cabo, junto con la unión de los tres territorios vascos, esa entelequia que llaman Euskal Herria. Es que al final eso es todo lo que les preocupa. Lo dicen en sus programas, no estoy descubriendo nada que no digan en sus programas. En esta tribuna no lo suelen decir, lo dicen en los primeros tiempos del programa, luego lo ocultan con otras cosas, pero está bien recordar a los ciudadanos de vez en cuando que su objetivo político es el del otro día del Aberri Eguna, el de la pedazo ikurriña en medio de la calle, no el de la bandera de Navarra que sacan en las elecciones, sino el de la ikurriña de la avenida de Bayona. Ese es su proyecto político: respetar no los símbolos de Navarra sino los de otra comunidad. Ese es su objetivo político y esto forma parte de este objetivo: la unión de las cajas vascas, la política de empresas, aprovechar el Ecofin, pero vamos a ver si juntamos... Todo eso está dirigido al mismo objetivo político, y eso es lo que tienen que saber los ciudadanos. Todo lo demás son fuegos de artificio, porque no entra en

el tema. Le vuelvo a decir que a usted lo que le preocupa es eso, todo lo demás le da igual. Por lo tanto, conviene repetirlo para que los ciudadanos sepan cuál es u opción, porque como ustedes no se lo dicen se lo tenemos que recordar nosotros y así todos sabemos dónde estamos.

A partir de ahí, a ustedes lo que le pase a Caja Navarra, etcétera, les importa bastante poco, y lo que está claro es que Caja Navarra va a seguir funcionando, va a seguir dando créditos como los da hasta ahora, que es la entidad financiera que más créditos da en esta Comunidad, va a seguir dando créditos a las empresas como dan las demás, con las dificultades que hay en estos momentos, pero, desde luego, va a seguir colaborando para el provecho de Navarra y va a seguir haciéndolo durante mucho tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro por un tiempo no superior a los cinco minutos.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La verdad es que yo también pensaba que hablar de Caja Navarra significaría en esta interpelación algo más que hablar de las competencias, pero, bueno, ya hemos visto que, al final, efectivamente, estamos hablando de competencias y de otras cuestiones que nada tienen que ver en realidad con Caja Navarra.*

En primer lugar, quiero decir en relación con la transparencia que no es una de las cuestiones que más le preocupa a nuestro grupo político, porque nosotros consideramos que con el control del Banco de España y con el control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores si en algún sitio se produce ese ejercicio de transparencia y de control de cómo se realizan estas integraciones es precisamente en este ámbito. Tal vez usted no considere la capacidad del Banco de España para controlar este tipo de fusiones porque tiene un apellido que es España; a nosotros no nos preocupa eso.

En segundo lugar, aprecio cierta obsesión por el tema de Caja Navarra en el señor Zabaleta, puesto que no es la primera vez que habla de ello en este Parlamento, no sé si para bien o para mal, yo creo que en este caso para mal, porque en realidad lo que se está haciendo es poner en duda la credibilidad de una entidad como Caja Navarra, pero, en todo caso, no es una consideración que tenga que hacer yo, esa consideración la tiene que hacer usted en función de para qué le interese Caja Navarra. A mí me surge una duda, porque es verdad que no sé con qué quedarme, si con la defensa del artículo 56 de la Ley Orgánica del Amejoramiento o con la propuesta que hacían ustedes de suprimir las competencias. La verdad

es que esa es una cuestión que también nos van a tener que aclarar, porque no puede ser lo uno y lo otro al mismo tiempo.

Otras de las preguntas que me hago en relación con el discurso que ha hecho el señor Zabaleta es si, efectivamente, estaríamos haciéndonos esas mismas preguntas si la fusión de Caja Navarra hubiese sido con las cajas vascas. Me da la sensación de que no, lo cual responde fácilmente a su preocupación. Su preocupación no es lo que ha pasado, su preocupación es que Caja Navarra no se haya integrado con las cajas vascas, y yo creo que eso lo tendría que decir con toda claridad porque, como bien se ha dicho anteriormente, no se descubre nada nuevo. Por tanto, llamemos a las cosas por su nombre y digamos las cosas como son. Yo creo que es evidente que al señor Zabaleta no le interesa la defensa de las competencias sino que le habría interesado que la integración de Caja Navarra hubiese ido en una dirección diferente a la que ha ido.

Quiero hacer un apunte sobre la valoración de Caja Navarra. Usted ha hecho una valoración entre ciento cincuenta y doscientos millones y a mí me consta que la valoración de Caja Navarra es singularmente mayor, salvo que cojamos solo y exclusivamente el dato de lo que puedan valer las acciones de Banca Cívica que tiene Caja Navarra. Yo creo que hay que sumar más conceptos y si sumamos esos conceptos, evidentemente, estaremos en una valoración a día de hoy de Caja Navarra singularmente superior a la que usted ha planteado, y yo me iría incluso como mínimo al doble de lo que usted ha planteado. Pero, bueno, como digo cada uno se queda con los conceptos que tiene y traslada los mensajes que quiere trasladar.

Yo voy a trasladar aquí, para terminar, algunos mensajes en positivo, que creo que es lo que realmente debe importarnos. En primer lugar, y creo que el mensaje se ha trasladado por el Gobierno, Caja Navarra va a seguir existiendo, y la intención del Gobierno es que Caja Navarra siga existiendo más allá de cómo puedan ir evolucionando las cosas en los próximos meses, en los próximos años, yo diría que incluso en las próximas horas, porque es verdad que las cosas son excesivamente cambiantes en todos los ámbitos financieros. No obstante, yo creo que el mensaje que hay que trasladar es que Caja Navarra, y esa es la intención del Gobierno, va a seguir existiendo.

En segundo lugar, creo que hay que trasladar un mensaje hacia los que somos o son clientes de Caja Navarra, porque creo que tienen que seguir sabiendo, como sabían antes, que Caja Navarra es una de las mejores entidades financieras que existen en nuestro país a pesar de las dificultades que en estos momentos tienen todas las entidades financieras. Por tanto, tienen que saber que todos

sus ahorros y sus dineros están perfectamente a salvo, como digo, en una de las entidades mejores en el contexto nacional e incluso internacional.

Y, luego, una referencia en relación con el fraude, porque es una palabra que usted ha utilizado en numerosas ocasiones en su intervención. En ese sentido, yo le voy a animar a que haga una cosa, aunque es verdad que la experiencia que tiene usted en los tribunales no es positiva, no voy a entrar en si era el fondo o era la forma lo que se definió en los tribunales con base en sus peticiones en algunos momentos, pero yo le animo a que si usted entiende que ha habido fraude y que ese fraude puede ir más allá de sus reiteradas peticiones de responsabilidades políticas acuda a los tribunales para que se despejen esas dudas que puedan existir, porque yo creo que, si no, al hablar de fraude y no acudir a los tribunales para que eso se pueda corroborar es verdad que podría estar perjudicando a muchos interesados, entre otros los propios clientes. Pero, como digo, los clientes tienen que saber que si solo se menciona el fraude pero no se acude a los tribunales para defender esos intereses de los navarros que decía usted defender, me da la sensación de que eso es solo un mensaje falaz que pretende confundir, como pretenden confundir otros muchos mensajes que usted ha trasladado esta mañana en esta tribuna. Yo creo que si acudiese a los tribunales tal vez los tribunales le darían lo que la política una y otra vez no le da. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra su portavoz, el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Gracias, señor Presidente. Decía el señor Caro que hay que transmitir a la ciudadanía que Caja Navarra va a seguir siendo una entidad... No, no, no se ha dado cuenta, no existe, señor Caro. Es que antes existía y ahora no existe. No traslade mensajes artificiosos a la ciudadanía. Es que teníamos una caja... Fíjese, hace no demasiado tiempo usted metía un depósito en la entidad que se llamaba Caja de Ahorros de Navarra –precisamente para garantizar esa bilateralidad y ese estar aforada la unión con Caja de Ahorros Municipal de Pamplona se hizo por absorción porque esa sí que estaba sometida a la ley propia de cajas de ahorros– ¿y sabe quién se lo garantizaba? Señor Miranda, usted sí que sabrá quién era el que garantizaba los fondos, pero con garantía real. Ponía textualmente: con la garantía de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, una garantía real. Porque era un instrumento social, un instrumento político, un instrumento económico al servicio de los intereses de esta Comunidad. Ahora ya no existe, señor Caro. ¿Que hay que trasladar a la ciudadanía que Caja

Navarra va a seguir existiendo? Pero si no existe. Por favor, revise ese tipo de expresiones. Es que no existe; existía, ya no. ¿Y por qué no existe? Pues por decisiones políticas. Una caja que objetivamente, esencialmente y fundacionalmente es un instrumento político-económico y social, porque, si no, sería un banco, en la medida en que dentro de sus objetivos no está exclusivamente obtener beneficios, sino poder resolver los problemas que tienen las realidades del territorio ustedes la convirtieron en un instrumento partidista, y eso es diferente que un instrumento político-económico y social. Hicieron de Caja Navarra una institución partidista y la desviaron de su objetivo fundacional, pero no con el último proceso de fusiones, ya desde el 2002. En vez de dedicar este instrumento necesario al desarrollo económico y social, de la mano de Enrique Goñi y de la mano del señor Miguel Sanz con la aquiescencia de la señora Barcina y con la aquiescencia del señor Miranda, iniciaron una expansión que les llevó a poner oficinas incluso en Guasintón, que decía uno de mi pueblo. Y, por cierto, a día de hoy ni siquiera tiene licencia. Fue inaugurada, si no me equivoco, por Urdangarín. ¿Estaba Urdangarín cuando se inauguró la de Guasintón?

Y empiezan a instalarse oficinas en una dinámica de expansión brutal. ¿Por qué? Porque se estaba alejando de los objetivos fundacionales. Y eso fue fruto de decisiones políticas, como fue una decisión política que se buscara la unidad con elementos tan exóticos como Caja Canarias y Caja Burgos, y luego en Nueva York con el tal Flowers.

¿Y en todo este proceso ha habido transparencia? No, señores. ¿Les tengo que recordar en cuántas ocasiones pedimos y solicitamos información de Caja Navarra? Hasta tal punto que, como se negaba reiteradamente, los informes jurídicos del Parlamento de Navarra tuvieron que decir que nosotros teníamos derecho a esa información y aun así Caja Navarra la negó. También se nos negaba información cuando preguntábamos sobre las dietas, señores del Partido Socialista y señores de Unión del Pueblo Navarro. Porque, claro, sale el señor Miranda hablando de dietas, dietas millonarias. Si no lo hubiese dicho usted diría que lo ha dicho un mequetrefe, por el amor de Dios. Habla el señor Miranda de dietas millonarias, cuando la ciudadanía supo de esas dietas millonarias, no porque las afloraron públicamente, porque las tenían en secreto. Ustedes, señores del Partido Socialista y señores de UPN, sabrán explicar algún día qué paso ahí para que eso llegase a un medio de comunicación porque lo tenían en secreto y, al parecer, tenían una paz... Previamente fueron los Rolex. En una entidad presidida por José Antonio Asiáin padre, señores del Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro.

¿Y hablan de transparencia? Pues claro que no ha habido transparencia, y lo que se ocultaba a este Parlamento se les ocultaba a aquellos que decidieron invertir en Caja Navarra y han visto cómo sus acciones han bajado de una manera tremenda. Sus ahorros se han convertido en algo mucho menor por falta de transparencia, cuando no se ha informado debidamente. Le preguntamos a la señora Barcina ¿y saben ustedes qué respondió, cuando ha sido presidenta del comité de control? Lleva en Caja Navarra los últimos veinte años, o quince, y dice que esa decisión es una decisión mercantil. El señor Roberto Jiménez hablaba de que apostaba por Ibercaja. Vamos a ser serios. Aquí hay mucho que investigar, aquí hay mucho que conocer, y una cosa, y termino, señor Presidente, es evidente que esta Comunidad necesita un instrumento político-económico y social público de financiación. Y si ustedes lo han arruinado habrá que crearlo o habrá que buscar qué instrumento ha de servir a la ciudadanía para su desarrollo económico y social, porque es esencial, y los tiempos lo están demostrando. Pero una cosa queda clara: ustedes han arruinado una entidad que era necesaria para el desarrollo económico y social de Navarra, y hay que depurar responsabilidades políticas y en su caso también penales. Y al tiempo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Villanueva por un tiempo también no superior a los cinco minutos.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nadie puede negar que la posición del Partido Popular respecto de Caja Navarra y de todo lo acaecido con esta entidad es perfectamente conocida incluso cuando este partido era un partido extraparlamentario y saben ustedes que fuimos muy perseverantes a la hora de pedir explicaciones o incluso de denunciar determinadas cuestiones que nos parecía que se estaban haciendo de manera incorrecta. Lo que ocurre es que hoy nos encontramos con una interpelación en un momento radicalmente distinto de todo aquello que parece que hoy se pretende enjuiciar aquí como si esto fuera una causa general contra determinadas decisiones tomadas en el pasado. Y digo que nos encontramos en un momento totalmente distinto porque, como bien saben sus señorías, en los últimos meses se ha tenido que poner en marcha un proceso de reestructuración financiera en toda España, que, por lo tanto, también afecta a Navarra, porque saben bien ustedes que el sistema financiero y bancario de España no era viable en las condiciones en las que estaba operando hasta hace unos meses. Por lo tanto, nosotros tenemos la impresión de que nadie –tampoco Nafarroa Bai, tampoco el señor Zabaleta– puede

venir hoy aquí a dar lecciones de cosas que incluso ni ellos mismos dijeron en el pasado y que probablemente nosotros, siendo extraparlamentarios, decíamos con voz alta, con fuerza, y sin encontrar acomodo prácticamente en ningún medio de comunicación. Tenemos la impresión de que el señor Zabaleta trae aquí, una vez más, una cuestión estrictamente de manipulación y de utilización política, tenemos la impresión de que Nafarroa Bai y el señor Zabaleta pretenden remover determinadas cuestiones sobre las cuales ya se ha hablado suficientemente, al menos a nuestro entender, y sobre las cuales todos han podido decir o han dicho, como es el caso de Nafarroa Bai en algunas ocasiones, lo que han querido, y, sin embargo, viene hoy a este Parlamento, insisto, para traer cuestiones que ya no vienen al caso y cuestiones que en realidad enmascaran otras realidades como son la permanente obsesión de Nafarroa Bai y de algunos otros grupos parlamentarios de hablar de la defensa del Amejoramiento, de la defensa de Navarra, olvidándose de que son ellos, los anexionistas vascos hacia Navarra, precisamente quienes menos respetan la identidad propia de Navarra y quienes menos respetan los derechos históricos de Navarra.

Por lo tanto, lo que hemos escuchado decir hoy aquí al señor Zabaleta nos parece un ejercicio de absoluta hipocresía, porque no se puede pretender, por un lado, la demolición del sistema democrático y del sistema legal que rige en Navarra y, por otro lado, aludir a la defensa de determinadas competencias. Las competencias existen y nosotros somos los primeros que queremos que se mantengan y se ejerzan dentro del marco normativo actual y dentro de las posibilidades actuales y en el mundo en que vivimos.

Nosotros, por lo tanto, reiteramos que Caja Navarra-Banca Cívica se encuentra inmersa en un momento de reestructuración del sistema financiero español. En los últimos meses, en las últimas semanas se han tomado decisiones empresariales autónomas libres, y nosotros lo único que pedimos, y yo creo que en esto coincidimos todos, es que la identidad de Navarra se vea reflejada en la medida de lo posible en la nueva entidad resultante, que la obra social se mantenga y que los impositores puedan disfrutar de una entidad bancaria lo suficientemente fuerte como para sostener y aguantar los embates de esta crisis y las cosas que pueden venir en el futuro, pero, insisto, me parece, señor Zabaleta, que el debate ya no ha lugar; me parece, sinceramente, que ustedes, cuando pudieron decir determinadas cosas, no las dijeron y parece que ahora, a toro pasado, quieren exigir responsabilidades que podían haber exigido en otro momento. Nosotros dijimos en su momento lo que teníamos que decir; por ello cosechamos algunas críticas, y, sin embargo, parece que son uste-

des ahora, por una utilización política y tergiversando determinados hechos, quienes quieren coger la bandera para venir a este Parlamento a decir que ustedes defienden los intereses de Navarra y el Amejoramiento, y, como le decía antes, en esto lo defienden y en otras cosas no, y, evidentemente, su posición política al hilo de Navarra y de lo que pretenden que sea esta Comunidad y su relación con otras es bien conocida portodos los ciudadanos de España y de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, la situación en la que nos encontramos, porque también yo creo que hay algunos discursos que inducen a confusión, es que Caja Navarra, como entidad de crédito, está liquidada. Faltarán unos trámites jurídicos y administrativos hasta que lleguemos a ese escenario de una fundación especial que simplemente va a ser una tenedora de acciones de Caixabank, todavía no está culminado el proceso pero ese es el escenario.*

Eso en relación con Caja Navarra, y en relación con el conjunto del sistema de cajas que han representado antes de la crisis el 50 por ciento del sistema financiero del Estado, lo mismo: están en liquidación, en derribo. Claro, la pregunta es: ¿era inevitable llegar a esto? Ante la situación de crisis financiera, de crisis económica, ante ese tsunami, ¿era inevitable llegar a esto? Nosotros creemos que no, como creemos que no era inevitable y no es inevitable llegar a seis millones de parados, que no era inevitable y que no es inevitable caer de nuevo en el año 2012 en la recesión económica, que no era inevitable y no es inevitable el parón de la actividad económica y que no era inevitable ni es inevitable la liquidación de Caja Navarra y de todo el sistema de cajas. Creemos que hay decisiones políticas en relación con la crisis, con el desempleo, con la recesión, con la actividad económica, con el crédito o con el sistema financiero que nos llevan a esto.

Es cierto que las cajas ya habían tenido un deterioro patrimonial muy importante, como consecuencia también de decisiones políticas que las embarraron en la burbuja inmobiliaria durante los años de ese crecimiento con los pies de barro, en unos sitios más que en otros y en unas comunidades más que en otras y en unas cajas más que en otras, sin duda, pero, a partir de ahí y en relación con las cajas, en el año 2010 se toma una decisión política entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que es la siguiente: ante esta situación de deterioro patrimonial, ante esta situación de deterioro financiero, privatizarlas, entregarlas a la

banca privada y al sector financiero privado. Y se toman decisiones, se aprueban decretos, se aprueban leyes, que básicamente consisten en exigir a las cajas unos niveles de ratios de solvencia, de provisiones, de reservas y de capital muy superiores a los exigidos a la banca privada en España y en Europa, y, si no cumplen, a privatizar o a ser absorbidas por otras entidades. Esta es una decisión política que se toma y que conduce a un escenario, el que tenemos ahora.

Ahora bien, en el caso de Caja Navarra hay preguntas que hay que responder. ¿Cuál era la situación patrimonial real de Caja Navarra antes de empezar el proceso de integración con el resto de cajas con las que conformó Banca Cívica? Los gestores de Caja Navarra siempre han dicho que muy solvente y muy fuerte. ¿Era así o no era así? ¿Cómo se decide ese proceso de integración?, ¿por qué con estas cajas y no con otras? y ¿qué consecuencias tiene? Bueno, son preguntas que están ahí, a la vista de cómo ha terminado este proceso. ¿Por qué se decide privatizar el 47 por ciento del capital de Banca Cívica en un primer momento y finalmente Banca Cívica es vendida a Caixabank? ¿Era inevitable? Nosotros creemos que no.

En todo caso, estas preguntas tienen que ser respondidas. Los accionistas de Banca Cívica tienen derecho a ello, y la sociedad navarra también, porque Caja Navarra pertenece a la sociedad navarra, ha pertenecido a la sociedad navarra a través de una figura jurídica especial, pero ha sido una entidad de crédito ligada al desarrollo de Navarra que ha pertenecido a la sociedad navarra y, por lo tanto, la sociedad navarra tiene también derecho a estas respuestas. Hasta el día o hasta la semana anterior en la que se anuncia la venta de Banca Cívica a Caixabank, creo recordar que el discurso de Banca Cívica y de Caja Navarra era que el proyecto de Banca Cívica era viable, posible, sostenible, que tenía futuro y que iba a seguir su propia marcha. Y Caja Navarra tenía un peso y una capacidad de influencia en las políticas de Banca Cívica muy importantes. Hasta el día anterior al que se anuncia la venta. Por lo tanto, ¿qué ha sucedido aquí en unas horas, en unos días? Nosotros vamos a seguir exigiendo estas respuestas porque creemos que la sociedad navarra tiene derecho a ellas.

Y termino. A partir de aquí, en todo caso, nosotros creemos que es necesario recuperar como entidad de crédito Caja Navarra o como la queramos llamar en el futuro, es decir, es necesario recuperar una banca pública en Navarra, controlada por la sociedad navarra y al servicio de la economía real, pegada al territorio, a Navarra y a su desarrollo. Dejar en manos privadas el sector financiero en su totalidad es un error estratégico para Navarra y para España. Y, desde luego, no-

sotros trataremos de que esto también sea corregido en el futuro, lo propondremos y trabajaremos para ello, además de que queremos, en relación con el proceso de Caja Navarra y Banca Cívica, que sean respondidas las preguntas que están todavía pendientes de ser respondidas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuín.

Pregunta sobre la valoración y posición del Gobierno de Navarra en relación con los recortes de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, referido a las preguntas de máxima actualidad. La primera de ellas es la pregunta sobre la valoración y posición del Gobierno de Navarra en relación con los recortes en educación, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, buenos días. Gracias, señor Presidente. Señora Presidenta del Gobierno, le preguntamos sobre qué posición tiene el Gobierno de Navarra de UPN y PSN en los consejos territoriales de educación en los que participan las comunidades autónomas respecto al Real Decreto Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; qué votará Unión del Pueblo Navarro en el Congreso cuando se voten las medidas contenidas en dicho decreto; qué medidas se van a aplicar en Navarra y cómo; y si el Gobierno de Navarra asumirá las declaraciones institucionales sobre esta cuestión aprobadas el pasado lunes en la Mesa y la Junta de Portavoces de este Parlamento. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora De Simón y señorías. Mire, hasta ahora solo hemos asistido a un consejo sectorial de educación en el que está planteada esta cuestión. Por otra parte, creía que usted venía a controlar al Gobierno, por lo visto, viene a controlar al Parlamentario del Congreso de los Diputados, quizás es que sus compañeros allí tienen dificultades en desarrollar su tarea.

Mire, señora De Simón, no son medidas fáciles de adoptar en general, se lo aseguro, y ya veremos en qué términos se concretan aquí dentro aproximadamente de quince días.

Señoría, a la vez que le contesto y lo hago ante esta Cámara, quiero hacer llegar un mensaje a toda la comunidad educativa. Este Gobierno es

consciente de que, aun siendo temporales, algunas de las principales medidas demandan un especial esfuerzo. Son medidas difíciles, complejas, en una situación coyuntural que desgraciadamente también lo es, y mucho, pero vamos a salir adelante; con responsabilidad, lo vamos a lograr, que nadie lo dude.

Señorías, en relación con las medidas aprobadas por el Gobierno central en materia de educación el Gobierno de Navarra entiende, primero, que es esencial garantizar en la mayor medida de nuestras posibilidades la calidad y los apoyos a este servicio público: que se preste con la máxima eficacia y eficiencia y que el acceso a la educación se garantice a través de una política que favorezca la igualdad de oportunidades. Por concretar en un ejemplo, que nadie por razones económicas pueda verse disuadido de cursar una carrera universitaria.

Señorías, vamos a mejorar la política de becas, porque la equidad, la inclusión y la excelencia son esenciales para nuestra educación.

Segundo. Entiende también este Ejecutivo que por coyunturales que puedan ser las medidas aprobadas hemos de garantizar que se respeten escrupulosamente, y no nos consta que no se haya hecho, nuestro autogobierno, nuestras competencias, nuestros fueros. A tal efecto, hemos solicitado la emisión de los correspondientes informes jurídicos.

Finalmente, este Gobierno entiende que si como expresamente señala el real decreto ley, este ha sido dictado conforme a las competencias básicas del Estado, habrá de cumplirse en lo que sea imperativo desde el respeto a la legalidad y la responsabilidad que siempre ha presidido nuestra actuación y nuestras relaciones con el Estado.

En estos momentos, además de analizar la norma, su alcance caso a caso y sus posibles repercusiones en sus distintos ámbitos, no solo en el económico, sino en distintos escenarios, estamos abriendo –estamos ya en contacto– un proceso de diálogo con distintos interlocutores educativos que conllevará, obviamente, la convocatoria de una próxima mesa sectorial. Solo después de habernos reunido, solo después de haber escuchado a todos quienes desde la comunidad educativa y desde esta Cámara acepten el diálogo que ofrecemos, adoptaremos decisiones, decisiones que, en cualquier caso, se adaptarán, desde la racionalidad, a las circunstancias específicas de cada ámbito, a las circunstancias de nuestra Comunidad y, desde luego, a las circunstancias de cada centro afectado.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora De Simón, tiene la palabra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Iribas. Nosotros creemos que a usted*

no le ha temblado ni le temblará la mano en aplicar unas medidas tan duras que no tiene por qué aplicar. ¿Por qué no se escuda usted en el autogobierno y no aplica estas medidas? Usted dice que se lo está pensando. El periódico decía el pasado miércoles, o sea, ayer, lo siguiente: Iribas confirma que aplicará el aumento de las horas lectivas a todos los docentes. A lo mejor es que el periódico miente. ¿Ha valorado el Gobierno de Navarra la carencia de fuerza de ley del Real Decreto 14/2012, que vulnera los artículos 155, 187 y 87 de la Ley Orgánica de Educación, que será preciso modificar esta ley orgánica? Ustedes, UPN y PSN, lo saben. ¿Por qué no denuncian este hecho? Porque les gustan estas medidas. El Gobierno de Navarra apoya y va a aplicar estas medidas que atentan contra la calidad de la enseñanza pública, medidas, como le decía antes, que ustedes no tienen por qué aplicar. El propio Wert y el propio decreto indican que el objeto de estas medidas es proporcionar mecanismos de flexibilidad a las comunidades autónomas para que racionalicen el gasto educativo y que este sea más eficaz.

El Gobierno de Navarra apoya medidas que supondrán la pérdida de aproximadamente mil puestos de trabajo docentes en Educación Infantil y Primaria. ¿Será un despido temporal, como las medidas que necesariamente han de ser temporales? ¿Cree usted realmente que la aplicación de estos recortes educativos en Navarra es eficaz? Creo que no, y lo sabe perfectamente, a no ser que usted esté pensando en beneficiar a sectores educativos empresariales. Desde luego, a la ciudadanía navarra en edad escolar no le beneficia de ninguna manera.

¿Considera el Gobierno de Navarra que los recortes buscan la eficiencia del sector universitario? Saben que no, saben que impedirán el acceso a la universidad en condiciones de igualdad a un número importante de estudiantes.

Miren ustedes, con estas medidas Navarra se retrotrae a cincuenta años atrás. Estas medidas limitan la posibilidad de una educación de calidad en los niveles de enseñanza universitaria y cercenan el acceso de muchas personas a la enseñanza universitaria. ¿Cómo van a diseñar ustedes las plantillas de los centros para el próximo curso? ¿Qué normativa de jornada y horario implicará al respecto? ¿Qué pasa con el reglamento orgánico de los centros? ¿Qué pasa con la negociación colectiva? Esto es inaudito. Rectifiquen, señor Iribas.

Del sistema educativo en condiciones de calidad depende el futuro de la sociedad navarra, y ninguna de estas medidas, aunque sean temporales y coyunturales, van encaminadas a este sentido por mucho que usted se empeñe en intentar que nos lo creamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Señor Iribas.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): *Muchas gracias, señora De Simón. Vamos a ver, eso de que no tenemos por qué aplicar las medidas, ¿lo dice usted como letrada o le consta por algún informe jurídico? Porque nuestros juristas están estudiando a fondo el tema y no hablan con esa agilidad con la que usted actúa precisamente cuando el Gobierno central específicamente ha aducido la competencia de sentar las bases y coordinar la planificación general de la actividad económica, entre otras, artículo 149.1, punto decimotercero, de la Constitución, y demás disposiciones que obvio citar que garantizan el ejercicio en igualdad de las condiciones básicas de los derechos y libertades recogidos en el artículo 27 de la Constitución.*

¿Que no las tengo por qué aplicar? Pues a lo mejor unas sí y a lo mejor otras no o no en todo su alcance, y eso es lo que estamos estudiando, porque lo que usted quiere hacer aquí es echar un barrizal de presuntos argumentos que no se sostienen. Mire, que no tiene competencia lo dice usted, veremos qué dicen los letrados, que es lo que de verdad importa.

¿Que cómo están el ROC y la negociación colectiva? Van hacia delante. Desde luego que estamos trabajando, y estamos trabajando muy bien, y se está avanzando mucho. Si usted no tiene ese conocimiento, ahora se lo ofrezco. Mire, lo que más nos preocupa es la educación como servicio público y sus apoyos. Le aseguro que a usted no le preocupa ni le ocupa más que a mí como Consejero, se lo aseguro. No le digo que menos, pero le aseguro que no le ocupa ni le preocupa más. Y le aseguro que a su grupo no le preocupa más que a nuestro Gobierno y a los dos partidos que lo conforman la defensa de nuestros fueros y de nuestras competencias.

Que nadie espere una aplicación mimética de una norma que propicia en algunos ámbitos margen y capacidad dispositiva de acción, de opción o flexibilidad, vamos a hacer una aplicación racional, sostenible, responsable y adaptada a la situación que vivimos, a las circunstancias específicas de nuestra Comunidad y de cada centro o ámbito afectado.

Por cierto, hoy aquí a algún nacionalista le chirriaba la metáfora de Navarra como piso individualizado autónomo dentro de la España a la que pertenecemos, quizás porque le gustaría que fuera un trastero anexo a la vivienda del vecino. Que nadie espere que no defendamos nuestros fueros y competencias, que nadie espere que seamos insumisos o ilegales en aquello que sea normativa de competencia estatal y de obligado cumplien-

to, que nadie espere una actitud irresponsable del Gobierno ante la grave crisis que atravesamos para cuya superación trabajamos y lo vamos a conseguir, y que nadie espere, en fin, otra actitud que la defensa de la educación como servicio público de calidad que ha de contar con todos los recursos posibles y todos los apoyos necesarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Iribas.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra está dispuesto a implementar las iniciativas necesarias de modificación del actual marco jurídico-político y garantizar la toma de decisiones propias en el ámbito económico, educativo y sanitario, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a defender el Estado de bienestar, sin hacer ninguno de los recortes en materia sanitaria, de educación y de políticas sociales marcadas por el Gobierno del Estado, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, conforme a lo recogido en el Reglamento de la Cámara, pasaremos a debatir conjuntamente los puntos 4.2 y 4.3, preguntas de máxima actualidad, formuladas por los señores Ramírez Erro y Zabaleta Zabaleta. Para formularlas, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, usted sabe, como yo, que la democracia consiste en la plasmación de la voluntad de la mayoría de la ciudadanía, usted sabe, como yo, que las medidas diseñadas por el señor Rajoy, por el Partido Popular, son rechazadas mayoritariamente por la ciudadanía y, finalmente, usted sabe, como yo, que las leyes tienen que estar al servicio de la libertad, de la democracia y de la voluntad de la ciudadanía, y no la voluntad de la ciudadanía al servicio de las leyes. Por lo tanto, la pregunta clara y nítida que le hacemos es: en la medida en que hay una mayoría, expresada también en este Parlamento en sucesivas declaraciones, que rechaza esas medidas porque son insolidarias, porque van a procurar un deterioro en nuestro nivel de bienestar, etcétera, y nos van a llevar al abismo económico, ¿está usted dispuesta a poner en marcha los instrumentos que incluso el propio Amejoramiento dispone al objeto de que esa mayoría tenga una plasmación en las políticas reales? Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Zabaleta, para formular la pregunta que usted ha presentado, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Reitero la pregunta en la cual se contiene un razonamiento: si se van a efectuar los recortes en educación, en sanidad y en políticas sociales, y si con ello esos recortes, que van en contra de la voluntad de la mayoría social, reiteradamente expresada, van a significar un deterioro de esas políticas que son las constitutivas del Estado del bienestar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra su Presidenta, la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, buenos días a todos. Quiero decir a los dos Parlamentarios que han hecho la pregunta que el Gobierno de Navarra, como ustedes saben, lo que no va a hacer es modificar el actual régimen jurídico, al contrario, uno de los fundamentos en los que se asienta el actual Gobierno es precisamente el de defender y potenciar el marco jurídico y político de Navarra, que es el que está expresado en nuestro Amejoramiento y en la Constitución Española, un marco que yo reconozco que ustedes desprecian en contra de la voluntad de la mayoría de los navarros, y precisamente con este marco normativo es con el que Navarra ha conseguido tomar decisiones en el ámbito educativo, en el sanitario, en de la política social y siempre ejerciendo sus competencias en función del régimen jurídico que tenemos. Ustedes quizás no defienden este régimen jurídico que tiene nuestra Comunidad; a mí me sorprendió enormemente una enmienda presentada en el Congreso de los Diputados cuando se hizo la última modificación de la Constitución Española por ese requerimiento de la Unión Europea en torno a la estabilidad económica que tenía que tener España, por la que su representante, porque entonces era su representante, de los dos que me están haciendo esta pregunta, en el Congreso de los Diputados, lo que pretendía era que Navarra pasase a ser una entidad local, que pasase a ser una Diputación, al igual que las tres de la comunidad autónoma vecina. Pues, miren, nosotros rechazamos esto, queremos nuestro actual marco jurídico para defender el fuero, ese fuero que ustedes no defienden, pero, de verdad, no duden de que vamos a ejercer nuestra competencia para defender el grado de bienestar de los navarros, y no lo digo con palabras, lo saben ustedes por los hechos. Si Navarra en estos momentos tiene uno de los mayores grados de bienestar en educación, en sanidad, en política social del conjunto de España, es porque en Navarra se han ejercido nuestro fuero, nuestras competencias. Nunca hemos hecho una copia mimética de lo que ha hecho el Gobierno de España, y a eso se debe nuestro actual grado de bienestar ejercido por Gobiernos de UPN apoyados por el Partido Socia-*

lista. A pesar de su oposición tenemos el grado de bienestar que tiene Navarra.

Eso sí, se equivocan de plano si creen o quieren hacer creer que el Estado del bienestar en Navarra se defiende sin tomar medidas y gastando lo mismo que en épocas de abundancia económica. No tomar medidas y seguir gastando igual es tanto como llevar a la ruina nuestro actual Estado del bienestar. Y se equivocan de lleno si pretenden que Navarra sea insumisa y se salte el cumplimiento de las leyes básicas del Estado. Ya sé que ustedes dicen que no hay que cumplir las leyes que no les gustan dicen y las que les gustan sí, pero, mire, nosotros cumplimos todas las leyes y no somos insumisos. Miren, señores Ramírez y Zabaleta, para que a alguien le respeten hay que ganarse el respeto, y el respeto a las competencias forales, a nuestras competencias, que tanto defendemos, pasa por respetar las competencias del Estado y por cumplir las obligaciones que de ellas emanen, por duras que resulten. Nosotros, este Gobierno, defendemos nuestras competencias y vamos a aplicar nuestro fuero, el Amejoramiento y también, cómo no, la Constitución Española. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Barcina. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. A la vista está, señora Barcina, que usted habría condenado la Gamazada, pero es que ustedes y nosotros tenemos diferentes convicciones democráticas, y se lo voy a explicar. Nosotros anteponeamos la voluntad de la ciudadanía como pilar fundamental de la democracia. Se lo he dicho antes y se lo voy a repetir. Las leyes y los marcos jurídicos tienen que estar al servicio de la libertad, de la justicia, de la democracia y de la voluntad de la ciudadanía. Y la ciudadanía, su voluntad, la justicia y la libertad no tienen que estar sometidas a los marcos jurídicos. Lo que se debe sacralizar, señora Barcina, es la decisión de la mayoría de la ciudadanía y no los textos jurídicos, porque es evidente que incluso la Constitución, que usted ha mencionado, se puede modificar en un cuarto de hora cuando se requiera. ¿Cuánto tiempo llevó modificar la Constitución?*

El artículo 71, señora Barcina, contempla la posibilidad de que el Gobierno de Navarra tome la iniciativa en la modificación del actual estatus jurídico-político, está previsto, y lo que nosotros creemos es que se deben activar todos los mecanismos legales, políticos y jurídicos al objeto de escuchar a esa mayoría de la ciudadanía, que rechaza las medidas porque suponen una involución social, que rechaza que haya una merma en la calidad de la educación, una merma en la calidad y en la extensión de la cobertura sanitaria, y no la tenga usted que llevar a cabo. Lo que ocurre

es que usted pretende imponer las medidas del señor Rajoy porque usted está de acuerdo, señora Barcina, a pesar de la mayoría de la ciudadanía. Y, por lo tanto, me va a permitir, señora Barcina, que cuestione y que ponga en duda sus convicciones democráticas.

Este Parlamento en numerosas ocasiones ha puesto de manifiesto el rechazo absoluto a las medidas del Partido Popular. Esto no es Madrid, señora Barcina, ni Burgos; esto es Navarra. Y en Navarra la realidad plural de la Cámara hace que medidas que cuentan con apoyos en otros territorios aquí se rechacen. Y la foralidad y la capacidad de decisión deben ser entendidas como medio para conseguir que esa mayoría democrática existente en Navarra se plasme en medidas. Mire, en todo este tiempo, ¿cuántos recursos de inconstitucionalidad ha puesto el Estado? Porque en la historia de Navarra han sido muchos. En los últimos tiempos con el Partido Popular; ninguno. Nosotros lo que tenemos que hacer y lo que tienen que hacer ustedes, señores del Gobierno, es implementar y poner en marcha las medidas que decida este Parlamento, nos guste a los señores y a las señoras de Bildu o no, porque la mayoría es la que manda. Eso es lo que ustedes tendrían que realizar, y que sea el Estado en todo caso el que recurra y vaya al Constitucional, y nosotros tendremos que defender la voluntad de la ciudadanía de Navarra, señora Barcina. Eso es lo que no diferencia a ustedes y a nosotros, que para nosotros la voluntad de la mayoría de la ciudadanía navarra es el mandato obligatorio y al que nos tenemos que someter de manera sumisa. Y, desgraciadamente, vemos que usted actúa de una forma absolutamente sumisa ante los diktats del Partido Popular independientemente de cuál sea la voluntad mayoritaria de la ciudadanía de Navarra.

Por lo tanto, nosotros le instamos a que atienda a este Parlamento, a que obedezca a la mayoría ciudadana de nuestro territorio, a que haga lo que le pide el foro depositario de la soberanía de este territorio y no se escude en marcos jurídico-políticos, terriblemente interpretables por otro lado –la hermenéutica da mucho juego–, que usted se empeña incluso en no explorar al objeto de obedecer sistemáticamente lo que el señor Rajoy, aquel con el que su partido tiene un acuerdo, le dicta.

Hoy estamos ante una cuestión fundamental, y termino, señor Presidente, estamos ante una cuestión de tremendo calado político. Las leyes y los marcos tienen que estar al servicio de la democracia, de la libertad y del deseo de la ciudadanía. Y si se encuentra que no posibilitan ese desarrollo democrático, habrá que iniciar los trámites oportunos para que jurídica y políticamente eso se permita. Incluso en el marco actual, en su artículo 71 –quizás el próximo libro que le regale sea el del

Amejoramiento, señora Barcina–, encontrará que el Gobierno tiene posibilidad de modificarlo, y puede ser una respuesta ágil e inmediata, del mismo modo que lo fue la modificación de la Constitución en un cuarto de hora, para garantizar que los derechos y la voluntad de la ciudadanía sea la que su Gobierno, el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista, ejecute, porque, de lo contrario, la legitimidad democrática de las actuaciones de gobierno está por los suelos, no sé si en el trastero de abajo, en el trastero de arriba, pero no en un edificio propio con criterio y con capacidad de decidir de qué color quiere pintar sus ventanas y qué aire fresco quiere que le entre. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nos ha dado su respuesta acostumbrada. Ha hablado de marco, pero no ha hablado de los inmigrantes y de sus derechos a la sanidad. Ha hablado de fuero, pero no ha hablado de derechos laborales, de derechos de los jubilados a la medicina, de los derechos sociales. De eso no ha hablado. No ha hablado de los jóvenes, de las paradas y de los parados. De eso, nada. De los pobres, mucho menos. Eso sí, ha hablado en contra de la insumisión, es decir, a favor de la sumisión. Ustedes son sumisos. Usted es sumisa. Y ha hablado de competencias forales, pero competencias forales desde la sumisión. Nosotros creemos que en vez de hablar de marco –Amadeo Marco fue un predecesor suyo– de lo que hay que hablar es del derecho a decidir como sustento único, como sostén único democrático del marco. Y ustedes no hablan de eso, lo obstruyen, lo imposibilitan, y en el tema en el que estamos, al final, tenemos que hacer un análisis y una estrategia. Cuando venía aquí esta mañana he estado escuchando en la radio –en gallego, por cierto–, creo que era a Alberto Núñez Feijoo pero hablaba en nombre de la autonomía gallega, y ha hecho una distinción preclara. Y yo no voy a decir aquí que porque sea del PP no lo haya dicho, nosotros sí hemos dicho de la caja mil veces lo que ustedes no han escuchado. Ha hecho, como digo, una distinción preclara. Ha dicho: los decretos forales nos facultan. Los reales decretos, perdón. Gracias por la corrección a todos ustedes. Nos facultan, pero no nos obligan. Es decir, justo lo contrario de lo que acaba de hacer, decir y sostener el señor Iribas. Ha dicho: nos facultan pero no nos obligan. Y ha añadido: como en la autonomía gallega ya hemos tomado las medidas en los años anteriores, no tenemos necesidad de hacer los recortes y no los vamos a hacer. Yo lo he escuchado esta mañana.*

Nuestra postura es exactamente esa. Nosotros creemos que la estrategia tendría que ser la de no

entrar en el copago, la de no entrar en los recortes en educación, porque en lo que hay que pensar no es en el marco, señora Barcina, hay que pensar en las alumnas, en los alumnos, en los profesores y en las profesoras y en la comunidad educativa. Hay que pensar en eso antes que acatar sumisamente lo que diga o deje de decir un señor que está calculando que tiene que hacer las rebajas de diez mil millones de euros que sacó el señor Rajoy en una nota de prensa después de haber presentado los presupuestos.

Estamos con un Estado, el carpetovetónico, al que ustedes tantas veces aluden, que después de haber presentado unos presupuestos, en una nota de prensa, ha obligado a hacer diez mil millones de euros de rebajas en educación y sanidad. Y eso es lo que se está haciendo, en ocasiones en reuniones sin papeles que ustedes no han sido capaces de denunciar por su sumisión. Son ustedes sumisas y sumisos, y eso va en contra del derecho a decidir de las navarras y navarros, y nosotros defendemos el derecho a decidir como único sostén democrático de cualquier marco, de este o de cualquier otro, y eso sí que es defender a Navarra.

En cualquier caso, nosotros creemos que en políticas sociales, y voy a repasar otra vez los tres apartados de mi pregunta, estamos facultados para hacer recortes pero no obligados, y ustedes están haciendo recortes, por cierto, con el brazo ejecutor del PSN. Están haciendo recortes y además se ha demostrado que no están dispuestos a escuchar a los que les van a decir eso, porque en la última reunión de la Junta de Portavoces no se permitió la entrada de Axola en este Parlamento, algo que había propuesto Izquierda-Ezkerra. Ustedes no están obligados sino que están facultados para hacer recortes en materia de sanidad. No están obligados, están facultados y, además, sería muy oportuno que fuera el Estado el que tuviera que interponer los recursos de inconstitucionalidad; que nos los interponga, pero que se demuestre que está queriéndonos obligar. Y lo mismo ocurre en materia educativa. Vamos a pasar seguramente, dentro de unas semanas, dentro de unos días, al argumento de la comparativa, que a ustedes tanto les gusta. Estamos mejor que allí, estamos mejor que aquí. Vamos a ver lo que hacen en otras autonomías, pero no miremos solo, por favor, a la de Valencia, que es vergüenza y oprobio del PP. No os iba a echar solo flores.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Por mucho que se pongan tan apasionados, queda claro que su compromiso con Navarra es nulo. Aparentan estar muy preocupados por la salud del régimen foral cuando siempre han pretendido su desaparición

para justificar la desaparición de Navarra como Comunidad Foral. Pero si siempre se han opuesto a todo lo que ha dado este grado de bienestar a Navarra. Se han opuesto a Itoiz-Canal de Navarra. ¿Dónde estaríamos en este momento respecto al tema del agua en Pamplona, en Tafalla, o cómo estarían las empresas agroalimentarias sin el canal al que ustedes tanto se han opuesto? Ustedes se han opuesto a la autovía. Ahora parece que se están oponiendo a que se hagan centros de FP en Pamplona. Ustedes se oponen al tren de alta velocidad. Y el súmmum para mí es que se estén oponiendo a que una empresa en Navarra valorice en Olazagutía y, sin embargo, la misma empresa en Lemona, donde ustedes gobiernan, valoriza, al igual que el resto de plantas cementeras del conjunto de España o de lo que pasa en Europa.

Ustedes quieren que Navarra no vaya bien económicamente. Pues, miren, este Gobierno está preocupado de verdad por el grado de bienestar de los navarros, y, de verdad, esta Presidenta, de sumisa, nada, de demócrata, todo, porque cree en las leyes, cree en los Parlamentos, y les recuerdo, señor Zabaleta y señor Ramírez, que todo lo que está aplicando este Gobierno es por los votos de este Parlamento.

La verdad es que ustedes son sumamente demagógicos, y me remito al Pleno de hoy. Usted ha salido aquí y nos ha puesto verdes en el cumplimiento del fuero, en la defensa de nuestro autogobierno, y resulta que una ley que hemos considerado que había que aplicar en Navarra para que los navarros no estén en inferioridad de condiciones que el conjunto de los españoles ha tenido la siguiente votación: 39 votos a favor, 10 abstenciones y 0 en contra. Hombre, por favor, no sean hipócritas, no sean hipócritas con el resultado de la primera votación en este Parlamento.

Y, por otro lado, la Gamazada ocurre cuando alguien actúa rebasando sus competencias, no cuando actúa en el uso adecuado de las mismas. Si alguien rebasa nuestras competencias la primera en liderar la Gamazada seré yo en la defensa de nuestro régimen foral, no tengan ninguna duda, porque la Gamazada sucedió precisamente porque alguien actuó rebasando las competencias de este Viejo Reyno, que tiene un fuero que ha defendido con todos los regímenes políticos. Y, evidentemente, espero que si alguien rebasa nuestras competencias estemos todos juntos, como sucedió en la Gamazada, pero yo la lideraré. Eso sí, prefiero que en España se respete nuestro régimen foral, y eso supone, como les decía anteriormente, que para que te respeten hay que respetar; y nosotros también vamos a respetar nuestras leyes, las que nos hemos dado todos, y no queda duda, desde luego para mí, no sé si para otros, de que ustedes ni defienden el régimen foral, ni están persiguiendo

el progreso y el bienestar para Navarra, ni representan a nadie más de los que les votaron en su momento, porque incluso están hablando de una mayoría de la calle, en su pregunta el señor Zabaleta habla de esa mayoría cambiante del 29-M. Hombre, por favor, que usted esté hablando de esa mayoría cuando no han sido capaces de criticar la violencia ni los asaltos ni las agresiones ni las coacciones que se produjeron cuando iban los sindicatos nacionalistas defendiendo sus ideas por Pamplona y por Navarra. Por favor, ¿de qué mayoría me están hablando que piensa en Navarra como ustedes? Pues yo, la verdad, creo que es minoría la ciudadanía navarra que no condena esas agresiones, esos asaltos y esas coacciones que tuvimos en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad el 29 de marzo.

Así que, insisto, ustedes representan a quien representan. Aunque, eso sí, como se unen tanto y se desunen tanto, yo ya no sé con quiénes estarán exactamente sus votantes, porque ahora están juntos en esta pregunta, pero ya van separados. No sé exactamente, de verdad, a cuántos representan, eso sí, a los que les votaron inicialmente, pero no se arroguen la representación de toda la ciudadanía navarra, porque aquí hay un Parlamento muy plural, y este Gobierno siempre gobierna y gobernará con las leyes que emanen de este Parlamento y con acuerdos, con pactos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Barcina. Antes de entrar en el quinto punto del orden del día, si les parece, vamos a suspender la sesión para concentrarnos en las puertas de esta sede parlamentaria. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 17 MINUTOS.)

Pregunta sobre la nueva previsión estimada respecto al crecimiento del Producto Interior Bruto durante el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, reanudamos esta sesión plenaria y entramos en el punto quinto del orden del día: pregunta sobre el producto interior bruto, formulada por el señor Barea. Tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Creemos que la pregunta es nítida, por tanto, la damos por reproducida. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señor Presidente. Pregunta cuál es la previsión estimada por el Gobierno de Navarra respecto al crecimiento del producto interior bruto durante el año 2012 y cuáles son las consecuencias más importantes que puede tener. Paso a responder esa pregunta, y como ya conocerá su señoría a raíz de los datos presentados por el propio Gobierno de Navarra tras su sesión celebrada en el día de ayer, la nueva previsión de producto interior bruto para Navarra en términos reales es de un decrecimiento del 1,2 por ciento, y eso, en términos puramente fiscales, traducido al debilitamiento de la economía y su afección colateral sobre el empleo, preveamos que suponga una reducción de ingresos fiscales netos respecto del año anterior de unos 69 millones de euros, lo que significaría un 2,2 por ciento de menor recaudación, pero también, como sabe usted, hay una serie de medidas fiscales ya aprobadas por este Parlamento, tanto en la ley de presupuestos como en la modificación que se realizó el pasado mes de febrero, que supondrían un incremento fiscal de más de 95 millones de euros, con lo cual realmente la recaudación fiscal en Navarra, evidentemente, será mayor que la derivada estrictamente de la pérdida de actividad económica y de la peor situación del mercado de trabajo. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Miranda. Para repreguntar o replicar, señor Barea, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información del señor Consejero y también, después de esto, quiero ubicar la pregunta, contextualizarla y comentar su porqué. Esta pregunta se realizó a principios de febrero, en plena vorágine, si se acuerda, de los vaivenes y de las revisiones del PIB. Entonces el Gobierno de Navarra, en los anteproyectos de los presupuestos generales y en distintas comparecencias, en distintos marcos, tenía una previsión en el cuadro macroeconómico inicial de un incremento del PIB real del 1,9 por ciento y una deflación de este del 1,5 por ciento. Es evidente que han cambiado los parámetros, como usted ha indicado, el 1,2 por ciento.*

Con posterioridad vinieron las nuevas previsiones de organismos de peso como pueden ser el Fondo Monetario Internacional, bancos de distinta índole, agencias de calificación crediticia y la Comisión Europea, que apuntaban precisamente a este decrecimiento del producto interior bruto tanto en el Estado español como en Navarra. Algunas de las previsiones más pesimistas, como

las del Fondo Monetario Internacional, indicaban que la recuperación en el Estado español de los antiguos parámetros económicos no se iba a conseguir hasta 2017, son palabras del Fondo Monetario Internacional.

Es evidente, y creemos que coincidimos a este respecto, que Navarra no es un elemento ni extraño ni estanco ni al margen de esta dinámica negativa, y hacia esto va encaminada la pregunta con esta nueva reformulación con las expectativas a la baja.

Me va a permitir, señor Consejero, indicarle tres aspectos que a este grupo parlamentario le preocupan sobremedida, y son, primero, una estimación que hacen ustedes y que ha hecho el propio Consejero en distintos marcos sobre cuál debe ser el incremento porcentual del producto interior bruto para la generación de empleo. Algunos autores y algunas variables cifran entre el 1,8 y el 2 por ciento este incremento. Y aquí, desgraciadamente, nos estamos encontrando con un dato que choca frontalmente con este tipo de previsiones, y voy a citar a los técnicos del FMI. Los técnicos del FMI calculan que en 2013 España volverá a crecer apenas un 0,1 por ciento, pero ni siquiera a partir de esta fecha la recuperación será vigorosa. Las previsiones del FMI apuntan a un crecimiento del PIB español ligeramente superior al 1 por ciento en 2014 y siempre por debajo del 2 por ciento hasta 2017. Y me va a permitir, en este sentido, hacer una especie de silogismo económico, si es que se puede, si es factible y es simple. Si el empleo que se crea tiene que ser a partir de un crecimiento del 1,8 o 2 por ciento, si el PIB del Estado español, que, evidentemente, siempre ha sido históricamente peor que el navarro, no va a alcanzar este desarrollo hasta 2017, la pregunta es muy sencilla, si el Estado español no va a generar empleo hasta 2017, ¿cuándo va a ser Navarra capaz de crear las condiciones necesarias para generar empleo? Y es una duda, a nuestro juicio, empapada por datos que creemos que a ustedes les son de toda solvencia, el Fondo Monetario Internacional y las distintas entidades que así lo han formulado, y la duda es demoleadora y bastante negra.

La segunda reflexión que queremos hacer es sobre la producción industrial en Navarra, otro indicador muy importante. La producción interanual ha descendido en Navarra un 11,3 por ciento en febrero de este año, mientras que en el Estado español esta reducción era del 3 por ciento.

Y la tercera ya expresada en esta Cámara por este grupo parlamentario es la dinámica negativa de la encuesta de población activa desde que empezó la crisis allá por el segundo o tercer trimestre de 2007. Y, desgraciadamente, y aquí hacemos una lectura política, creemos firmemente que para los ciudadanos y ciudadanas las magnitudes

macroeconómicas expuestas ensombrecen, o igual más que ensombrece ennegrecen el futuro y no solamente a corto y medio, sino también a largo plazo por esos datos que he facilitado. Creemos que habría que tener un efecto corrector, y no debemos olvidar que no somos una isla económica sino que dependemos de las circunstancias exógenas. Es por eso por lo que, independientemente de las magnitudes económicas, queremos hacer patente, y así lo manifestamos, nuestra preocupación por estos tres valores.

Y, para terminar, le agradezco de nuevo las explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barea. Señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Señor Barea, a pesar de la diferencia evidente entre nuestras dos formaciones políticas puedo decirle que prácticamente coincido en toda su exposición, excepto quizás en la parte final, en la parte de ennegrecer o ensombrece, que eso ya lo comentaré al final de mi intervención. Pero, vamos, como en realidad lo que ha hecho ha sido una exposición de cuál puede ser el marco económico sobre todo a nivel nacional y cuáles son las consecuencias de que un país no crezca y cuál es su implicación sobre el empleo y, por tanto, sobre la tasa de paro, yo coincido en todo lo que usted ha manifestado. Le quiero decir una cosa que, evidentemente, ya la hemos puesto de manifiesto por parte del Gobierno de Navarra a lo largo de toda esta crisis económica, y es que, efectivamente, España como economía nacional tiene varios años por delante para recuperar el nivel de PIB que tenía antes de la crisis económica, cosa que en Navarra ya no va a pasar porque Navarra ya ha recuperado el nivel de PIB que tenía antes de la crisis económica. Por lo tanto, desde el punto de vista del valor del PIB, como Navarra ha tenido un recorrido por el primer tramo de la crisis más favorable que el conjunto del país, no vamos a recordar aquí por qué motivos, efectivamente, la situación de Navarra desde el punto de vista del PIB está en esas circunstancias.

También le doy la razón, y, además, lo hemos constatado en Navarra, en que, efectivamente, se necesita un crecimiento de en torno al 2 por ciento, por lo menos en este momento, para que se pueda generar empleo, y quiero recordar a esta Cámara que exactamente hace un año Navarra estaba creciendo al 2 por ciento. Luego se complicó todo, pasó todo lo que pasó, se tergiversaron todos los mensajes y tuvimos que escuchar todo lo que tuvimos que escuchar, pero en marzo del año pasado Navarra estaba creciendo al 2 por ciento, y en marzo del año pasado en Navarra estaba frenada la destrucción de empleo y, por tanto, es

cierto que hay que esperar a tener crecimientos interanuales de esa magnitud para que nuestro mercado de trabajo reaccione.

También hay que decir, señor Barea, que igual que después del anterior ciclo de la crisis, con retrocesos en el PIB tremendos, sobre todo en el año 2009, al final, a principios del año 2011 Navarra ya estaba en el 2 por ciento y con la destrucción de empleo frenada, ahora que es cierto que pasamos otro bache, yo diría con toda certeza que muchísimo menor que el bache del año 2009, con independencia de que es otro bache y, por tanto, una noticia pésima, también quiero decir con esto que posiblemente la recuperación de tasa de crecimiento en Navarra que permita la parada de la destrucción de empleo y, por tanto, la recuperación tenemos que esperarla de aquí a unos trimestres, y esperemos que sea en estos términos. El próximo lunes se dará a conocer la evolución del PIB en el primer trimestre del año 2012 en Navarra y vamos a ver cuál es la situación de nuestra economía. Como ya dije ayer también, con toda probabilidad será un crecimiento negativo y, por tanto, un segundo trimestre consecutivo.

Estas son las circunstancias actuales, con toda nuestra intención de que la situación se mejore, pero también quiero decir, y con esto termino, señor Presidente, que la situación económica en nuestro país no viene ya tanto... En fin, de eso podríamos estar hablando horas y horas, como ya dije el otro día en mi comparecencia. Quiero decir, el efecto de los recortes del gasto público es importante pero el mayor problema que tiene nuestro país en este momento es un problema de financiación de las empresas, de las familias, y mientras no se resuelva el problema de la financiación de las empresas y de las familias este país no va a remontar. Y digo esto porque durante el año 2012 los 55.000 millones de euros disponibles en el mercado financiero español los vamos a coger las Administraciones Públicas. Ni una sola empresa, ni una sola familia va a tener acceso al crédito mientras las Administraciones Públicas estemos drenando para financiar la deuda pública de nuestros presupuestos. Y, por tanto, o cambiamos esa situación o el problema nacional económico no se podrá achacar a los recortes sino que se tendrá que achacar directamente a la falta de financiación. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Miranda.*

Pregunta sobre la retirada de símbolos franquistas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la retirada de*

símbolos franquistas, presenta por el señor Amézketa Díaz. Para formularla, tiene la palabra.

SR. AMÉZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. De momento, quiero recordar a la señora Presidenta que se le pregunta por los motivos que tiene este Gobierno para no llevar a cabo la voluntad expresada por esta Cámara y hasta cuándo va a seguir persistiendo en esta actitud.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amézketa. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Astiz.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Buenos días. Ante la pregunta del señor Amézketa por la retirada de la laureada del escudo de Navarra del Palacio Foral, lógicamente, la primera reacción fue preguntar y comprobar si la misma continuaría, y tiene usted razón, allá continúa. Ante la pregunta de por qué no se ha cumplido el mandato parlamentario que se dio al anterior Gobierno de Navarra, la verdad es que no ha sido fácil encontrar una respuesta. Básicamente han sido derivadas de que la línea, la prioridad del Gobierno y sus trabajadores en ese momento no eran los adornos arquitectónicos del Palacio.*

Es cierto que existen una serie de pasos para llevarlo adelante y se los indico. Los edificios del recinto del Palacio de Navarra no son BIC, en el sentido de bienes de interés cultural, pero están catalogados por el planeamiento de Pamplona y, consecuentemente, pasan a formar parte del patrimonio histórico artístico y para su modificación es preceptivo el informe de Príncipe de Viana. El Decreto Foral 48/1983 establece el procedimiento para la aprobación de proyectos de obras que afecten a monumentos históricos y artísticos. El artículo 4 obliga al informe previo de la Institución Príncipe de Viana, pero debe saber que ese informe aún no se ha solicitado.

En cuanto a la tramitación será necesario redactar un proyecto por el técnico competente que incorporará el correspondiente estudio de seguridad y salud para solicitar la licencia de obra al Ayuntamiento de Pamplona y seguidamente el Ayuntamiento solicitará el preceptivo informe a Príncipe de Viana.

Debo decirle que dadas las fechas en que nos encontramos, cercanas a San Fermín, y suponiendo que no hubiera requerimientos imprevistos, esta licencia no estaría antes de agosto o de septiembre. Lógicamente, una vez concedida esta licencia, antes de empezar las obras es necesario designar la dirección facultativa de las obras, el coordinador de seguridad y salud para valorar todas estas cuestiones. Realizadas todas estas actuaciones, todos estos procedimientos que le decía, se podría otorgar el certificado final.

Mire, señor Amézqueta, aunque muchos compartamos con usted el desagrado por lo que la laureada significa y, además, la necesidad de dar respuesta a la resolución que por mayoría absoluta tomó este Parlamento el 25 de marzo de 2010, también es cierto que hoy nos preocupan y ocupan más los problemas derivados de la crisis pero, en todo caso, el Gobierno dará los pasos para dar cumplimiento a la resolución adoptada en este Parlamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astiz. Para preguntar o replicar, señor Amézqueta, tiene la palabra.*

SR. AMÉZKETA DÍAZ: *Quiero agradecer la respuesta del señor Consejero de Fomento y de Vivienda. Creo que un mínimo sentido de educación exige que la respuesta la dé la persona a quien se ha demandado la pregunta. Acabamos de oír por su boca cómo estaba presumiendo de cumplir todas las leyes. Bueno, pues hay una Ley Foral, la 24/2003, que daba el plazo de un año para que se retirasen los símbolos franquistas, que exigía hacerlo a todo el mundo y, por supuesto, también a la Administración. Además de esa ley esta el respaldo mayoritario de esta Cámara, que a usted –y estoy refiriéndome a quien ha hecho la pregunta– es evidente que le trae al paio, así, como suena.*

La respuesta técnica está muy bien, pero hubiese estado muy bien hace treinta años, ahora ya no, ahora no vale en ningún caso. El mantenimiento de estos signos de exaltación del régimen fascista español y de la rebelión militar de julio de 1936 es un agravio, es un insulto, es una ofensa a los cientos de miles de navarros que tuvimos que aguantar la dictadura franquista y sus consecuencias, a los tres mil quinientos navarros fusilados–, por cierto, fusilados por la derecha navarra– a sus familias. Es mucho más grave, es mucho más injusto, es mucho más expresivo de una insuficiencia democrática que la afrenta, la herida que se ha podido sufrir en el amor propio por recibir en contra de su voluntad uno o tres dulces en la cara, aunque no se sea capaz de verlo así.

De todo este asunto a mí solo me interesa saber ¿cuándo? Qué día se va a proceder a cumplir el acuerdo de este Parlamento que dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que de forma inmediata proceda a la sustitución del escudo que aparece en el triángulo superior –frontón– de la fachada del Palacio de Navarra, así como cualquier otro símbolo franquista que pudiera existir en nuestra Comunidad. Acuerdo, como se ha recordado, tomado el día 25 de marzo, hace un año.

Desde hace setenta y cinco años se está cumpliendo lo ordenado por Franco, que decía tex-

tualmente: “Como recuerdo a las gestas heroicas de Navarra en el Movimiento Nacional y homenaje a quien tan reciamente atesora las virtudes de la Raza, concedo a la provincia de Navarra la Cruz Laureada de San Fernando, que desde hoy deberá grabar –y esta orden sí que se está cumpliendo absolutamente– en sus Escudos”. Imperativo, deberá grabar. Se trata de esto.

Este Gobierno, formado por Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista, que es el legítimo resultado de un acuerdo entre partidos a partir de unas elecciones de carácter democrático de mayo de 2011, sigue acatando las órdenes dejadas por escrito por el General Franco, así como suena. Y ahora díganlos ustedes hasta cuándo va a seguir así. Es lo único que me interesa en estos momentos, en este día 26 de abril, en el que, por cierto, este Parlamentario y su grupo quieren recordar a las víctimas de la masacre y el bombardeo llevado a cabo en Gernika con bombas incendiarias por España, por su ejército fascista, con la ayuda previamente solicitada al fascismo italiano y al nazismo hitleriano. Por lo que es ese símbolo de libertades, Gernika gogoratuz. Muchas gracias.

Por favor, digan la fecha, pónganle fecha, no argumentos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amézqueta. Señor Astiz.*

SR. CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA (Sr. Astiz Medrano): *Le repito nuevamente, señor Amézqueta que, coincido en el desagrado lo que supone en el mantenimiento de los símbolos franquistas y en el no cumplimiento de la resolución que aprobó este Parlamento.*

Creo que en este país fueron muchos los sufridores de esa situación y, posiblemente, al grupo socialista nadie le va a decir que no estuvo, precisamente, entre la gente que sufrió, como muchos demócratas de este país, incluidos, lógicamente, también nacionalistas.

Le diré que me han adjuntado un presupuesto que se solicitó el año pasado para acometer esta actuación. Le diré que es de casi seis mil quinientos euros los cuales debe saber que no están presupuestados y ya conocen la evolución de los ingresos. En todo caso, le reitero que se darán los pasos hacia el cumplimiento de la citada resolución de este Parlamento, ejecutando las obras conforme a las disponibilidades presupuestarias, que hoy no existe y a la priorización del uso de los recursos públicos, pero insisto, se cumplirá la resolución de este Parlamento y le reitero el desagrado por el mantenimiento de los símbolos franquistas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Astiz.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Parlamento de Navarra a mostrar su rechazo a las medidas anunciadas el pasado 31 de diciembre por el Gobierno de España, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *A continuación, conforme al artículo 197, apartado 5, del Reglamento, pasaremos de debatir conjuntamente los puntos 7 y 10, que serán objeto de votación separada. Me refiero a dos mociones sobre las medidas adoptadas en diciembre del año pasado por el Gobierno de España, presentadas por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. Para la defensa de la primera de las mociones tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (2): *Egun on, guztioi. Mila esker, Presidente jauna.*

Lau hilabete pasa dira Alderdi Popularra Espainiako Gobernuan dagoenetik. Gezurra badi-rudi ere, lau hilabete dira bakarrik, pero ya cunden. Eta gaurko mozioak PPK hartutako lehenengo neurri ekonomikoez hitz egiten digu. Hain zuzen, pasa den abenduaren 31n, Errege Lege-dekretu baten bidez, urgentziaz, hartutako erabakiez hitz egiten du. Funtsean, aurrekontuekiko neurriak ziren eta neurri fiskalak eta finantzarioak. Defizita zuzentzen hasteko helburuarekin, lehenengo murrizketa ia-ia 9.000 milioi eurokoa zen.

Esan bezala, neurriak orain dela lau hilabete hartu ziren, baina pentsatzen dugu mozioak gaurkotasuna izaten jarraitzen duela, zalantzarik gabe. Eta zergatik? Horixe izan zelako PPren estreinaldia, eta, orduz geroztik, murrizketak murrizketaren gainean, besterik ez dugulako ezagutu.

Denok dakigu eremua markatzeko, adibidez, txakurrek izkinetan edo toki konkretuetan pixa egiten dutela. Bada, PPK ere, bere eremua markatzeko, hori ez, baina murrizketa gogorrekini hasi zen. La primera en la frente, eta gero hortik etorri dena.

Azken egunetan 10.000 milioi euroko beste murrizketa bat izan dugu, iragarri da, jendartearen ongizatea zuzenean erasotzen duena. Gaurkoan ere hitz egin da honetaz. Osasun eta hezkuntza arloan. Eta atzo bertan onartu ziren Espainiako

Estatuko aurrekontuak. Por cierto, UPNk babestutakoak. Eta galdetuko nuke ea hori den benetan nafarren interesak defendatzea, edo Espainiako eskuinarenak defendatzea, edo zuen interes alderdikoiak defendatzea.

Eta Villanueva jaunari ere esango nioke –askotan Adanero jaunak egiten duen bezala, eta gaur ere bie entzun diegu, baita Barcina Presidenteari ere, guk ez dugula Nafarroa defendatu nahi, guk ez ditugula Nafarroako interesak defendatzen; guk Nafarroaren desagerpena nahi dugula– gezur bat errepikatzearen errepikatzeaz ez duzuela egiazat salduko. Gu gara, hain zuzen ere, Nafarroa bizirik nahi dugunak, gure aberriaren bihotza delako. Zuen ez, gurea bai.

Moziara bueltatuz, krisiaren aitzakiapean PPK hartutako erabaki ekonomiko guztiek defizita zuzentzea eta gastu publikoa murriztea dute helburu bakarra. Ez enplegua sustatzea, ez ekonomia berpiztea, baizik eta Europak, merkatuek agintzen dutenari men egitea. Eta hori, gure ustez, errezeta politiko eta ekonomiko erabat antzua da. Jendartearen ongizatearen eta bizi baldintza duinen aurkako eraso bortitza, sektore publikoa deuseztatzeko beste urrats sendo bat, langabezia areagotuko duten neurriak. Azken batean, neurri hauek guztiek planteatzen dutena da inboluzio sozial eta ekonomiko garbia.

Dekretu honek planteatutako neurri fiskaletan ere, diru-sarreretan modu ausartean eragin beharrean, horri ausarki eragin beharrean, ondarearen zergan, elkartearen zergan eraginez, esaterako, jendartearen gehiengoaren kontrako neurriak hartzea erabaki da, gutxi batzuen onurarako. Gehikortasunaren itxurapean, itxura hori ematen saiatu arren, errealitatea beste bat da: diru-sarrera gehigarri horiek, kapitalaren errentatik eskuratu beharrean, lanaren errentatik, PFEZaren igoeratik lortzen dira. Berriz ere, langileak. Berriz ere, B maila, erdiko maila zigortuz. Eta Nafarroan ere ia mimitikoki, esaten duzuen esaten duzuela, ia-ia mimitikoki kopiatu dituzue Madrilgo ereduak.

Langileak zigortu berriz ere, hain zuzen, krisia sortu ez dutenak baina ordaintzen dutenak; eta, aldiz, errudunak zigortu ez, baizik eta saritu: bankuak eta iruzurgileak. Eta mahai gainean dugun hurrengo neurria amnistia fiskalarena da. Iruzur fiskalari aurre egiteko benetako plangintza bat egin beharrean, benetako ahalegin bat egin beharrean, iruzurgileak saritu egin nahi dira, saritu nahi dituzue. Baina ez dakiola inori errenta aitortzena egiteko epea pasatu, hori ez. Lotsagarria iruditzen zaigu.

Gure ustez, ez abenduko erabaki hauek, ez gerora etorri diren bestelako neurriak ere, ezta

(2) Traducción en pág. 85.

atzo onartutako aurrekontuak ere, ez dira errezeta baliagarriak krisiari aurre egiteko. Neurri injustuak dira, neurri bidegabeak dira, teknokratikoak, huts-hutsean, eta inolaz ere sozialak. Horregatik, neurri hauek errefusatzeko proposatzen dugu, eta Nafarroak dituen eskumenak, mugatuak badira ere, horiek baliatzea eraso hauei aurre egiteko eta gure herritarron interesak eta bizi baldintza duinak defendatzeko, nola edo hala.

Eta pena ematen dit orain Barcina andrea hemen ez egotea, zeren Gamazada gidatuko zuela bota duenez, esango bainioke gida dezala, XXI. mendeko Barcinada egin dezala. Hori da guztion ardura: gure herritarron interesak defendatzea, gure herritarron nahiari erantzutea. Hori da guztion ardura eta, nola ez, are gehiago Nafarroako Gobernuarena.

Nafar herritarron gehiengoa aurrerakoia da, batzuk onartu ez arren, eta ziur gaude ez dituela politika atzerakoi eta antisozial hauek babesten. Eta horrek politikoki isla garbia izan behar du. Atzo Kongresuan, adibidez, aurrekontuen aferan, Nafarroatik atera ziren bost ordezkariak hiruk ezezkoa eman zioten, isla politikoa izan zuen. Parlamentuan ere beste behin, lan-erreformarekin eta azkeneko murrizketekin egin dugun bezala, demostara dezagun, erakus dezagun badagoela gehiengo politikoa bat Nafarroan bertan ere, Nafarroako Parlamentu honetan, PPren politikari aurre egiteko prest.

Barcina andreak lehen esaten zuenaren haritik, errespetatua izateko errespetua zor behar zaio. Beraz, irabaz dezagun jendartearen errespetua, jendartearen nahia errespetatuz. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, por el grupo Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la moción que también presenta mi grupo va en la línea del rechazo al Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, en el cual se incorporaban las primeras medidas de recorte en el gasto, en la inversión pública, las primeras medidas presupuestarias contra la educación, contra la sanidad, contra la investigación y desarrollo, del Partido Popular. Como digo, en esta moción nosotros planteamos que este Parlamento tome una posición de rechazo a las mismas y también planteamos, como después explicaré en los siguientes puntos, alternativas a esa política de ajuste, ajuste, recorte, recorte, recesión económica, más desempleo y más hundimiento en el desastre económico en el que estamos.

Diré también que nosotros creemos que debemos utilizar todos los instrumentos que Navarra, Gobierno de Navarra, Parlamento de Navarra, la sociedad

de Navarra, tenemos a nuestro alcance para hacer frente a esta situación de agresión al Estado social, a las políticas públicas, al bienestar social.

Cuando decimos todos ¿a quién nos referimos? Nos referimos a usar el autogobierno, a usar nuestras competencias y a no tener miedo a confrontar con el Gobierno central, si es necesario, en la defensa de estas competencias y de este autogobierno, Y hacerlo desde la legalidad, evidentemente, y hacerlo con los instrumentos que tenemos a nuestro alcance. Pero hacerlo también con valentía y decisión para mantener las políticas públicas sanitarias, las políticas públicas educativas. Y si hay un enfrentamiento político con el Gobierno central del Partido Popular, no tener miedo a asumir esa situación política y a ejercer, insisto, nuestras competencias. Además hay instancias jurisdiccionales para dirimir esas confrontaciones o esas diferencias, pero no hay que tener miedo a hacerlo. En nuestra opinión, esta debe ser de la sociedad navarra y de las instituciones navarras, del Parlamento de Navarra y del Gobierno de Navarra.

Voy a poner un ejemplo del uso y del ejercicio de ese autogobierno. Entre las medidas que se han anunciado por el Partido Popular de recorte en materia sanitaria está retirar la asistencia sanitaria a unas cuatro mil quinientas personas inmigrantes irregulares sin papeles en Navarra, retirarles la tarjeta sanitaria. Quiero recordar que en el año 1999 este Parlamento de Navarra aprobó una ley foral para reconocer y dar en Navarra a todas las personas residentes aquí, también a los inmigrantes sin papeles, la tarjeta sanitaria. Y lo hizo Navarra de forma autónoma, lo hizo por una decisión en este Parlamento. Luego, el reconocimiento en el conjunto del Estado a través de una modificación de la ley de extranjería de la tarjeta sanitaria a todos los inmigrantes, también a los irregulares, fue posterior, fue en el año 2000, aquí en el año 1999 Navarra se adelantó. Esa ley fue muy discutida en los ámbitos legales y jurisdiccionales, pero el Parlamento de Navarra entendió que tenía autonomía, tenía capacidad competencial, era un ejercicio de su autogobierno y lo aprobó. Fue una proposición de ley foral propuesta en ese momento Izquierda Unida de Navarra. Nosotros, ¿en qué sentido planteamos que tenemos que ejercer el autogobierno? Pues este sentido. Si en aquel momento se pudo hacer, ahora también se puede hacer, en este caso y en otros muchos. No tenemos que tener miedo a ejercer nuestras competencias y nuestro autogobierno.

El segundo instrumento es la movilización en la calle, la movilización social. Claro que el Gobierno del Partido Popular tiene la mayoría absoluta legítima en el Congreso de los Diputados, pero eso no impide que sea también legítima la manifestación y la movilización en la calle de la

ciudadanía y de la sociedad, como ocurrió en la pasada huelga general el 29 de marzo. Y todavía más legítima si hasta el propio responsable máximo de aplicar recortes como los contenidos en el Real Decreto Ley del 30 de diciembre, el Ministro de Economía –el máximo responsable es el Presidente Rajoy, el siguiente es el Ministro de Economía, Luis de Guindos– a la hora de defender este real decreto dijo públicamente: si no lo hacemos nosotros lo harán otros. Claro, ¿a quién obedece el Gobierno del Partido Popular? ¿Quiénes son esos otros? ¿Qué legitimidad tienen para imponer a un Gobierno y a una sociedad políticas como éstas que tanto sufrimiento y dolor causan? Bueno, el Partido Popular tendrá legitimidad como Gobierno democráticamente constituido para plantear sus políticas, pero también el Gobierno de Navarra tiene legitimidad para ejercer su autogobierno y la sociedad tiene legitimidad para protestar en la calle, movilizarse y, desde luego, intentar también desde esa movilización echar atrás estas políticas.

Esa es nuestra posición y nosotros vamos a perseguir y vamos a trabajar para impedir cosas como las que planteaba este real decreto. En aquel momento se planteó un primer recorte de ocho mil novecientos millones de euros en la inversión y el gasto público, recortes en educación, en sanidad, en empleo, en agricultura, en investigación y desarrollo. En aquel real decreto es donde se contempló que en 2012 de cada diez plazas de trabajadores y trabajadoras públicos que se jubilen, que se amorticen, solo se repondrá una, y, claro, esto tiene efectos a medio y a largo plazo en la calidad de servicios públicos fundamentales.

En aquel real decreto ley no se abordaba una política fiscal global frente al fraude, frente a la insuficiencia en la tributación de las rentas altas, de los grandes patrimonios, de las grandes empresas. Se tomaban algunas medidas en el ámbito fiscal, pero no se abordaba esa gran medida, esa gran alternativa fiscal que es también necesaria para sostener las cuentas públicas y las políticas públicas.

En definitiva, aquel real decreto ley, dictado por esos otros de los que hablaba Luis de Guindos, Ministro del Economía del Gobierno central, empezaba a situar la política del Gobierno del Partido Popular en la dirección de utilizar la crisis económica como excusa para la privatización y el recorte de todo lo público, y para atacar las condiciones sociales y laborales de los trabajadores. En esos días se anunció la congelación del salario mínimo interprofesional, luego vendría la reforma laboral.

Termino. Decía que en esta moción planteamos alternativas. El punto 1 es el rechazo a este real decreto ley, el punto 2 es pedir una reforma fiscal

completa y amplia y el tercer punto es el plantear que el Parlamento de Navarra manifieste su posición favorable a la recuperación de una banca pública que sea capaz de hacer llegar el crédito a las familias y a las pequeñas empresas, a la economía productiva, y que esté al servicio de la economía real y no de la economía especulativa. Lo hemos debatido antes. El propio Consejero de Economía y Vicepresidente del Gobierno de Navarra decía que el primer problema ahora para las empresas es el crédito. Bien, pues en nuestra opinión, la banca pública, la recuperación de un instrumento público potente financiero es un elemento imprescindible para abordar de otra manera la salida de la crisis y para solucionar también los problemas que tenemos.

Por lo tanto, en esta moción planteamos un rechazo a las políticas del Partido Popular, pero también planteamos alternativas a las mismas. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. A continuación, abriremos un turno a favor y otro en contra. ¿Grupos que quieran intervenir en el turno a favor? Por Nafarroa Bai tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días otra vez. Nosotros vamos a apoyar las dos mociones. Izquierda-Ezkerria nos plantea algún problema con la redacción del apartado número 3, francamente, porque pensamos que a la hora de hablar de banca pública, para evitar malas interpretaciones, hay que hacerlo con cuidado para evitar expresiones demasiado voluntaristas, la renuncia a la utilización del instrumento de la banca pública, como ha ocurrido en el Estado español y, según como se mire, en Navarra, un instrumento que se ha mostrado esencial a lo largo de la historia y que fue suprimido por razones que no eran operativas o técnicas, sino fundamentalmente ideológicas, nos parece un error y, desde luego, estamos en una posición favorable a la recuperación de ese tipo de instrumentos.

El real decreto ley que nos ocupa me recuerda un poco al leerlo a aquellas frases de Bush padre cuando decía aquello de Read my lips no more taxes, no new taxes. Lean mis labios, no habrá nuevos impuestos. Claro, lo dijo en la campaña electoral un poco antes de tener que subirlos para superar la situación en que había dejado la economía el señor Reagan como consecuencia de una aplicación desbocada de los principios que inspiran ese real decreto ley y toda la política económica que se ha puesto en marcha posteriormente. Y, además, recuerda mucho porque fue un continuo desdeirse desde el momento en que el señor Bush

asumió la presidencia. Estaba haciendo memoria del año pero no recuerdo. Fue un 20 de enero.

Por tanto, digo –ya casi se me iba a cortar el discurso– que son muy significativos, aunque parezca anecdótico, las semejanzas entre estos dos hechos. Es un decreto de sobra conocido. Contiene medidas que actúan fundamentalmente sobre ingresos, sobre salarios públicos y plantillas, y sobre aspectos sociales. Tiene medidas sociales, asociales diría yo. Contiene esa subida del IRPF, que, en fin, hasta entonces había sido negada con mucha vehemencia, que no altera en lo sustancial la estructura del sistema fiscal. Tiene algunos aspectos negativos añadidos como la recuperación de la deducción por vivienda habitual, eso es perseverar en el error, poco propósito de la enmienda se ve en esa medida. Hay algunas cuestiones sobre la contratación y tasas de reposición de trabajadores públicos que, como decía el señor Nuin, pueden crear efectos muy negativos a medio y largo plazo. Incluso tiene una pequeña incursión a destacar en el mundo de los eufemismos porque al aumento de la jornada laboral de los funcionarios lo llama reordenación del tiempo de trabajo. Hay que agradecer también esas humoradas en las normas legales.

Hay medidas, como decía, de corte social, pero que son de recorte social, medidas asociales, que representan un nuevo retroceso en el endeble y tímido Estado de bienestar al que se había llegado. Porque aquí se habla de Estado de bienestar lo mismo que se habla en otros países, y hemos estado muy lejos de lo que en Europa se puede considerar un Estado de bienestar estándar. Y habiéndonos quedado muy lejos de ese nivel, pues empezamos a recortar. Llevamos tiempo recortando. La culpa, desde luego, no la tiene solo el Partido Popular porque ya alguien empezó a recortar antes. Pero, desde luego, este decreto supone un paso más y un retroceso más en esa línea. Fíjense que lo único que hay ahí ligeramente positivo es que se acuerda la subida de las pensiones en un 1 por ciento en vez de congelarlas, una especie de Síndrome de Estocolmo social. En fin, que el garrotazo sea más suave es casi como para agradecerlo. De todas formas, las últimas medidas anunciadas, sobre todo en el campo sanitario, ya se han encargado de compensar con creces esa pequeña medida a favor de las pensiones o ese menor agravio comparativo para las pensiones por la subida del 1 por ciento, inferior, en cualquier caso, al nivel de inflación.

Por lo demás, es un real decreto que en lo social casi se podría denominar de posposición. Se pospone la aplicación de la ley de la dependencia, se pospone la ampliación del permiso de paternidad, se pospone sine die –sain dai, que diría algún eximio prócer– la mejora de las pensiones de vi-

edad. En fin, a eso hay que añadir otro decreto que se publicó por esos días, que es la congelación del salario mínimo interprofesional, de lo que hemos hablado. Se sube el impuesto de bienes, inmuebles. Curiosamente sigue estando exento el segundo propietario inmobiliario del Estado detrás del propio Estado.

Al final ¿qué tenemos? Pues es un ejemplo más, lo mismo ocurre con los presupuestos que se aprobaron ayer, de la imposición a toda costa de un dogma, un dogma con escasa base científica, insisto. ¿Nos lo imponen desde fuera? Hombre, cuando el señor Rodríguez Zapatero dio un giro de ciento ochenta grados en su política, reconociendo que había un riesgo de intervención de la economía española, pues casi es algo casi digno de conmiseración y dices: no es toda la culpa suya. Otra cosa es a qué se debió aquella situación. Pero es que a mí me da la impresión de que al Partido Popular no se lo imponen desde fuera, sino que lo asume con ardor, con ardor guerrero, además, a la vista de cómo se están sucediendo los acontecimientos, que lo asume por convicción. Parece que se ve todo público como una rémora, que se quieren ajustar cuentas al pasado, que se quieren hacer las cosas como de verdad pensamos que hay que hacerlas. Y eso explica, como digo, el real decreto ley y todo lo que ha venido después porque es todo parte. En eso sí hay que reconocer que el Partido Popular tiene coherencia porque va paso a paso en la misma dirección.

Pero eso no nos va a llevar a donde dice, eso nos va a llevar de cabeza aún más al fondo del pozo. Con esas medidas, no solo no vamos a tener reactivación económica, con esas medidas vamos a alimentar la recesión, la estamos alimentando. Fíjense que el propio Fondo Monetario Internacional ha hecho unas previsiones que dicen que la economía española quizás crezca un 0.3 por ciento, algo así, en 2013, siempre y cuando no se cumpla el objetivo de déficit, siempre y cuando no se cumpla, y habla de una década perdida. Pero dice más, dice que si se cumple el objetivo de déficit no serán diez años, serán veinte años. Es que ya se espera que se recuperen los niveles de empleo anteriores a la recesión, los niveles de empleo de 2007, en 2022 y son instituciones que no destacan precisamente por su heterodoxia o por su capacidad para la innovación. El Presidente del Bando Central europeo reconoció ayer en el Parlamento Europeo que es necesario un pacto por el crecimiento. Ya va siendo esto un clamor. Y el Partido Popular con estas medidas vuelve a estar un paso por detrás, vuelve a alimentar una crisis económica y una recesión que no nos lleva mas que al desastre. Cuando todo el mundo cambie entonces volveremos a cambiar, pero como siempre con dos años de retraso. Porque, además, decía antes el señor Miranda que aquí el problema es el déficit,

el déficit y el déficit, y la deuda, la deuda, la deuda, porque eso impide que se financie el sector privado. Es que no es verdad, no es verdad. ¿Por qué no llegan recursos financieros al sector privado? Porque no hay demanda de inversión. ¿Y por qué no hay demanda de inversión? Porque las expectativas son lamentables. ¿Quién invierte si no va a vender? La demanda de inversiones es una demanda derivada, depende de las expectativas, es así de simple. Yo invierto si espero poder colocar mis productos. ¿Por qué no hay inversión? Porque hay una economía deprimida, porque no se espera que la economía crezca, porque se espera que el paro se incremente aún más, y entonces no hay expectativas de demanda. Si no se ataca ese problema no se recuperará la inversión en mucho tiempo. Y se habla de los mercados como coartada para todo. Es que al día siguiente de publicarse el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, resulta que sube la prima de riesgo. ¿Por qué sube la prima de riesgo? Porque los mercados saben que con esos presupuestos la economía no va a crecer, y como no va a crecer va a aumentar el desempleo, y como va a aumentar el desempleo van a aumentar los problemas financieros y se van a reducir los ingresos públicos y, por tanto, va a ser imposible devolver los intereses de la deuda pública, los de la privada y todos, y vamos de cabeza al desastre.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señor Longás, tiene que ir terminando.*

SR LONGÁS GARCÍA: *En fin. Decía antes la señora Barcina –a ver si lo encuentro– que ustedes, refiriéndose a Nafarroa Bai y a Bildu-Nafarroa, ni defienden el régimen foral, ni quieren el bienestar de Navarra. Y ¿qué pasa? ¿Que las políticas que se han desarrollado todos estos años no tienen nada que ver con lo que está pasando? Pues igual tendrían que replantearse eso porque me da la impresión que apoyando esas políticas quienes no quieren el bienestar, al menos de toda Navarra, son ustedes. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Longás. Voy a tener que pedir disculpas al grupo socialista porque iba a intervenir en el turno a favor pero no le he visto, con lo cual, pidiendo disculpas, le cedo la palabra a la señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Queda disculpado, por supuesto.*

El paquete de medidas que presentó el Gobierno de Mariano Rajoy, que no él, el 30 de diciembre puso de manifiesto que había un plan oculto por el Partido Popular. Un plan oculto que evidenció el gran fraude democrático que el Partido Popular tenía reservado para la ciudadanía. Fue como pre-

sentar una enmienda a la totalidad al programa del Partido Popular que hizo durante su campaña electoral. Incluso el señor Rajoy prometió en su investidura no subir los impuestos. Fue el primer gran recorte que presentaron de ocho mil novecientos millones de euros, y después han venido otros muchos, como ya sabemos. Mariano Rajoy dijo que no iba a subir los impuestos y fue lo primero que hizo, aunque le faltó el valor para dar la cara, eso sí, y fueron la Vicepresidenta y varios Ministros quienes anunciaron estas duras medidas. Estas medidas que son ineficientes y que traerán más paro, más crisis y más recesión, según lo demuestran los últimos datos conocidos estos últimos días. Entendemos que existen otras maneras de luchar contra el déficit y recaudar desde una manera y desde una perspectiva más justa, como se ha hecho en Navarra con una aplicación completamente diferente del IRPF a la que el Partido Popular propuso. La reforma fiscal en Navarra ha sido progresiva y bastante más moderada que la que el Partido Popular hizo para el régimen común, suavizando el recargo en las rentas más bajas y medias, y aplicando a las rentas más altas cinco puntos por encima del tipo que propone el Partido Popular en estas medidas que hoy estamos criticando.

En este momento se inició el amplio abanico de recortes en los servicios públicos que han venido continuando con posterioridad, tanto a través de los Presupuestos Generales del Estado como con los recortes presentados recientemente en educación y sanidad, sin poder olvidar tampoco la reforma laboral, que ha dejado a todos los trabajadores y trabajadoras en una situación precaria e injusta, con una pérdida de derechos que tantos años costó conseguir. Pero ya con estas medidas suprimimos los recortes también en la ley de dependencia aplazando hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la ley de dependencia para los nuevos dependientes, a diferencia de Navarra, que incorporará con fondos propios a los ciudadanos que tengan este derecho. Porque quiero recordarles que el Gobierno de Navarra a través de su Consejera de Política Social ha decidido incorporar a los moderados del grado 2 que generen este derecho en el 2012, de modo que no aplicaremos la moratoria establecida por el Gobierno del Partido Popular.

Por las medidas aprobadas el 31 de diciembre de 2011 también conocimos los recortes en las inversiones productivas y en las que afectan al I+D+I. El Partido Popular quiso con los pensionistas dar una imagen de generosidad y les subió un 1 por ciento, igual para todos, eso sí, nada progresivo, pero a sabiendas de que con una mano les daba y con la otra les quitaba, ya que con la subida del IRPF se quedó prácticamente en nada, y todo ello sin saber la noticia que supimos reciente-

mente, es decir, el pago del 10 por ciento de los medicamentos. Ahora va y resulta que nos tienen que sacar de la crisis los pensionistas, y cuanto más enfermos más pagan, sencillamente, porque son los que más recetas necesitan, aunque, eso sí, se supone que les devolverán a los seis meses el exceso de pago si lo hubiera. Pero, ¿acaso creemos que los ancianos con pluripatologías, con un sinfín de medicaciones y con unas muy escasas pensiones pueden hacer frente a estos pagos?

Otra gran idea del Partido Popular con aquellas medidas fue recuperar la deducción por vivienda, sin tener en cuenta que esta fue una de las causas de nuestra burbuja inmobiliaria.

En el Partido Socialista consideramos que es mucho más justo subir los impuestos a las rentas alta como hemos hecho con el IRPF en Navarra. Pero es que el Gobierno del Partido Popular no se planteó un nuevo impuesto con las grandes fortunas, no, ni con los bancos, tampoco, ni tampoco afecto a las sicav, no, es mejor que paguen las clases medias y los que tienen menos recursos.

Supongo que nos dirá la portavoz del Partido Popular o la persona que le represente que la causa ha sido la herencia recibida, el incremento del déficit por encima de lo previsto, etcétera, etcétera, pero ya va pasando el tiempo y este discurso se está quedando cada vez más obsoleto y llegará un momento en el que ustedes serán los responsables ¿o vamos a estar con la herencia recibida durante toda la legislatura? Bueno, allá ustedes, pero la ciudadanía ya se va dando cuenta de cómo gobierna el Partido Popular y de sus engaños, como lo ponen de manifiesto los resultados de las recientes elecciones celebradas en Asturias y en Andalucía.

Seguimos con las medidas del 30 de diciembre del 2011 porque pocos colectivos se quedaron fuera, aunque los funcionarios quizás sean los más perjudicados. En Navarra se están haciendo grandes esfuerzos de contención de estas medidas, pero no sabemos hasta qué extremo podemos llegar, puesto que gracias a lo acordado por el Partido Popular se les congeló el sueldo y, además, se les aumentó el horario laboral. Les propone una auténtica bajada ya que trabajan más cobrando, en principio, menos. Y digo en principio porque sin duda el poder adquisitivo va disminuyendo con la subida de los impuestos, de los combustibles, etcétera, etcétera. Y todo ello acompañado de una limitación de poder cubrir solamente un 10 por ciento de las jubilaciones. Con todas estas medidas, sin duda, lo que seguro vamos a conseguir es una disminución de la calidad de los servicios públicos. Esto es algo innegable.

Tampoco podemos olvidar la subida del IBI, es decir, del Impuesto de Bienes e Inmuebles, con el

que se prevé recaudar novecientos dieciocho millones de euros, y tampoco se renovará la renta de emancipación destinada a la ayuda al alquiler de viviendas para jóvenes, con lo cual se les dificulta notablemente su posible salida de la casa de los padres. Teniendo en cuenta la precariedad laboral que sufren y los bajos salarios que reciben, estarán en casa durante años y años.

En definitiva, los socialistas estamos en contra de una subida de impuestos que cargue el coste de la crisis en las clases medias, bajas, pensionistas y jóvenes. Todo lo contrario que ha demostrado el Partido Popular, que está en contra de un impuesto a las grandes fortunas y prefiere subir los impuestos a todos. Estas medidas urgentes aprobadas traerán más recesión y más crisis. Si el objetivo del señor Rajoy es crear empleo, con esto lo que va a crear es más desempleo, porque repercute en el consumo privado de los españoles, al aumentar los impuestos disminuye la renta disponible para las familias. Además, el recorte también repercute en reducir las inversiones productivas, porque recorta las inversiones en I+D+I, y este país lo que necesita es mejorar su capacidad de crecimiento con un modelo de desarrollo que nos permita ser más competitivos.

Estamos de acuerdo en que hay que hacer ajustes, sí, pero con incentivos de crecimiento, ya que es la única vía que entendemos de consolidación fiscal. Con lo que ustedes han propuesto solamente habrá una depresión del crecimiento, porque, señorías, si la economía no crece el déficit seguirá subiendo, y es una pescadilla que se muerde la cola.

Por todo lo anteriormente expuesto, apoyaremos las dos mociones presentadas, excepto el punto 2 de ambas, y me explico. En la de Bildu no nos podemos comprometer a no aplicar medidas de obligado cumplimiento. Según nuestro criterio al no acatar algo que se considera que es de obligado cumplimiento, estaríamos prevaricando. Y en cuanto a la de Izquierda-Ezkerra, consideramos que en la reforma fiscal completa, como la anuncia el punto 2, tenemos que movernos en el ámbito del Convenio y en el ámbito de la Unión Europea, por tanto, no podemos apoyar este punto. Pero, en cualquier caso, sepa que estamos totalmente de acuerdo con que se produzca y, especialmente, en la lucha contra el fraude fiscal, en lugar de la amnistía fiscal para los defraudadores y poseedores de dinero negro, a los que realmente ampara y ayuda el Partido Popular. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. En el turno en contra, tiene la palabra el portavoz de UPN. Señor Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Sin ánimo de entrar en jardines que no me corresponden, quiero decir que en cuanto a lo de echar en cara la herencia recibida creo que hay que mirar hacia delante porque, evidentemente, no solucionamos nada echando la culpa al anterior, pero, claro, dejando claro que en las hemerotecas se puede ver cómo durante los cuatro primeros años del mandato del señor Zapatero estuvieron todos los Ministros de ese primer Gobierno echando en cara la gestión del señor Aznar. Como digo, no me voy a meter en jardín pero, como tengo algo de memoria histórico política, tengo que recordar que era así a diario, por todos y cada uno de los miembros del primer Gobierno del señor Zapatero. Pero bueno, yo también pienso que más vale mirar al futuro, pero sabiendo siempre de dónde venimos. Porque aquí se dice lo mismo y lo contrario. Llevamos varios días o meses hablando de la misma cuestión, y en las mismas intervenciones, por un lado, se dice que el Partido Popular no cumple su programa, y el mismo portavoz dice a continuación que es coherente con lo que está haciendo, o sea que está cumpliendo su programa.*

Pero, además, que no les preocupe eso, que el preocupado tendría que ser el Partido Popular con su programa. Porque si el Partido Popular no está cumpliendo su programa los que no le han votado estarán encantados de que no cumpla su programa, sin embargo, los que estarán descontentos serán los que le han votado. Es decir, si el PP no cumple su programa los que tendrían que estar contentos son ustedes y los que tendrían que estar descontentos son todos los que le votaron. Pero, en todo caso, como luego habrá otras elecciones, cuando lleguen esas elecciones generales, veremos, una vez más, cuando se abra la urna, si la gente está contenta o descontenta.

Yo pensaba que la señora Ruiz no lo iba a hacer, pero, al final, no pueden evitarlo, ha dicho aquello de que la calle dice, la calle piensa, la calle vuelve a ser nuestra. Que no, que muchas veces lo hemos dicho, que no, que aquí estamos con los votos que tenemos y es lo que hay hoy. Dentro de cuatro años, de tres años, ya veremos lo que hay. Hoy hay lo que hay. Y es la única forma de medir lo que piensa la calle, con los procesos electorales, si uno se cree democrático, claro, y demócrata, si se cree otra cosa, no. Pero en democracia la forma de medir el apoyo es a través de los procesos electorales y, por lo tanto, cuando concluyan los cuatro años de mandato sabremos si se vuelve a tener esa confianza, si se tiene más o se tiene menos, tanto por quien gobierna como por el resto de los partidos.

En cuanto a las medidas fiscales que se aprobaron en diciembre por el Gobierno de España

diré que, evidentemente, ya se aprobó en este Parlamento por mayoría absoluta, es decir, por mayoría absoluta de la representación parlamentaria del conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad de Navarra de forma diferente a la que se había aprobado por el Gobierno del Estado, como se hace casi siempre en todas las medidas, defendiendo el autogobierno, aplicando las medidas a la Navarra en aquello que se puede modificar lo establecido en el Gobierno de España. Y eso se ha hecho siempre y ahora también se está haciendo, no porque el Partido Socialista esté en el Gobierno, sino porque se ha hecho siempre en esta Comunidad. Nunca se ha copiado miméticamente lo que se aprobaba en Madrid, ni se aprobaron los cuatrocientos euros famosos del Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno ni otras medidas como puede ser ahora la de la renta. Todo aquello que se puede hacer de otra forma, generalmente se hace de otra forma porque se adecua a los intereses de la Comunidad Foral. Y claro que defendemos los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad, los intereses de Navarra. Y no nos venga aquí ahora con cuentos diciendo que nosotros defendemos a no sé quien y que ustedes defienden a Navarra, a la verdadera Navarra, etcétera, etcétera. Pero ¿qué es esto? Pero si ustedes, el objetivo político... o ¿es que ya están renunciando otra vez cada vez cada vez que salen aquí? Pero si lo tienen ahí, en su programa. El objetivo político es el que es. ¿Es su objetivo político la independencia de las tres provincias vascas con la anexión de Navarra y gobernadas desde Bilbao? Sí ¿verdad? Ese es su objetivo político. Pues ya está, que se sepa. Pero, díganlo. No salgan aquí con los complejos esos de nosotros... Que no. Díganlo. Que es mejor que lo digan para que se sepa. Ya he visto que con la cabeza me han dicho que sí, que es su objetivo político, pues me alegro de que una vez más lo digan, para que el conjunto de los ciudadanos sepan que el objetivo político es que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada y que sea, junto con tres provincias vascas, un estado independiente gobernado desde Bilbao, dentro de Europa física, que no política porque, evidentemente, sería imposible. Y conviene que se repita. Conviene.

Porque también se habla de la Unión Europea. ¿Quién nos manda a nosotros? ¿La Unión Europea nos va a mandar? Claro que nos va a mandar, dentro de sus competencias. Es que cuando uno forma parte de un ente superior como es la Unión Europea cede parte de su soberanía. España, Francia, Alemania y todos los países que forman parte de la Unión Europea ¿O es que cuando nos unimos a la Unión Europea pensábamos que íbamos a poder hacer lo que nos diera la gana? Pues no, es que cedimos soberanía, ya se dijo en aquel momen-

to que se cedía soberanía. Siempre se cede soberanía cuando se forma parte de un ente superior.

Otra cosa es cómo se toman las decisiones o qué se hace. Porque aquí se cuentan muchos cuentos. Dicen: no, hay que reactivar la economía, hay que poner medidas que sirvan para el crecimiento económico. Pero si ustedes lo que piden es más gasto corriente, si piden más dinero para abrir la puerta, para subir la persiana. Ustedes no están hablando aquí de que hagamos inversiones en cosas que produzcan movimiento en la economía, que va, si ustedes lo que dicen es que haya más gasto corriente, lo que han dicho siempre. Porque aquí cualquiera que les oiga dirá, no, en los presupuestos ponían enmiendas para quitar gasto corriente y poner medidas que incentiven la economía, crear empleo, etcétera. Que no, más gasto corriente. La forma de crear empleo es aumentar el número de funcionarios. Pero si han tenido propuestas en ese sentido. Aumentemos los funcionarios que baja el paro. Y eso ¿quién lo paga luego? Porque entonces, ya lo hemos dicho muchas veces, en Navarra hacemos una oferta de empleo de cuarenta y seis mil, de cincuenta mil personas y ya está, solucionado. Pero es que hay que ser más serios, que no se puede venir aquí con discursos que parecen que se sostienen en algo que dicen los libros o no sé qué. Hombre, por favor, hay que ser más serios cuando se dicen las cosas, no se puede venir aquí con esas ideas.

Resulta que ahora la deducción por vivienda... Si la deducción por vivienda en Navarra se amplió con una enmienda de Nafarroa Bai, de Nafarroa Bai, señor Longás. Que ustedes presentaron una enmienda para ampliar la deducción por vivienda, para ampliar, no para quitarla. Hoy dice que se quite. Pero si usted presentó una enmienda y, además, se aprobó, para ampliarla, no para quitarla. Con lo cual, aquí sale uno, dice una cosa, presenta enmiendas de lo contrario, se la aprueban, ahora está en contra. Hombre, creo que hay que ser más serio en todos estos temas porque, si no, volvemos a la gente un poco loca y lo que quiere la gente es que le solucionamos los problemas y no que les creemos más.

En ese sentido, yo creo que Izquierda Unida va a lo suyo. Evidente. Ya sabemos lo que quiere: banca pública, nacionalización de los medios de producción, incluida la banca, por supuesto, y que el Estado sea el que dirija la economía del país. Es una ideología legítima, a años luz de la que defendemos nosotros, una ideología, evidentemente, basada en algún país que todavía queda por ahí y en algún país que fue en el pasado, con medios democráticos, eso sí, en principio que se pueda votar, pero luego cuando llega la hora de la verdad hay que buscar cómo se vota.

Por lo tanto, por todo lo dicho, evidentemente, vamos a seguir hablando de este tema, cada uno tiene los posicionamientos claros y yo creo que lo que queda al final en evidencia es que todo esto es para dejar al Partido Socialista en una situación complicada. Y lo hemos dicho desde el primer día. El tema es que aquí haya una mayoría para que luego se le pueda decir al Partido Socialista que qué hace gobernando con UPN que ha aprobado unas cosas, cuando aquí el Partido Socialista vota en contra con el resto de los grupos. Esa es la historia de esta Comunidad de los últimos treinta años, y no va a ser una excepción en estos tiempos. Por lo tanto, votaremos en contra de algo que es, evidentemente, político pero que poco aporta para solucionar los problemas de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente. Señoras y señores Parlamentarios. Volvemos otra vez a diciembre. Una vez más, hay declaraciones institucionales, mociones y opiniones en este Parlamento en contra del Gobierno del Partido Popular. Confío en que todos los grupos sigan haciendo alusión a ellas y recordándolas cuando la realidad demuestre, porque así sucederá, que están siendo medidas acertadas para sentar las bases a medio y a largo plazo de la recuperación económica y de la generación de empleo.

Al Partido Popular y al Gobierno de España le queda ahora lo difícil. Sacar a los españoles de la quiebra económica, laboral y social a la que nos condujo –por supuesto que usted se ha puesto la venda antes de la herida, señora Esporrín– el desgobierno socialista. Pero ¿cómo pretende usted que no aluda la mayor realidad que existe en este momento? No piense que no voy a aludir, por favor, faltaría más, que tampoco hace tanto tiempo. Pero sepan ustedes que este partido está comprometido por lealtad institucional, por su compromiso con España y, sobre todo, para responder al apoyo que hemos recibido en las urnas de más de diez millones de ciudadanos.

Las mociones que Bildu e Izquierda-Ezkerra nos presentan hoy requiere varios comentarios iniciales. Ya indiqué a este grupo, me refiero a Bildu concretamente, durante mi última intervención en el pasado Pleno, que el Partido Popular de Navarra no iba a apoyar mociones de Bildu relativas al fomento del empleo, porque no le damos credibilidad. Lo argumenté aludiendo a la profunda incoherencia de quienes hablan de empleo en esta Cámara y en sus responsabilidades municipales obstaculizan a diario proyectos reales de inversión empresarial y cre-

ación de empleo, como se ha comentado en puntos anteriores por otros portavoces. Porque su moción, señores de Bildu –ahora me quiero referir a Bildu concretamente– también habla de empleo, incluso, hasta puedo estar de acuerdo con ustedes cuando aluden a la generación de empleo, de desempleo, en su argumentario y a la regresión de conquistas sociales. Pero cuando hablan de estas cuestiones miren a la derecha desde la posición que ocupa su grupo en este Parlamento y encontrarán al Partido Socialista, que es el verdadero responsable de haber llevado a España a la quiebra.

Señora Esporrín, ha hablado usted de que el Gobierno del Partido Popular favorece a los banqueros. Pues le voy a recordar una cosa, en el último Consejo de Ministros su partido indultó a un banquero.

Por supuesto que me voy a referir al déficit. El incremento del 6 al 8 por ciento ha supuesto al Estado un déficit adicional por valor de 25.000 millones de euros, cifra capaz de cubrir todas las medidas de ahorro que ahora está adoptando el Partido Popular; cifra que sí es una gran involución social, algo a lo que aludía la exposición de motivos de la moción de Bildu; cifra, señora Esporrín, avalada por Bruselas. Bruselas ha avalado que era cierta esa diferencia del 6 y el 8,5 por ciento, y ustedes dudaban de si el Partido Popular decía la verdad o no la decía.

Quienes no han dicho la verdad con el déficit por supuesto que han sido ustedes, precisamente quienes, vuelvo a repetirlo, han llevado a España a la ruina. Y ahora son ustedes quienes más se quejan de las soluciones que aplica el partido Popular para corregir sus propios errores. No tienen ninguna credibilidad ni bastante valor para querer dar lecciones.

Señorías, Navarra no va a ser una comunidad insumisa a las medidas que está aplicando con responsabilidad el Partido Popular, y utilizo la misma expresión que ha empleado la Presidenta del Gobierno de Navarra, a quien desde aquí, y en nombre de mi partido, agradezco su posición. Navarra no debe, pero tampoco puede, ser insumisa. La legislación básica del Estado, mediante la que se están aprobando algunas de las medidas del Gobierno de España, es de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas.

Por otro lado, no podemos aceptar lecciones de autogobierno de quienes un día tras otro, vuelvo a insistir, y también el señor Adanero ha incidido en ello, tratan precisamente de acabar con Navarra como comunidad foral autónoma y diferenciada. Señora Ruiz, esto es una gran verdad y los hechos lo demuestran constantemente, por eso,

que no le moleste que lo repitamos cuantas veces sea necesario.

Le recuerdo que Navarra está integrada en el Reino de España de forma solidaria y por voluntad propia de sus ciudadanos. El Partido Popular respeta y defiende la capacidad de autogobierno de Navarra, faltaría más, su régimen jurídico propio, como una de las expresiones más claras de su identidad. Por otro lado, el Gobierno de Navarra también ha reconocido en varias ocasiones, por boca de su Vicepresidente económico, que las medidas del Gobierno de España respetan, y cito textualmente la palabra que empleó, expresamente las competencias de Navarra.

Pues bien, quiero tranquilizarles porque el Partido Popular tiene claro qué hay que hacer, por qué hay que hacerlo, cómo hay que hacerlo y hacia dónde queremos llevar a los ciudadanos españoles. Ya lo demostramos en la etapa en la que gobernó el señor Aznar, llevando a este país a uno de los niveles más altos de bienestar social que había conocido nunca.

Señorías, desde el Gobierno de España no existe otra meta que devolver la confianza a este país y a sus habitantes, mantener los mayores niveles de bienestar acorde con los momentos actuales, superar la situación insostenible de la economía que nos dejaron los Gobiernos socialistas y volver en cuanto sea posible a la senda del crecimiento y del empleo, por duras e impopulares, pero igualmente necesarias, que ahora nos parezcan estas medidas.

Señoras y señores Parlamentarios, les quiero hacer unas preguntas. ¿Quién piensa que salir de esta crisis no requiere esfuerzos adicionales? ¿Quién piensa que el control del gasto es innecesario y que hay que seguir por la vía del máximo endeudamiento? ¿Quién cree que se van a poder mantener los servicios básicos garantizados si no recortamos gastos prescindibles? Si los grupos que apoyan esta moción consideran que es posible salir de la crisis sin esfuerzo espero que sigan mucho tiempo en la oposición por el bien de todos los navarros y de todos los españoles. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. En el turno de réplica, señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (3): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, berriro.

Foru Hobetzearen diskurtsoan ere esan nien zuetako batzuei Nafarroaz hitz egiten duzuenean –eta guk askotan barre egiten dugu Navarra hori erre askorekin ateratzen zaizuenean–, ahoa bete-

(3) Traducción en pág. 86.

tzen zaizuela, baina zuena –eta errepikatzen dut gaur ere– navarrismo faltsua dela.

Benetan, Adanero jauna, zer argumentario izango zenukete abertzaletasunik ez balego? Zertaz hitz egingo zenukete?

Navarrismo faltsua esaten dudanean, navarrismo faltsuaz ari naiz: Nafarroaren interesak defendatu baino, zuek defendatzen dituzuenak Espainiakoak dira. La casa común, el bloque de diecisiete pisos, Miranda jaunak aurreko egunean botatakoa eta gaur berriz ere halako jokoa ematen ari dena.

Eta Adanero jaunari berriro esango nioke konplexua zuena dela. Ezetz, ez dugula Nafarroa desagertzetik nahi, eta gure hiriburua ez litzatekeela izango Bilbo. Iruñea izango litzateke. Oraindik ez duzue ulertzen. Konplexua zuena.

Hamazazpi pisuko bloke horretaz hitz egiten jarraituz, zeren, egia esan, jokoa eman ematen du, bloke hori Miranda jaunak aurreko egunean esaten zuen sutan zegoela. Nik uste dut sutan ez, erortzear dagoela, eta erortzear dago zutabe ahulen gainean eraikia dagoelako, pladurrezko zutabeen gainean. Eta erortzear dago sozialki, politikoki eta ekonomikoki. Eta, nola ez, momentu honetan PPren gobernuaren bultzada itzela izaten ari da erorketa hori azkartzeko. Eta zuek, UPN, Nafarroa ere bloke horrekin batera eror dadin uzten ari zarete, sumisioz.

Errezesio egoera. Berriro 54 milioiko murrizketa mahai gainean. Barcina anderea, horiek dira aurreko egunean iragartzen zenituen albiste onen errosarioa? Edo errosario hartu beharko dute sinestunak direnak otoitz egiten hasteko datorkigunaren aurrean? Horiek dira aste honetan mahai gainean ditugun albiste onak.

Nioen bezala, erortzear dagoen bloke horretatik salbatzeko guk, nahi izanez gero, badaukagu larrialdietarako eskailera, badaukagu larrialdietarako irtenbidea. Erabil dezagun aterabide hori, erabaki dezagun nafarrok nolako politika ekonomikoa nahi dugun. Eraiki dezagun adosatatu bat, ez trasteleku bat, ez hamazazpi pisuko bloke bat; eraiki dezagun adosatua, baditugu baliabideak. Eta ez baldin baditugu, bila ditzagun. Alternatiba sozioekonomiko bat behar dugu, tresna propioak behar ditugu inoiz baino gehiago bestelako eredu justuagoa eraikitzeko, herritarron interesak eta ongizatea babesteko.

PSNri eskertu nahi diogu lehenengo puntuaren alde bozkatzea. Onartuko dugu puntuka bozkatzea. Edozein modutan, ez dut oso ongi ulertzen bigarren puntuak planteatzen duenari uko egitea. Azken batean, ez aplikatzeko borondatea adieraztea planteatzen du. Ez ez aplikatzea, baizik borondatea adieraztea. Gure ustez, ez litzateke arazorik egongo hori ere onartzeko.

Aldi berean, koherentzia eskatuko genizueke berriz ere. Ezkerrera irudikatu nahi duzuen ziaboga hori iruditzen zaigu batzuetan erabiltzen duzuela PPrekin konfrontazio ia-ia elektoralean sartzeko, baina ez hemengo politikaz hitz egiteko, baizik eta Madrilgoaz hitz egiteko. Eta gogorarazi nahi-ko genizueke zuek hemen ardua Nafarroako Gobernuan daukazuela, y que se note. Eta benetan zuen disposizioa hau baldin bada, eta ezkerrera irudikatu nahi duzuen jarrera hori benetakoa baldin bada, nafar gobernuan erakutsi behar duzue, eta ez bakarrik PPrekiko Madrilgo politikaz daukazun hika-mika horretan.

PPri esango nioke bidente gisa ez niokeela sinesgarritasuna emango. Esaten duzu neurri hauek benetan eraginkorrak izango direla. Esan duzunean orain ez duzula enpleguaz hitz egiten duten gure inizatiben alde bozkatuko, gogorarazi nahi dizut legislatura hasieran esan zenutela gure edozein inizatiban ere ez zenutela parte hartuko. Orduan, esaten denetik gero gauzak zertan gelditzen diren alde bada. Orduan, zuen neurri ekonomikoez hitz egiten denean ere, etorkizunean gertatuko denaz ez dakit sinesgarritasun handia emango dizudan.

Besterik gabe, mila esker alde bozkatuko duzuen taldeei. Eta Nafarroako Gobernu osatzen duzuen alderdiei, gobernu eskizofreniko samarra batzuetan, azken gauza eskatuko nieke: jar zaitezte ados gutxienez gauza batean, eta da nafar herritarron interesak defendatzen. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Señor Nuin, tiene la palabra en su turno de réplica.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Por parte de mi grupo no hay ningún problema por votar por puntos la moción. En relación con el debate, ha dicho la señora Beltrán, portavoz del grupo Popular, que Navarra no va a ser insumisa, y ha repetido prácticamente la misma frase que pronunció la Presidenta del Gobierno de Navarra en un debate anterior en este mismo Pleno. Yo creo que repiten las mismas frases porque tienen la misma posición política, y si todavía no comparten organización política poco falta para que sea así, pero el problema no es que Navarra vaya a ser insumisa o no, que no creemos que tenga que ser insumisa ni sumisa, el problema que tenemos aquí es que es el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular es el que está siendo insumiso al Estado autonómico, el que está siendo insumiso al autogobierno de las comunidades autónomas, el que ni siquiera va al Congreso de los Diputados a tramitar como proyectos de ley sus iniciativas de recortes del Estado social, sino que con reales decretos ley y llamando a todo legislación básica entra como un elefante en una cacharrería en el autogobierno y en las competen-*

cias de las comunidades autónomas, también de Navarra. Ese es el problema.

Por lo tanto, ¿qué tiene que hacer Navarra? Navarra tiene que defender su autogobierno y ejercer sus competencias de forma valiente y eficaz. En nuestra opinión, esa debe ser la decisión política del Gobierno de Navarra y es la que le interesa a la sociedad navarra, y si como consecuencia de la insumisión del Gobierno del PP al Estado autonómico hay un enfrentamiento político, que lo haya, pero, desde luego, Navarra debe ser firme, eficaz y valiente en la defensa del autogobierno y de las políticas sociales en Navarra a través del ejercicio de ese autogobierno. Y eso no es insumisión. Quien está siendo insumiso al Estado autonómico es el Gobierno del Partido Popular, como está siendo insumiso a la educación pública, está siendo insumiso a la sanidad pública y está siendo insumiso a la justicia fiscal. Esas son las insumisiones sociales y gravísimas que está aplicando el Partido Popular al Estado social que define la Constitución del 78, aunque es una Constitución tremendamente devaluada en esos términos por un pacto de agosto de 2011, entre su partido, el Partido Popular, y el Partido Socialista Obrero Español, con la reforma constitucional que fijó como máxima prioridad la deuda y la satisfacción de los intereses de la deuda y su amortización por encima de cualquier otra necesidad de la sociedad o del Estado. Por lo tanto, esta es la cuestión y aquí hay que centrar, en nuestra opinión, la actitud que tiene que tener el Gobierno de Navarra. A partir de ahí, hay mucho margen, también en Navarra, para aplicar otras políticas y otras políticas fiscales.

Decía la portavoz del grupo socialista que no comparten el punto 2, que exige al Gobierno de Navarra la aprobación de una reforma fiscal completa. Bueno, nosotros entendemos que en el margen del autogobierno de Navarra hay mucha más capacidad para hacer más cosas en la dirección de generar no solo más justicia fiscal, que también, sino también para obtener más recursos en Navarra desde la aplicación de una mayor justicia fiscal. Pues miren, si se recupera el Impuesto sobre el Patrimonio tal como existía en 2007, que ha estado un montón de años en vigor en Navarra, y no la recuperación de un tercio o de menos de la mitad, que es lo que se ha hecho, se recaudarían en Navarra en torno a setenta millones de euros, frente a los treinta previstos ahora. Son cuarenta millones de euros de diferencia, casi lo mismo que el nuevo ajuste que ayer anunciaba el Gobierno de Navarra de cincuenta y tres millones de euros. O si las rentas del capital en Navarra tributasen no ya como tributan las rentas del capital, sino al menos a los mismos tipos que en el Estado, es decir, un punto más por tramos de renta, por tramos de ingresos, de rentas de capital, tendríamos

una recaudación de en torno a diez millones de euros más. Pero, claro, el problema aquí es que los esfuerzos no se distribuyen de la misma manera.

Preguntaba la señora Beltrán: ¿creen que es posible salir de la crisis sin esfuerzo? Pregúntesele a los 5.400.000 parados y paradas que hay en España, en el conjunto del Estado, y a los 600.000 que van a mandar ustedes al paro este año con sus políticas económicas. ¿Cómo que no se están esforzando? Son los trabajadores y los ciudadanos, los pequeños empresarios y a través del paro los trabajadores los que están pagando los esfuerzos descomunales de esta crisis. Al que no se le pide esfuerzo es al Banco de Santander, que tributa en el Impuesto sobre Sociedades un tipo del 9 por ciento cuando el tipo de tributación media de las rentas del trabajo es tres veces superior. Si el problema es que aquí los esfuerzos –¿cómo que no se están pagando?– están cayendo como una losa sobre millones de personas, pero no se distribuyen de forma equitativa, ese es el problema de la salida de la crisis que se está imponiendo, que no es social, que no es justa y que su imposición, además, tiene unos perfiles cada vez más autoritarios y también de involución en el Estado autonómico y en las competencias de las comunidades autónomas, y es ahí donde Navarra y el Gobierno de Navarra tienen que tener una posición valiente, no insumisa sino valiente y decidida en el ejercicio de nuestro autogobierno. Eso es lo que necesitamos y lo que conviene a la sociedad navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuín. Una vez que se han debatido estas dos mociones, vamos a proceder a su votación. Se ha manifestado la voluntad de algunos grupos, y así lo han aceptado los propios proponentes, de votar por puntos las mociones que se han debatido. Comenzamos, por lo tanto, con el punto número 1 de la moción defendida por la señora Ruiz. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobado el primer punto de la moción.*

Votamos a continuación el segundo punto de esta misma moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, rechazado este segundo punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa.*

Pasamos a continuación a votar por puntos la moción defendida por el señor Nuin. Señorías, comenzamos con el primer punto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, de respaldar el punto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Resultado final de esta votación, señora Secretaria, por favor.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado este primer punto de la moción.*

Votamos a continuación el segundo de los puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Apoyando el punto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto de la moción. Votamos a continuación el tercero de los puntos que incluye la misma. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Voto favorable, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado final de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el tercer punto de la moción.*

Pasamos a continuación a votar el cuarto y último punto de la moción defendida por el señor Nuin. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de esta cuarta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el cuarto punto de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los presupuestos un análisis de sensibilidad de los ingresos en función de posibles escenarios macroeconómicos, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo punto del orden del día: debate y votación de la moción sobre Presupuestos Generales de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on guztioi. Iba a decir, o hubiera dicho si la semana pasada se hubiera aprobado la otra moción, que esta también es una moción técnica, pero ya no me atrevo a decir que lo sea. Es más, incluso me atrevo a opinar que es menos técnica que la otra fundamentalmente por una razón, porque aborda una parte de los presupuestos que, a mi juicio, es absolutamente esencial, como son los ingresos y la información relacionada con los ingresos que aparece en los presupuestos, y en la medida en que la de los ingresos es la cifra que permite, define, condiciona toda la política de gasto, imaginémonos hasta qué punto los ingresos son importantes en un presupuesto.*

En cualquier caso, sí que les quiero decir que el objetivo de esta moción, igual que la de la semana pasada, es dotar de mayor transparencia y de mejor calidad la información que se nos presenta a los Parlamentarios a la hora de analizar los presupuestos y, por lo tanto, también de que hagamos un mejor juicio de valor de las implicaciones que pueden tener nuestras propuestas, nuestras enmiendas en el debate parlamentario y, en ese sentido, creo que es una moción que contribuirá, si ustedes tienen a bien aprobarla, a la mejora de la calidad del debate presupuestario. En ese sentido, yo creo que por ese lado es positiva.

En cualquier caso, por no seguir con una línea conceptual y abstracta, sí me parece importante poner como ejemplo lo que ha pasado en los últimos presupuestos. Si ustedes han revisado –yo por lo menos lo he hecho, y a salvo de que haya otra información que no he encontrado– la información que viene en relación con los ingresos en la memoria de los presupuestos, los ingresos tienen un subcapítulo, el 5.3, páginas 91 a 105, es decir, quince páginas. En quince páginas de la memoria de los presupuestos del año 2012 se analizan los ingresos. Y, curiosamente, la primera de esas quince páginas es simplemente una presentación de los ingresos con el típico queso en el que aparece lo que pesan los impuestos directos, los indirectos. Es una hoja de presentación y, curiosamente, las dos partidas de ingreso más importantes, los impuestos directos y los impuestos indirectos, ocupan en total solo dos de esas quince páginas. En una página nos ventilamos los impuestos directos y en otra página nos ventilamos los impuestos indirectos, es decir, 3.200 millones de recaudación los explicamos y nos los comemos en dos páginas.

Creo que ese es un dato bastante significativo. Pero incluso si profundizamos en esas dos páginas, que me las he traído aquí, yo diría a su vez que hablar de dos páginas es hasta decir mucho. En cuanto a los impuestos directos, analicemos lo que se dice en la memoria del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades. Al IRPF se le dedican dos párrafos, y yo me atrevería a decir que en lo que se refiere a defender por qué en los presupuestos ponemos una cifra o ponemos otra, con las dos primeras líneas es suficiente. Leo textualmente: IRPF, con una previsión de 1.113 millones de euros, supone un aumento por importe de quince millones y pico, un 1,43 sobre la cifra del año 2011. Punto. En esas dos líneas termina toda la explicación de por qué el Gobierno nos propone una subida del 1,43 en el IRPF en relación con el presupuesto del 11. Es verdad que después hace referencia al 0,7 por ciento de los fines de interés social y es verdad que después dedica cinco líneas a explicar las principales medidas que tienen incidencia, como el incremento del tipo de gravamen en las rentas de capital del 18 al 19. En fin, es decir que literalmente en diez líneas hemos explicado por qué en los presupuestos de Navarra hemos puesto 1.113 millones de euros para el IRPF, en diez líneas nos lo hemos ventilado.

Impuesto sobre Sociedades. Aquí vuelven a ser dos párrafos y vuelven a ser diez líneas. En las dos primeras líneas está absolutamente, creo yo, toda la información que nos ofrece el Gobierno de por qué pone la cifra que pone. Leo también literalmente: Suma doscientos treinta y seis millones y pico, lo que supone una reducción de un 3,11 con respecto al presupuesto de 2011, equivalente a siete millones y pico. Punto. Esa es toda la expli-

cación de por qué el Gobierno de Navarra en el presupuesto que se nos presenta pone Impuesto sobre Sociedades, 236. También, insisto, después hay ocho líneas en las que es verdad que dice que determinadas medidas tienen un impacto presupuestario, en concreto, en este caso, la rebaja del tipo de gravamen a las pequeñas y a las micropymes, el incremento del 30 por ciento en la deducción por creación de empleo, en fin, dedica ocho líneas a señalar que, efectivamente, hay tres o cuatro incentivos fiscales que tienen un impacto en la recaudación del Impuesto sobre Sociedades. Pero, en definitiva, otra vez en diez líneas nos hemos pulido toda la información que el Gobierno nos ofrece en los presupuestos para analizar si una recaudación de 236 millones en Sociedades es razonable, no es razonable, etcétera.

Con lo cual en cuatro párrafos, en total, veinte líneas, hemos explicado por qué hemos puesto una previsión de 1.300 millones de ingresos de impuestos directos entre IRPF y Sociedades.

Impuestos indirectos. Igual que los directos, una sola página, y si vamos al impuesto indirecto por excelencia, vuelve a ser lo mismo. De todos los impuestos indirectos, que son mil setecientos y pico millones de euros, sin ninguna duda, ustedes lo saben, todos lo sabemos, el IVA es el impuesto indirecto por excelencia. De esos mil setecientos y pico millones, mil cien. Es verdad que además están los impuestos especiales, etcétera. Pues lo mismo que les he dicho para los impuestos directos, para el IRPF y el de Sociedades, pasa con el IVA, vuelve a haber estrictamente dos líneas en las que lo que se dice es que hemos puesto una previsión de IVA de 1.180 millones, que significan una reducción del 8,13 por ciento respecto a los presupuestos del año pasado. Y ya está, con esas dos líneas nos hemos vuelto a ventilar por qué ponemos 1.180 millones de previsión.

Señorías, entre IRPF, Sociedades e IVA, ustedes lo saben, yo lo sé y todos sabemos el porcentaje que eso representa de todos los ingresos, en esas dos páginas hemos fijado el techo, hemos fijado el límite y hemos dicho hasta dónde van a poder llegar todas las políticas de gasto a las que, por cierto, se dedica el 99,9 por ciento del presupuesto. Es decir, en dos líneas, sin mayor explicación, hemos situado la cifra y hemos dicho: señores, estos son los ingresos.

Lo que este Parlamentario pide en la moción es que eso no sea así, lo que se pide es que cuando el Gobierno propone determinadas previsiones de recaudación en su presupuesto, no solo de IRPF, IVA y Sociedades, a los que me he referido porque son los impuestos más significativos, sino en general de todas las partidas, nos dé más información, porque yo estoy seguro de que la tiene, estoy seguro de que cuando el Gobierno plantea esas cifras

el Departamento de Hacienda habrá hecho análisis sesudos para decidir por qué ponemos esas cifras y no ponemos otras. Es más, hay una cosa que a mí me llama profundamente la atención, y es que tanto en Sociedades como en IVA y en IRPF, en esas dos líneas, cuando decimos en cada impuesto cuál es la cifra que ponemos en los presupuestos siempre, también en años anteriores, la comparación es con el presupuesto del año anterior, y a mí eso me llama la atención. Cuando el Gobierno elabora el presupuesto y lo presenta aquí, por lo menos tiene la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del año que va terminando y, en este caso, además, en el caso del año 2012, si ustedes se acuerdan, que seguro que se acuerdan bien, del acuerdo del Gobierno de 28 de septiembre de 2011, el propio Gobierno revisó todo el cuadro macroeconómico y revisó sus previsiones de recaudación. Entonces, lo que me llama la atención es que un mes después, cuando presenta el presupuesto y pone una cifra para IRPF, para Sociedades y para IVA, insisto, dos líneas para cada uno, la comparación que se hace es con el presupuesto de un año antes. ¿Tiene credibilidad eso cuando el Gobierno maneja cifras más recientes?, ¿no debería hacerse la comparación con la ejecución presupuestaria de lo que llevamos de año, es decir, no será el año que vamos terminando un indicador mucho más razonable que los presupuestos que hicimos diez meses atrás?

En cualquier caso, de verdad, señorías, para este Parlamentario enfrentarse a los ingresos en estos sus primeros presupuestos ha sido un poco frustrante, porque tengo que reconocer que la información que ustedes facilitaban en la memoria era realmente escasisima. Y, tengo que decirlo, la verdad es que no me parece serio en ese sentido que pongamos una previsión de 3.200 millones de recaudación de impuestos y nos lo ventilemos en tan pocas líneas.

A partir de ahí, por supuesto que cuando uno hace una previsión no se trata de acertar al milímetro, ya sabemos que las previsiones son previsiones y también sabemos que tanto si hacemos una previsión y la explicamos en dos líneas como si la explicamos con un informe, a mi juicio, como Dios manda, tampoco el informe como Dios manda nos garantiza que se vayan a cumplir, ya lo sabemos, pero creo que, en cualquier caso, facilitar más información mejorará la cercanía de los Parlamentarios de la oposición a la realidad económica de las cuentas, nos ayudará a centrar más el tiro y nos ayudará también a que las enmiendas tengan más sentido.

Como la semana pasada, quizás desde el PSN me dirán que como Parlamentario puedo ejercer mis derechos y pedir información. Y es verdad, puedo hacerlo, y lo haré, por responsabilidad lo

haré, pediré información al Departamento de Economía y Hacienda, pediré información aclaratoria de qué está pasado en Sociedades, de qué está pasando en IRPF, de qué está pasado en IVA, por supuesto que lo haré, pero cuando nos enfrentamos a algo tan importante como el presupuesto que fija el límite del ingreso y que, por lo tanto, condiciona, como decía al principio, todas las políticas de gasto, pues hombre, yo creo que en un documento tan importante como los presupuestos debería haber una memoria mucho más detallada y mucho más pormenorizada de los ingresos.

Y si hacemos un repaso, y doy un salto a lo que sucedió ayer, que el Gobierno revisó su cuadro macroeconómico, sin entrar en el análisis de las cifras, que ya habrá ocasión, ya hemos pedido la correspondiente comparecencia y ya habrá ocasión para eso, el análisis vuelve a ser el mismo. Ayer se nos presenta el Vicepresidente del Gobierno y nos dice que, a su juicio, la recaudación va a caer en 164 millones y nos dice que va a caer tanto en IRPF y tanto en IVA, y ya está, en dos líneas se ha ventilado los ingresos, en dos frases ante los medios de comunicación ha justificado los 164 millones de caída. Ya está. No nos explica qué está pasando, no nos explica cuáles son sus previsiones, qué análisis de sensibilidad ha hecho, cómo ha hecho esa proyección con las recaudaciones de marzo, qué le hace pensar que en diciembre eso va a caer 164. Nos da el dato, los Parlamentarios nos lo tenemos que creer o no creer, no tenemos la información en la que se soportan esos 164 millones, y ya está, patada para adelante. No lo sé, a mi juicio, es el modelo por el que ustedes como Gobierno han optado y han decidido emplear, poner una cifra sin explicar de dónde sale, y a medida que avanza el año, si creen ustedes que esa cifra hay que cambiarla, salen ante la sociedad y dicen: creemos que esta cifra no se va a cumplir y se va a cumplir esta otra.

Yo valoro positivamente que ustedes hayan hecho el ejercicio de modificar el cuadro económico y de salir ante los medios y decirlo, sinceramente, lo valoro positivamente, creo que eso es mejor que no hacerlo y dejar pasar el año y luego dar el susto. Creo que eso es positivo, pero no estoy hablando de eso, lo que no me parece positivo, insisto, es el modelo: que no nos digan nada más que la cifra y no nos digan por qué, que no la acompañen de información, que no nos den información para que nosotros podamos entrar en un debate sosegado y razonable. En ese sentido, y sobre todo en los presupuestos, qué menos que explicar más de dónde salen las cifras que se ponen, insisto, porque tienen una trascendencia brutal en las políticas de gasto y creo que merecen una reflexión más profunda.

A partir de ahí, insisto, yo diría que en este momento –estoy terminando, ya veo que me queda poco tiempo– la intención de la moción es dotar de más transparencia a los presupuestos, dotarnos de una información que es valiosa y contribuir a mejorar la calidad del debate parlamentario. En ese sentido, igual que hace una semana, les vuelvo a pedir su apoyo y su voto favorable. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. No se ha presentado ninguna enmienda, por lo tanto, abriremos un turno a favor y otro en contra de la moción que acaba de defender el señor Ayerdi. ¿Turno a favor? Señor Barea, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente jauna. Egun berriri guztioi. Tomo la palabra para exponer cuál es la posición del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa en la moción presentada por Nafarroa Bai, sobre la conveniencia de los análisis de sensibilidad. Antes de nada, quiero mimetizarme de alguna forma con dos aspectos fundamentales que ha desarrollado el señor Ayerdi, el mocionante. El primero, la capacidad y el deseo de tener una información adecuada y extensa, es fundamental; y el segundo, es esa frustración que no solamente se ha desarrollado en su caso, sino también en el mío, se lo puedo asegurar, a la hora de enfrentarnos por primera vez a unos presupuestos. A nuestro juicio, hay motivos para apoyar esta moción, y si es cierto que a priori, en una primera lectura los motivos son más técnicos que políticos, también tenemos que decir que hay resquicios políticos y solapamientos que hacen que ambas confluyan en una doble lectura.*

Primero. Es aconsejable hacer un intento de formulación más abierta sobre los posibles escenarios del presupuesto, sobre la macroeconomía y las cifras que se derivan de ella. En este sentido, también parece lógico y deseable que todos y todas contemos con el mayor número de herramientas posible, más teniendo en cuenta la volatilidad de los escenarios económicos, de los escenarios actuales y teniendo en cuenta también las influencias exógenas que tienen esta Comunidad y todas a la hora de desarrollar sus políticas tanto de gasto como de ingreso, más aún cuando parece que las únicas herramientas en esta última temporada se fundamentan en el gasto y en el déficit. Ya estamos dando un giro más político a la moción técnica.

También parece deseable y razonable que la previsión y las expectativas y las perspectivas no son malas amigas cuando se intenta medir situaciones macroeconómicas y de fluctuación del producto interior bruto y todo lo que le rodea, como puede ser la recaudación. Tampoco es desacertado, es justamente todo lo contrario, en nuestra

opinión, establecer distintas variables de ingresos de la recaudación, previsiones de ingresos fiscales aportadas muy escueta y muy limitadamente, como se recoge en la exposición de motivos de la moción y como ha recogido de una forma prolija el señor Ayerdi en su intervención enumerando las líneas, las páginas al respecto.

Parece ser que el análisis de sensibilidad, que, por otra parte, como conocerán ustedes, está ampliamente extendido en la empresa privada, cuenta con una característica muy apreciable, y es la de generación de variables. El señor Ayerdi ha hecho poco hincapié en este sentido, ha hecho hincapié sobre todo en la necesidad de la información. Creemos que es una herramienta válida, pero, claro, aquí también hay una lectura de lo técnico y de lo político, y sin dudar en absoluto de la bondad, el beneficio y la intención de la moción, comprenderá y creo que convendrá con nosotros que el desarrollo, la praxis de esta moción puede desencadenar alguna duda en nosotros, y quizás estas dudas sean más propias de nuestra desconfianza a las prácticas habituales del Ejecutivo que a nuestro conocimiento o desconocimiento, y vamos a intentar explicarnos preguntando. Primera pregunta: la evaluación y consolidación presupuestaria ¿serían desarrolladas desde el escenario recaudatorio más plausible, el primigenio, como se está haciendo hasta ahora? Por lógica elemental, por lógica técnica tendríamos que decir que sí, pero hay una lectura política: ¿no incurriríamos en otorgar coartadas y herramientas políticas a posibles recortes, fundamentadas en este sentido? Segunda pregunta. Las posibles variaciones de distintos escenarios ¿pueden llegar a una reconsideración a la baja del gasto y la inversión pública? Esperemos que no. Respuesta técnica. ¿Y la respuesta política? ¿No nos sucumbe una duda razonable a este respecto? Tercera duda. ¿No estaremos dando en cierta forma la posibilidad a los valedores inquebrantables del cumplimiento del déficit y de los recortes al establecer otras hipotéticas circunstancias variables para la validación y justificación de las políticas de ajuste? Técnicamente, posiblemente no. La respuesta política es la que nos gustaría saber. En este sentido, seguimos pensando que la moción es más técnica que política. Y como referencia y como casi ortodoxia, la información en todos los ámbitos, y en este especialmente, no es que sea conveniente, es absolutamente fundamental, y, en ese sentido, nos parece bien la moción del señor Ayerdi, porque el peligro intrínseco no está en los datos, en los análisis, sino en la utilización política de estos, y en este Parlamento es una práctica habitual y consolidada. El análisis de sensibilidad es una de las partes más importantes de la programación lineal en las empresas privadas, y sobre todo, aquí queremos hacer hincapié en la toma de

decisiones, parte fundamental del análisis de sensibilidad, pues permite determinar cuándo una solución sigue óptima.

Aquí queremos hacer otra reflexión, posiblemente fruto de nuestro desconocimiento. Al aplicar estas herramientas en las empresas privadas, evidentemente, conseguimos unos escenarios distintos por una razón fundamental, porque la autonomía y la capacidad de decisión no dependen tanto de caracteres exógenos a ellas, hay una capacidad de autonomía mayor. Pero, si lo llevamos al terreno de lo público, y ahí está otra de las dudas que se nos generan a este respecto, vemos que hay distintos condicionantes que varían la formulación de los análisis de sensibilidad. La primera es la dependencia o sometimiento, depende de las fuentes, legales y normativas, la interrelación jerárquica de las distintas Administraciones y las herramientas que son propias a estas. Es por todo esto por lo que a veces ese principio, ese axioma de la toma de decisión sea, para determinadas Administraciones y para determinadas soluciones, una quimera.

Es por ello por lo que desde el principio hemos visto un doble matiz, el matiz técnico, que apoyamos, y creemos que la moción va en buena línea para aportar herramientas a todos los Parlamentarios y a todas las Parlamentarias para ejercer su función lo mejor posible, para que el choque contra los presupuestos no sea un choque sino que sea, en cierta forma, un encauzamiento, por ser generosos en la terminología.

La única duda, y no nos corresponde a nosotros poner en duda, es simplemente la praxis o las praxis que se pueden derivar de determinadas condiciones, de determinados valores, de determinadas variaciones del presupuesto o de lo presupuestado o del ingreso o de lo ingresado primigenio, de origen.

Y para acabar, como hemos dicho, daremos nuestro voto afirmativo y deseamos que la moción salga adelante. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea. Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Además, va a intervenir desde el escaño.*

SR. NUIN MORENO: *Efectivamente, señor Presidente. Gracias. Quiero anunciar el voto favorable de nuestro grupo a la moción que presenta Nafarroa Bai. Efectivamente, nosotros coincidimos en que la información fiscal contenida en la memoria de los Presupuestos Generales de Navarra de cada año es insuficiente, es escasa y, desde luego, podría ser mucho más amplia y mucho más exhaustiva; además, esa información mucho más amplia y exhaustiva facilitaría un debate presupuestario y fiscal mucho más riguroso. En IRPF se podría dar una información mucho más amplia de*

la recaudación por tramos de renta, por tipos de renta; en Sociedades, por tamaño de las empresas, bases imponibles, etcétera. Desde luego, insisto, esto ayudaría mucho al propio debate.

También creemos que en unos momentos como los actuales, con tanta volatilidad en la evolución de la situación económica, sería conveniente que las previsiones de ingresos fiscales contenidas en la memoria también contuviesen unas previsiones de cambio o de oscilación en función de la evolución del cuadro macroeconómico, es lo que acaba de pasar ahora mismo, ayer mismo fue anunciado por el Gobierno de Navarra un cambio en el cuadro macroeconómico. Bueno, pues nos parece razonable sobre todo en estos momentos, con esa volatilidad, que se pueda incorporar en los próximos años una información en la memoria presupuestaria como se pide en esta moción. Por todo ello, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Vamos a abrir a continuación un turno en contra de la moción. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro el señor Sayas, que, además, va a intervenir desde el escaño. Adelante.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Sí, Presidente, interveniré desde el escaño por la brevedad. Decía el señor Ayerdi lo que le íbamos a responder y, efectivamente, tiene razón, hay otras vías parlamentarias para pedir esta información. Nosotros creemos que la memoria de los presupuestos recoge las magnitudes macroeconómicas con las que se elaboran los presupuestos, que no se basan solamente en lo que ha sido la presupuestación del año anterior, la ejecución, sino que también tienen en cuenta otras cifras macroeconómicas, por ejemplo, del Gobierno de España, porque se puede ir analizando cómo se comporta nuestra economía respecto a otras magnitudes que otras instituciones también presupuestan. Además, no sé hasta qué punto puede llegar el interés práctico de esto que está diciendo usted a la hora de elaborar los presupuestos porque, efectivamente, hay que elegir una previsión, y esa previsión puede ser discutida y discutible.*

La verdad es que en los años anteriores hemos visto que Navarra se está adecuando bastante bien a las previsiones que está realizando en los presupuestos, las cifras de crecimiento del PIB, etcétera. Pero una vez que se ha elegido una cifra, que, evidentemente, se ha elegido por una serie de razones por las que usted, o cualquier otro grupo, puede preguntar al Consejero, efectivamente, los gastos irán en función de eso. Pero es que podemos avanzar más: ¿por qué no recogemos también en los presupuestos que en función del comportamiento de esas cifras macroeconómicas el Gobierno estará autorizado a unos gastos a otros? Por-

que entonces estaremos elaborando no un presupuesto, sino diecisiete. Porque, claro, ¿cuáles son las cifras que podemos elegir? Pues son muchas, y en función de ellas ¿qué gastos vamos a autorizar? Pues diversos.

Creo que al final es muchísimo mejor lo que está haciendo en este momento el Gobierno, que es analizar el presupuesto en función de cómo está avanzando, y en virtud de los avances y de las cifras que se van consolidando y que tenemos ya en realidad, cómo se están produciendo, adecuar el presupuesto. Porque no hay que olvidar que el presupuesto es siempre una autorización de gasto, en ningún caso una obligación, y que, por tanto, debe ser un elemento vivo para que al final, efectivamente, se cumpla. Y creo que eso que está haciendo ahora el Gobierno de Navarra es lo que está permitiendo que el presupuesto sea un elemento vivo y que constantemente se esté adaptando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Sayas. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Tengo que empezar diciendo que tengo asumido que igual que gobernar significa priorizar, en el caso del presupuesto yo creo que significa arriesgar, arriesgar a acertar o arriesgar a equivocarse. Por tanto, creo que lo primero que hay que decir es que el Gobierno hace sus previsiones intentando acertar y, por tanto, asume determinados riesgos.

Es verdad que en temporada de vacas gordas es relativamente sencillo acertar. Cuando te equivocas, si los ingresos son incluso superiores a los que tenías previstos, en fin, eso es el no va más. Pero yo creo que esos tiempos ya han pasado a la historia, no sé si volverán o cuándo volverán y, por tanto, lo cierto es que ante temporadas como la que estamos viviendo, evidentemente, presupuestar resulta muchísimo más complicado.

Usted ha dedicado prácticamente el 75 o el 80 por ciento de su intervención a hablar del número de páginas que tienen las memorias y la explicación de esas memorias, y yo creo que el problema de fondo no es en cuántas páginas se explica de dónde van a provenir o de dónde piensa el Gobierno que van a provenir los ingresos, yo creo que hay un problema de fondo, o al menos tenemos que referirnos a lo que usted plantea en la moción, que es sintomáticamente diferente al número de páginas al que usted ha hecho referencia.

Señor Ayerdi, estoy convencido de que si esta iniciativa hubiese sido planteada por el Gobierno su grupo y los grupos de la oposición hoy estarían criticando al Gobierno. Sí, estarían criticándole por falta de capacidad para hacer previsiones. Yo

lo digo sinceramente, seguramente estaríamos intercambiando los papeles, y usted estaría en esta tribuna criticando al Gobierno diciéndole que ante qué Gobierno estamos que le falta capacidad de previsión. En todo caso, se le dirá: hagamos hoy lo que hagamos, aprobemos esta moción o en el caso que nosotros planteamos, en el caso de que no la aprobemos.

Si el Gobierno hubiese planteado lo que usted dice es verdad que el Departamento de Economía habría demostrado falta de criterio incluso a la hora de elaborar unos presupuestos. Yo creo que en el fondo lo que usted está planteando aquí genera muchas incógnitas, porque estos análisis de sensibilidad que usted plantea, lejos de generar confianza, y pienso que en materia presupuestaria es importantísima la confianza, generarían desconfianza, esos análisis de sensibilidad que usted plantea, lejos de generar certezas, lo que estarían generando serían incertidumbres, sobre todo a la hora de abordar los gastos, porque ¿con qué previsiones o con qué análisis de sensibilidad vamos a analizar los gastos? Quizá sea que no estoy entendiendo el planteamiento que está haciendo, quizá sea eso, pero me temo que ante la propuesta que ustedes hacen nos encontraríamos con un marco en el que serían difícilmente abordables con cierta seguridad o con ciertas garantías los compromisos de gasto del Gobierno. Por tanto, a nuestro juicio también, lo que estarían haciendo estos análisis, lejos de aportar funcionalidad a la Administración, sería mermar esa funcionalidad y sobre todo mermar de agilidad el tratamiento de determinados asuntos.

Para no equivocarnos demasiado, ante diferentes análisis de sensibilidad lo que haríamos, efectivamente, y lo ha apuntado el señor Barea, sería trabajar con el peor de los supuestos, de tal forma que en todo caso, si nos equivocamos, sea al alza —me refiero a los ingresos— y no a la baja. Con lo cual yo creo que también se estaría mermando incluso nuestra capacidad de inversión y nuestra capacidad de crecimiento económico. Evidentemente, como tengo la duda, planteo esta cuestión para que, en todo caso, en su intervención, que vendrá a continuación, nos aclare si esto sería así o no. Por tanto, concluyendo, yo creo que lo que usted plantea en realidad genera desconfianza, es poco funcional e incluso nos genera algunas dudas desde el punto de vista jurídico.

Por todos estos argumentos nosotros no estamos en disposición de apoyar esta medida que, en fin, tampoco ayuda a conseguir algunos de los objetivos que otros grupos han planteado en sus intervenciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por parte del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, tiene la pala-

bra su portavoz, la señora Beltrán, quien va a intervenir, además, desde el escaño.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, como usted ha dicho. Le quería decir al señor Ayerdi que, efectivamente, la semana pasada nosotros apoyamos su moción, que consideramos que era técnica –también consideramos que esta es técnica–, en la que ustedes solicitaban incluir en los proyectos de presupuesto los gastos comprometidos que fuesen pospuestos, que fuesen llevados a cabo e incluidos en ejercicios posteriores.*

Sin embargo, en este caso consideramos que esta moción no cumple esos mismos requisitos, es decir, consideramos que un mayor volumen de información en este caso ni mejora ni hace más eficaz el análisis, porque, efectivamente, los Presupuestos Generales de Navarra se elaboran fundamentalmente a partir de una determinada previsión del producto interior bruto. También es así en el caso de los Presupuestos Generales del Estado, aunque con mayor complejidad y con otras variables macroeconómicas como el consumo y el sector exterior. Lo que coincide en ambos casos es que los escenarios macroeconómicos de los presupuestos de España y de Navarra parten de una única previsión de producto interior bruto. Por lo tanto, reitero que no por tener mayor información la planificación presupuestaria mejoraría.

Por tanto, entendemos que no es práctico, y ya lo ha comentado también el señor Sayas, pues esto podría dar lugar a hacer varios presupuestos, haciendo suposiciones de diferentes variables. Entonces, encontrarnos aquí con tres o cuatro presupuestos, a nuestro juicio, no favorecería el entendimiento ni favorecería tampoco la capacidad de análisis, algo a lo que usted alude, quizá la hiciese más farragosa. Por estas razones nosotros votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *No sé si es que no se me entiende o que no se me quiere entender. En cualquier caso, algunos de los argumentos que he escuchado tienen más sentido que otros.*

En primer lugar, se me dice que esto generaría dudas sobre la falta de capacidad de decisión del Gobierno o la falta de capacidad de previsión. No. Por supuesto que este proponente lo que quiere es que el Gobierno plantee un único presupuesto, no quiero siete ni cinco ni seis ni cuatro, quiero uno, lo que pasa es que quiero más información sobre por qué el Gobierno, a partir de determinados escenarios, ha llegado a la conclusión de que ese es el adecuado y ese es su presupuesto.

Ahora mismo, efectivamente, tenemos un presupuesto de ingresos del Gobierno, y yo quiero que

siga habiendo solo uno, lo que pasa es que no tenemos ninguna información de por qué el Gobierno llega hasta ahí. O sea, tenemos el cuadro macroeconómico, pero no sabemos qué impacto, sobre todo en materia de recaudación, tendrían variaciones en las principales variables, y tampoco llegamos a la conclusión de por qué el Gobierno ha considerado que ese es el más creíble. ¿Por qué ha decidido ese y no ha decidido otros? Simplemente, el Gobierno nos pone un dato, nos lo planta y todos tenemos que deducir que, efectivamente, ese es el escenario y las hipótesis que el Gobierno ha considerado más razonables.

En ningún momento, y esto se lo digo al señor Caro, creo que el hecho de aportar más información genere dudas sobre la competencia del Departamento de Economía y Hacienda, ni creo que genere dudas sobre la capacidad de tomar decisiones del Gobierno, tampoco lo creo, es más, yo creo que esto que estoy diciendo el Gobierno lo hace. Creo que cuando estudia y prepara su presupuesto el Gobierno analiza distintas hipótesis, distintos escenarios y dice: este es el que más me convence. Lo único que estoy pidiendo es que el Gobierno comparta con la sociedad esa reflexión que hace en lugar de que sea opaca, en lugar de que sea una reflexión que quede dentro del trabajo del Gobierno. Estoy hablando, en definitiva, de compartir las reflexiones del Gobierno con la oposición, por qué el Gobierno llega a la conclusión de que ese es el mejor presupuesto. De eso estoy hablando, no estoy hablando de que se planteen varios, de que haya dificultad a la hora de tomar decisiones, sinceramente, no estoy planteando eso, estoy planteando que se comparta información.

Esto, además, a mí me lleva, y me sorprende mucho, a la reflexión de la ley de transparencia que en breve vamos a empezar a analizar. He estado leyendo, por aquello de las enmiendas, los conceptos de publicidad activa que ustedes plantean en la ley, he leído también los artículos que hacen referencia a la limitación al derecho al acceso a la información pública, qué es información pública, y la verdad es que no veo que compartir esta información que, sin duda, ustedes tienen, vulnere ninguno de esos espíritus, lo que también me lleva a dudar de cuál es de verdad el espíritu con el cual ha presentado esa ley el Partido Socialista.

Lo que me están diciendo en cierta manera es que la información asusta y poner demasiada información en esta materia, facilitar demasiada información en esta materia genera preocupación: a ver si poner demasiada información nos va a dar problemas. Si aplicamos este principio a la presupuestación de ingresos en el fondo lo podemos aplicar a cualquier cosa, podemos aplicar este principio a cualquier cosa. Y yo he notado un cierto aroma a que compartir esta información puede

ser malo porque nos puede generar más problemas. El cómo jueguen ustedes con los presupuestos, yendo a la praxis, como decía el señor Barea, y también otros intervinientes han hecho referencia a ella, hombre, pues en la praxis ustedes, compartiendo la información o sin compartirla, pueden jugar como quieran. También sin compartir los escenarios ustedes en el Gobierno pueden decidir quedarse con el escenario más prudente, lo pueden hacer, y los números que nos han puesto en el presupuesto perfectamente pueden ser el escenario más prudente, yo no lo sé, pero podría ser. Creo que eso no tiene nada que ver con el hecho de que ustedes compartan o no compartan información. Seguramente lo que no querrán ustedes, efectivamente, es presentar unos escenarios de ingresos que no se cumplan, y tendrán la tentación de ser prudentes con los ingresos. ¿Si compartieran información tendrían tentación de ser todavía más prudentes y de presentarnos un escenario más a la baja? Pues no lo sé, pero, sinceramente, tengo que volver a reconocer que el tufillo que he visto detrás de sus comentarios es: estoy cómodo no facilitando la información, me siento cómodo así, compartir la información me puede generar ciertas preguntas o ciertos seguimientos que ahora mismo la oposición no puede hacer porque no tiene la información, estoy más cómodo así, he funcionado así toda la vida y prefiero no cambiar. Ese es el aroma que yo he captado en sus planteamientos, que, insisto, siendo legítimos, no los comparto, y sobre todo me choca enormemente cuando el Partido Socialista defiende lo que está defendiendo con la ley de transparencia. Me choca llamativamente porque creo que esta información en ningún momento sería confidencial ni perjudicaría a la Administración Pública si fuera compartida, etcétera. Yo, sinceramente, creo que no.

En cuanto a si compartir esa información generaría mayor o menor confianza, generaría incertidumbre, tampoco lo veo. Es decir, si se comparte información y el Gobierno compartiendo la información dice en los presupuestos: este es mi escenario base, este es el que yo decido escoger, este es el que yo llevo a los presupuestos y lo justifica y lo argumenta, no veo por qué eso genera incertidumbre. ¿O es que acaso se creen que no hay incertidumbre? Si ustedes llevan alimentando la incertidumbre todo estos meses diciendo que el cuadro económico ya no es el que era, que la previsión de ingresos no se va a cumplir, que no vamos a poder hacer no sé qué. Si estamos escuchando cada semana las declaraciones públicas de unos y otros diciendo que el cuadro macroeconómico con el que se hicieron los presupuestos hace cuatro meses no es creíble, lo están diciendo ustedes en los medios de comunicación todos los días. ¿Eso no genera desconfianza?, ¿eso no alimenta la incertidumbre?, ¿no lo hace acaso? Yo pienso que sí, es más, la realidad es que las cosas

han cambiado tanto en cuatro meses que ustedes ayer modificaron el cuadro macroeconómico, e, insisto, yo he reconocido el valor positivo de esto. Es decir; creo que tiene mucho más de positivo compartir información, ser transparente con la información y presentar un nuevo cuadro económico y macroeconómico y, por lo tanto, de ingresos, que ser opacos con la información base a partir de la cual el Gobierno llega a unas conclusiones y ser también un poquito opacos e ir gestionando con los medios de comunicación apariciones públicas diciendo: no, es que creo que no voy a llegar; es que los ingresos están en peligro, etcétera.

Todavía recuerdo la pregunta que le hice al Vicepresidente señor Miranda en relación con el PIB, qué pasaría si el PIB bajaba, y me respondió, creo recordar, con un planteamiento según el cual si el PIB bajaba un 0,8 los ingresos bajarían 17 millones. Ahora hemos visto que del 1,9 en el cuadro macroeconómico hemos pasado al menos 1,2, es decir, más o menos una caída de 3,1 respecto a las previsiones del año pasado, y si cuando era el 0,8 suponía 17 millones, ese 3,1 han sido 164 millones. Lo dijo ayer el Gobierno. Insisto, ser opacos con la información que lleva al Gobierno a mojarse y a decidir: este es mi escenario, este es mi presupuesto y por eso apoyo, repito, ser opaco con eso ¿genera menos incertidumbre?, ¿genera más confianza?, ¿es mejor? Sinceramente, yo no lo veo, simplemente creo que es la manera en la que hemos hecho las cosas y la manera en la que estamos cómodos, porque luego gestionamos la información como queremos y, en ese sentido, yendo a la praxis que decía el señor Barea, yo estoy convencido de que si el Gobierno no cambia de método en cuanto a la praxis es porque esta praxis le va bien. Yo creo que esta praxis de ser escuetos en la información y de no decir por qué llegan a unos números, de no compartir los datos que ellos seguro que tienen le va bien al Gobierno o por lo menos se siente cómodo con ella, no sé si porque lo ha hecho siempre y tiene dudas sobre cambiar o no cambiar, pero creo que se siente cómodo con esa praxis.

Insisto, yo, particularmente, no creo que compartir información genere más incertidumbre ni más desconfianza, porque eso nos llevaría a cuestionarnos esos principios de la información activa, del acceso a la información, de la transparencia y demás en mil cosas, no solo con los ingresos, y, en ese sentido, sí que les pido que, dado que van a votar en contra de la moción, por lo menos reflexionen en torno al espíritu que guía esa ley de transparencia y de participación ciudadana que ustedes van a presentar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a proceder a continuación a la votación de la moción presentada por el Grupo

Parlamentario Nafarroa Bai y defendida por el señor Ayerdi. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y defendida por el señor Ayerdi.*

Señorías, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las 16:30 horas. Señorías, muy buenos días. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Servicio de Geriatría se preste, en su totalidad, en el Complejo Hospitalario, presentada por el GP Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión. Entramos en el noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, de acuerdo con el artículo 197.3 del Reglamento de la Cámara, vamos a ceder la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai señora Fernández de Garaialde para que defienda la moción que ha presentado.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Más que sobre el Complejo Hospitalario en realidad es sobre la situación de geriatría, pero, bueno, no sé cómo está escrito. Hasta el año 2008 la unidad de geriatría estaba localizada en el Hospital de Navarra y el servicio contaba con cuatro facultativos y un total de veinte camas, además de las interconsultas de la unidad ortogeriátrica de traumatología y las interconsultas de otros servicios. En enero de 2008, con la excusa, y digo excusa con mayúsculas, de la sobresaturación y colapso de este y otros servicios del Hospital de Navarra, se decidió concertar veinte camas con la Clínica San Miguel. Era una unidad de agudos dependiente del Servi-*

cio de Geriatría del Hospital de Navarra, y los médicos se tenían que dividir entre la Clínica San Miguel, las interconsultas en el Hospital de Navarra y las consultas que serían ubicadas en Príncipe de Viana. Quiero remarcar que era una unidad de agudos dependiente del Hospital de Navarra, porque la excusa –otra excusa más– que leímos en su momento en los periódicos para trasladar el servicio a la Clínica San Miguel fue que Salud no quería que el Hospital de Navarra y el Hospital Virgen del Camino se convirtieran en centros para crónicos. Lo cierto es que ese mes de enero comenzó barajándose la posibilidad de crear una unidad de media estancia en dicha clínica, pero terminó con una concertación, como he dicho, de veinte camas para pacientes agudos.

En agosto de ese mismo año, aparentemente un mes inhábil en el Parlamento, y supongo que con la idea de que así nos íbamos a enterar de poco, el departamento decide dos cosas. En primer lugar, sacar otras veinte camas del Hospital de Navarra a la Clínica San Miguel, es decir, incrementar el número de camas del servicio de geriatría en dicha clínica. En ese momento ya había cuarenta camas, y estamos hablando siempre de pacientes en situación de agudos. En segundo lugar, reducir el número de camas en el Servicio de Geriatría del Hospital de Navarra, hasta ocho-doce, y, además, sin saber dónde iban a ser ubicadas. El departamento siempre se había negado a aumentar el número de camas de agudos en la unidad de geriatría del Hospital de Navarra y curiosamente lo hace de manera concertada en la Clínica San Miguel.

El concierto firmado en 2006 con esta clínica tenía una cantidad de seiscientos mil euros. Además, se decía que excepcionalmente, recalco lo de excepcionalmente, podrán incorporarse al objeto del presente concierto aquellos que determine en cada momento el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, previo acuerdo con la Clínica San Miguel, para permitir un adecuado servicio. Digo excepcionalmente porque esto no ha sido excepcionalmente. Y también se decía que se suscribe este concierto sobre la base de la complementariedad. Hemos oído muchísimas veces aquí lo de la complementariedad y subsidiariedad y en este caso no es complementario a lo que existe en el Hospital de Navarra sino que lo que se hace es llevar el servicio de geriatría que estaba en el Hospital de Navarra a la Clínica San Miguel.

En cualquier caso, se utilizaron infinidad de excusas para llevar el Servicio de Geriatría a esta clínica, y una de esas excusas, y va una más, que también leímos en prensa, era que se trasladaban los pacientes de geriatría por la realización de las obras en el Pabellón C. Como estas obras, según hemos leído también, están a punto de concluir,

pedimos que el Servicio de Geriatría para pacientes agudos pasase de nuevo al Hospital de Navarra, ahora Complejo Hospitalario. Además, a nadie se le escapa que en Nafarroa Bai apostamos por una sanidad pública y no mixta y de ahí el contexto de esta moción.

Teniendo en cuenta el incremento del concierto con la Clínica San Miguel –en inicio eran seiscientos mil euros y en 2008 pasó a casi cuatro millones y medio de euros, y digo lo presupuestado, no lo ejecutado, que todavía era más, y en el 2012 tenemos un presupuesto de cuatro millones y pico–, y además como la justificación para el incremento de estas partidas presupuestarias fue precisamente el traslado del Servicio de Geriatría del Hospital de Navarra a la Clínica San Miguel, entendemos que hay que hacer una revisión de este concierto y por supuesto a la baja si esas cuarenta camas de geriatría pasan al Complejo Hospitalario, como creemos que tiene que ser. Dudo que el voto sea favorable, pero es lo que pido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señora Ruiz, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker eta arratsalde on guztioi. Este es un ejemplo más de cómo el Gobierno de Navarra juega al despiste en todo lo que tiene que ver con los conciertos y con las derivaciones a entidades privadas, y más en el ámbito de la salud. A nuestro entender, en los convenios que el Departamento de Salud ha suscrito durante años y sigue suscribiendo ha primado el oscurantismo y muchas veces también los intereses públicos e incluso ideológicos. Durante este curso hemos hablado en numerosas ocasiones de esto, de los informes de la Cámara de Comptos, de la renovación del convenio de asistencia con los trabajadores y trabajadoras de la CUN, de las consignaciones presupuestarias millonarias, difícilmente justificables, a las entidades sanitarias privadas, etcétera, y al hilo de esto, el Servicio de Geriatría trae cola también desde hace tiempo. La señora Fernández de Garaialde ha repasado la trayectoria de este servicio. En resumen, hasta el 2008 era el sistema público el que lo asumía, y estaba localizado en el Hospital de Navarra, pero en 2008 se conciertan cuarenta camas para este servicio con la Clínica San Miguel, en dos fases, veinte primero y veinte después. El concierto de las primeras veinte camas lo justifican por el colapso que parece que se estaba generando en el Hospital de Navarra, y en agosto se amplía el concierto hasta las cuarenta camas actuales y en ese momento se*

dan dos razones: una, que de cara al otoño se preveía un aumento de demanda y, dos, como ha dicho Asun, que iban a comenzar las obras de remodelación del Pabellón C, que durarían tres o cuatro años, tal y como ha sido.

Por tanto, el concierto se amplió en principio de manera coyuntural. Por eso no entendemos que en estos momentos, cuando han finalizado o están a punto de finalizar las obras y este servicio se puede volver a dar en el Complejo Hospitalario de Navarra, en cuanto el Pabellón C esté disponible, se mantenga sin ningún cambio la consignación presupuestaria para este año, cifrada en 4,4 millones de euros, en principio para las camas de geriatría y otros servicios como son las consultas externas ambulatorias, pruebas diagnósticas, rehabilitación y procesos quirúrgicos. Si es cierto que se están reduciendo las derivaciones y si el nuevo edificio se va a poder utilizar próximamente, ¿qué sentido tiene firmar en enero un convenio casi idéntico al del año pasado? Según pudimos saber por la prensa, en principio, el concierto se firmó para seis meses prorrogables. ¿Se va a renovar?, ¿no se va a renovar? En principio, la consignación presupuestaria es anual y es casi idéntica a la del año anterior.

Creemos que una vez más, de manera sibilina, se está dando un paso más en la tendencia privatizadora de los últimos años. Si la colaboración con entidades privadas es subsidiaria, como dicen, demuéstrenlo, señores del Gobierno, y pongan en marcha el servicio en el Pabellón C. Inviertan en la sanidad pública en vez de lucrar a ninguna entidad privada si no está absolutamente justificado. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. ¿Va a intervenir desde el escaño? Adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Arratsalde on. Buenas tardes, señorías. Nosotros votaremos a favor de esta moción porque entendemos que es el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea el que se ha de ocupar, a través de sus medios materiales y humanos, de sus instalaciones y de sus profesionales, de la atención de la salud de los pacientes geriátricos. Desde nuestro punto de vista, el Complejo Hospitalario de Navarra debe contar con una nueva unidad de geriatría que de forma especializada y abierta atiende a los pacientes geriátricos de nuestra Comunidad. Como saben todos y todas ustedes, la geriatría es una especialidad médica dedicada a los aspectos preventivos, clínicos, terapéuticos y sociales de las enfermedades de los ancianos y las ancianas, que constituye desde hace treinta años una especialidad del MÍR, lo cual fue un auténtico avance. Entendemos que se ha de con-*

templar como todas las especialidades, más aún cuando la esperanza de vida de nuestros mayores va en aumento. No entendemos por qué se ha de traspasar parte de la responsabilidad de este servicio a entidades privadas. Es más, el Departamento de Salud está reorganizando el servicio sanitario en estos momentos y la señora Vera, tal y como ha mostrado en múltiples ocasiones, está muy ocupada y preocupada por la atención a pacientes crónicos, la mayoría de ellos ancianos y ancianas, y en estos momentos, cuando parece que se va a abrir el Pabellón C del Hospital de Navarra para atender a estos pacientes, parece que habría que tomar decisiones al respecto.

Como decían la señora Fernández de Garaialde y la señora Ruiz hace un momento, desde 2008 se está adelgazando y reduciendo el Servicio de Geriatría del antiguo Hospital de Navarra, hoy Complejo Hospitalario de Navarra, concertando paulatinamente camas con la Clínica San Miguel. Una medida que en principio, en 2008, parecía que iba a ser temporal, hasta que se adecuara el Pabellón C del Hospital de Navarra, se está alargando en el tiempo. La cuestión es que cuando terminen las obras del Pabellón C, que parece que es inminente, este debería albergar a los pacientes geriátricos y, por lo tanto, cuando esto ocurra no tiene sentido, desde nuestro punto de vista, renovar el concierto de camas con la Clínica San Miguel. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. A continuación vamos a abrir un turno en contra de la moción que se ha defendido. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Pérez-Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a iniciar mi intervención anunciando el posicionamiento de nuestro grupo en contra de la moción presentada por Na-Bai, como era de esperar. No vamos a apoyar lo que no compartimos. Creo que era de esperar, porque así nos lo anunciaba la señora Fernández de Garaialde. En el preámbulo de la moción se realizan una serie de afirmaciones sin fundamentar y, como ocurre siempre en los casos en que no se fundamentan, no son ciertas. Se dice, por ejemplo, que en enero de 2008, con la excusa de la sobrecapacidad y el colapso del Servicio de Geriatría, se decidió concertar con la Clínica San Miguel. Excusa, nos lo recalca además la señora Fernández de Garaialde, con mayúsculas. Bien, para afirmar habría que fundamentar esto y dar los datos de los últimos años hasta enero de 2008. Si los hubiesen dado, se habrían dado cuenta de que tanto en ingresos como en estancias se alcanzaron en esos años –2007 fue el más elevado pero también muy próximo en los anteriores– las cifras*

máximas en este servicio. En estancia pasaron de 12.614 personas y en ingresos de 10.000. Por eso digo que fundamenten estas afirmaciones que hacen con datos, y, si no, no las hagan. Son libres de hacerlas, pero queda en evidencia la no certeza de esas afirmaciones.

Nos habla también de esa apuesta tan clara que tienen por la sanidad pública y no por la mixta. Me imagino que, consecuentemente con la misma, veremos próximamente en este Parlamento alguna moción para que no se derive la atención de personas con demencia y patologías del comportamiento a Alsasua. Me imagino, no lo sé, ya veremos esa defensa que hacen por la sanidad pública y no mixta. Pero si vamos al contenido del punto 1, hay que analizar la solicitud que se realiza en él. Se solicita en este punto que la parte del Servicio de Geriatría que se presta en la Clínica San Miguel, al amparo del correspondiente convenio firmado a principios de este año, en enero de 2012, con el Departamento de Salud, se traslade al Pabellón C del Complejo Hospitalario de Navarra. Esta solicitud se fundamenta en el hecho de que, y cito textualmente, y lo ha dicho también aquí la señora Fernández de Garaialde, la construcción del Pabellón C está prácticamente finalizada. Aun reconociendo que, efectivamente, la obra civil del nuevo Pabellón C del Complejo Hospitalario de Navarra está en esa situación, el firmante de la moción y la señora Fernández de Garaialde, que la ha presentado, no tienen en cuenta que el hecho de que la construcción esté prácticamente finalizada no es suficiente para que pueda ser utilizada, puesto que falta la fase de dotación y equipamiento, imprescindible para su completa finalización y puesta en funcionamiento. Y como todavía no ha entrado en funcionamiento el Pabellón C no se ha podido liberar ninguna zona del Complejo Hospitalario de Navarra para uso hospitalario de geriatría. Además, y por este motivo, es evidente que por mucho que se aprobase la moción y el Departamento de Salud la considerase adecuada, sería absolutamente imposible asumirla y ejecutarla.

En el punto 2 de la moción se solicita, como consecuencia y como complemento, entiendo, del punto primero, la revisión del convenio con la Clínica San Miguel. Además de no tener mucho sentido esta solicitud, en nuestra opinión, por lo ya comentado de que en el Complejo Hospitalario de Navarra no se dispone hoy de espacio habilitado para acoger las cuarenta camas de geriatría para agudos dependientes concertadas con la Clínica San Miguel, además de este hecho, repito, se está elaborando un plan de conciertos para el servicio Navarro de Salud. Esto lo conocen el señor Zabaleta, la señora Fernández de Garaialde y demás miembros de Na-Bai, como lo conocemos el resto de miembros del arco parlamentario, puesto que

se ha anunciado y se ha informado sobre ello en diversas ocasiones desde el Departamento de Salud. Este plan de conciertos determinará la política de conciertos con el sector sanitario privado y, entre otros aspectos, recogerá los objetivos y seguimiento de los conciertos, el análisis de alternativas, los requerimientos de calidad y la política de precios.

Por estos motivos, dado que todavía no ha entrado en funcionamiento el Pabellón C puesto que no se ha habilitado zona alguna para la hospitalización de geriatría en el Complejo Hospitalario de Navarra, y dado que todavía no se ha elaborado el plan de conciertos del Servicio Navarro de Salud, el Grupo Parlamentario UPN, como ya he anunciado al inicio de mi intervención, no va a apoyar la moción siendo negativo el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Ochoa, que, además, lo hace desde el escaño. Adelante.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nuestro voto también va a ser negativo a pesar de que somos unos firmes defensores de lo público, pero se trata de un momento circunstancial. Como bien se ha dicho, la obra civil del Pabellón C se ha terminado, pero falta ponerlo en funcionamiento, contratar los servicios de limpieza, etcétera, y también hay que reorganizar el sistema. Además, si recuerdan sus señorías, la semana pasada en el anterior Pleno aprobamos un plan integral para enfermos crónicos y, como todos nos miramos un poco en el espejo de Osakidetza, vimos que lo que se implantaban eran hospitales para media estancia y para enfermos crónicos. Pensamos que dentro de ese plan y dentro del próximo presupuesto del Gobierno de Navarra, porque creo que en el presupuesto para 2012 no viene contemplado, se debería reorganizar el servicio, poner en funcionamiento este plan de crónicos y poner este Pabellón C al servicio, como no puede ser de otra manera, de aquellos enfermos que lo necesiten, que generalmente serán personas mayores, porque, como también vimos todos, la inmensa mayoría de estos pacientes crónicos son personas de avanzada edad que tienen, además, múltiples patologías. Por eso mismo pensamos que posicionarnos en este momento no puede condicionar que se vuelva a renovar el convenio con la Clínica San Miguel porque hay que atenderles, como hay que derivar a otras personas a San Juan de Dios, y cuando se haga el estudio de las concertaciones y renovaciones con dichas clínicas será el momento en que todos podamos opinar. Por eso en este momento vamos a votar negativamente a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La moción que ahora analizamos introduce el debate genérico sobre la atención que debe darse en el sistema sanitario público al creciente número de ciudadanos que se sitúan en la franja conocida como tercera edad, atención que, además, es uno de los retos que tiene planteada la sociedad actual y que se va a incrementar en los próximos años. Como refiere la exposición de motivos de la moción, en febrero de 2008 se concertaron veinte camas con la Clínica San Miguel para la atención de pacientes geriátricos. Posteriormente se incrementó este concierto en otras veinte. En su moción, Na-Bai habla de excusa para la concertación de estas camas. Desde luego, para nosotros ese término no es el más adecuado. Nosotros hablaríamos de gestión de recursos en una situación de incremento de la demanda de ingresos geriátricos, que si es verdad que es de agudos o enfermos geriátricos, tienen estancias medias prolongadas, altos índices de ocupación y, por lo tanto, una rotación de enfermo-cama muy baja. Además, esta situación ocasionaba dificultades para atender la actividad ordinaria de otra patología aguda médica y quirúrgica. Esta situación de incremento de la demanda de enfermos geriátricos y de incremento de la estancia y de la ocupación en el hospital, se incrementó además por el tema de la disminución de camas disponibles al iniciarse las obras en el Pabellón C.

En su obsesión por hablar de privatización de la sanidad pública, la señora Fernández de Garaialde criticó entonces esta situación, declarando en prensa que la Clínica San Miguel no tenía la infraestructura adecuada para atender a enfermos geriátricos, que no disponía de medios adecuados para realizar pruebas complementarias a estos pacientes y que, por lo tanto, serían frecuentes los traslados a los centros públicos para realizar estas pruebas, y, además, afirmó que los profesionales sanitarios no tenían protocolos para manejar a estos pacientes. El Departamento de Salud hizo balance a los seis meses de la concertación, en agosto, informando de que todas las habitaciones concertadas eran individuales y adaptadas, con baño geriátrico, sin barreras arquitectónicas y dotadas de elementos de movilidad como grúas y camas articuladas; que todas las interconsultas y pruebas requeridas se realizaron en la clínica y que los enfermos fueron atendidos por personal del Servicio de Geriatria del Hospital de Navarra. He de decirle a la señora Fernández que Navarra cuenta con unos de los servicios sanitarios de mayor nivel y calidad de toda España y que en esta afirmación incluyo no solo al

Servicio Navarro de Salud, que se valora especialmente, sino también a los centros privados. Al frente de todos ellos se sitúan verdaderos profesionales sanitarios a todos los niveles, a los que desde aquí quiero trasladar mi reconocimiento.

Y la referencia anterior resulta oportuna por cuanto la iniciativa de Na-Bai se centra única y exclusivamente en el sector público. El primer punto de la moción que han presentado así lo resume: al margen de las circunstancias que se den, el Servicio de Geriátrica debe prestarse sí o sí en el Complejo Hospitalario de Navarra, pase lo que pase. Ya la semana pasada, en el debate de la estrategia integral para el tratamiento del paciente crónico, comentamos la necesidad de atender las nuevas necesidades que plantean este tipo de enfermos crónicos, la mayoría en edad geriátrica, necesidades que son diferentes a los requerimientos de los enfermos agudos. Para nosotros, es el Gobierno, y en este caso el Departamento de Salud, el que debe valorar dónde y de qué manera se atienden a los enfermos geriátricos, en función de las necesidades de estos y de las posibles nuevas necesidades asistenciales que existen en el Complejo Hospitalario de Navarra y también de los recursos disponibles. El Partido Popular apoyará o no la gestión del Departamento de Salud pero no sin antes analizar las posibilidades en cada caso y las explicaciones que nos dé el Gobierno.

El punto 1 de la moción, que solicita trasladar el Servicio de Geriátrica en su totalidad al Complejo Hospitalario de Navarra tras acabar las obras del Pabellón C, hace un planteamiento para nosotros razonable, pero queda condicionado y limitado por realizarse más bien desde una posición puramente teórica, sin valorar ninguna otra circunstancia en cuanto a los recursos y/o necesidades existentes. Qué duda cabe de que la pública es una de las posibilidades, pero, afortunadamente, en Navarra no es la única. Y digo afortunadamente porque también gracias a la existencia de unidades privadas ha sido posible conformar el actual sistema sanitario de Navarra. Y al margen de todas estas consideraciones, creo que lo que debe preocuparnos realmente a todos en este momento es precisamente el objetivo de mantener un nivel asistencial público alto y de calidad, con un coste razonable y eficiente para las arcas públicas, sin apriorismos ni prejuicios que lo único que consiguen es limitar las posibles opciones a aplicar. Esto es precisamente lo que lleva a Na-Bai, desde nuestro punto de vista, a plantear el segundo punto de su moción, su propuesta de revisar el concierto firmado este año con la Clínica San Miguel. Y, desde luego, volvemos a lo de antes, revisar el convenio pase lo que pase, sin tener en cuenta las circunstancias ni las consecuencias de revisarlo en estos momentos.

En el Partido Popular nos parece razonable y sobre todo prudente la existencia de este convenio para este año, lo único que no sabemos es si el grupo proponente se ha planteado la posible situación de no tener un concierto firmado y vigente y la no disponibilidad de espacio previsto en el Hospital de Navarra para ingresar a los enfermos geriátricos. ¿Qué hacemos entonces con estas personas que necesitan ingresar en una unidad de geriatría? A nuestro grupo no le cabe la menor duda de que si el Departamento de Salud decide en un momento determinado trasladar en su totalidad el Servicio de Geriátrica al Complejo Hospitalario de Navarra, en ese mismo momento revisará el concierto, porque, desde luego, estamos seguros de que no va a pagar por un servicio que no se recibe.

Finalmente, me gustaría exponer la necesidad de que el Gobierno de Navarra concrete a la mayor brevedad posible la fecha de entrada en servicio del nuevo Pabellón C. Se han ido incumpliendo diferentes previsiones, ya que se llegó a hablar de finales de 2011, mientras que en la última visita a las obras que realizó la Consejera Vera lo situó en el último trimestre de 2012, una vez que el edificio esté completamente equipado. Y aprovechando también esta moción, solicitamos que se nos informe de la intención que tiene el departamento en cuanto a la instalación en este complejo del Servicio de Geriátrica.

Por todo lo expuesto, no podemos apoyar la moción presentada y les anuncio que nuestro grupo votará en contra de dicha moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica, señora Fernández de Garaialde? Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a Bildu y a Izquierda-Ezkerra el apoyo. Voy a empezar por el señor Martín. Señor Martín, no estoy obsesionada. Yo respeto que usted defienda la privatización de la sanidad, la privatización de la educación y la privatización de lo que quiera, y por eso no le estoy diciendo que esté obsesionado con algo. Yo lo que estoy haciendo es defender la sanidad pública, sin ninguna obsesión. Cada uno puede defender lo que quiera pero entiendo que esta Parlamentaria, desde luego, no está obsesionada. Usted sabe que todas esas cosas que yo dije públicamente son ciertas, pero, por poner un ejemplo, en el tema de las interconsultas, usted sabe adónde se trasladaba a los pacientes desde la Clínica San Miguel, y probablemente mejor que yo. Esta Parlamentaria nunca ha dudado ni dudará de la profesionalidad de las personas que están trabajando en Osasunbidea y en el ámbito privado, una cosa es que yo defienda la sanidad pública y otra cosa

es que dude de la profesionalidad de las personas. Jamás lo he hecho y no lo voy a hacer. Y, desde luego, lo que se pide en la moción es, en primer lugar, que se traslade el Servicio de Geriatría de la Clínica San Miguel al Complejo Hospitalario y, en segundo lugar, que se revise el concierto. En ningún momento pretende mi grupo dejar a los pacientes en el limbo sin ser atendidos.

Con respecto al portavoz de UPN, el señor Pérez Prados, me podrá decir lo que quiera, pero absolutamente todo lo que he dicho aquí hoy y lo que pone en esta moción está totalmente contrastado. No traigo nada que no esté contrastado. Otra cosa es que coincidamos o no coincidamos, pero nunca traigo algo que no esté contrastado. Y lo del colapso, lo de que no se querían pacientes crónicos en el Hospital de Navarra, lo de las obras en el Pabellón C, todo eso lo dijo el departamento, y a nosotros nos sonó a excusa para realizar el concierto con la Clínica San Miguel para esos pacientes agudos y así nos lo están demostrando, porque hoy han puesto las excusas que han puesto, pero si esta moción la traemos dentro de un año seguirán poniendo otras excusas porque ese servicio seguirá en la Clínica San Miguel. Me gustaría que usted me dijera por qué es imposible asumir y ejecutar el traslado de esos pacientes al Complejo Hospitalario. De todas formas, será otro de los trabajos que tengamos que encargar a la Cámara de Comptos para ver si es posible o no es posible realizar este servicio con los recursos propios.

Le voy a hablar de Alsasua. Sabía que iba a salir. Yo siempre he diferenciado lo que son entidades con ánimo de lucro y entidades sin ánimo de lucro, lo que pasa es que no sé si no quieren escucharme o no quieren entenderme. Y a mí jamás me habrán oído meterme con servicios que no existen en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por ejemplo, el servicio que da la Clínica San Juan de Dios en el tema de paliativos. Jamás me habrán oído meterme con el servicio que presta la Clínica San Juan de Dios en atención a pacientes de media y larga estancia porque sé que es un servicio que a día de hoy no lo presta el Servicio Navarro de Salud. Dicho esto, la Clínica Josefina Arregui, de Alsasua, presta un servicio que no se presta en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y que tiene su reconocimiento no solo en Navarra sino bastante más allá de las fronteras de Navarra. Ojalá fueran ustedes capaces de reconocer el servicio y la calidad de esta clínica y la dotaran del presupuesto adecuado para que tuviesen las mejores condiciones laborales, el espacio físico fuera el mejor dotado y no tuviera que pasar las penurias que pasa, y, si me apura, hasta les pediría que lo asumiera el Servicio Navarro de Salud. En estos momentos no se me ocurre pedir eso, pero sí que pongan en el presupuesto, siendo un servicio que solamente se da en la Clínica Josefina Arregui, esas alabanzas

que hacen cuando hablan de esa clínica y la doten del presupuesto adecuado para que los trabajadores tengan las mejores condiciones laborales y las personas usuarias las mejores condiciones en cuanto a la atención e incluso en cuanto a las infraestructuras del edificio.

Ha dicho que conozco el plan para la revisión de los conciertos y el señor Zabaleta también. No sé por qué tiene que conocer ese plan el señor Zabaleta, no tengo mucha idea, pero, bueno, lo debe de conocer. Mire, conozco ese plan de la misma manera que conozco el plan de revisión del sistema sanitario navarro que todos estos días está en prensa, de la misma manera, es decir, a través de la prensa y a través de algunas explicaciones que nos han podido dar, pero, desde luego, como plan, no lo conozco. Creo que estamos en la misma situación en la que están las personas del Sindicato Médico que vinieron ayer a explicarnos ese famoso plan que tenemos ahora, que calificaron de declaración de intenciones. Lo que conozco son las declaraciones de intenciones sobre la mejora de los conciertos, otra cosa no conozco. Y, como dije ayer, todos los que estamos aquí estamos muy de acuerdo en las declaraciones de intenciones, en cómo se ponen sobre el papel esas declaraciones y con qué objetivos es en lo que tenemos las diferencias. Cuando vea esa declaración de intenciones, cómo se va a trabajar y con qué objetivos entonces hablaremos, mientras tanto, la verdad es que no conozco nada más.

Al PSN le diré que no se preocupe, que volveré a traer esta moción cuando el Pabellón C esté terminado. Cuando el Pabellón C tenga hecha la limpieza, etcétera, volveré a traerla para ver en ese momento cuáles son las excusas que ponen, porque, de verdad, me van a perdonar, pero es que hacen verdaderas virguerías para no apoyar absolutamente nada de lo que propone la oposición. Por lo menos en temas de salud, que es lo que a mí me toca, hacen verdaderas virguerías, en este tema, en el tema de las cocinas, en el tema de no realizar conciertos. De verdad, no sé qué excusa pondrán la próxima vez pero les admiro por lo que tienen que pensar para buscar las excusas y no aprobar lo que plantea la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. A continuación vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. Por favor, señor Ramírez, voto delegado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado final de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *16 votos a favor; 30 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, que ha defendido la señora Fernández de Garaialde.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su posición favorable a mantener la estructura actual de la ESO, del Bachillerato en todas sus modalidades y ciclos formativos de grado medio y superior, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a mantener la actual estructura de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día, el undécimo, que debatiremos conjuntamente con el punto décimo cuarto. Informo a sus señorías de que se han presentado dos enmiendas in voce, una por el grupo proponente, Izquierda-Ezkerra, y otra por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Si ningún grupo parlamentario se opone, las tramitaremos. ¿De acuerdo? Para defender la moción y más concretamente la enmienda in voce de sustitución tiene la palabra la portavoz de Izquierda-Ezkerra señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Arratsalde on, buenas tardes, señorías. La verdad es que esta costumbre que estamos cogiendo de presentar enmiendas in voce aquí en el último momento no es la más adecuada, pero voy a intentar justificarme porque esta vez se daba la circunstancia de que una parte de la moción de Izquierda-Ezkerra parecía que estaba asumida por una parte importante de esta Cámara, y lo único que contiene esta enmienda in voce es una modificación que consiste en separar los puntos para que sea posible, si alguien lo solicita, por supuesto, una votación por puntos si podemos llegar a algún acuerdo.*

Presentamos esta moción a raíz del anuncio del Ministro de Educación, señor Wert, el 31 de enero pasado, sobre la modificación de la estructura de la enseñanza Secundaria. Decía el señor Wert que se trataría de hacer una modificación de manera que se redujera en un año la Educación Secundaria Obligatoria y se ampliaran en un año el Bachillerato y la Formación Profesional, es decir, considerar como enseñanzas obligatorias al mismo tiempo, lo cual es una contradicción, el primer curso de Bachillerato y el primer curso de Formación Profesional grado medio. La verdad es que,

desde nuestro punto de vista, esta medida de reducir un año la ESO, que es obligatoria y común para todo el alumnado, es una medida segregadora y quiebra la finalidad de esta etapa obligatoria, que es garantizar una formación común, integral y básica para toda la población escolar hasta los dieciséis años. Lo introdujo la Ley Orgánica General del Sistema Educativo, lo mantuvo la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, del Partido Popular, y lo mantiene hoy la Ley Orgánica de Educación, del Partido Socialista.

Esta medida que pretende el señor Wert establece, desde nuestro punto de vista, vías selectivas del alumnado a destiempo, ya que a los quince años los adolescentes y las adolescentes tendrán que cursar un año de Bachillerato o algún año de Formación Profesional sin haber culminado la formación básica y sin que ello conlleve una titulación común equiparable. Se reducirían los años de escolarización común de todo el alumnado. Este enfoque selectivo, como decía, de la educación, desde nuestro punto de vista, atenta contra la función compensadora de desigualdades individuales y colectivas propias de todos los niveles de enseñanza obligatoria de todos los países del mundo. Los niveles de enseñanza obligatoria no son obligatorios porque sí, los Estados deciden qué competencias, qué conocimientos, qué formación integral necesitan los miembros de la sociedad para ejercer una ciudadanía activa. Por ello, la actual estructura de la Educación Secundaria es etapa obligatoria con carácter terminal y propedéutico, esto quiere decir que aborda contenidos instrumentales y formativos, es decir, que prepara a nuestros alumnos y a nuestras alumnas para insertarse en el mundo laboral así como para poder acceder con garantía de éxito a estudios de niveles superiores.

Por otro lado, en la actualidad tiene también un carácter comprensivo y de atención a la diversidad, es decir, hay una formación común para todos y para todas, que es la que se considera necesaria, y una formación para desarrollar capacidades individuales en función de las posibilidades de cada uno, lo que quiere decir que se atiende desde a los alumnos más capacitados intelectual, físicamente y con otras capacidades hasta a los menos dotados inicialmente. Por lo tanto, si existiera algún motivo, que de hecho lo hay, hay algunos motivos, por los cuales hubiera que redefinir los contenidos y los objetivos tanto del último curso de la Educación Secundaria Obligatoria como de los de segundo y tercero porque hay cambios sociales, tecnológicos, y se comprueba que nuevas necesidades educativas del alumnado o disfunciones del currículo, se podrían adoptar desde la optatividad y la opcionalidad, que son un amplio campo importante para introducir todas estas modificaciones e incluso establecer algún

cambio curricular, por qué no. Además, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos, CEAPA –no sé por qué le miro a usted, señor Rascón– dice: Este cambio supone una dejación en la función que debe tener la escuela de compensar las desigualdades individuales y colectivas al reducir el número de años de la escolarización común de todo el alumnado. Y es que la formación común cohesionada la sociedad.

Desde Izquierda-Ezkerra queremos una educación, una enseñanza que reconozca el derecho de todos y todas a aprender con éxito y que contribuya, por lo tanto, al éxito escolar de todo el alumnado. Eso quiere decir que siempre –ayer, hoy y mañana– es preciso impulsar cambios curriculares, metodológicos y organizativos para ofrecer las mejores respuestas a la diversidad del alumnado, con especial atención a los que tienen más dificultades, que muchas veces son socioeconómicas, sin perjuicio de los que tengan menos dificultades y mayores capacidades. Para ello hay que extender los programas de refuerzo, de orientación y de apoyo a todos los centros públicos.

Me voy a alargar un poquito, sin acabar el tiempo, porque merece la pena analizar lo que argumentó el señor Wert en su propuesta. Dijo textualmente: Mantendremos invariada la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años, pero nos proponemos cambiar la actual estructura de la Secundaria de cuatro más dos –cuatro cursos de Secundaria más dos de Bachillerato– a tres más tres, dividiéndola en dos etapas de la misma duración. El primero de estos tres años será obligatorio para todos los alumnos y les orientará bien a la Formación Profesional o bien a la continuación del Bachillerato.

Aquí vienen mis primeras críticas, las primeras críticas de Izquierda-Ezkerra porque esto es una auténtica contradicción, y me van a permitir que diga que, desde nuestro punto de vista, es un auténtico disparate, palabra que últimamente me encanta utilizar. Dice que el primer año es orientativo hacia el Bachillerato o hacia la FP, pero si ese año está incluido en el Bachillerato y en la FP, de hecho, es el primero de estos ciclos, ¿cómo va a orientar a un alumnado a una opción o a otra si ya ha tomado esa opción? No tiene ningún sentido. ¿El primer año de los ciclos formativos será el mismo, independientemente de las características del ciclo? Si es un año de orientación y es el último de la de la educación obligatoria no tiene ningún sentido relacionarlo con contenidos específicos orientados a la Formación Profesional. Es una incongruencia total. ¿En qué etapa educativa se impartirán los contenidos específicos de cuarto de la ESO establecidos en la Ley Orgánica de Educación y en los diferentes currículos de decretos mínimos? ¿Se repartirán entre primero, segundo y

tercero de la ESO?, ¿se incorporarán a primero de Bachillerato?, ¿se incorporarán a los ciclos formativos de grado medio?, ¿a los de grado superior? ¿El título de la ESO se obtendrá al finalizar tercero, un año antes de alcanzar la edad mínima? ¿Qué va a ocurrir con los programas de diversificación curricular de tercero y cuarto? En fin, tengo muchísimas dudas más, pero creo que con estos elementos queda clarísimo que esta propuesta no tiene ningún sentido.

También voy a hacer mención, porque, claro, esto parece un tema menor no lo es porque desbarataría toda nuestra estructura educativa, a una proposición no de ley que el Partido Popular presentó en el Congreso, y gracias a la Providencia la ha retirado, en la que instaba al Gobierno a implantar un Bachillerato de tres años quitándole un curso a la ESO. No sé si está retirada, quiero decir que el Partido Popular en el Gobierno ha cambiado de opinión. En dicha exposición se afirma, y lo digo para que ustedes se hagan cargo de lo que supone esta modificación, que los alumnos no acceden suficientemente preparados a cursar estudios superiores, sin presentar más aval que una afirmación banal y gratuita, la tesis de que es lo que dicen las universidades. ¿Qué universidades? Y asocian la tasa de abandono universitario con toda esta supuesta falta de preparación. Este es un tópico que se utiliza muchísimo en las tertulias, sobre todo en las radiofónicas. Resulta chocante, además, sostener que nuestros bachilleres no están bien preparados cuando en nuestra Comunidad la inmensa mayoría superan la Selectividad, una mayoría mayor que la media del Estado. Además, es una prueba diseñada y aplicada por las propias universidades.

Aquí siempre estamos echando balones fuera. Yo llevo muchos años en el mundo educativo, y en las universidades echan la culpa a los profesores de Bachillerato, los de Bachillerato a los de ESO, los de la ESO a los de Primaria y los de Primaria a Infantil, y los de Infantil pues a la matrona, por qué, ¿a quién se la van a echar? Esto ha sido así y no se pueden justificar los problemas de una etapa haciendo responsables a los profesionales de la etapa anterior. Se afirma, además, que nuestro Bachillerato es uno de los más cortos de Eu, s. Sí que es verdad que a los dieciséis años, pero también han utilizado otras medidas de atención a la diversidad en años anteriores. No obstante, la mayoría de los países comienza la Educación Secundaria a partir de los dieciséis años.

También exponen que la ESO se configura como una etapa de continuación de la Educación Primaria con un nivel académico muy elemental, no adecuado para iniciar los estudios de Bachillerato. ¿De dónde se sacan que el nivel académico de nuestros estudiantes y de nuestras estudiantes

es muy elemental?, ¿qué estudios, investigaciones y revisiones científicas avalan estas opiniones? Lo digo porque hay que hacerse una idea de qué tiene en la cabeza el Partido Popular. Además, aunque así fuera todo esto, que no lo es, lo lógico sería mejorar la calidad en la Educación Secundaria Obligatoria, en Primaria y en Infantil con medidas y recursos económicos que permitan disminuir ratios, promover una enseñanza más individualizada, impulsar las tutorías, los refuerzos, en lugar de reducir un año esta etapa y pegar el tajazo –disculpen la expresión tan vulgar– que acaba de pegar el Gobierno de España a las condiciones de estas etapas. No les voy a contar lo de las ratios, porque ya se lo saben ustedes, ni lo de la ampliación del horario lectivo al profesorado. Desde nuestro punto de vista, lo que debería hacer el PP, el Gobierno es retirar esta propuesta, y por eso presentamos esta moción.

Respecto a la ampliación del Bachillerato, que es lo que parece que produce controversia entre algunas de las personas que estamos aquí, nosotros y nosotras entendemos que es una excusa para reducir la enseñanza obligatoria. En todo caso, en mi segundo turno justificaré por qué mantenemos esta postura, pero ahora diré que no estamos como para preocuparnos por si hay que ampliar el Bachillerato o no, yo creo que lo que nos debe preocupar ahora y lo que es fundamental es que nuestros niveles de enseñanza obligatoria sean los más altos posibles para que nuestros alumnos y alumnas puedan abordar con éxito los estudios superiores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora De Simón. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, el señor Rascón, para defender la moción que figura en el punto decimocuarto del orden del día y que, como les he anunciado anteriormente, vamos a debatir conjuntamente. Tiene la palabra el señor Rascón.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, voy a intentar defender la moción que figura en el punto 14, que tiene una cierta analogía con la que ha presentado Izquierda-Ezkerra, aunque hay una diferencia de matiz, y es que en nuestra moción instamos al autor de las palabras que motivan todo esto, que es el Ministro Wert, es decir, al Gobierno de España.*

En primer lugar, le quiero aclarar dos cosas, señora De Simón. Primera, yo no voy a desmentir a esa organización que he presidido durante unos cuantos años y por supuesto que aquellas palabras dichas entonces son las mismas que diré ahora, eso que quede claro. Y, en segundo lugar, la otra matización. La LOE no es del Partido Socialista, la LOE es de todos, la propuso en su momento el

Partido Socialista, que era el que estaba en el Gobierno, pero se aprobó tras más de un año de debate en la comunidad educativa y con un amplio consenso. Quiero decir que fue una ley, o es una ley porque, afortunadamente, todavía está en vigor, aunque no sabemos cuánto durará, aprobada con un amplio consenso y después de un amplio debate en la comunidad educativa, cosa que no se puede decir de otras.

Dicho esto, el motivo de la moción que nosotros presentamos es el mismo que ya ha dicho la señora De Simón. La moción viene motivada por las declaraciones del Ministro de Educación, señor Wert, en las que manifestó que se pretendía hacer un cambio en el sistema educativo de este país, pasando de cuatro a tres años la Secundaria Obligatoria e incrementando un año el Bachillerato y la Formación Profesional. Eso es lo que entendimos algunos, porque la edad final era la misma, aun cuando como en muchas ocasiones lo que ha hecho el señor Wert ha sido lanzar ideas que luego no ha matizado sobre ningún papel. En cualquier caso, llegamos a entender que detrás de este cambio subyacía el hecho de que el Bachillerato pasara a tener tres años y la Formación Profesional también pasara de dos a tres años. Esto, aparte de que desde el punto de vista organizativo, por ir a una cuestión muy práctica, supone un caos total y absoluto en los centros, al final, no vamos a saber quién va a dar y quién no va a dar una cosa u otra porque, claro, va ser obligatorio hacer ese primer curso de Formación Profesional o de Bachillerato y, curiosamente, cuando uno termine una etapa escolar no va a tener el título, no lo va a tener hasta que haga ese primer curso de la otra etapa... Esto es un batiburrillo, lo miremos por donde lo miremos, desde ese punto de vista meramente educativo.

En cualquier caso, creo que la estructura, tal y como está planteada en este momento, es una estructura razonable, adecuada. En la última etapa del anterior Gobierno se intentó reordenar un poquito el cuarto curso de la ESO, buscando una cierta optatividad para, de alguna manera, encaminar al alumnado que parecía que planteaba dificultades, etcétera, pero, curiosamente, esta optatividad que se buscó, que, por cierto, no contó con un consenso tan amplio como la propia ley, ha sido lo primero que han derogado los señores del Partido Popular a su llegada al Gobierno para plantear luego una cosa que, como digo, es prácticamente un batiburrillo.

Quiero poner encima de la mesa algunas cifras sobre cómo está Europa, el entorno en el que nos movemos, en esta cuestión. Pues en quince de los veintisiete países de la Unión Europea –quince, algo más de la mitad– cursan el Bachillerato desde los dieciséis años y en otros quince países,

que no son los mismos, lo cursan hasta los diecinueve. ¿Qué quiero decir con esto? Que hay bastantes países que, aparte de esos cuatro cursos de Secundaria Obligatoria, hacen tres cursos de Bachillerato en lugar de dos y de alguna forma prorrogan un año más ese Bachillerato que ya supone una cierta especialización adicional. Por tanto, modelos de tres y tres me parece que hay pocos. Con Bachillerato de dos años únicamente hay cuatro países en este momento en el contexto de la Unión Europea, que son Holanda, Lituania, Malta y España. El resto de los países tienen otro tipo de organización, hay países que tienen hasta cinco años de Bachillerato, pero en este caso lo empiezan muy temprano, lo empiezan a los catorce años. Por tanto, otro tipo de organización, desde luego, es posible y se puede plantear.

De ahí que en nuestra moción pidamos también que se pueda plantear un estudio exhaustivo sobre cuál es la manera más adecuada. Si finalmente resulta que, como decía la señora De Simón, algunos profesores dicen que al terminar el Bachillerato los alumnos llegan a la universidad en malas condiciones, si se desprende eso de ese estudio, a lo mejor sí hay que aumentar en un curso el Bachillerato, pero un curso real no una cosa ficticia como la que se está poniendo encima de la mesa, no sería nada descabellado y, por otro lado, tampoco plantearía el desastre organizativo que nos va a plantear esta propuesta que el Gobierno del Partido Popular ha puesto encima de la mesa. Eso por un lado. Por otro lado, ante la duda, dejemos las cosas como están, que yo creo que en este momento, en el que no sabemos adónde nos pueden conducir los cambios, sería lo más razonable.

Desde luego, la etapa obligatoria de la Secundaria no puede ser inferior a esa edad de los dieciséis años, que es de lo que estamos hablando, porque, sin duda, es un momento clave y adecuado. La etapa obligatoria está orientada hacia la adquisición de competencias y habilidades, y esas competencias y habilidades son las que se deben adquirir a esa edad. Quizá este sea un aspecto que se nos olvida muchas veces. Yo le he escuchado a la señora De Simón, y la señora De Simón, efectivamente, tiene ese deje docente que yo, no sé si para bien o para mal, no tengo, por eso yo me acuerdo mucho más de las competencias, de las capacidades, de la forma de salir, y a mí me resulta muy difícil medir ese nivel. Decimos que nuestros niños no alcanzan el nivel, pero a mí me resulta muy difícil saber cuál es el nivel óptimo o el nivel adecuado. Me gustaría que cuando nuestros alumnos y nuestras alumnas salieran de esa etapa obligatoria, es decir, a los dieciséis años, fueran capaces de enfrentarse a la vida y de saber resol-

ver las cuestiones cotidianas que les plantea la compleja sociedad en la que vivimos.

Por tanto, y en esta idea, les pido que apoyen esta moción por la que instamos al Gobierno de España a mantener la actual estructura de Enseñanza Secundaria Obligatoria y que, desde luego, no se meta en el fregado que de alguna forma nos ha planteado el Ministro, que no sabemos en este momento adónde nos puede conducir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. A continuación tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas in voce, cuya tramitación se ha aceptado. En este caso concreto, quedan por intervenir tanto el Grupo Parlamentario Navarra Bai como Bildu-Navarra. Por lo tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Hasi baino lehen, eskertu nahi diot Izquierda-Ezkerrari egin duen ahalegina bere mozioari emendakin bat aurkezteko, besteok bederen baietz bozkatu ahal izateko zenbait puntutan. Eta, noski, eskatuko dugu hala egitea: puntuka edo, lehen zegoen bezala, puntu erdika. Hori errana, azalduko dut zergatik eginen dugun horrela, baina pausuz pausuz joanen naiz.

Planteatzen diguten aldaketa onartezina iruditzen zaigu, eta onartezina iruditzen zaigu, hasteko, ez dakigulako zer aldaketa proposatzen diguten. Ez dakigu; guk, bederen, ez dugu informazioirik. Eta oraintxe bertan aditu diot Rascón jaunari: nik pentsatzen nuen igual berak guk baino informazio gehiago izango zuela, baina badirudi ez duela. Eta hori adituta, kontseilari jauna nire aurrean dagoenez, galdetu diot: “ez dago informazio gehiagorik?” Eta badirudi ez dagoela informazio gehiagorik.

Orduan, oso zaila da posizionatzea zerbaiten alde edo kontra, informazioirik ez duzunean. Eta oso kezagarria iruditzen zait, alde batetik, posizionatu behar dugulako eta erran behar dugulako zer pentsatzen dugun ez bakarrik mozio honetaz, baizik eta hortik aditu dugun aldaketaz. Eta kezagarria iruditzen zaigu, batez ere, gaur goizean aditu diogulako Miranda jaunari erranez, informatuta egoteko, prentsa irakurri behar dela. Orduan, prentsa irakurtzen dugu, eta ez dakit, akaso informazio gehiago ez dugu izanen prentsan agertzen dena baino. Orduan, prentsaekin funtzionatu behar badugu, argi eta garbi: aldaketari ez. Aldaketari ez, ez dakigulako zertarako eta ez dakigulako nola.

Gaur goizean bertan Beltrán andereak erraten zigen: “ah, ikusten duzunean zer eraginkorrak diren planteatzen ditugun neurriak, orduan erranen

(4) Traducción en pág. 87.

duzue: nola ematen ahal nuen nik kontrako boza!” Pues hori izanen da, oraindik ez dakigula zer eraginkorrak izanen diren zuek proposatzen dituzuen neurriak. Gainera, oso zaila izanen da jakitea ea baliagarriak diren ala ez, ez dakigulako zertarako planteatzen diren. Hori da galdera: zertarako? Eta ez hori bakarrik: Zertarako? Zer pentsatzen du irakasleriak? Zer eginen dugu curriculumarekin?

Eta gero kontraesan bat, hemen gertatu den kontraesan bat: behin baino gehiagotan aditu diogu Zarranz andereari erranez zer inportantea den –oso inportantea baita– kontsentsua. Eta orduan beraiek, PPkoak, oso onak direnez, ez dutela planteatuko horrelako erreforma handi bat, ez. Eginen dituzte aldaketa ñimiño batzuk. Baina aldaketa ñimiño hauetan, hara non, aurkitzen dugu LOErekin denetarik egingo dutela. Orduan, Rascón jaunak oraintxe bertan planteatzen zigun: “oraindik dagoen lege organikoa...”. Nik ez dakit jada dagoen, zegoen, izan zen... Ez dakit zer aditz erabili behar dudan ere. Ez dakit. Badago, baina hala edo hola dago.

Badakigu, erran digutenaren arabera, orain arte lau kurtso zirenak hiru kurtso izanen direla, eta DBHko laugarren maila pasa behar dela edo Batxilergoko lehenbiziko maila izatera, edo Lanbide Heziketako erdi mailako ziklo bat izatera. Gehiagorik ez. Eta zer dago honen atzetik? Pues aditu genuen horren atzetik zegoela eskola porrota txikitzea eta uzte goiztiarra gutxitzea. Erran nuen, orain dela ez dakit zenbat Osoko Bilkura, guk hori ez genuela sinesten eta zalantza handiak genituela.

Hasteko, hori definitzeko, jakin beharko genuke denok zer den eskola porrota –hor segur aski ez gara ados egonen– eta zer den uzte goiztiarra. Momentu honetan dagoen definizioa da derrigorrezkoa den hezkuntza ez bukatzea eta oinarrizko titulazioa ez lortzea. Zer egingo dute honekin? Birdefinizio bat? Hau da, noiz emanen dute titulua? Rascón jaunak erran du gauza bat, baina nik hori ere ez dut argi, ez dut argi noiz emanen duten titulu hori: hirugarren maila bukatzean? Orduan, hirugarren maila bukatzean, zeintzuk izanen dira oinarrizko gaitasunak? Eta ni, barkatu, Rascón jauna, baina ni dozentea naiz, irakaslea naiz eta oso argi dut zein diren oinarrizko gaitasunak. Eta ama ere banaiz.

Gu desmarkatuko gara. Orain bat-batean erran behar dugu orain arte oinarrizko gaitasunak zirenaz, hori baino gutxiago ezin zena izan titulua lortzeko, orain ez dela beharrezkoa. Hor nik ikusten dut agravio comparativo bat. Hori da nik ikusten dudana.

Hori ikusteaz gain, ikusten dut tranpa izugarria. Eta planteatzen dut adibide bat: zer pentsatuko genuke langabeziaren adierazlea aldatuko bagenu, Gobernuak bat-batean erabakiko balu langabezian daudela urtebete baino gehiago lan egin gabe daudenak soilik, etxetik kanpo lan egin

gabe? Horrela langabetuen kopuruak izugarritzko aldaketa izanen luke. Benetan arazoa moldatuko genuke? Ez, ezta? Ikusi behar da benetan zein den arazoa, zein den beharra, eta dugun arazo horri konponbidea eman.

Beste hainbeste gertatzen zaigu uzte goiztiarrekin. Berriz ere, zer pentsatzen dugun, zer dagoen Espainian, zer dagoen Europan eta, noski, zer dagoen Nafarroan, ez delako gauza bera. Orduan, zer egin behar dugu Nafarroan beste edonon dagoen arazo bati erantzuna emateko? Ez dut ulertzen, benetan. Hemengo uzte goiztiarra baldin bada 16koa eta Estatuan baldin bada ia ehuneko 30ekoa, zer egin behar dugu guk besteon arazoa moldatzeko? Guk? Ez dut ulertzen.

Honekin, aipatu genuen bere momentuan, baina guk ikusten duguna da banaketa goiztiarra. Eta hau ez da guk erraten duguna; OCDEk ere erraten du: hori ez dela ona eta eragin txarra duela, eragin negatiboa duela. Eragin negatiboa du, alde batetik, emaitza hobeak lortzeko eta uzte goiztiarra jaisteko. Ekitatea eta inklusibotasuna, hori eskatu genion kontseilariari. Hori berak erran zuen mantenduko zuela, eta benetan ikusiko dugu zer egiten duen.

Izenak aldatzearekin ez da nahiko. Eta benetan arazo bat baldin bada eta arazo horri irtenbide bat eman nahi badiogu, hobe dugu benetan sartzea dugun arazo horretan. Ez dugu laugarren maila izenez aldatu behar; ez du orain izan behar lehenengo maila, ez dakit zeren lehenengo maila. Akaso badakigu zer den laugarren maila? De Simón andereak aipatzen zuen bezala, propedeutikoa da, hurrengo ibilbideetako bidea irekitzen duena. Eta orain guk itxiko dugu horrelako bidea? Benetan, ez dago ulertzen duenik.

Galdera aunitz planteatu ditu De Simón andereak. Nik gauza bera egingo nuke: galdera gehiago. Zer gertatuko da IESOekin? Zer gertatuko da bakarrik DBHko lehenengo zikloa ematen dutenekin? Zer gertatuko da maisu eta maistrekkin? Zer aldaketa egonen dira? Eta instalazio aldetik zer eginen dugu? Galderak eta galderak.

Neurri zailak, bai, aipatzen zigun gaur kontseilari jaunak. Baina horrelako neurri zailak, hausnartu gabe? Eta inportanteena: behar da aldaketa hau? Nori komeni zaio aldaketa hau? Prestakuntza arazoa baldin bada, aldaketa sakonak behar ditugu.

Eta ados egonik De Simón andereak planteatzen zuenarekin, unibertsitate eta bigarren hezkuntzarekin dagoen arazo horrekin, guk uste dugu behar-beharrezkoa dela ikerketa sakona. Ez dugu onartuko dagoen bezala, ez dugulako erori nahi, gaur goizean Longás jaunak aipatzen zuen bezala, Stockholmeko sindrome horretan: orain arte dagoena orain bat-batean ona dela. Ez, hori ere ez.

Orduan, ongi pentsatu behar dugu zer egin nahi dugun derrigorrezkoa ez den hezkuntzarekin.

Eta bukatuko dut. Gaur atera dira “sumisio” eta “intsumisio” hitzak. “Intsumisiorik ez”, erraten dute. Nik galdetzen dut: zergatik ez? Injustizia baten aurrean intsumisioa ez da bakarrik egiten ahal dugun zerbait, baizik eta egin behar dugun zerbait. Ez dugu zertan obeditu. Nik, bederen, ez dut eginen.

Esporrín andereak erraten zigun oraintxe bertan: une zirkunstantziala da hau. Hasteko, une guztiak zirkunstantzialak dira, eta hori ez da inolaz ere...

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, su tiempo ha acabado.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Barkatu. Hori ez da inolaz ere aitzakia bat. Beraz, argi dugu: ditugun arazoei erantzuna eman behar diegu hemen-dik. Eta beharrezkoa baldin bada intsumisioa, ikusi behar da zer egin. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señora Pérez. Señora Sarasola, tiene en este momento su turno de intervención.*

SRA. SARASOLA JACA (5): *Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on, Legebiltzarkide guz-tioi. Buenas tardes.*

Baditugu osoko bilkura batzuk, bata bestearen atzetik, horrelako mozioak ikusten ari garenak, mozioak esan nahi dugu Madrildik neurri batzuk hartu eta Nafarroan zer posizionamentu hartuko dugun eztabaidatzen ari garenak. Kasu honetan Batxilergoaren eta Bigarren Hezkuntzaren antolamendua dela-eta bi mozio ditugu. Eta guk aipatu nahi duguna da bi mozioen alde bozkatzeko prest gaudela, baina bakoitzari bere neurrian, eta esplikatuko dut zein izanen den neurri hori.

Lehenik eta behin, Izquierda-Ezkerrako mozio-ari zuzenketa aurkeztu diogu, Nafarroa Bairekin batera. Zuzenketa horretan argi jarri dugu zein den geure posizioa, eta, zentzu horretan, bozketa, Presidente jauna, puntuka eskatuko genuke, izan ere, puntu batzuekin adostasun maila handiagoa baitugu beste puntu batzuekin baino.

Denetara ere, ideia batek bai batzen gaitu, eta ideia hori da Wert-ek bere agerraldian azaldu zituen neurriekin gu ere ez gatzela inondik inora ere bat, ez dugula inondik inora partekatzen Alderdi Popularrak proposatu zuena eta, zentzu horretan, bi mozioen zentzu horrekin bat eginen genuke. Baina esan nahi duguna da atzetik duguna ere ez dela paradisua; hau da, orain arte daukagun hezkuntza estruktura ez dela segur aski izanen eredu-garriena. Eta guk behintzat bere defizientziak eza-

gutzen ditugu eta, De Simón andreak esan duen bezala, hezkuntzan beti ibili behar da metodologia, estruktura eta sistema berrien bila, eguneroko errealitatera egokitzen jakiteko hezkuntzaren funtzionamendua.

PSNren mozioa dela-eta esan dugu alde bozkatu-tuko dugula, baina ezin dugu gaurkoa ere pasa azkenaldi honetan hainbestetan aitortzen diegun hitza erabili gabe: eskizofrenia hitza. Murrizketak Madrildik heldu direnean PPren aldetik kontrako mozioak aurkezten ditugu, baina murrizketak Iruñean gertatzen direnean alde bozkatzeko dugu. Eta gu murrizketa guztiak zentzu berean ikusten ari gara, zentzu eta norabide berean, Rascón jauna. Eta uste dugu herritarrek ez direla tuntunak eta konturatzen direla eskizofrenia horrek, aldebikotasun horrek kaduzidade epea duela, eta espero dezagun berandu baino lasterrago kaduzidade epe hori amaitzea.

Izan ere, PSNko Rascón jauna, zer posizionamendu hartuko duzue irakasleen lan-orduak handitzeaz Madrilek proposatu duen neurria Iruñean aplikatzekotan? Zer jarrera hartuko duzue? Zer jarrera hartuko duzue erratioen handitzean? Zer jarrera hartuko duzue 0-3ren handitzean? Atzo ikusi genuen, eskizofreniak jota, jada erantzun zuzenak ematen ere lanak daukagula.

Beraz, guk oso garbi daukagun afera da Madrilek ezin duela inondik inora geure hezkuntza sistema arautu, garaia dela Madrili “paso” esateko, garaia dela Nafarroan Nafarroarako egokiak diren neurriak planteatzeko. Eta zentzu horretan, askotan entzun dugu agintarien aldetik, ahoa bete-ta, hezkuntzan geuk agintzen dugula Nafarroan, baina ikusten ari gara hori guztia ipuin bat dela, ipuin bat da Madrildik datozen neurri guztiak ari gare-lako momentuz aplikatzen.

Denetara ere, Pérez andreak esan du oso zaila dela hitz egitea oraindik eskuarteetan ez dugun zerbaiti buruz. Daukagun bakarra proposamen bat da, behin ministro batek egin zuen proposamena. Baina ministro bat ministro bat denez, esaten duenari kasu egin behar zaio, eta bistan da posizionamendua ere hartu behar dela. Beraz, guk Wert Ministroak egindako posizionamenduen aurrean geure desadostasun osoa azaldu nahi dugu, hasiera-hasieratik okerrak iruditzen zaizkigulako.

DBHri urte bat kentzea Batxilergoari esleitzea. Izan daiteke. Hitz egin beharko genuke. Ikusi beharko genuke. Baina, noski, hori guztia argumentatzen bada emaitzak hobetzeko modua dela, porrot eskolarra eta uzte goiztiarra ebitatzeko modu bat dela, guk gure zalantzak ditugu hori ote den hori ebitatzeko neurria. Geure ustez, porrot eskolarrari edo uzte goiztiarrari nahi baldin

(5) Traducción en pág. 89.

bazaio eskua hartu, askoz aurrerago egin behar zaio, Lehenengo Hezkuntzan segur aski, motibazioan eraginez, irakasleek motibazioan eraginez. Eta gaur egun irakasleria daukagu sentimentuekin haserre, sentimentuekin segur aski ez da erraza izan. Baina, bistan da, aldaketa horiek lortu nahi baldin baira –esan da hemen lehen ere–, Lehen Hezkuntzako urte horietan aldaketa metodologikoak sartu beharko dira, talde txikiagoak beharko ditugu, arreta pertsonalizatuagoa egin beharko dugu. Eta horretarako zer da behar dena? Aurrekontu handiagoa, eta ez guraizearen politika.

Nafarroa Baik Kontseilari jaunari interpelazioa egin zionean esan genuen moduan, PISAko emaitzetan oinarritzen baldin bagara, bistan da Nafarroak zein datu dituen eta Espainiak zein datu dituen, non dagoen Nafarroa eta non dagoen Espainia. Eta eskola uzte goiztiarrera etortzen baldin bagara, badakigu datuak 2010ean ehuneko 30aren bueltan zebiltzala Espainian, Nafarroan ehuneko 17aren bueltan zebiltzanean.

Madrilgo neurriak Madrilentzat, eta geure neurriak geuretzat. Hori da ezinbestean honek guztiak ekarri behar digun eskarmentua. Legea legearen atzetik, inposatuz nola arautu behar dugun geure hezkuntza sistema. Eta guk oso argi dugu Alderdi Popularrak neurri honekin batez ere nahi duela Batxilergoa ordaindua izatea, hau da, kontzertatua izatea beste maila batekin hainbat ikastetxetan, egun maila horren kontzertaziorik ez duten ikastetxetan.

Berriz esango dugu eta ez gara nazkatuko esaten: geuk geure erabaki propioak hartzeko aukera behar dugu, Madrilgo haizearen, hegoko haizea edo iparraldeko haizearen menpe ibili gabe. Erabaki dezagun geuk zer den geure hezkuntza sistemarentzako onena.

Eta, beste aldetik, aipatu nahi dugun bigarren ideia nagusia da, ezinbestean, zuzenbide estatu bateko edozein hezkuntza erreformak, edozeinek, demokratikoa izan behar duela. Eta demokratikoa izatea ez da Madrilgo Diputatuen Kongresuan gehiengo absolutua edukitzea, ez geure ustetan. Paktu sozial handi bat behar da hezkuntza sistema horri ukituak eman nahi baldin bazaizkio, bai estrukturan eta bai mamian.

Beraz, oso inportantea da diagnostiko bat egitea, ikerketa bat egitea, zer den hobea ikustea, behar izanetatik hasi eta aplikazioraino, taxutzea eta antolatzea barne, eta diagnostiko horrek kontuan izan behar ditu zuzentzen zaion hezkuntza komunitatearen interesak. Hori da benetan inportantea dena. Kontrastatu behar du errealtatearen diagnosia, indargune eta ahulguneena, baliabideak neurtu eta lehentasunak ezarri, eta erabakietan gizartearen iritziak kontuan hartu; hau da, hezkuntza komunitatearen iritzia jaso behar du paktu

sozial handi horrek, eta ez alderdi politiko bakoitzak, agintean dagoen alderdi politiko bakoitzak, bere erara taxutu hezkuntza sistema.

Beraz, eta amaitzeko, aipatu nahi duguna da geuk geure tresna propioak behar ditugula geure hezkuntza sistema egokiena taxutzeko, Madrilatik datozen erabakietatik aldentuz; geuk izan behar dugula geure tresna propioak, behar ditugunak Madrilgo haizeen ufadei uko eginez. Horixe ba. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sarasola. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra, iba a decir de la moción pero al final es de la enmienda de sustitución y de las otras que se han presentado. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora González tiene la palabra. Además, va a intervenir desde el escaño.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor pero ya les indico que nuestro voto va a ser la abstención por una cuestión muy sencilla que, además, han expresado el resto de los Parlamentarios que me han precedido, porque, efectivamente, ante las modificaciones que ustedes plantean en sus mociones que se van a producir en la ESO, en Bachiller y en la Formación Profesional, hay que decir, como muy bien han dicho ustedes, que hay muchas cuestiones por resolver. En todos sus discursos han alardeado de un montón de cuestiones que quedan pendientes de resolver y, por lo tanto, decidimos a votar a favor o en contra de cualquiera de las dos mociones impide que hagamos una valoración concreta acerca de lo que posiblemente puede venir. A día de hoy, las únicas cuestiones que están claras y que han aparecido aprobadas en el real decreto son, en cuanto al Bachillerato y a la FP, la derogación de los apartados 3 y 4 de artículo 13 del real decreto de 2010, por la que se supone que va a existir una mayor flexibilidad para planificar la oferta de Bachillerato, y, en cuanto a la FP, la demora que se va a producir o que va a permitir el Gobierno para que hasta el curso 2014-2015 puedan implantarse nuevos ciclos formativos.

En lo que respecta a estas cuestiones, y por generalizar un poco, nosotros siempre hemos defendido, y lo vamos a seguir haciendo, que en el tema de educación vamos a apelar al consenso. Entendemos que dentro de cuatro o de ocho años, cuando el Partido Popular deje de gobernar, en este país va a volver a ocurrir lo que ocurre siempre. Cuando cambie el partido en el Gobierno, y, obviamente, debido al bipartidismo que hay en este país, el siguiente partido que gobernará será el Partido Socialista, se derogarán y se volverán a cambiar todas las leyes educativas. Y, por lo tanto,

los únicos perjudicados van a ser el alumnado, los jóvenes, y la que se va a resentir va a ser la calidad educativa y con ello el progreso y el desarrollo de este país.

Nosotros hemos hablado, y me imagino que seguiremos hablando, y han hablado también el Consejero y la Presidenta, acerca de todas estas reformas y hemos apelado a cuestiones que yo creo que son de pura lógica. Tanto el Consejero como la Presidenta han hablado de capacidad de diálogo con los agentes educativos, de la aplicación de la normativa de la forma más racional posible, de forma comprensible y adaptable también a la Comunidad Foral. También valorando que, efectivamente, no podemos poner en duda que si existe normativa básica en esta Comunidad se aplicará. No vamos a estar de acuerdo cuando los nacionalistas aboguen por la insumisión, porque, obviamente, ellos hacen un discurso totalmente sectario. En estos momentos hablan de insumisión, hablan de sectarismo y de ser poco solidarios. Entendemos que desde sus postulados políticos abogan por que España en este asunto se resuelva sus problemas, si tiene un fracaso escolar del 30 por ciento que se lo solucione, nosotros tenemos un 13, por lo tanto, estamos muchísimo mejor; para qué vamos a hacer lo que dice Madrid cuando nosotros podemos estar muchísimo mejor que el resto. A partir de ahí, como comprenderán, cuando ustedes hablan aquí de solidaridad quedan muy en duda muchísimos de los planteamientos que hacen.

Navarra no es una isla, por lo tanto, aplicaremos la normativa básica, y en aquellas facultades respecto a las que desde el Gobierno de Madrid se nos permita valorar, dialogar y aplicarlas, en este y en otros temas, de una manera razonable en esta Comunidad Foral lo haremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque no lo ha dicho usted, obviamente, salgo en el turno en contra, supongo que eso estaba bastante claro. Buenas tardes, arratsalde on denoi. Nuevamente estamos ante una moción, en este caso dos mociones, de las que dije el otro día que eran mociones profilácticas, pues ya veo cuál va a ser la tónica de esta legislatura, coger lo que se lee en los titulares de prensa y sin esperar a que el ministerio desarrolle un plan presentar mociones para protestar contra lo que se ha anunciado, contra lo que se ha leído o contra lo que se cree que se ha leído. A mí, sinceramente, no me parece manera de hacer las cosas. Se están quejando ustedes durante todo este debate de la falta de información y de que no conocen cuál va a ser el plan del ministerio, y si no tienen informa-

ción, ¿cómo pueden votar en contra o cómo pueden protestar por algo de lo que no tienen información? A mí es algo que, sinceramente, se me escapa. Como ha dicho la señora González, es algo que no puedo entender. Ayer mismo tuvimos una sesión de trabajo, yo anuncié que a mí no se me había dado una información y como no se me había dado esa información no me pude posicionar ni a favor ni en contra, es que no tenía la información. Pero ustedes están erre que erre presentando mociones contra cosas que aún no se han desarrollado. Me parece, no sé, una falta de coherencia –no sé cómo decirlo– impresionante.

Además, estas medidas también se están llevando al Congreso de los Diputados. Ha habido varias proposiciones no de ley al respecto. Afortunadamente, todos los grupos de este Parlamento están representados en mayor o menor medida en esa Cámara, así pues, igual en lugar de presentar mociones aquí lo que deberían hacer es hablar con sus representantes en el Congreso, ponerse de acuerdo y presentar allá las proposiciones o las iniciativas que consideren. Me parece bastante más útil y bastante más práctico, aunque, desde luego, vuelvo a insistir en que lo que me gustaría sería que dejaran trabajar al ministerio y dieran tiempo al desarrollo del plan antes de rechazarlo. Igual luego va y resulta que lo que ven les gusta y tienen que tragarse sus palabras.

En fin, entrando en materia, les voy a dar unos datos que son los que han propiciado estas medidas que el Ministerio de Educación ha planteado. Ya que afirman que no saben por qué se está haciendo este plan, yo les doy los datos, aunque la señora Pérez ya ha dado algunos.

España es, dentro de la OCDE, el país que ocupa la tercera posición por la cola en cuanto a abandono educativo temprano. Tenemos nada más y nada menos que un 31,2 por ciento de abandono, una cifra que supone el doble de la media europea. ¿Podemos permitirnos como país semejante porcentaje? Mi grupo parlamentario y yo personalmente creemos que no. Es cierto que, afortunadamente, en Navarra las cifras son algo mejores, estamos en una tasa del 18 por ciento, pero la media europea es del 14, y es evidente que deberíamos compararnos con los que van mejor; y aunque las cifras sean mejores que en otras comunidades, lo cierto es que un abandono escolar temprano del 18 por ciento es, a mi modo de ver, igual de alarmante.

Este problema no es algo nuevo, se trata de algo que viene arrastrando el sistema educativo desde hace mucho tiempo, y los modelos que hemos tenido no han conseguido hasta ahora producir mejoras significativas, más bien al contrario. La tasa sigue aumentando negativamente, como recientemente ha indicado la Comisión

Europea. Así pues, algo tenemos que hacer, porque, además, este grave problema no afecta solo a la educación, sino también al empleo. Se estima que en el año 2020, o sea, a la vuelta de la esquina, tan solo un 16 por ciento de todo el empleo disponible que exista en la Unión Europea podrá ser ocupado por personas con bajo nivel de cualificación, por lo que necesitamos que al menos el 84 por ciento de nuestros jóvenes tengan una cualificación profesional adecuada. Es una necesidad actual y real de nuestros jóvenes, y debemos garantizarles que podrán encontrar trabajo cuando comiencen su vida laboral.

En la actualidad, el Bachillerato, que teóricamente es de dos años, en la práctica es de un año y un trimestre, ya que el resto del segundo curso se emplea casi exclusivamente para preparar el acceso a la universidad.

Tenemos, y esto es una realidad, el Bachillerato más corto de Europa. En Francia, Grecia, Portugal, Suecia o Finlandia, país que a muchos les gusta citar sobre materia y excelencia educativas, el Bachillerato es de tres años. Existen otros países en los que dura cuatro años, ya que el Bachillerato es considerado por ellos una de las etapas fundamentales en la formación de los jóvenes.

Por cierto, señor Rascón, respecto a lo de plantear un estudio, que también lo han dicho la señora Pérez y la señora Sarasola en su enmienda, yo le garantizo que el tema está muy estudiado por parte del Partido Popular; no hacemos las cosas sin ton ni son, como parece que hacen otros.

Por cierto, no sé de dónde saca usted la información, porque ha dicho, o me ha parecido entenderle, que en España teníamos un Bachillerato de cuatro años, pero, vamos, que yo sepa, es de dos.

En cuanto a la Formación Profesional, en lo que se refiere a los resultados en términos de empleabilidad a nivel nacional, estos no pueden ser peores. Un 50 por ciento de los menores de veinticinco años que están dentro de la población activa son incapaces de encontrar trabajo. Podrá usted decir, señora Pérez, que si cambian los indicadores cambiarán las cifras, etcétera, pero es que me extraña mucho que precisamente usted, con la formación que tiene, me hable de cambiar los indicadores, es como si me hablara de que de repente van a cambiar las fórmulas matemáticas, yo creo que las cosas no se hacen así.

Solo un 25,2 por ciento de la población de entre 25 y 34 años tiene estudios medios. En Alemania el porcentaje es del 60 por ciento. Independientemente de los indicadores que se hayan tomado, es decir, con los mismos indicadores las cifras son claras: en España, el 25,2; en Alemania, el 60 por ciento; en Francia, el 40; incluso en Italia es superior, pues el 50 por ciento de los jóvenes ita-

lianos tienen estudios medios. Esto, evidentemente, no se traduce solo en abandono escolar; sino también en desempleo e incluso en desempleo estructural por falta de formación.

Miren, señorías, el Partido Popular propone medidas que pueden ser discutidas, que pueden ser discutibles, pero lo que no podemos hacer es dejar de proponerlas. El problema existe y es muy grave. La inacción, dejar las cosas como están no es una solución, aunque haya sido la solución del Partido Socialista durante ocho largos años. De aquellos polvos vienen estos lodos y ahora estamos como estamos, con una tasa de abandono escolar temprano del 31, 2 por ciento. Así pues, lo que se propone desde el ministerio es bastante claro, consiste en el planteamiento de un primer curso muy propedéutico, como decía también la señora De Simón, muy orientador; muy motivador; que no va a reducir en absoluto la exigencia de contenidos, conocimientos, capacidades en la etapa obligatoria, porque la etapa obligatoria no cambia en su duración, pero va a intentar que los dos años siguientes, tanto en la Formación Profesional como el Bachillerato, tengan un carácter mucho más práctico y un mayor afianzamiento de los contenidos.

Eso es, en resumen, lo esencial de la reforma, con la que se pretenden unos objetivos muy concretos: reducir el abandono escolar temprano y conseguir, mediante la igualdad de oportunidades, una ratio de excelencia muy superior a la que hay.

Las demás consideraciones se están discutiendo en estos momentos tanto con la comunidad educativa como con las comunidades autónomas, porque, como bien dijo el Ministro Wert en una reciente intervención en el Congreso, se van a tener presentes las dificultades que puedan tener los centros a la hora de realizar esta adaptación y se va a tener muy presente igualmente la lealtad institucional con las comunidades autónomas, porque no se les van a trasladar decisiones que puedan suponer costes más elevados o mayores dificultades sin antes haber valorado sus opiniones.

En resumen, señorías, el ministerio está hablando con todos. Sí, señora Pérez, nos gusta el consenso. Se está intentando llegar a ese pacto por la educación del que hablan ustedes en su enmienda. Por cierto, me van a permitir una ironía, qué curioso que descubran las bondades de no hacer política partidista en cuestiones de educación ahora que gobierna el Partido Popular, porque, como ya les dije, les recuerdo que el Partido Socialista nada más llegar al Gobierno hace ocho años derogó una ley educativa del Partido Popular que ni siquiera había entrado en vigor para crear la LOE, y, en ese momento, nadie en este Parlamento protestó, nadie presentó ni media iniciativa, nadie dijo que había que llegar a un gran pacto social que trascendiera los posibles

partidismos políticos provenientes de los resultados electorales, como se dice ahora. De verdad que se les ve un poco el plumero. Descubren las bondades de no hacer política partidista cuando gobierna el PP pero las obvian cuando gobierna el PSOE. Manda narices, por no decir otra cosa que decía un afamado compañero. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SRA. ZARRANZ ERREA: *Como decía, el ministerio está hablando con todos los agentes de la comunidad educativa y con las comunidades, pero ustedes, al parecer, no quieren darnos tiempo ni siquiera a mantener estas conversaciones. Señora De Simón, las dudas que tiene usted son las que está resolviendo ahora mismo el ministerio, pero es que, insisto, no nos están dando tiempo. Me da la sensación de que muchas veces es el no por el no, el mantener las cosas como están, a pesar de que tal y como están nos están llevando a la ruina educativa, al fracaso escolar y a la destrucción del futuro de nuestros jóvenes.*

Por favor, de verdad, les pido a todos que tengan un poco más de altura de miras, que piensen en el bien de los estudiantes, de los jóvenes y de la educación en nuestro país, que voten en contra de estas mociones y que se preocupen menos de presentar moción tras moción en contra de todo lo que hace el Gobierno de España y más en arrimar un poco el hombro, que, tal y como está el país, buena falta nos hace. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Turno de réplica, señora De Simón. Nos deberá decir también su posicionamiento con respecto a la enmienda de Nafarroa Bai y Bildu.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Sí, lo haré. Buenas tardes de nuevo. Empezaré por contestarle a usted, señora Zarranz. Voy a empezar por el comentario que ha hecho sobre los titulados de Formación Profesional que no encuentran trabajo. Da la casualidad de que los titulados de Formación Profesional son los que encuentran más trabajo en nuestra Comunidad y en el Estado en relación con los titulados universitarios y con otros titulados. En todo caso, de verdad, yo creo que ni usted se lo cree. O sea, ¿cómo puede asociar precisamente que la Formación Profesional y el Bachillerato tengan menos años a la situación de paro? No tiene absolutamente nada que ver. Me consta que precisamente los estudiantes de los ciclos formativos, tanto de grado medio como de grado superior, tienen una formación muy sólida en estos momentos.*

Empezaré por contestarle a usted y me voy a centrar en las cuestiones más fundamentales de lo que ha comentado. ¿Los planteamientos de Wert y los planteamientos del PP son los que usted ahora mismo acaba de mencionar o es que coinciden con

los planteamientos que nosotros y nosotras hemos criticado y parece que nos hemos encontrado en la prensa? ¿En qué quedamos? Aclárese, señora Zarranz. En esta cuestión, y mire que suelo consultar la prensa porque hay veces, sobre todo en esta Comunidad, en las que uno tiene que ir a la prensa para enterarse de las cosas, pero este no es el caso, he leído la transcripción de la intervención del señor Wert en el Congreso de los Diputados, y digo yo que eso es para creérselo, porque, si no nos creemos esto, ¿qué es lo que nos vamos a creer? Usted ha hecho una defensa a ultranza de los tres cursos del Bachillerato sobre lo que se supone que es un rumor. En fin, mire, no le voy a decir nada más.

Al señor Rascón solo le quiero hacer una puntualización, porque, mire, no tengo ningún inconveniente en decir que me he equivocado, no es que la LOGSE sea del Gobierno socialista, se aprobó en tiempos del Gobierno socialista, la LOE también y la LOCE cuando estaba el Gobierno del Partido Popular. Pero no se engañe, Izquierda-Ezkerria no asume en su totalidad ni mucho menos ni la LOGSE ni la LOE, pero esta parte que estamos aquí defendiendo, que es una parte estrictamente estructural, excepto lo que se refiere a los cuatro cursos de la Educación Secundaria, es una cuestión muy de fondo, muy profunda, y se pretende romper lo que es la enseñanza obligatoria, la equidad y la garantía de que tengamos un núcleo social amplio y grande con unos contenidos comunes, que eso sí que es algo ideológico y político muy importante, como digo, el resto es estrictamente estructural, y tenemos muchos más problemas a la hora de abordar cualquier tipo de reforma del sistema educativo, como aspectos curriculares, aspectos organizativos, montones de aspectos, pero no lo estrictamente estructural.

Antes de nada, aunque no lo he hecho antes, quiero agradecer muchísimo todas las intervenciones, porque incluso las que han ido en contra me han ayudado a clarificarme.

Señora Pérez y señor Rascón, desde luego, estoy de acuerdo con ustedes, o sea, lo que supondría para la organización de los centros la aplicación de esta medida la va a echar por tierra en el momento en que el señor Wert aplique el tercer punto de los que aludió en el Congreso de los Diputados para ponerse de acuerdo con los sectores implicados.

En fin, lo que está claro para nosotros y nosotras es que nos oponemos frontalmente a este modelo selectivo que propone el Partido Popular, en el que para superar el fracaso escolar establece unas medidas denominadas eufemísticamente vías formativas flexibles que acabarán siendo, sin ninguna duda, si esto se lleva a cabo, itinerarios basura con la única pretensión, desde nuestro

punto de vista, de separar a esos alumnos y alumnas que ustedes consideran excelentes de aquellos otros hijos e hijas de clases menos acomodadas que a lo mejor no son tan excelentes porque no se les da la oportunidad.

Respecto a la ampliación del Bachillerato, que es en lo que vamos a discrepar, que es la moción que presenta el Partido Socialista, nos abstendremos en la votación; tampoco admitiremos el punto 3 de la enmienda de Na-Bai y de Bildu, y explico por qué. Nosotros y nosotras entendemos que este no es el momento de abordar si hace falta que el Bachillerato tenga tres años o no, les decía antes que esta es una cuestión estructural. Si hace falta estudiar o modificar algunas cuestiones de la enseñanza tanto obligatoria como posobligatoria, habrá que abordar todas las cuestiones, como les decía antes, las estructurales, las curriculares y las organizativas, no solo lo estructural. Por lo tanto, no aceptaremos una y nos abstendremos en la otra. Y, además, les daré dos razones, cuando se están produciendo medidas de recortes tan brutales en la educación básica, los medios han de dedicarse prioritariamente a estas etapas, que son las que garantizan las posibilidades de éxito de la mayoría de los alumnos y las alumnas hasta los dieciséis o hasta los dieciocho años. Con una atención óptima del alumnado, con clases menos masificadas, con el profesorado suficiente y suficientemente cualificado, con medios materiales el alumnado podrá mejorar sus resultados. Además, en este contexto de recortes, como le decía, abordar esta cuestión no tiene sentido; creemos que ha de abordarse, pero ahora, de verdad, no estamos para estudios.

En segundo lugar, están otras estrategias y medidas que se pueden tomar ya para aumentar las competencias del alumnado y acceder a la universidad, como es la opcionalidad, la optatividad, la selección de currículos, la priorización de competencias, y eso no es una cuestión estructural.

Por lo tanto, no sé cuál es el mecanismo, pero podríamos asumir el punto 1 de la enmienda de Na-Bai y Bildu, si puede ser, como punto de adición a los ya establecidos.

Y solo quiero añadir una última cuestión, y es que, señora Zarranz, el señor Wert se podría ocupar también de aumentar la inversión en educación. Están ustedes hablando de modificaciones cuando la Unión Europea destina 5 por ciento del PIB a educación y resulta que España está en un 4,3 por ciento. Y, mire, claro que países como Finlandia tienen un Bachillerato de tres años, pero es que, además de tener un Bachillerato de tres años, tienen una Educación Secundaria Obligatoria y una Primaria en las que nos dan setecientas mil vueltas, con unos medios materiales y humanos que ya quisiéramos para nosotros. Luego empie-

cen ustedes, señores y señoras del Partido Popular que están en el Gobierno, por subir el gasto en educación.

Creo que ha quedado claro. Nos abstendremos en la votación de la moción del Partido Socialista por los argumentos que hemos dado y asumiríamos, se puede hacer el trámite, el punto 1 de las enmiendas de Bildu y Nafarroa Bai. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Señor Rascón, tiene la palabra en el turno de réplica. He creído entender, señora De Simón, que aceptaría el punto 1 pero no los puntos 2 y 3. Muy bien. Señor Rascón, adelante.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar responder por orden a lo que se ha planteado aquí. Señora Pérez, desde luego, sé que muchos buenos profesionales entienden lo que son las competencias, pero debo decirle también que en la propia LOE ni siquiera se han resuelto adecuadamente, es decir, es un tema que está en el candilero. Las competencias básicas están definidas por la Unión Europea y fueron aprobadas por el Parlamento Europeo en el año 2006 con base en lo que se conoció como la Estrategia de Lisboa, del año 2000. Es decir, nadie se ha inventado nada, nadie ha puesto aquí nada que no sea digamos consensuado u organizado en toda la Unión Europea, y sí, le debo reconocer que hay una cierta carencia en cuanto a lo que la legislación, la LOE en concreto, establece con esto y que, desde mi punto de vista, debería haber sido un poquito más audaz a la hora de elaborar los currículos. Pero, bueno, esto es lo que hay y no hay ninguna otra cosa más.

La señora Sarasola me pedía un posicionamiento con respecto a otras cuestiones, y no tengo ningún problema en dárselo. Mi partido se opone frontalmente a las medidas que ha anunciado el Partido Popular, y no es que lo diga yo solamente, sino que también lo ha dicho mi secretario general y también lo ha dicho el secretario general del PSOE, es decir, tenemos un acuerdo constante. Pero, en cualquier caso, el Gobierno de Navarra tampoco ha dicho otra cosa, aunque lo haya dicho de otra manera, es decir, en el Gobierno de Navarra lo que estamos haciendo y lo que se está diciendo que vamos a hacer es adaptar o qué es lo que hay que hacer, porque todavía no lo tenemos claro. Mi partido, señora Sarasola, es un partido con vocación institucional y con vocación de gobierno, y, por tanto, no vamos a declararnos insumisos ante una legislación que nos obliga. Seremos escrupulosos con el cumplimiento de la legislación y seremos escrupulosos también con la vigilancia, como ya dije en esta Cámara, de nuestro régimen foral, y en eso yo creo que el Consejo de Educación ha sido exactamente igual de

claro al manifestar que en estos aspectos el Gobierno de Navarra va a ser escrupuloso.

La importancia de la educación está muy clara, es decir, nosotros lo hemos dicho así, la propia Presidenta del Gobierno lo ha mencionado y, desde luego, esa es, yo creo, una línea de trabajo importante para este Gobierno, yo creo que es una prioridad.

Señora Zarranz, yo había venido dispuesto a no ser demasiado brusco, vamos a decirlo así, y voy a intentar no serlo, pero, en fin, siendo muy benévolo, voy a calificar su discurso de demagógico, y además con una demagogia bastante barata. Que usted me diga que lo que pretende su partido es arreglar la situación, arreglar el abandono escolar aplicando una serie de medidas que lo único que van a hacer es destruir la calidad de nuestro sistema educativo cuando menos me parece muy aventurado, por no calificarlo de otra manera.

Ha hablado usted de otros países, de lo que hay o deja de haber en Finlandia, ha puesto en mi boca algo que yo no he dicho. Por supuesto que el Bachillerato en España es de dos años, no de cuatro; cuando yo estudié era otra media pero ahora son dos años, y eso está claro. Pero en Finlandia son tres años, empiezan a los dieciséis años y terminan a los diecinueve, y son cuatro años de Secundaria Obligatoria, por tanto, es otro modelo diferente. Y esa es la línea que nosotros nos planteamos, y pensamos que es bueno que se estudie y que se debata sobre cuál es el modelo más adecuado, y, en ese sentido, señora De Simón, no entiendo su postura, porque estamos diciendo absolutamente lo mismo, y lo único que nosotros queremos es que se defina si es mejor dos o tres años, y no entiendo por qué ahora no podemos definirlo, no entiendo por qué ahora no podemos hablar. Señora De Simón, le pido, por favor, sinceramente, que reconsidere su posición y apoye nuestra moción.

Volviendo a las palabras de la señora Zarranz, insisto, no entiendo cuál es el planteamiento. Ustedes dicen que con estas medidas pretenden reducir el abandono temprano, pero una de las premisas para reducir y para mejorar la calidad del sistema es invertir más en educación. Eso lo he dicho yo, lo dijo incluso Mariano Rajoy en alguna ocasión y lo hemos dicho todos, incluso el señor Botín, es una máxima repetida en todas partes. Y lo que ustedes únicamente están planteando es invertir menos. Alguien ha dicho también, creo que ha sido la señora De Simón, que el nivel de inversión con arreglo al PIB en la OCDE es uno, que nosotros estamos todavía dos puntos por lo menos por debajo y que hacia ahí habría que tender y no, desde luego, a lo que estamos haciendo. Es más, la inversión en educación es una medida que posibilita y que facilita la salida de la crisis, esto también es algo que dicen todos los expertos, y usted

des me dicen que van a arreglar el problema del abandono escolar echando a la gente del sistema, que es más o menos lo que están planteando. Señora Zarranz, no salgo de mi asombro.

En cualquier caso, yo creo que todo el argumento se vuelve en su contra por sí mismo y nos da la razón a los que estamos defendiendo aquí la cuestión contraria.

Ha hablado usted incluso de contenidos más amplios, lo he apuntado yo aquí. Siempre se ha dicho, y todos los estudios internacionales lo dicen, que los contenidos que hay en el sistema educativo español son de los más densos de toda la Unión Europea y de toda la comunidad. Por tanto, aumentar los contenidos no creo que solucione nada; al contrario, probablemente lo empeoraría. Trabajar de otra forma, trabajar las competencias sería, sin duda, más adecuado.

Nos ha acusado también, y también tengo que desmentirlo... Voy a recordarle por enésima vez que la LOCE, la Ley Orgánica de la Calidad Educativa, que decían ustedes, se aprobó en el Congreso de los Diputados exclusivamente por ustedes aplicando el rodillo ese que van a seguir aplicando ahora, y se aplicó sin ningún acuerdo de la comunidad educativa. Nadie en la comunidad educativa quería esas medidas. Y como nadie en la comunidad educativa quería esas medidas, cuando alguien sensato llegó al Gobierno lo que hizo fue hacer caso a la comunidad educativa y derogar esa ley que, insisto, y a ver si le queda definitivamente claro, no quería nadie en la comunidad educativa.

Y vuelvo a repetirlo lo que ya le he dicho antes, la LOE se aprobó tras año y medio de debate en la propia comunidad, no con el acuerdo de todos, porque eso, evidentemente, sería imposible, pero sí con el máximo consenso, mayor que el que ha habido en ninguna ley de las aprobadas en materia educativa hasta ahora en nuestro país, pero, como a ustedes no les gustó, en las comunidades en las que gobernaban, y le voy a citar otra vez a la señora Aguirre, porque ya sabe que es una cosa que a mí me gusta mucho, decidieron no aplicar en su totalidad determinados aspectos de la ley y se declararon insumisos a la aplicación de muchas cuestiones de esa ley, y no voy a mencionar lo de la Educación para la Ciudadanía, respecto a la que en algunos casos realizaron una insumisión activa, pero en muchas otras cuestiones también. En muchas cuestiones que el Gobierno de la nación aprobaba ustedes, en sus comunidades, se declaraban insumisos. Por tanto, señora Zarranz, nuevamente le digo que no venga a darnos lecciones de algo que nosotros tenemos bastante aprendido ya. Y, señora de Simón, le ruego nuevamente que reconsidere su postura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Vamos a proceder, por lo tanto, a las votaciones, teniendo en cuenta –fundamentalmente lo digo por la señora Pérez y la señora Sarasola– que el grupo mocionante no ha aceptado dos de los puntos planteados en su enmienda de sustitución, quedando única y exclusivamente aceptado el número 1, que sería como adición. ¿De acuerdo? Por lo tanto, si les parece a sus señorías, votaremos, en primer lugar, la enmienda de sustitución presentada por Izquierda-Ezkerra con los cinco puntos, a continuación la propuesta de adición: ¿Sí, señora Sarasola?*

SRA. SARASOLA JACA: *Pedimos, por favor, que la enmienda de sustitución presentada por el grupo Izquierda-Ezkerra se vote por puntos. Vamos a emitir votos diferentes en los puntos 1 y 2. Si quiere se pueden plantear juntos y el resto aparte.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien. Si les parece a sus señorías votaríamos en primer lugar el 1 y 2. ¿No? Bueno, votamos si les parece uno por uno que será más rápido. Votaremos uno por uno la enmienda de sustitución de Izquierda-Ezkerra; a continuación la de adición punto número 1, de Nafarroa Bai y Bildu; y, finalmente, la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. ¿De acuerdo? Señorías, por lo tanto, comenzamos la votación con el punto número 1 de la moción de Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *25 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto. Votamos a continuación el segundo punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Bai, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por favor, señora Secretaria, resultados.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 4 en contra y 26 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el segundo punto. Votamos a continuación, como es lógico, el tercer punto. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentziaoa, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Señora Secretaria, por favor, resultado de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 4 en contra y 26 abstenciones*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el tercer punto de la moción. Votamos a continuación el cuarto punto. Comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentzioarekin bat, Presidente jauna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultados de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *11 votos a favor, 4 en contra y 33 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el cuarto punto de la moción. A continuación votamos el quinto y último punto de la enmienda de sustitución de Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Ramírez, voto delegado, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Abstentziaoa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por favor, señora Secretaria, resultados de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 4 en contra y 26 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el quinto punto. A continuación, votamos lo que se convertiría en enmienda de adición y que correspondería con el primer punto de la enmienda presentada por los grupos Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Afirmativo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramírez. Por favor, señora Secretaria, resultado.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *24 votos a favor, 4 en contra y 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Secretaria. Por lo tanto, queda aprobado este punto de adición. Y votamos, finalmente, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Ramírez, voto delegado.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Baiezko boza.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, resultado final de esta votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *22 votos a favor, 4 en contra y 22 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a sumarse a la celebración y actividades del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción sobre el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, presentada por el señor Martín de Marcos. Para su defensa, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Estoy otra vez ante ustedes para debatir sobre un tema que se refiere, como en la anterior ocasión, a nuestros mayores. Presento, para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno, una moción para que el Gobierno de Navarra se sume a la celebración del Año del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. El Parlamento Europeo y el Consejo, mediante la Decisión 940/2011, de 14 de septiembre, designaron el año 2012 como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, con el objetivo general de crear en Europa una cultura del envejecimiento activo, para lo cual, se plantearon una serie de objetivos específicos: sensibilizar a la sociedad sobre el envejecimiento activo y conseguir que este sea una prioridad en las agendas políticas; estimular el debate; ofrecer un marco para asumir los compromisos en política de envejecimiento activo y luchar contra la discriminación por razón de la edad. Precisamente en el día de hoy, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha inaugurado en Ávila el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional con la finalidad de hacer públicas y asumir las oportunidades que representan para la sociedad las personas mayores.*

La Unión Europea calcula actualmente en ciento ochenta millones los europeos de más de sesenta y cinco años. En Navarra, más de ochenta y tres mil personas son mayores de setenta años, y la esperanza de vida en nuestra Comunidad es mayor que en el resto de España, estableciéndose

en ochenta años para los hombres y en ochenta y seis años para las mujeres.

Este envejecimiento poblacional, que ya comentamos en el anterior Pleno, debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de asegurar a nuestros mayores que puedan seguir jugando un papel relevante en nuestra sociedad. Las personas mayores necesitan una clarísima voluntad de autonomía, y así lo expresan el 87 por ciento de las personas encuestadas, con el deseo de vivir en su casa el mayor tiempo posible, y el 43 por ciento de las personas mayores preguntadas quiere participar activamente y de manera integral en la sociedad. Es una realidad que cada vez vivimos más y con más salud, y esto supone para la sociedad un reto que hay que saber aprovechar. El envejecimiento activo supone dar a los mayores la posibilidad de participar activamente en la sociedad, fomentar sus oportunidades de empleo, permitirles contribuir activamente a través del voluntariado y vivir con independencia gracias a la adaptación de su vivienda, de las infraestructuras, de la tecnología y del transporte.

El Gobierno de España ha nombrado coordinador del año europeo al Imserso, y ya se han asociado a esa celebración treinta y seis Administraciones Públicas. El Imserso ha recogido el denominado Libro Blanco del envejecimiento, y en este libro ha desarrollado las actuaciones que van a tener lugar durante este año, centrándose...

SR. PRESIDENTE: *Perdone, señor Martín. Por favor, ruego a los Parlamentarios que atiendan a lo que está manifestando el interviniente. Y si alguien tiene una cuestión urgente que debatir con algún compañero, por favor, que lo haga fuera de la sala. Muchas gracias. Continúe, señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Decía que el Libro Blanco del envejecimiento recoge las actuaciones a desarrollar durante este año, centrándose en ámbitos como la educación, la salud, los servicios públicos, la imagen, la participación social y la convivencia.*

Mi grupo parlamentario invita al Gobierno de Navarra a adherirse a esta iniciativa. Y qué mejor día para aprobarlo en el Parlamento que en el mismo día que se inaugura oficialmente este año en España. De esta manera, el Gobierno de Navarra se sumaría al plan de sensibilizar a la sociedad del valor de contar en los diferentes ámbitos con personas mayores con buena salud física y mental, y luchar, sobre todo, contra la discriminación por razón de la edad.

El año europeo, además, aportará soluciones a los retos económicos y sociales del envejecimiento que pueden ser aplicables en la Comunidad Foral, donde la esperanza de vida es cada vez mayor, lle-

gando, incluso, a haberse duplicado el número de centenarios en la última década.

En cuanto a los puntos segundo y tercero de la propuesta de resolución que planteamos, que, por cierto, hay una errata en la numeración, les diremos, señorías, que la Ministra de Sanidad, Ana Mato, anunció en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 1 de febrero que va a elaborar el estatuto del mayor y que en su redacción va a participar el Consejo Estatal de las Personas Mayores. El objeto de este estatuto es plasmar los derechos de las personas mayores frente a cualquier forma de discriminación, de violencia o de abuso, y garantizar su participación social y su acceso a los servicios sociales. El documento incluirá políticas que eviten la soledad de las personas mayores y refuercen la humanización en el trato que reciben. La Ministra de Sanidad, anunció asimismo, que este estatuto abordará medidas para la consolidación de una jubilación flexible y voluntaria, que permita trabajar más tiempo si se desea y compatibilizar un trabajo parcial con una pensión.

Como la Comunidad Foral de Navarra es miembro de este organismo, el día 2 de febrero el grupo Popular presentó en Registro esta moción instando al Gobierno de Navarra a que tuviese la iniciativa de elevar al Consejo Estatal las aportaciones basadas en las políticas que se han llevado a cabo en esta Comunidad en este ámbito. De esta manera, el Gobierno, además de compartir su experiencia, puede aprovechar la oportunidad para desarrollar una campaña de comunicación y difundir las propuestas planteadas en el Consejo Estatal para elaborar el estatuto del mayor y contribuir así al objetivo último, que no es otro que hacer visibles a las personas mayores para propiciar su contribución a la sociedad y la protección contra la discriminación por motivos de la edad.

Para finalizar, señorías, les diré que los mayores aportan a la sociedad su experiencia, su cariño, su ilusión por alcanzar nuevas metas, ilusión que no en pocas ocasiones transmiten a generaciones más jóvenes. A cambio, la sociedad debe escuchar sus problemas, ayudarles en la mayoría de sus necesidades, agradecer sus aportaciones a lo largo de la vida, animarles a que sigan haciendo estas aportaciones y, sobre todo, respetar sus decisiones. Por todo ello, mi grupo espera que esta moción reciba sus votos favorables. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra para que los grupos parlamentarios puedan fijar postura sobre la moción. ¿Portavoces que desean intervenir? Señor Rapún, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra, además, lo hace desde el escaño. Adelante.

SR. RAPÚN LEÓN: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Efectivamente, este año 2012 se ha declarado Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional. La Comisión Europea pretende que este año se fomenten los esfuerzos entre los Estados miembros, las autoridades regionales, locales, los interlocutores sociales, etcétera, para que los ciudadanos con muchos años sigan teniendo un papel activo en la sociedad y vivan de la forma más saludable.

Hay un dato en cierta medida preocupante, y es que la Unión Europea está conociendo un envejecimiento demográfico considerable. A partir de este año 2012 la población europea en edad de trabajar comienza a reducirse, por el contrario, la población europea con más de sesenta años comienza a aumentar a razón de dos millones de personas por año, y el peor momento llegará del 2015 al 2035, cuando aquellas generaciones que se conocen como el baby boom comienzan a entrar en la edad de la jubilación.

¿Qué es el envejecimiento activo? ¿Qué se pretende? Se pretende envejecer con salud, participar plenamente en la sociedad, que las personas mayores se sientan satisfechas con el trabajo, que tengan más autonomía en su vida cotidiana, etcétera. Y el año europeo intenta fomentarlo en tres aspectos: En el del empleo, dando mayores posibilidades en el mercado laboral a los trabajadores mayores, en el de la participación en la sociedad y en el de la autonomía en el envejecimiento activo.

El señor Martín ha relacionado los objetivos que pretende la Unión Europea con el envejecimiento activo. Diré que el Gobierno de Navarra está desarrollando actividades para celebrar y conmemorar este año y para que llegue al conocimiento de todas las personas mayores. Es evidente que se hacen actividades, no estos años, sino ya en años anteriores, actividades físicas, actividades culturales, actividades intelectuales. El presupuesto contempla partidas para fomentar el asociacionismo entre las personas mayores: seiscientos mil euros. Setecientos mil euros están destinados a la realización de programas que presentan las distintas asociaciones, clubes de jubilados, etcétera. Hay también un programa de termalismo que aparte de que es muy solicitado por más de mil doscientas personas también fomenta la contratación laboral en el ámbito de los balnearios de Elgorriaga y de Fitero. Y precisamente hoy había una recepción con la Consejera en el Salón del Trono con los clubes y asociaciones de jubilados para conmemorar este año, recepción que ha sido pospuesta para otoño. También está prevista la celebración de una jornada sobre envejecimiento activo y la relación intergeneracional porque a mayor edad, evidentemente, va a permitir que

haya una mayor relación entre distintas generaciones, distintas edades, y que de esa relación intergeneracional puedan sacarse conclusiones positivas para jóvenes, mayores, etcétera.

Estamos de acuerdo con las tres resoluciones que presenta el Partido Popular en su moción, y, evidentemente, votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rapún. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, la señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente, mila esker. Arratsalde on denoi. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Esta moción nos afecta a todos porque si hay algo que nos duele es envejecer, pero resulta que es absolutamente inexorable. Y creo que nosotros vamos a ser los primeros protagonistas activos de aquello que se indica en esta resolución que aprobó el Parlamento Europeo en septiembre de 2011.*

Todos sabemos que gracias a los avances en el desarrollo social y económico, en la salud pública, en el autocuidado personal y en la dieta alimentaria, casi se ha triplicado la longevidad a lo largo del siglo XX. Si bien esto representa una victoria social, también ha traído desafíos para las sociedades, desafíos que parecen haberse acrecentado en estos últimos años a raíz de la crisis financiera y económica que puede amenazar los pilares de la sociedad del bienestar y del fortalecimiento de los derechos civiles.

A lo largo del siglo XX se produjo una continua adaptación a la prolongación de la longevidad. Todas las etapas de la vida fueron durando cada vez más, aunque seguramente la que más se consolidó fue la edad juvenil, la juventud. Antes, los niños se convertían precozmente en adultos tras llegarles la pubertad y se ponían a trabajar y a formar familias. En cambio ahora la pubertad se prolonga hasta prácticamente los treinta años. Además, se ha creado otro procedimiento para adaptarse al incremento de la longevidad, que ha sido inventarse otras edades nuevas con sus culturas. Y, por eso, uno de los fenómenos que se produjo en el siglo XX fue la creación de la cultura juvenil.

Pues bien, en el siglo XXI lo que tenemos que hacer es reinventar el envejecimiento. La duración de esta etapa se está prolongando con intensidad, pero se debe crear e inventar una cultura para la vejez así como se inventó una cultura para la juventud. Dado que no ha habido una función específica que atribuir en exclusiva a las personas mayores, hay una carencia de rol propio, si bien, hoy en día, y por mor de la crisis, resulta que muchos jubilados se están convirtiendo en proveedores de sus hijos e hijas que se quedan sin empleo

y que ahora vuelven a pasar a ser dependientes de sus padres.

Pero si hay algo que debemos combatir sin desmayo es esa compresión que ha habido en esta sociedad, quizás con un culto excesivo a la juventud, de que hay un grupo de ciudadanos que son una carga familiar y estatal. Lo cierto es que las consecuencias culturales del envejecimiento poblacional estarán en parte condicionadas por factores económicos, pero, miren, el otro día el FMI presentó un estudio que, sinceramente, me produjo una enorme tristeza cuando lo leí, y me acordé de esta declaración. Decía que el Fondo Monetario Internacional advierte de que el coste del envejecimiento se ha elevado más de lo previsto y que no estamos preparados para enfrentarlo. El envejecimiento es un problema global mayor de lo previsto, y, para coronarla, es un riesgo envejecer. Creo que estas no deben ser las conceptualizaciones que debemos emplear en este ámbito.

Además, frente a los grupos de mayor edad a los que estamos acostumbrados, las nuevas generaciones de personas mayores se caracterizarán, y ya se están caracterizando, por su mejor escolarización, por su mayor productividad y por su mayor competitividad, con una imagen muy diferente a la de las personas mayores de años anteriores. La experiencia profesional de las generaciones próximas a envejecer permite desmentir muchos de los prejuicios economicistas utilizados como justificación para devaluar la productividad de la vejez, tanto en el ámbito individual como en el ámbito colectivo, ya que estas generaciones expertas, instruidas y competentes pueden convertir su superior tamaño de una desventaja relativa en un gran valor social. Es el denominado por los autores sociológicos poder gris. Es un poder que reinventa la naturaleza de la vejez, aprende a construirla socialmente y a definirla ante la opinión pública de una forma enteramente nueva. Y para ello se reniega de los valores atribuidos a la vejez que la conceptuaban solo como una edad de dependencia social y pasividad rentista, a fin de sustituirlos por jóvenes más productivos y menos costosos.

Esta construcción de la vejez como edad de oro no es algo nuevo, pero le sucede algo que realmente es novísimo, que se democratiza. Antes pertenecía solo a pequeños grupos de privilegiados, sobre todo de profesiones liberales de las que estaban excluidas las mujeres. Pero el baby boomer podrá democratizar esta experiencia de la edad de oro para universalizarla, extendiéndola a todos los miembros de su generación y especialmente a la mayoritaria mitad femenina.

Hay una clave especialmente importante en todo esto, que los empleadores discriminen a los empleados más mayores expulsándolos del empleo precozmente con el pretexto de su menor producti-

vidad contable para poder sustituirlos por otros empleados más jóvenes e inexpertos. Este es, a juicio de mi grupo, el auténtico conflicto invisible, latente y opaco que subyace bajo el cacareado conflicto aparente que hay entre generaciones. Pues parece la hora, aprovechando esta declaración, de denunciar esta falacia para replantear el problema no como un riesgo o un problema, sino como una injusta discriminación en razón de la edad de las próximas cohortes de mayores que van a combatir en razón de su mejor edad, mejor escolarización y mayor capacidad de activismo y de lucha contra la discriminación y se sumarán a la reivindicación activa del derecho a la autonomía personal, puesta en peligro como consecuencia del proceso de envejecimiento físico.

El riesgo de incapacidad relativa aumenta progresivamente con la edad, lo que puede colocar a la persona en situaciones de dependencia física, pero ello no debe condicionar su inalienable libertad de elección personal, que debe ser reconocida y protegida a ultranza. De ahí, señores Parlamentarios, la importancia de la ley de dependencia, que ponía en marcha un mecanismo que se alineaba ya con la evolución latente de la sociedad en el siglo XXI y con sus retos más acuciantes. La ley de dependencia es, en primer lugar, ley de promoción de autonomía personal y de prevención de la dependencia, prevenir la dependencia y atenderla debidamente para potenciar la autonomía. No es algo que, aunque estemos saliendo aquí los portavoces de política social dependa solo de política social, depende también de las universidades y depende también de educación, depende de función pública, depende de cultura y no depende de las leyes, depende también de las construcciones que los ciudadanos –nosotros también– hagamos en esa etapa.

Y, sobre todo, lo que tenemos que conseguir es que no se siga produciendo una fisión entre etapas generacionales, sino una fusión entre todas las generaciones, leyes y sociedad en una relación conjunta. Por eso, vamos a apoyar esta moción y los tres puntos de su propuesta de resolución, porque va en la línea de lo que se está pretendiendo en el Gobierno y, sin duda, estas cuestiones sirven de acicate y de estímulo. Quizás mi intervención ha sido más filosófica, pero como me imaginaba que los demás iban a traernos datos, quería exponer cuáles son los cambios que vienen en la sociedad y aquellos retos, que, como políticos y como ciudadanos, tenemos todos entre manos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Lasa que, además lo realiza desde el escaño. Adelante.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Esta mañana, mi compañero,*

el señor Longás, ha empezado su intervención citando a Santa Teresa y diciendo que vivía sin vivir en él. Pues creo que yo podría comenzar de la misma manera, porque produce cierto desasosiego interior leer una moción de esta literalidad, que compartimos en su esencia, pero que luego no vemos en absoluto corroborada en la práctica por aquellos que la firman, porque precisamente son los representantes del Partido Popular los que están reivindicando con esta moción que celebremos el Año Europeo del Envejecimiento Activo, son aquellos que han implantado el copago en las medicinas a los jubilados, son aquellos que no han tomado ninguna medida para echar atrás precisamente las medidas del retraso de la jubilación que tomó en su día el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y parece que esto es un vivir en un sin vivir. Es decir, una contradicción permanente de la existencia política.

En ese sentido, parece que apoyar esta moción sería como decir que vamos en consonancia con esta forma de entender la política. Está lejos de nosotros esta forma de entender la política. Nosotros vamos a apoyar esta moción, pero no para hacer un acto de lavarnos la cara ante nadie, sino para decir que, efectivamente, estamos a favor de implantar medidas activas y reales a favor de la tercera edad, a favor de los jubilados, que es lo que cada vez más, sin duda alguna, necesita nuestra sociedad.

Hablan ustedes de un informe con aportaciones concretas para elaborar el estatuto del mayor, basado en las políticas llevadas a cabo en Navarra. ¿Cuáles son esas políticas activas a favor del mayor que se están llevando a cabo en Navarra? Quisiera que me las concretara porque no sé qué va a aportar a ese estatuto que van a hacer en Madrid la aportación que se realice desde aquí. Desde luego, yo no conozco grandes aportaciones. ¿Acaso no se han aplicado los recortes a las asociaciones de jubilados este año? ¿No se les va a implantar el copago en Navarra? ¿No se han restringido las ayudas a la dependencia que tienen una actuación directa con los mayores? ¿No se aplicará el retraso de la jubilación a partir de los nacidos en el 57 cuando llegue? Creo que es el momento de dejar de vender humo y actuar más de verdad.

¿Ha cambiado la tercera edad? Efectivamente, ha cambiado y, además, lo ha hecho a mejor. Hay mayor expectativa de vida, hay mayor capacidad de trabajo, hay mayor capacidad de implicación social, hay mayor capacidad de participar en la formación, hay un redescubrimiento de la vida a partir de los sesenta y cinco años, cosa que nos congratula y en la que queremos participar. Pero estamos en un momento en el que precisamente se está empezando a acabar con la calidad de vida a

partir de los sesenta y cinco años, porque las medidas que se están aplicando con la excusa de la recesión económica son precisamente aquellas que van en detrimento de la calidad de la vida y del envejecimiento activo. O sea que es momento de actuar, pero no en el sentido de celebraciones, de fuegos de artificio ni de estatutos que se quedan en humo, es hora de que el Gobierno de Navarra, y aquí quiero lanzar un reto a la Consejería de Política Social elabore un informe concreto y, además, con propuestas reales, para ser aplicadas, pero que tengan su repercusión a nivel económico, a nivel social y a nivel de formación. Y espero que todo esto vaya en ese sentimiento de ayudar a la tercera edad en su incorporación a la vida activa, en la recepción de sus aportaciones sociales que puede realizar, por supuesto, y que no sea preparar el camino para mayores recortes o una excusa para que el Gobierno del PP de Madrid retrase la edad de jubilación, cosa para la que nos podemos ir preparando conforme avancen las circunstancias. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lasa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO (6): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on, berriro, guztioi. Lasa jaunak oraintxe esaten zuen bezala, auskalo, hemen gazte xamarrek garenok behintzat, noiz izango dugun aukera jubilatzeneko.*

Politika sozialeko arduradunak atera zarete orain arte. Ni ez naiz politika sozialeko bozeramailea, eta paradoxikoki, eta horri begira, jubilazio adinari begira, nire taldean behintzat gazteena naiz.

Ez naiz gehiegi luzatuko. Lehenik eta behin, esan nahi dut Alderdi Popularrak aurkeztutako mozio honi guk ere baiezko boza emango diogula. Eta baiezko boza emango diogu bertan planteatzen dena zilegi iruditzen zaigulako, Europar Urte honen helburuak partekatzen ditugulako. Ez dut uste inork esango duenik bertan planteatzen dena ez duenik partekatzen.

Helburu horietatik hiru nabarmenduko genituzke. Batetik, zahartze aktiboaren inguruan jendarteak sentsibilizatzea. Guk ere, argi eta garbi, jendarte eta herritar kontzientziatuak nahi ditugu, eta horretarako ezinbestekoa iruditzen zaigu adineko pertsonen jendarteari egiten dioten ekarpen baliotsua nabarmentzea eta pertsona guztien duintasuna eta autonomia aldarrikatzea, nola ez.

Bestetik, beste helburu bat da eragileen arteko eztabaida eta informazioa trukatzeko, lankidetzak sustatzeko, praktika onak partekatzeko, politika aktiboak bultzatzeari begira. Asko dago Europako

herrialde aurreratuetatik ikasteko: beste herrialde batzuetan adineko jendeari bideratutako gastu sozialera begiratzea besterik ez dago. 2008an, adibidez, Barne Produktu Gordinaren ehuneko 6,5 bideratu zuen Espainiako Estatuak adineko jendearen gastu sozialera, Europar Batasuneko batez bestekoa urte horretan ehuneko 10,2koa izan zen bitartean. Beraz, asko dago trukatzeko eta beste herrialde batzuetatik ikasteko.

Gero, beste helburu batzuk ere zilegi dira: ekintza zehatzak gauzatzea helburu jakin batzuei begira, adinarengatik edonolako bereizkeria saihesteko, mugak gainditzeko, enpleguaren alorrean hainbat ekintza sustatzeko eta abar. Eta helburu horiekin batera begi onez ikusten ditugu, baita ere, aurtengorako zehaztu den programaren ildo nagusiak: sentsibilizazio kanpainak, eskola arloko ekimenak, formakuntza, belaunaldien arteko esperientzia trukaketak, eskola lehiaketak eta abar. Inportantea da, baita ere, osasun arloko prebentzioa: ariketa fisikoa, elikadura egokia sustatzeko ekimenak. Eta gero, baita ere, akzesibilitatea sustatzeko ekimenak eta halakoak.

Beraz, mozioak planteatzen duena zilegi ikusten dugu eta iruditzen zaigu, gainera, printzipioz estatuak parte hartzeko pentsatutako programa honetan, Nafarroak ere bere kasa parte har dezan, bere ekarpen propioa egin dezan, positiboa dela, behintzat, egungo markotik bada ere, baina Nafarroak izan dezala ahots propioa bere herritarren interesak babestu eta ekarpenak egiteko.

Eta bukatzeko –eta nik uste dut mezu nagusia horrek izan beharko lukeela–, Lasa jaunaren interbentzioaren ildotik, ikusten dugu erabat kontrajarriak direla intentzio on hauek guztiak –eta esan dut mozioa babestuko dugula– PPK, PSOEek eta UPNk, Estatuan zein Nafarroan, egin duzen eta egiten ari zireten politikarekin. Eta baten batek esango luke agian hipokresia kutsua ere baduela.

Ekimenetako bat, adibidez, programa honetan 2012rako hamabi gai zehaztea da: hilabete bakoitzeko gai bat. Eta, adibidez, urtarrilean hautatutako gaia da pentsioen sistemari eustea eta hobetzea. Hau da programa ofizialak planteatzen duena. Pentsioei buruz, jada Lasa jaunak aurretik aipatu du PSOE izan zela aurreko erreformarekin bizitza laborala luzatu eta erretiroa atzeratu zuena. Orain PPK ez ditu pentsioak izoztu, baina ehuneko 1 igo ditu. Baina, hori bai, botikak ordaintzeko erabili beharko dutenarekin, igoera hori ez da benetakoa izango. Dependentsian murrizketak, alarguntza pentsioak berrikusi gabe. Hemen, Nafarroan bertan, ikusten dugu dependentsian ere murrizketak izan direla. Pasa den asteko Plenoan izan genuen baita ere gaixo kronikoez hitz

(1) Traducción en pág. 90.

egiteko aukera. Gaixo kroniko asko adineko pertsonak dira. Horri ganoraz heltzeko ere ez zineten gai izan; ez UPN eta ezta PSNko arduradunak ere. Benetan interesatzen zaizue adineko pertsonak bizi kalitatea eta bizitza duina izatea? Ohartzen zarete murrizketen eta neurri ekonomiko bortitz hauen kaltetu nagusiak, hain zuzen, kaltetu nagusienetako batzuk, adineko pertsonak izango direla?

Eta orain pentsatzen, bazetorkidan gogora –ez dakit ezagutzen duzuen; igual zuetako batzuek bai– Sasoia Elkarte, igual nahiko ezagun ditudalako. Eta, zahartzaro aktiboan pentsatzen dudanean, nik bertako asko ezagutzen ditut eta zahartzaro aktiboa zahartzaro kritikoaekin ere lotzen dut. Hauek jubilatuek elkarrekin bat dira, abertzaleak, ezkerrekoak, baina pertsona kritikoak. Eta nik zahartzaro aktiboa horrekin ere lotzen dut. Hauek aurrekontuen kontra, murrizketen kontra, langabetuen alde, langabetuekin batera, astero daude mobilizatuta ez dakit zenbat gauzatan. Hori da, baita ere, zahartzaro aktiboa izatea. Zeren hemen zahartzaroaz eta jubilatuek hitz egiten denean, ematen baitu etxeak aulkietan ikusi nahi ditugula datozen politikari entzuten. Ba ez: zahartzaro aktiboa pertsona kritikoa izateko gaitasuna izatea ere bada.

Beraz, eta bukatzeko, eskatzen dizuegu benetan hitzetatik ekintzetara pasatzeko, eta adineko pertsonen benetako duintasuna emateko. Hori ez da deklarazio batean, mozio batean jasotzen, baizik eta benetan horretarako eraginkorrak izango diren politikak aplikatuz egiten da. Beraz, esaten duzue egin. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Ruiz. A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Eskerrik asko. Arratsalde on guztioi, buenas tardes a todos y a todas. Intentaré ser breve. Sabemos que los tiempos no siempre acompañan, por aquello de la tramitación, pero creo que esta moción tiene el mismo sentido de la oportunidad que el Ministro de Exteriores cuando recientemente dijo aquello de que Argentina se había pegado un tiro en el pie. Entonces, yo creo que ha ocurrido algo parecido, y lo han dicho los anteriores portavoces, porque cuando se han bajado las pensiones, pues cuando no se suben al menos el IPC se bajan de facto en poder adquisitivo; cuando se ha metido el mayor recorte a la dependencia desde que se puso en marcha la ley; cuando por primera vez en muchísimos años los pensionistas van a tener que pagar parte de los medicamentos; cuando precisamente tenemos la mayor tasa de pobreza, entre los grupos sociales, en las personas mayores, alcanzando ni más ni menos que en torno al 25 por ciento, y no lo digo yo, lo dice la Encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística;*

cuando tenemos a un tercio de los pensionistas por debajo del salario mínimo interprofesional, efectivamente, hablar de envejecimiento activo es un brindis al sol, y es de estas cosas que hay que hacer, que, en fin, quedan muy bonitas, son elementos muy decorativos pero, desde luego, no son más que eso, un elemento de brindis al sol.

Si queremos realmente un envejecimiento activo hay que tratar a las personas como lo que son, como ciudadanos y como ciudadanas, ni más ni menos, simplemente eso, y cuando una persona es un ciudadano tiene derechos y cuando los derechos se ejercen dentro de esos derechos está la libertad de cada persona para, efectivamente, ser un ciudadano activo o como quiera serlo.

Fijense. La señora Ruiz mencionaba una asociación navarra. Yo les voy a mencionar otra asociación que se ha hecho muy famosa en las redes sociales, una asociación de personas mayores catalanas que se han autodenominado Yayoflautas, precisamente como guiño a los Perroflautas, que es como ustedes llaman muchas veces a los del 15-M, a quienes protestan en esta sociedad.

Desde luego, ese es un modelo de envejecimiento activo al que se han visto abocados precisamente y entre otras cosas por sus políticas, porque si algo hacen estos Yayoflautas es estar prácticamente todo el día protestando por una cuestión o por otra, todas ellas relacionadas con los recortes que ustedes han aplicado o con los que está aplicando Convergencia i Unió que, desde luego, es un buen discípulo de las políticas de derechas.

Desde luego, yo tengo que ver a esa asociación con enorme simpatía porque eso sí que es tener un envejecimiento activo. Probablemente estarían más a gusto haciendo otro tipo de actividades, pero ustedes les han abocado a ese tipo de reivindicaciones.

En conclusión, más pan y menos circo, esa es la conclusión, y ustedes hoy solo nos traen circo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Mauleón. ¿Turno de réplica? El señor Martín, quien, además, va a intervenir desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Agradezco el apoyo unánime de esta Cámara a la moción. En el Partido Popular estamos comprometidos con las políticas dedicadas a proteger los derechos de las personas mayores, a proteger su integración social y a luchar contra el maltrato y la discriminación por razón de la edad. Se ha hablado aquí de aspectos económicos. Tengo que decir que en el Partido Popular siempre nos opusimos a la congelación de las pensiones, y una de las primeras*

acciones del Partido Popular en materia económica cuando entró en el Gobierno fue la revalorización, y seguro que la revalorización de las pensiones más bajas supuso más de los ocho euros que es el máximo que puede pagar al mes por sus medicamentos un pensionista con pensión contributiva mínima, por muchas enfermedades crónicas que tenga.

Sin duda, una de las mejores cosas que nos puede ocurrir en esta vida es envejecer, y envejecer con salud es fenomenal. Este Parlamento ha expresado hoy de forma unánime un gran respeto por las personas mayores y su disposición a ayudarles a mantenerse, y diré que no tardando mucho a mantenernos, integrados en esta difícil sociedad en la que vivimos hoy en día. Nada más. Reitero el agradecimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Martín. A continuación vamos a proceder a la votación de la moción que se ha debatido. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Voto delegado, por favor, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *El voto es sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchísimas gracias. Por favor, señora Secretaria, resultados de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada por unanimidad la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra y defendida por el señor Martín.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el decimotercero y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la partida de limpieza en los presupuestos del Departamento de Educación, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes de nuevo. Presentamos esta moción porque consideramos que es absolutamente necesario recuperar el presupuesto de limpieza para los centros educativos públicos. Puede parecer una cuestión menor pero no es así porque este recorte está afectando muy negativamente a los centros de enseñanza y muy negativamente también al trabajo, porque*

muchas personas, sobre todo mujeres mayores, con poca cualificación profesional, se han visto abocadas al paro. De hecho, el presupuesto de limpieza para los centros educativos públicos en los últimos presupuestos generales del Gobierno de Navarra se ha reducido para este año 2012 en un 11,8 por ciento, y eso supone 560.806 euros, o sea, no es una cantidad muy alta, es casi menos de un euro por habitante al año en Navarra, pero es una cantidad que está teniendo repercusiones negativas muy altas.

En el Ayuntamiento de Pamplona los presupuestos para la limpieza de los centros que son de su propiedad se han reducido un 20 por ciento. De 2.500.000 euros en 2011 a 2.090.051 euros en este año 2012. Una reducción presupuestaria que, como les decía, ha supuesto una disminución de horas de trabajo, despidos, más precariedad y unas escuelas y unos institutos voy a decir menos limpios en lugar de más sucios, porque la verdad es que la limpieza en los centros nunca ha sido uno de sus fuertes, y lo sabemos los que tenemos y las que tenemos costumbre de trabajar en ellos.

La realidad es que ha habido una disminución drástica del servicio de limpieza de los centros escolares, disminución que ni siquiera responde a los ajustes presupuestarios, ya que en algunos casos se ha llegado a una reducción de personal mayor del 40 por ciento de los días de limpieza o bien de la frecuencia de la limpieza de las instalaciones. Es decir, la reducción presupuestaria no ha tenido un efecto proporcional al tiempo de limpieza de los centros ni tampoco ha sido proporcional al cambio en las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras porque ha sido muchísimo mayor.

Como les decía, esto está repercutiendo muy negativamente en la limpieza de los centros públicos y en todos sus usuarios y usuarias: profesorado, alumnado, personal no docente, y también en el desarrollo normal de la actividad docente en condiciones de calidad. Siempre me pregunto, señor Iribas, –usted dirá que la señora De Simón siempre está con lo mismo– si en los centros concertados tendrán también este problema. Sospecho que no.

Por otro lado, la mayor parte de los trabajadores y trabajadoras son contratados por empresas privadas adjudicatarias de este servicio, por lo cual estas personas se encuentran sometidas a unas condiciones de recortes y también a las ganancias de las empresas, que, por supuesto, las quieren mantener en las mismas condiciones, y se están produciendo despidos, reducciones de jornada, disminución de salarios, que ya de por sí son precarios.

La estructura de estas empresas es un tanto peculiar: El 85 por ciento de las empresas adjudicatarias se encuentran en Pamplona, el 75 por ciento son

microempresas, el 25 por ciento tienen solamente de diez a cuarenta y cinco trabajadores y el 5 por ciento son medianas empresas, con lo cual, bueno, aunque no todas actúan de la misma manera, todo hay que decirlo, pero en general están actuando de forma muy dura para un sector que ya de por sí está muy precarizado, pues, como les decía, son mujeres de escasa cualificación profesional, además, con una formación también escasa, que difícilmente podrán encontrar otro empleo. Hasta el momento de los recortes, el 88 por ciento de estas personas eran mujeres. El 60 por ciento tenían contratos parciales y ¿quién tiene o quiénes tenemos ese 65 por ciento de contratos parciales? Las mujeres. Además, son mujeres cuyo salario, aunque mínimo, contribuye al sustento de la familia, porque son de sectores socioeconómicos muy bajos. Hay contratos inferiores a seis días, horarios nocturnos, jornadas flexibles y parciales, y, sobre todo, empresas que no cumplen los salarios, que ya de por sí son muy reducidos.

Y voy a poner algunos ejemplos para que se hagan ustedes a la idea si no los conocen. Hay empresas que han propuesto a los trabajadores una reducción global común del 20 por ciento del salario para garantizar el empleo de todos y de todas, pero realizando el mismo trabajo.

Otro ejemplo ilustrativo, y en este caso voy a dar el nombre porque hay una denuncia pública y todos los Parlamentarios pertenecientes a la Comisión de Educación de este Parlamento hemos recibido la protesta, es el instituto Valle del Ebro. Es muy significativo lo que ocurre en ese centro. De doscientas cuarenta y dos horas de limpieza se ha pasado a ciento veintisiete horas –casi el 50 por ciento– y de contar con nueve trabajadoras de limpieza fijas a jornada completa se ha pasado a cinco trabajadoras con reducción horaria.

En algunos centros de Pamplona, curiosamente, se limpia todos los días, pero no se limpian todas las instalaciones. En otros centros se limpia menos días. En otro centro escolar de Pamplona, no diré el nombre porque esto no es público, se hizo una asamblea de trabajadoras y la empresa les propuso algo parecido a lo que les decía antes, o se despide a trabajadores o se rebaja el sueldo. En el IES Mendillorri –también menciono el nombre del instituto porque la protesta ha sido pública– han pasado de limpiar todos los días las dependencias a limpiarlas tres días por semana.

Hay diferencias entre unas localidades y otras. En Sangüesa o Estella mantienen la limpieza y en otros centros no la pueden mantener.

Tenemos muchos centros públicos muy viejos, ya lo hemos denunciado muchas veces, con necesidad de remodelaciones, pero a partir de ahora los

vamos a tener más viejos y más sucios porque la limpieza no adecuada envejece mucho más los centros.

Por eso les pido que aprueben esta propuesta de resolución. No es gran cantidad; es verdad que los presupuestos han incidido en muchos sectores, pero yo creo que este sector está sufriendo las consecuencias con una dureza enorme. Por lo tanto, proponemos mejorar la limpieza de los centros públicos y devolver las condiciones laborales a estas personas que forman parte de los sectores laborales de los trabajadores en unas condiciones más precarias en nuestra sociedad. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción que se ha presentado. ¿Turno a favor? Señora Pérez, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Arratsalde on. Orain, eserita nengoela, pentsatu dut ea lehenbizikoa izanen nintzen edo bigarrena. Eta koska dago ea nork hartzen duen murrizketa. Murrizketa hau Madriletik hartuz gero, orduan bigarrena izango nintzateke; baina Nafarroan hartu dutenez, lehenengo izanen naiz. Hau da gertatzen dena. Batzuentzat hemengo murrizketek ez dirudite benetako murrizketak.

Gai hau tratatu dugu Hezkuntza eta Osasun Batzordeetan eta, egia erran, gaur hemen erranen dudana da bere momentuan Batzorde horietan erran nuena. Erran nuena eta aditu nuena.

Lehenbiziko egunean, Osasun Batzordean honetaz hitz egin genuenean, arlo horretan ere murrizketa hauek izan direlako, eman zizkiguten datu batzuk hobeto ezagutzeko zein zen profila. Horra datuak; ez dira baterre harrigarriak, baina bota nahi ditut: ehuneko 78, emakumeak. Kontratu en ehuneko 60 osatu gabekoak dira. 800 euro lortzeko, emakume horiek, gehienak emakumeak baitira, egin behar dute lana hiru edo lau tokitan. Kontratu horiek ez dira behin betikoak, noski; aldi baterakoak dira, kasu horretan ehuneko 67. Kontratu en ehuneko 68aren iraupena sei egunekoa baino txikiagoa da. Datu hauek emanda, nik uste dut hitz bat erraten ahal dugula, eta argi da zein den hitza: prekarietatea.

Bi hausnarketa egin nahi ditut honen inguruan: bata, lan honi dagokiona; eta bestea, langileei dagokiena. Langileekin hasiko naiz, eta langileekin hasiko naiz emakumeak direlako. Oroitzen naiz aurreko legegintzaldian, hemen nengoela, 2008an, krisia jada gainean genuela, aipatu nuela: “kontuz ibili krisia ez baita berdina emakumeentzat eta

(7) Traducción en pág. 91.

gizonentzat". Momentu horretan, egia erran, kasu gutxi edo, hobe errana, kasurik ez. Hona hemen zer dugun. Krisiak bizi kalitatean, ongizatean, ondorioak izan ditu, ondorioak izaten ari da, baina eragina ez da berdina emakumeengan eta gizonengan, ez hemengo jendearengan edo kanpotik etortzen direnengan. Emakumeen egoera desberdina da.

Krisia sortu zuten politikek eragin diferentziatua dute emakume eta gizonengan. Larriago kolpatzen dute gizarte sektore ahulenetan. Horregatik, krisiari aurre egiteko, neurri desberdinak hartu beharko lirake kontuan, genero ikuspuntua. Arazo asimetriko baten aurrean, irtenbideak ere asimetrikoa izan behar du.

Lehenago hitz egiten ari ginen zeintzuk diren Nafarroan ditugun emaitzak eta zeintzuk diren beste tokietan dituztenak, eta González andereak leporatu dit elkartasun gutxi dugula, ez ditugulako kontuan hartzen besteak dituzten emaitzak. Eta nik, nire tokian nengoela, erran diot nire ondoan zegoenari: arazo desberdinek irtenbide desberdinak eskatzen dizkigute. Hau da gertatzen dena hemen ere: kasu desberdinak, irtenbide desberdinak.

Genero ikuspuntua ez da kontuan hartu behar gizarte politiketan bakarrik. Batzuetan badugu horrelako ohitura: "berdintasuna horrelako multzo batean hor, gizarte politiketan; zer polita, jarriko diogu lazo bat eta segi aurrera. Azkeneko plenoetan, hilabetero, aterako gara eta oso ongi geldituko gara denok". Ongi da, nik hori ontzat hartzen dut, baina ez da nahikoa. Horrela ez dugu lortuko inoiz berdintasuna.

Ez da lehenengo krisia, ez, baina badirudi ez dugula deus ikasi. Jakin beharko genuke, beste batzuetan gertatu delako, austeritateak polarizazio soziala handitzen duela, emakumeek pairatzen dutela krisia bi aldetatik edo gehiagotatik: alde batetik, lana galtzen dutelako; baina, bestetik, gastu publikoa txikitzen delako. Zer erran zaintza lanez edo murrizketa orokorraz. Adibidez, jarri nahi dut adibide bat asko gustatzen zaizuen aipatzea batzuetan: Alemanian ematen den politika. Hara non, gaur etortzen nintzen eta aditu dut Merkel andereari bururatu zaiola berriro ere etxera bueltatzea umeak zaintzeko. Garrantzitsua iruditzen zait ikastea eta epe laburreko politikak eginga dako lana ez zapaltzea orain egiten ditugun gauza hauekin. Hori, genero ikuspuntuari dagokionez.

Baina beste gauza batez ere hitz egin nahi dut, eta da lan honetaz, garbiketa lanaz. Eta oroitzen naiz nola, hemen egonda, Barcina andereak –uste dut bere lehenbiziko hitzaldian izan zela–, murrizketak zirela eta ez zirela, etxeko garbiketaz hitz egin zigun eta etxeko ekonomiaz: zer egin, nola

egin eta nola murriztu. Alde batetik, erran nahi dut kurioa egiten zaidala nola arlo guztietan oso eraginkorrak izan behar dugun, nola demostratu behar dugun gure eraginkortasuna, gure profesionaltasuna, baina gobernukideek ez dute deus ere adierazi behar. Etxeko ekonomia ere egiten ahal dute hemen. Bueno, kurioa, besterik ez.

Eta etxeko ekonomia honetan, zer kendu? Ba, kenduko dugu, adibidez, etxeko garbiketa, kanpoko garbiketa. Beste norbaitek laguntzen baldin badigu horrelako lanetan, ba bost egunetan egin beharrean, hiru edo bi egunetan egingen dugu. Edo bestela, beharbada, kenduko dugu eta egingen dugu guk geuk. Igual hori izango da hurrengo pausua, igual hurrengo pausua da ikasleok eta irakasleok gelak garbitzea. Batek daki!

Galdera da: garbiketa kengarrizat jotzen al dugu? Kentzen al den zerbait da? Luxuzko zerbait da? Batzuentzat badirudi baietz. Guretzat, noski, ez. Ez zaigu iruditzen soberan dagoen zerbait eta, hala izango balitz, soberan baldin badago edo soberan baldin bazegoen, jakin nahiko nuke zergatik zegoen, zer egin dugun orain arte diru hori xahutzen.

Hemendik, Batzordean egin nuelako eta hemendik ere egin nahi dudalako, gure elkartasuna adierazi nahi diet garbitzaileei, eta gure errekonozimendua. Garbiketa beharrezkoa da, eta lan hori baldintza duinetan eman behar da.

Hezkuntza ez da bakarrik irakasleok egiten dugun zerbait, ez da bakarrik familiek egiten duten edo dugun zerbait. Badira moduak eta moduak hezteko, eta zeri ematen diogun garrantzia oso inportantea da. Gure errespetua erabatekoa da. Gaur Barcina andereak berriz ere erran digu, lasai ederrean bota du: "errespetua, merezi duenarentzat, irabazten duenarentzat". Ez, anderea; ez, UPNko jaun-andereok; ez. Errespetua ez da irabazten dutenentzat; errespetua denok merezi dugun zerbait da. Eta noski, garbitzaileek ere. Lehen eta orain nahi ditugu baldintza duinak.

Eta bukatuko dut Batzordean erran nuen zerbaitekin, errepikatuko dut: gerrikoa estutu behar omen dugu denok. Galdera da: nortzuek? Zer gerriko? Batzuek ez dute ezta gerrikorik ere, eta gerrikoa duten horiek ez dute jada non egin zulo-rik. Bitartean, beste batzuek ez dakizue non egin, eta hainbeste gerriko dituzue ez baitakizue zein aukeratu zuloa egiteko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra la señora Sarasola, que además realiza la intervención desde el escaño.

SRA. SARASOLA JACA (8): Mila esker, Presidente jauna. Geuk gauza gutxi daukagu gehitze-

(1) Traducción en pág. 93.

ko jada De Simón andreak zein Pérez andreak esan dutenari. Oso garbi daukagu arazo oso kez-kagarri baten aurrean gaudela. “Kezkagarria” diogu sektorearen beraren prekarietatearengatik.

Hemen datuak aipatu dira. Badakigu sektore feminizatua dela. Badakigu, aldi berean, langabe-ziak emakume aurpegia duela. Beraz, langile gehienak emakumezkoak dira. Adinez nagusiak dira, gainera. 45 urtetik gorako emakumeak dira gehienak. Kontratu prekarioak zituzten lehen, eta are prekarioagoak izango dituzte orain. Jakin badakigu, gainera, ordu batzuk lan egiteko mobilitate handia izan behar izaten dutela eta beraien kontratuak oso makurrak direla. Beraz, sektore honen lan baldintza prekarioei are prekariedade handiagoa gaitzen zaie.

Hemen kanpoan ikusi genituen kontzentratuta Parlamentu honetara etorri ziren bi egunetan, eta esaten ziguten: “eskola batzuetan astean hiru egunez garbitzeko eman digute baimena, astean hiru egunez garbitzeko kontratatuko gaituzte; eta, aldiz, Gobernuko zenbait kidek haien despatxoak egunean hiru aldiz garbitzeko eskatu digute. Uste dugu agrabioa nabarmena dela, uste dugu oso kontuan edukitzekoa dela”.

Bigarrenik, geure txikienek merezi dituzte ikastetxe txukunak, merezi dituzte ikastetxe garbiak, haien osasunarekin ere neurri batean jolasten ari garelako higie arazoez ari garenean. Begiratzea besterik ez da Valentzian jada eskola batzuk itxi egin behar izan dituztela higie faltagatik.

Beraz, eta amaitzeko, berriz aipatu nahi dugu krisiaren aitzakiapean krisia probokatu ez dutenak direla, hain zuzen ere, krisia pagatzen ari direnak, murrizketa guztiak pagatzen ari direnak, eta ez krisiaren sorrera probokatu zuten bankuak eta merkatuak. Horiek beharko lukete murrizketen soka beren lepoan sentitu.

Besterik gabe, alde bozkatuko dugula esanez, eta garbitzaileen inguruan gertatzen den guztiaren gainean jarraituko dugula esanez, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Sarasola. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro tiene la palabra la señora González, que además realiza la intervención desde el escaño. Adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Nosotros vamos a decir lo mismo que dijimos en la sesión de trabajo y en la reunión que mantuvimos con los sindicatos de limpieza. Efectivamente, ha habido una reducción en la partida presupuestaria con respecto a la del 2011, que tenía 4.690.000 euros, a la partida actual, que tiene 4.140.000 euros, por lo tanto, ha habido una rebaja de un poquito más de 500.000 euros.

Esta partida no se ha reducido única y exclusivamente por el capricho de este Gobierno, se ha reducido como otras partidas presupuestarias en educación, pero también en otros departamentos, porque, señorías, vivimos la situación que vivimos y, obviamente, este sector también se ha visto afectado, como muchos otros, como no podía ser de otra manera, por la crisis económica. No es ninguna excusa, nos hubiera gustado no tener que recortar esta partida presupuestaria y ojalá pudiéramos apoyar esta moción, pero, obviamente, si aprobamos esta moción iremos totalmente en contra de la votación que se produjo en los presupuestos que por mayoría aprobamos el pasado diciembre en este Parlamento de Navarra.

Solamente un apunte, señora Nekane, no mezcle los temas. Y le voy a decir una cosa: no dé clases de respeto ni a este grupo parlamentario ni a la Presidenta del Gobierno de Navarra porque lo único que está haciendo es faltar al respeto a este partido político y a la Presidenta del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Rascón. Además, lo hace desde el escaño. Adelante.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Como ya se ha dicho, efectivamente, estamos repitiendo un debate que previamente hemos tenido en la Comisión, y lo único que podemos hacer es abundar en los argumentos que ya hemos dado en un momento anterior.

Yo no creo que debemos estar revisando permanentemente unos presupuestos que hemos aprobado hace bien poco. Evidentemente, repetiré lo que ya hemos dicho muchas veces, que nos duele tener que hacer este tipo de cosas, pero realmente la situación no nos permite hacer otra cosa. Por supuesto que nosotros también nos solidarizamos y reconocemos el trabajo de las personas que trabajan en el sector de la limpieza, faltaría más, por supuesto que sí.

Y, señora De Simón, no puedo evitar la alusión a lo que usted ha mencionado del IES Pedro de Ursúa, de Mendillorri, a cuya apyima todavía me honro en pertenecer y que, por supuesto, se limpia menos, efectivamente, pero se limpia lo suficiente. Es decir, en este momento no se puede poner encima de la mesa el argumento demagógico de decir: tenemos un campo de porquería en los centros porque, desde luego, no es así.

Ojalá se pudiera hacer más, pero esto es lo que se puede hacer. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra tiene la palabra la señora

Zarranz, que, además, interviene desde el escaño. Adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, intervendré desde el escaño porque también voy a ser muy breve y voy a decir lo mismo que han dicho los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra. Todo esto ya lo debatimos en aquella sesión de trabajo y también lo debatimos en su momento en la Comisión de Economía cuando hablamos de los presupuestos, ya que el grupo proponente de la moción, Izquierda-Ezkerra, presentó una enmienda a los presupuestos que decía exactamente lo mismo, aumentar la partida en esos quinientos mil euros que se han recortado. Igual que en su momento dijimos que no nos oponíamos a los recortes por entender que en la situación en la que estamos ahora mismo son necesarios, en estos meses nuestra postura no ha variado, así que votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señora De Simón? Además, interviene desde el escaño. Adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias a los grupos que van a apoyar la moción aunque es una pena que no vaya a salir. Es verdad que tratamos este tema en sesión de trabajo y es verdad que lo tratamos en los presupuestos. Si lo traemos aquí otra vez transformado, pues lo presentamos en forma de moción, es porque conocimos las consecuencias que estaba teniendo este recorte, que, como les he dicho en mi intervención anterior, sobrepasaba lo correspondiente al recorte presupuestario, ya que las empresas adjudicatarias estaban dando más vueltas de tuerca a los trabajadores que las que correspondía a la reducción del presupuesto. En todo caso, insisto en que este es un caso muy especial.

Desde luego, señor Rascón, ni lo digo ni lo diré, vamos, la suciedad no es que se pasee por los centros, pero están más sucios, o sea, no me va a decir usted que antes limpiábamos de más, porque usted será de la apyma de ese centro, pero no sé si los centros en los que he estado yo son de otra manera, pero llevo dando clase más de treinta años y le aseguro que la limpieza siempre ha brillado por su ausencia, no hemos tenido centros muy sucios pero tampoco los hemos tenido muy limpios.

En todo caso, decía la señora González que la situación es la que vivimos y es lo que hay. La situación en la que vivimos responde en parte, en una parte muy importante, a que en los últimos

años ustedes no han hecho los deberes en cuestiones económicas. Sí, ustedes, señores de UPN, y menos en el último año. Hombre, si el año pasado tuvieron que reformar los presupuestos y ahora los han vuelto a reformar. Ustedes no han hecho los deberes como debían y, desde luego, no están haciendo nada nuevo para paliar la situación que tenemos.

El señor Nuin les ha recordado en múltiples ocasiones que han tenido oportunidad de hacer una reforma fiscal y ni siquiera se les ha ocurrido llegar a los niveles del Estado. No, aquí en Navarra no necesitamos apretar las tuercas a los que más ganan y a los que más tienen. Este no era el tema, pero ya que usted, señora portavoz de UPN, lo ha sacado, pues, mire, no... El porqué estamos en esta situación sería una cuestión de análisis. Desde luego que nosotros tenemos propuestas para hacer las cosas de otra manera, pero ya se lo he dicho muchas veces: no gobernamos, pero aquí, insisto, traíamos esta moción porque nos parece que... No gobernamos aquí.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor, escuchemos. Continúe y finalice ya, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Finalizo ya. Decía que nos parecía un caso sangrante y, desde luego, hay muchísimas familias a las que este recorte les va a llevar a una situación de exclusión social que creo que en nuestras manos está hoy evitar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. (PAUSA) Señorías, comienza la votación. Voto delegado, por favor, señor Ramirez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Baiezko boza, Presidente jauna.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramirez. Resultado final de la votación, señora Secretaria, por favor.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 17 votos a favor; 28 en contra, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por Izquierda-Ezkerra y defendida por la señora De Simón.

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 16.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días, señoras y señores. No agotaré esos diez minutos que se me han concedido.

Navarra tiene, o tenía, competencias en materia de cajas de ahorro. La Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Amejoramiento del Fuero, el estatuto de Navarra, en la letra f) de su artículo 56.1, dispone lo siguiente: "De acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad general y de la política monetaria, crediticia, bancaria y de seguros del Estado, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra en los términos de los pertinentes preceptos constitucionales la competencia exclusiva de las siguientes materias: f) Cajas de Ahorro, sin perjuicio del régimen especial de Convenios en esta materia".

Además, en la letra e) de este mismo artículo, se reconocen a Navarra competencias exclusivas en las siguientes materias: "g) Instituciones de crédito corporativo, público y territorial."

Navarra, esta Comunidad Foral, tenía y ha tenido una caja de ahorros. Y ahora, ¿qué? Ahora, parece que una fundación tiene el 1,7 por ciento o una cantidad similar de la sociedad anónima CaixaBank, de la entidad llamada CaixaBank SA. Y la Comunidad Foral de Navarra, ¿qué es lo que tiene? Pues nada. Al parecer, tan solo esa fundación o entidad fundadora tiene el 1,7 o algo parecido.

Todas estas modificaciones se ha hecho con total oscurantismo. Lo hemos denunciado, lo denunciaremos y lo seguiremos denunciando. Y no solo con un oscurantismo total, sino que también hurtando a este Parlamento cualquier posibilidad de intervenir.

Además, a tenor de las apariencias, todas estas modificaciones, que resultan perjudiciales, deplorables y graves, se han hecho sin un nuevo Convenio con el Estado.

Por tanto, en esta interpelación hacemos una primera pregunta directa al Gobierno: ¿Ha habido algún convenio que permita que la Caja de Ahorros de Navarra entre primero en Banca Cívica y luego en La Caixa? ¿Ha firmado el Gobierno de Navarra con el Estado algún convenio sobre este tema en 2012, 2011 o 2010? Si es así, ¿cuándo y dónde? ¿Qué dicen esos convenios? ¿Ha habido convenios? ¿Sí o no? Esa es la primera pregunta. ¿Existe algún convenio?

La segunda pregunta se refiere a si hoy en día le queda a Navarra alguna competencia, alguna función o algún asidero, por pequeño que sea, en materia de cajas de ahorro. ¿Le queda a Navarra alguna competencia en materia de cajas de ahorro? ¿Sí o no? Y si le queda alguna, ¿qué competencias?

Y en esta interpelación, quisiéramos hacer también una tercera pregunta, y es qué ha hecho el Gobierno de Navarra, qué han hecho ustedes para perder, en apariencia sin hacer ningún esfuerzo, esa competencia que aún figura en la ley. Nosotros estamos seguros, tenemos total certeza, de que, mirando por el entorno económico, por el beneficio de la mayoría de los navarros y por el beneficio de los empleados de la caja, había otras soluciones y que debían buscarse, por ejemplo, continuar en el ámbito y la estructura de la Federación Vasconavarra de Cajas de Ahorros y, partiendo de ahí, crear una nueva entidad. Con esa solución se defenderían mejor los puestos de trabajo, los asideros económicos y también los beneficios fiscales y las vías de iniciativa económica, si se hubiera continuado. Por tanto, se nos tendrá que decir qué esfuerzos se han hecho en lo que se refiere a Caja Navarra en aras de su supervivencia.

Pero, además, hay otra pregunta. Como he dicho, Navarra tiene, al menos sobre el papel, otra competencia, establecida en la letra g) del artículo 56.1 del Amejoramiento: las instituciones de crédito corporativo, público y territorial. Las instituciones de crédito corporativo, público y territorial, todavía, hoy por hoy, son competencia de Navarra, al menos en apariencia. ¿Qué ha hecho, qué piensa hacer el Gobierno de Navarra en relación con este tema? El Gobierno de la señora Barcina, ¿ha hecho algo en relación con esta cuestión el último año? En la situación que vivimos, creemos que es imprescindible hacer algo, proponer algo, impulsar algo, intentar algo. Nosotros estaríamos dispuestos a hablar sobre este tema, siempre que se aclaren los pasos que se han dado, por ejemplo, los dados por el Gobierno de Navarra con esa fundación que ahora tiene el 1,7 o algo así de CaixaBank, si es que defiende sus competencias. Porque si esa fundación va a seguir actuando por su cuenta, no tendremos nada que hacer, hasta lo poco que nos queda, esos escasos 150 o 200 millones de euros, desaparecerá. Y si hasta ahora hemos descendido de una caja que tenía tanto valor a esa escasa cantidad, a partir de ahora vamos hacia la nada, y eso acarreará responsabilidades, graves y serias responsabilidades. Por tanto, solicito al Gobierno que responda a los tres conjuntos de cuestiones que hemos planteado. Nada más. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 35.

SRA. RUIZ JASO: Buenos días a todos. Muchas gracias, señor Presidente.

Han pasado cuatro meses desde que el Partido Popular ostenta el Gobierno. Aunque parezca mentira, solo han sido cuatro meses, pero ya cunden. Y la moción de hoy habla de las primeras medidas económicas adoptadas por el PP. De hecho, habla de las decisiones adoptadas con urgencia, mediante un real decreto ley, el pasado 31 de diciembre. Se trataba, fundamentalmente, de medidas presupuestarias, fiscales y financieras. Con el fin de comenzar a corregir el déficit, el primer recorte era de casi 9.000 millones.

Como he dicho, esas medidas se adoptaron hace casi cuatro meses, pero creemos que la moción sigue teniendo actualidad, sin duda alguna. ¿Por qué? Porque ese fue el estreno del PP, y porque desde entonces no ha habido más que un recorte tras otro, no hemos conocido otra cosa.

Todos sabemos que los perros, por ejemplo, orinan en las esquinas o en lugares concretos con el fin de marcar su territorio. Pues el PP, para marcar territorio, no hace eso, pero sí comenzó con duros recortes. La primera en la frente, y todo lo que ha venido después.

En los últimos días ha sido anunciado otro recorte de 10.000 millones de euros que ataca directamente al bienestar de la sociedad. Hoy también se ha hablado de ello. En la sanidad y la educación. Y ayer mismo se aprobaron los presupuestos del Estado español. Por cierto, con el apoyo de UPN. Y yo preguntaría si eso es realmente defender los intereses de los navarros, o es defender los intereses de la derecha española, o es defender sus intereses partidistas.

Y al señor Villanueva también le diría –como dice muchas veces el señor Adanero, y hoy también se lo hemos podido escuchar a los dos, incluso a la Presidenta Barcina, que nosotros no queremos defender Navarra, que nosotros no defendemos los intereses de los navarros; que nosotros queremos la desaparición de Navarra– que una mentira, por mucho que la repitan, no la van a vender como si fuera verdad. Nosotros somos precisamente quienes queremos a Navarra viva, porque se trata del corazón de nuestra patria. No de la suya, sino de la nuestra.

Volviendo a la moción, la única finalidad de todas las decisiones económicas adoptadas por el PP con la excusa de la crisis es corregir el déficit y disminuir el gasto público. No fomentar el empleo, no reactivar la economía, sino obedecer los mandatos de Europa y de los mercados. Y esa, en nuestra opinión, es una receta política y económica totalmente estéril. Un violento ataque contra el bienestar y las condiciones de vida dignas de la sociedad,

un paso firme para aniquilar el sector público, medidas que provocarán un aumento del paro.

También en las medidas planteadas en este decreto, en vez de incidir con valentía en los ingresos, en vez de incidir decididamente en ello, incidiendo, por ejemplo, en el Impuesto sobre el Patrimonio, en el Impuesto sobre Sociedades, se ha decidido tomar medidas en contra de la mayoría de la sociedad, para beneficio de unos pocos. Bajo la apariencia de progresividad, pese al intento de ofrecer esa imagen, la realidad es otra: esos ingresos suplementarios, en vez de obtenerse de las rentas de capital, se obtienen de las rentas de trabajo, de la subida del IRPF. Otra vez los trabajadores. Otra vez, se castiga al nivel B, a la clase media. Y en Navarra, pese a lo que digan, han copiado casi miméticamente los modelos dictados en Madrid.

Se castiga nuevamente a los trabajadores, precisamente a quienes, a pesar de no provocar la crisis, la están pagando; y, por el contrario, no se castiga a los culpables, sino que se les premia: a los bancos y a los defraudadores. Y la próxima medida que tenemos sobre la mesa es la relativa a la amnistía fiscal. En vez de elaborar un plan real para hacer frente al fraude fiscal, en vez de hacer un intento serio, se quiere, ustedes quieren premiar a los defraudadores. Pero que a nadie se le pase el plazo para presentar la declaración de la renta, eso sí que no. Nos parece vergonzoso.

Para nosotros, ni las decisiones adoptadas en diciembre ni las medias que han venido después, ni los presupuestos aprobados ayer son recetas válidas para hacer frente a la crisis. Son medidas injustas, perjudiciales, puramente tecnocráticas y de ninguna manera sociales. Por eso proponemos rechazar estas medidas y utilizar las competencias que tiene Navarra, aunque sean limitadas, para hacer frente a este ataque y defender de algún modo los intereses y la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Y me da pena que la señora Barcina no se encuentre aquí en este momento, porque como ha dicho que iba a encabezar la Gamazada, le diría que sí, que la guíe, que conduzca la Barcinada del siglo XXI. Esta es la responsabilidad que tenemos todos: defender los intereses de nuestros ciudadanos, escuchar la voluntad de nuestros ciudadanos. Esa es nuestra responsabilidad y, cómo no, en mayor medida, la del Gobierno de Navarra.

La mayoría de la ciudadanía navarra, aunque algunos no lo acepten, es progresista, y estamos seguros de que no apoyan estas políticas conservadoras y antisociales. Y eso, políticamente, debe tener un claro reflejo. Por ejemplo, ayer, en el Congreso, en la cuestión relativa a los presupuestos, de los cinco representantes que salieron de Navarra, tres votaron en contra, tuvo un reflejo político. También en este Parlamento, como hemos

hecho con la reforma laboral y los últimos recortes, demostremos que en Navarra también hay una mayoría política, en este Parlamento de Navarra, dispuesta a hacer frente a la política del PP.

Al hilo de lo que decía antes la señora Barcina, para ser respetado hay que hacerse respetar. Por tanto, ganémonos el respeto de la gente, respetando la voluntad de la sociedad. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 43.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, de nuevo.*

En el discurso sobre el Amejoramiento del Fuero ya les dije a algunos de ustedes que cuando hablan de Navarra –y nosotros muchas veces nos reímos cuando pronuncian la palabra Navarra con muchas erres– se les llena la boca, pero lo suyo –y lo repito hoy otra vez– es un navarrismo falso.

Ciertamente, señor Adanero, ¿qué argumentario tendrían ustedes si no existiera el nacionalismo? ¿De qué hablarían?

Cuando digo navarrismo falso, estoy hablando de eso, de navarrismo falso: en lugar de defender los intereses de Navarra, ustedes lo que defienden son los intereses de España. La casa común, el bloque de diecisiete pisos, como dijo el otro día el señor Miranda, algo que hoy está dando tanto juego.

Y al señor Adanero le diría que para complejo el de ustedes. Que no, que nosotros no queremos que Navarra desaparezca, que nuestra capital no sería Bilbao, sino Pamplona. Todavía no lo entienden. Complejo, el suyo.

Y sigamos hablando de ese bloque de diecisiete pisos, porque, a decir verdad, da mucho juego. El señor Miranda dijo el otro día que ese bloque estaba en llamas. Yo creo que no está en llamas, que está a punto de derrumbarse, y está a punto de derrumbarse porque está construido sobre columnas débiles, sobre columnas de pladur. Y está a punto de derrumbarse socialmente, políticamente y económicamente. Y, como no, en este momento el gobierno del PP está empujando con una terrible fuerza para agilizar ese derrumbe. Y ustedes, UPN, están permitiendo, sumisamente, que Navarra se derrumbe a la vez que ese bloque.

Situación de recesión. Sobre la mesa un nuevo recorte de 54 millones. Señora Barcina, ¿es ése el rosario de buenas noticias que anunciaba el otro día? ¿No será que los creyentes van a tener que coger el rosario para empezar a rezar ante la que nos viene? Esas son las buenas noticias que esta semana tenemos sobre la mesa.

Tal y como decía, para salvarnos de ese bloque que está a punto de desmoronarse, tenemos, si queremos, una escalera de emergencias, tenemos una salida de emergencia. Utilicemos esa salida, decidamos los navarros qué tipo de política económica queremos. Construyamos un adosado, no un trastero, ni un bloque de diecisiete pisos; construyamos un adosado, que tenemos medios para ello. Necesitamos una alternativa socioeconómica, necesitamos instrumentos propios para construir un modelo más justo que nunca, protegiendo el interés y el bienestar de los ciudadanos.

Al PSN queremos agradecerle que vote a favor del primer punto. Admitimos la votación por puntos. En cualquier caso, no entiendo muy bien que ustedes renuncien a lo que se plantea en el segundo punto. Al fin y al cabo, lo que plantea es la expresión de la voluntad de no aplicar las medidas. No que no se apliquen, sino la expresión de esa voluntad. En nuestra opinión, no debería haber ningún problema para aprobar también ese punto.

Al mismo tiempo, una vez más les pediríamos coherencia. Nos parece que esa ciaboga hacia la izquierda que quieren representar, la utilizan para entrar en una confrontación casi electoral con el PP, pero no para hablar de la política de aquí, sino de la de Madrid. Y quisiera recordarles que ustedes tienen responsabilidades aquí, en el Gobierno de Navarra, y que se note. Y si su verdadera disposición es ésta, si esa postura hacia la izquierda es cierta, la deben demostrar en el Gobierno de Navarra, y no solamente en ese enfrentamiento que tienen con el PP sobre la política de Madrid.

Al PP le diría que no les concedería mucha credibilidad como videntes. Dice usted que estas medidas serán ciertamente efectivas. Cuando dice ahora que no van a votar a favor de nuestras iniciativas sobre el empleo, le quiero recordar que al comienzo de la legislatura dijo usted que no tomarían parte en ninguna de nuestras iniciativas. Por lo tanto, de lo que se dice a lo que luego resultan ser las cosas hay una distancia. Entonces, hablando de sus medidas económicas, hablando de lo que sucederá en el futuro, no sé si le voy a conceder mucha credibilidad.

Sin más, muchas gracias a los grupos que van a votar a favor. Y a los grupos que conforman el Gobierno de Navarra, un Gobierno algunas veces

esquizofrénico, les pediría una última cosa: pónganse ustedes de acuerdo en una sola cosa, en defender los intereses de los navarros. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 63.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Antes de empezar, quiero darle las gracias a Izquierda-Ezkerra por el esfuerzo que ha hecho para presentarle una enmienda a su moción, para que los demás podamos votar a favor en algunos puntos. Y, claro está, pediremos que se haga así: por puntos o, como estaba antes, por medios puntos. Dicho eso, explicaré por qué actuaremos así, pero lo haré paso por paso.*

Consideramos inadmisibile la modificación que nos plantean, y nos parece inadmisibile, para empezar, porque no sabemos qué modificación nos proponen. No lo sabemos; por lo menos, nosotros no disponemos de información. Y ahora mismo le he escuchado al señor Rascón; yo pensaba que igual él tendría más información que nosotros, pero parece ser que no. Y habiendo oído eso, como tengo ante mí al señor Consejero, le he preguntado: “¿no hay más información?” Y parece ser que no hay más información.

Así pues, resulta muy difícil posicionarse a favor o en contra de algo cuando no tienes información. Y me parece muy preocupante, por una parte, porque tenemos que posicionarnos y decir qué pensamos no solo de esta moción, sino de la modificación de la que hemos oído hablar por ahí. Y nos parece preocupante, sobre todo, porque esta mañana le hemos oído al señor Miranda decir que, para estar informado, hay que leer la prensa. Así que leemos la prensa y no sé, tal vez no vayamos a tener más información que la que aparece en prensa. De modo que, si tenemos que funcionar con la prensa, claramente: no al cambio. No al cambio, porque no sabemos para qué y no sabemos cómo.

Esta misma mañana nos decía la señora Beltrán: “ah, cuando vean qué eficaces son las medidas que planteamos, dirán: ¡cómo he podido yo votar en contra!” Pues eso será, que todavía no sabemos lo eficaces que van a ser las medidas que ustedes proponen. Además, va a ser muy difícil saber si son válidas o no, porque no sabemos para qué se plantean. Esa es la pregunta: ¿para qué? Y no solo eso. ¿Para qué? ¿Qué piensa el profesorado? ¿Qué vamos a hacer con el currículo?

Y, luego, aquí ha habido una contradicción: en más de una ocasión le hemos oído a la señora Zarranz decir lo importante que es –porque es muy importante– el consenso. Y que entonces, ellos, los del PP, como son muy buenos, no van a plantear una gran reforma de esas características, no. Harán unas modificaciones ínfimas. Pero, miren por dónde, en esas ínfimas modificaciones encontramos que van a hacer de todo con la LOE. Entonces, el señor Rascón nos planteaba hace un momento: “la ley orgánica todavía existente...”. Yo no sé ya si existe, existía, existió... No sé ni qué verbo debo utilizar. No lo sé. Existe, pero bastante precariamente.

Sabemos, por lo que nos han dicho, que lo que hasta ahora eran cuatro cursos van a ser tres cursos, y que el cuarto curso de la ESO va a pasar a ser o bien el primero de Bachillerato, o bien a ser un ciclo de grado medio de Formación Profesional. Nada más. ¿Y qué es lo que hay detrás de esto? Pues oímos que tras eso había una reducción del fracaso escolar y del abandono temprano. Yo dije, hace no sé cuántos Plenos, que nosotros no nos creíamos eso y que teníamos grandes dudas.

Para empezar, y para poder definir eso, todos tendríamos que saber qué es el fracaso escolar –seguramente no nos pondremos de acuerdo a ese respecto– y qué es el abandono temprano. Según la definición actualmente existente, consiste en la no finalización de la enseñanza obligatoria y la no obtención del título básico. ¿Qué es lo que van a hacer con esto? ¿Una redefinición? Es decir, ¿cuándo van a dar el título? El señor Rascón ha dicho una cosa, pero yo tampoco la tengo clara, no tengo claro cuándo van a dar ese título: ¿al finalizar el tercer curso? Entonces, al finalizar el tercer curso, ¿cuáles van a ser las competencias básicas? Y, perdone, señor Rascón, pero yo soy docente, soy profesora, y tengo muy claro cuáles son las competencias básicas. Y también soy madre.

Nosotros nos vamos a desmarcar. Ahora, de repente, tenemos que decir, respecto a lo que hasta ahora eran competencias básicas, que lo que no podía ser menos que eso para obtener el título ahora no es necesario. Ahí yo veo un agravio comparativo. Eso es lo que yo veo.

Además de ver eso, veo una trampa enorme. Y pongo un ejemplo: ¿qué pensaríamos si cambiásemos el indicador del paro, si el Gobierno decidiese de repente que están en el paro solamente aquellas personas que llevan más de un año sin un empleo, sin trabajar fuera de casa? De ese modo, la cifra de desempleados variaría enormemente. ¿De verdad arreglaríamos el problema? No, ¿verdad? Hay que ver cuál es el problema realmente, cuál es la necesidad, y darle una solución a ese problema que tenemos.

Otro tanto nos ocurre con el abandono temprano. Porque, una vez más, no es lo mismo lo que pensamos, lo que hay en España, lo que hay en Europa y, claro, lo que hay en Navarra. Así pues, ¿qué es lo que tenemos que hacer en Navarra para responder a un problema existente en cualquier otro lugar? No lo entiendo, sinceramente. Si el abandono temprano que tenemos aquí es del 16 por ciento y en el Estado es de casi el 30 por ciento, ¿qué es lo que tenemos que hacer nosotros para resolver el problema de los demás? ¿Nosotros? No lo entiendo.

Lo que nosotros vemos en esto, y lo dijimos en su momento, es una separación temprana. Y esto no lo decimos nosotros; lo dice también la OCDE: que eso no es bueno y que tiene un efecto negativo. Incide negativamente, por una parte, en cuanto a la obtención de mejores resultados y la reducción del abandono temprano. Le reclamamos al Consejero equidad e inclusividad, y él dijo que eso lo mantendría, y ya veremos qué es lo que hace realmente.

No basta con cambiar las denominaciones. Y si de verdad existe un problema y queremos darle una solución a ese problema, más nos vale implicarnos de verdad en ese problema que tenemos. No tenemos que cambiar la denominación del cuarto curso; no se trata de que ahora tenga que ser el primer curso de no sé qué. ¿Acaso sabemos qué es el cuarto curso? Como decía la señora De Simón, tiene carácter propedéutico, abre el camino a los posteriores itinerarios. ¿Y ahora nosotros vamos a cerrar ese camino? De verdad, no hay quien lo entienda.

La señora De Simón ha planteado muchas preguntas. Yo haría lo mismo: más preguntas. ¿Qué

va a pasar con los IESO? ¿Qué va a pasar con los que imparten únicamente el primer ciclo de la ESO? ¿Qué va a ocurrir con los maestros y maestras? ¿Qué cambios va a haber? ¿Y qué vamos a hacer desde el punto de vista de las instalaciones? Preguntas y más preguntas.

Como nos decía hoy el señor Consejero, se trata de medidas difíciles, sí. Pero ¿medidas difíciles de ese tipo, sin haberse reflexionado sobre ellas? Y lo que es más importante: ¿es necesaria esta modificación? ¿A quién le conviene este cambio? Si se trata de un problema que atañe a la formación, nos hacen falta transformaciones profundas.

Y, estando de acuerdo con lo que planteaba la señora De Simón, en relación con ese problema que afecta a la universidad y a la enseñanza secundaria, nosotros consideramos que es imprescindible un estudio profundo. No lo vamos a aceptar tal cual, porque no queremos incurrir en ese síndrome de Estocolmo al que se refería esta mañana el señor Longás: que lo que existía hasta ahora, de repente, es bueno ahora. No, eso tampoco. De manera que tenemos que sopesar adecuadamente qué es lo que queremos hacer con la educación que no es obligatoria.

Y termino. Hoy han salido a relucir las palabras sumisión e insumisión. “No a la insumisión”, dicen. Yo pregunto: ¿por qué no? La insumisión no es solamente algo que podemos practicar ante una injusticia, sino algo que debemos practicar. No tenemos por qué obedecer. Yo, al menos, no lo voy a hacer.

Nos decía ahora mismo la señora Esporrín: este es un momento circunstancial. Para empezar, todos los momentos son circunstanciales, y eso no es en modo alguno...

SR. PRESIDENTE: *Señora Pérez, su tiempo ha acabado.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Perdone. Decía que eso no es en modo alguno una excusa. Así que nosotros lo tenemos claro: tenemos que responder desde aquí a los problemas que tenemos. Y si la insumisión es necesaria, hay que ver qué es lo que hay que hacer. Muchas gracias.*

(5) Viene de pág. 65.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios.

Hemos celebrado ya varios Plenos consecutivos en los que hemos tratado este tipo de mociones, mociones en las que estamos debatiendo qué posicionamiento va a tener Navarra ante las medidas que se están adoptando en Madrid. En este caso, estamos debatiendo dos mociones sobre la organización del Bachillerato y la Educación Secundaria. Y nosotros queremos anunciar que estamos dispuestos a votar a favor de ambas mociones, pero en cada caso en su medida, y explicaré ahora cuál es esa medida.

En primer lugar, hemos presentado, junto con Nafarroa Bai, una enmienda a la moción de Izquierda-Ezkerra. En dicha enmienda hemos dejado claro cuál es nuestra postura y, en ese sentido, pediríamos, señor Presidente, la votación por puntos, puesto que en alguno de ellos coincidimos más que en otros.

En cualquier caso, hay una idea que sí que nos une, y esa idea es que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con las medidas que anunció Wert en su comparecencia, que no compartimos de ninguna manera lo que propuso el Partido Popular; y por eso coincidiríamos con el sentido de ambas mociones. Sin embargo, queremos decir que lo que teníamos antes tampoco era el paraíso; es decir, que seguramente la estructura educativa con la que contábamos hasta ahora tampoco era la más ejemplar. Al menos nosotros, hemos conocido sus deficiencias, y tal y como ha dicho la señora De Simón, en Educación siempre hay que buscar nuevas metodologías, estructuras y sistemas, para saber adaptar el funcionamiento de la educación a la realidad del día a día.

En cuanto a la moción del PSN, hemos anunciado que votaremos a favor de ella, pero tampoco podemos dejar pasar la oportunidad sin recurrir a esa palabra que últimamente utilizamos para calificar su postura: esquizofrenia. Cuando los recortes vienen de Madrid, de manos del PP, presentan mociones en contra, pero cuando los recortes se realizan en Pamplona, votan a favor. Y nosotros vemos todos los recortes de la misma manera, en el mismo sentido y en la misma dirección, señor Rascón. Nosotros creemos que los ciudadanos no son tontos y que se dan cuenta de que esa esquizofrenia, esa dualidad, tiene fecha de caducidad, y esperemos que dicha fecha de caducidad llegue más pronto que tarde.

Y es que, señor Rascón, del PSN, ¿qué posicionamiento van a tener ustedes con respecto a aplicar en Pamplona la medida propuesta por Madrid sobre el aumento de las horas de trabajo de los

profesores? ¿Qué postura van a adoptar? ¿Qué postura van a adoptar sobre el aumento de las ratios? ¿Qué postura adoptarán con respecto al ciclo 0-3 años? Ayer vimos que de pura esquizofrenia ya les cuesta dar respuestas correctas.

Por lo tanto, algo que nosotros tenemos claro es que Madrid no puede de ninguna manera regular nuestro sistema educativo, que ha llegado el momento de decir “paso” a Madrid, que ha llegado el tiempo de plantear en Navarra medidas que resulten adecuadas para Navarra. Y en ese sentido, hemos visto muchas veces que a nuestros dirigentes se les llena la boca diciendo que en materia educativa somos nosotros los que mandamos en Navarra; sin embargo, estamos viendo que todo eso es un cuento, porque de momento estamos aplicando todas las medidas que vienen desde Madrid.

En cualquier caso, la señora Pérez ha dicho que resulta muy difícil hablar sobre algo que todavía no tenemos entre manos. Lo único que tenemos es una propuesta, una propuesta que un Ministro realizó, y debemos hacer caso a lo que dice, y es evidente que hay que posicionarse ante ello. Por lo tanto, nosotros queremos expresar nuestro más completo desacuerdo con los posicionamientos del Ministro Wert, porque nos parecen un error desde su mismo comienzo.

Se plantea restar un año a la ESO y añadirselo al Bachillerato. Puede ser. Tendríamos que hablar. Habría que analizarlo. Se argumenta que todo ello es una manera de mejorar los resultados, un modo de evitar el fracaso escolar y el abandono temprano, pero nosotros también tenemos nuestras dudas sobre si se trata de una medida que vaya a evitar dichos resultados. En nuestra opinión, si queremos abordar el problema del fracaso escolar y del abandono temprano, hay que avanzar mucho más, hasta la Educación Primaria seguramente, e incidir en la motivación, que los profesores incidan en la motivación. Y hoy tenemos a los profesores enfadados, con los sentimientos no va a ser seguramente fácil abordar los problemas. Pero está claro que si se quieren hacer esos cambios —ya se ha dicho antes aquí—, en los primeros años de Educación Primaria habrá que realizar modificaciones metodológicas, se necesitarán grupos más pequeños, atención más personalizada. ¿Y qué es lo que se necesita para todo eso? Mayor presupuesto, y no una política de tijeras.

Tal y como dijimos cuando Nafarroa Bai interpelló al señor Consejero, si nos basamos en los resultados de los informes PISA, es evidente cuáles son los datos de Navarra y los datos del Estado, dónde está Navarra y dónde está el España. Y si nos referimos al abandono escolar temprano, sabemos que los datos rondaban en 2010 el 30 por ciento en España y el 17 por ciento en Navarra.

Las medidas de Madrid para Madrid, y nuestras medidas para nosotros. Esa es la conclusión a la que necesariamente nos debe llevar todo esto. Ley tras ley han intentado imponer una regulación sobre nuestro sistema educativo. Y nosotros tenemos muy claro que el Partido Popular con esta medida sobre todo quiere que el Bachillerato sea de pago; es decir, que sea concertado con otro nivel en los centros, en centros que a día de hoy no tienen concertado ese nivel.

Diremos una vez más y no nos cansaremos de repetirlo: debemos tener oportunidad de tomar nuestras propias decisiones, sin necesidad de estar al viento que sople desde Madrid, al viento sur o al viento norte. Decidamos nosotros qué es lo mejor para nuestro sistema educativo.

Y, por otro lado, la segunda idea principal que queremos expresar es que, inevitablemente, cualquier reforma educativa en un Estado de derecho debe ser democrática. Y ser democrática no es que se cuente con la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados de Madrid; no, en nuestra opinión. Se necesita un gran pacto social si es que se

quiere dar algunos retoques al sistema educativo, tanto en su estructura como en su núcleo.

Por lo tanto, es muy importante hacer un diagnóstico, estudiar, ver qué es lo mejor, empezando por las necesidades y llegando hasta la aplicación, incluyendo el diseño y la organización de las medidas, y dicho diagnóstico deberá tener en cuenta los intereses de la comunidad educativa a la que se dirige. Eso es lo verdaderamente importante. Se debe contrastar el diagnóstico de la realidad, los puntos fuertes y los puntos débiles; Deben medirse los medios y establecerse prioridades; y deben tenerse en cuenta las opiniones de la sociedad; es decir, ese gran pacto social debe recoger la opinión de la comunidad educativa, para que cada partido político que llega al poder no diseñe un sistema educativo a su antojo.

Por tanto, para terminar, queremos manifestar que necesitamos nuestros propios instrumentos para diseñar nuestro sistema educativo adecuado, alejándonos de las decisiones que vienen desde Madrid; debemos contar con nuestros propios instrumentos, los que sean necesarios para resistirnos ante los vientos que soplan desde Madrid.

(6) Viene de pág. 77.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, de nuevo, a todos. Como decía el señor Lasa ahora mismo, a saber cuándo tendremos la oportunidad de jubilarnos; por lo menos, los que somos más o menos jóvenes.

Hasta ahora han comparecido sobre todo los responsables de política social. Yo no soy portavoz de política social, y, paradójicamente, desde el punto de vista de la edad de jubilación, soy la más joven; por lo menos, en mi grupo.

No me voy a alargar mucho. En primer lugar, quiero decir que también nosotros vamos a votar a favor de esta moción presentada por el Partido Popular. Y votaremos a favor porque lo que se plantea en ella nos parece lícito, porque compartimos los objetivos de este Año Europeo. No creo que nadie vaya a decir que no comparte lo que se plantea en ella.

Nosotros destacaríamos tres de esos objetivos. Por una parte, la sensibilización de las sociedades en relación con el envejecimiento activo. También nosotros queremos, con rotundidad, sociedades y ciudadanos concienciados, y para eso nos parece imprescindible destacar la valiosa aportación que hacen a la sociedad las personas mayores, y rei-

vindicar la dignidad y la autonomía de todas las personas, cómo no.

Por otra parte, otro objetivo es el debate e intercambio de información entre los agentes y el fomento de la cooperación, para compartir buenas prácticas, de cara al impulso de políticas activas. Hay mucho que aprender de los países más avanzados de Europa: no hay más que fijarse en el gasto social destinado a las personas mayores en otros países. Por ejemplo, en 2008, el Estado español destinó el 6,5 por ciento del Producto Interior Bruto al gasto social de las personas mayores, mientras que ese año la media de la Unión Europea fue del 10,2 por ciento. Por tanto, hay mucho que intercambiar y aprender de otros países.

Luego, también otros objetivos son lícitos: la realización de acciones concretas tendentes a la consecución de objetivos determinados, como la prevención de cualquier discriminación por motivos de edad, para superar las barreras, para impulsar una serie de acciones en el ámbito del empleo, etcétera. Y, junto con esos objetivos, vemos también con buenos ojos las líneas maestras del programa concretado para este año: campañas de sensibilización, iniciativas del ámbito escolar, formación, intercambios intergeneracionales de experiencias, concursos escolares, etcétera. Es también importante la pre-

vención en el ámbito sanitario: iniciativas de fomento del ejercicio físico y de una alimentación adecuada. Y luego, también, las iniciativas de fomento de la accesibilidad y semejantes.

Así pues, nos parece procedente lo que plantea la moción, y nos parece además que, en este programa pensado, en principio, para la participación de los Estados, el hecho de que también Navarra participe por su cuenta, haga su propia aportación, es algo positivo, aunque se lleve a cabo desde el marco actual; pero que Navarra tenga voz propia para defender los intereses de sus ciudadanos y hacer aportaciones.

Y, para terminar –y pienso que éste debería ser el mensaje principal–, siguiendo la estela de la intervención del señor Lasa, vemos que todas estas buenas intenciones están en total contradicción –y ya he dicho que vamos a respaldar la moción– con la política que PP, PSOE y UPN han hecho y están haciendo tanto en el Estado como en Navarra. Y quizá habrá quien diga que también se desprende un aroma de hipocresía.

Por ejemplo, una de las iniciativas de este programa es que se concreten doce temas para 2012: un tema para cada mes. El tema escogido para enero, por poner un ejemplo, es el mantenimiento y mejora del sistema de pensiones. Eso es lo que plantea el programa oficial. En relación con las pensiones, el señor Lasa ha mencionado ya que fue el PSOE el que con la reforma anterior prolongó la vida laboral y retrasó la jubilación. Ahora el PP no ha congelado las pensiones, las ha subido un 1 por ciento, pero, eso sí, teniendo en cuenta lo que van a tener que destinar al pago de medicamentos, esa subida no será real. Recortes en dependencia, sin revisar las pensiones de viudedad. Vemos que aquí mismo, en Navarra, ha habido recortes también en dependencia. En el Pleno de la semana pasada tuvimos la oportunidad de hablar también de los

enfermos crónicos. Muchos de ellos son personas mayores. Ustedes no fueron capaces ni de abordar ese tema con seriedad; ni los responsables de UPN ni los de PSN. ¿De verdad les interesa a ustedes que las personas mayores disfruten de una calidad de vida y de una vida digna? ¿Se dan ustedes cuenta de que los principales perjudicados de estos recortes y medidas económicas draconianas, o algunos de los principales perjudicados, van a ser las personas mayores?

Y, pensando ahora sobre este tema, me venía a la cabeza –no sé si la conocen; puede que algunos de ustedes sí– la asociación Sasoia, puede que porque la conozco bastante. Y, cuando pienso en una vejez activa, yo conozco a muchas de esas personas, y relaciono la vejez activa también con una vejez crítica. Se trata de una asociación de jubilados abertzales y de izquierdas, pero personas críticas. Y yo relaciono la vejez activa también con eso. Son personas que se movilizan todas las semanas en contra de los presupuestos, de los recortes, a favor de los desempleados, junto con ellos, movilizados en no sé cuántos temas. Disfrutar de una vejez activa consiste también en eso. Porque cuando aquí se habla de la vejez y de los jubilados, da la sensación de que queremos verlos sentados en casa en una silla, acatando las políticas que se hacen. Pues no: la vejez activa consiste también en tener la capacidad de ser una persona crítica.

Así pues, y para terminar, les pedimos que de verdad pasen de las palabras a los hechos, y que den una verdadera dignidad a las personas mayores. Eso no se recoge en una declaración, en una moción, sino que se hace aplicando políticas realmente eficaces a ese respecto. Por tanto, hagan lo que dicen. Muchas gracias.

(7) Viene de pág. 80.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Ahora, cuando estaba sentada, he pensado si sería yo la primera o la segunda. El quid de la cuestión es quién adopta el recorte. Si este recorte se decidiera desde Madrid, yo sería la segunda; pero como se ha adoptado en Navarra, seré la primera. Esto es lo que pasa. A algunos, los recortes de aquí no les parecen auténticos recortes.

Hemos tratado este tema en las Comisiones de Educación y de Salud, y, a decir verdad, lo que voy

a manifestar hoy aquí es lo que dije en su momento en esas Comisiones. Lo que dije y lo que oí.

El primer día, cuando hablamos sobre esto en la Comisión de Salud, porque estos recortes se han producido también en ese ámbito, se nos facilitaron unos datos para conocer mejor cuál era el perfil. No son datos nada sorprendentes, pero quiero darlos: el 78 por ciento, mujeres. El 60 por ciento de los contratos son incompletos. Para conseguir ochocientos euros, esas mujeres, porque la mayoría son mujeres, se ven obligadas a trabajar en tres o

cuatro sitios. Esos contratos no son indefinidos, por supuesto; son temporales, y en ese caso se encuentra el 67 por ciento. La duración del 68 por ciento de los contratos es inferior a seis días. A la vista de esos datos, creo que podemos pronunciar una palabra, y está claro cuál es esa palabra: precariedad.

Quiero hacer dos reflexiones en relación con este tema: una, acerca de este trabajo; y la otra, relativa a las trabajadoras. Voy a empezar por las trabajadoras, porque son mujeres. Me acuerdo de que la legislatura pasada, estando yo aquí, en 2008, cuando ya teníamos encima la crisis, comenté: “mucho cuidado, porque la crisis no es igual para las mujeres que para los hombres”. En aquel momento, sinceramente, se me hizo poco caso o, mejor dicho, no se me hizo caso. He aquí lo que tenemos. La crisis ha repercutido y está repercutiendo en la calidad de vida, en el bienestar; pero el efecto no es el mismo en las mujeres que en los hombres, ni en los oriundos de aquí que en los inmigrantes. La situación de las mujeres es diferente.

Las políticas que provocaron la crisis influyen de forma diferenciada en mujeres y hombres. Golpean más gravemente a los sectores sociales más vulnerables. Por eso, habría que considerar medidas diferentes para hacer frente a la crisis, desde la perspectiva de género. Ante un problema asimétrico, también la solución debe ser asimétrica.

Antes hablábamos de cuáles son los resultados que tenemos en Navarra y cuáles son los que tienen en otros lugares, y la señora González me ha acusado de mostrar poca solidaridad, ya que no tenemos en cuenta los resultados de los demás. Y yo, que estaba en mi escaño, le he dicho a quien estaba junto a mí: “los problemas diferentes exigen soluciones diferentes”. Eso es lo que pasa también aquí: casos diferentes, soluciones diferentes.

La perspectiva de género no debe ser tenida en cuenta solamente en políticas sociales. A veces tenemos la costumbre de pensar: “igualdad en un conjunto determinado de políticas, en políticas sociales; qué bonito, le ponemos un lazo y a seguir para adelante. En los últimos Plenos de cada mes, saldremos afuera, y todos quedamos muy bien”. Está bien, a mí eso me parece bien, pero no basta. Así no vamos a conseguir la igualdad nunca.

No es la primera crisis, no, pero da la sensación de que no hemos aprendido nada. Tendríamos que saber, porque ya ha ocurrido en otras ocasiones, que la austeridad acentúa la polarización social, que las mujeres sufren la crisis desde dos o más flancos: por una parte, porque pierden su trabajo; pero, por otra, porque se reduce el gasto público. Qué decir del trabajo de las cuidadoras o del recorte global. Les pondré un ejemplo al que a ustedes les gusta mucho referirse en ocasiones: la política

que se practica en Alemania. Miren por dónde, al venir hoy he oído que a la señora Merkel se le ha ocurrido que otra vez se vuelva a casa a cuidar a los niños. Me parece importante que se aprenda y que la política a corto plazo no eche a perder el trabajo realizado, con estas cosas que ahora hacemos. Eso, en relación con la perspectiva de género.

Pero también quiero hablar de otra cosa, y es de este trabajo, del trabajo de limpieza. Y recuerdo cómo, estando aquí, la señora Barcina –creo que fue en su primer discurso–, a propósito de los recortes, nos habló de la limpieza y economía domésticas; qué hacer, cómo hacerlo y cómo hacer recortes. Por una parte, quiero decir que me resulta curioso cómo tenemos que ser muy eficaces en todos los ámbitos, cómo tenemos que demostrar nuestra eficacia, nuestra profesionalidad, pero los miembros del Gobierno no se ven obligados a demostrar nada. La economía doméstica podrían practicarla también aquí. Bueno, es algo curioso; nada más.

Y, en estas labores de economía doméstica, ¿qué quitar? Pues quitaremos, por ejemplo, la limpieza doméstica, la limpieza externa. Si alguna persona nos ayuda en esas tareas, pues, en lugar de hacerlo cinco días, lo haremos en tres o en dos días. O, si no, quizá, suprimimos esta ayuda y esa tarea la asumimos nosotros mismos. Puede que ese sea el siguiente paso, puede que el siguiente paso sea que los alumnos y los profesores limpiemos las aulas. ¡A saber!

La pregunta es: ¿consideramos la limpieza como algo susceptible de supresión? ¿Es una tarea de lujo? Da la impresión de que a algunos les parece que sí. A nosotros, desde luego, no. No nos parece que sea algo que sobra, y, si así fuera, si está o estaba de sobra, quisiera saber por qué se hacía, qué es lo que hemos hecho hasta ahora gastando ese dinero.

Al igual que hice desde la Comisión, quiero expresar también desde aquí nuestra solidaridad a las limpiadoras, así como nuestro reconocimiento. Las labores de limpieza son algo necesario, y ese trabajo debe llevarse a cabo en condiciones dignas.

La educación no es solamente algo que hacemos los profesores, no es solamente algo que hacen o hacemos las familias. Hay formas y formas de educar, y es muy importante aquello a lo que le damos importancia. Nuestro respeto es total. Hoy la señora Barcina nos ha vuelto a decir; tan campante: “respeto, para quien lo merezca, para quien se lo gane”. No, señora; no, señoras y señores de UPN; no. El respeto no es para quienes se lo ganen; el respeto es algo que todos merecemos. Y, claro está, también las limpiadoras. Antes y ahora queremos condiciones dignas.

Y terminaré repitiendo algo que dije en Comisión: se dice que todos tenemos que apretarnos el

cinturón. La pregunta es: ¿quiénes? ¿Qué cinturón? Algunos no tienen ni siquiera cinturón, y quienes no tienen cinturón ya no tienen dónde hacer agujeros. Mientras tanto, otros, ustedes, no

saben dónde hacerlos, y tienen tantos cinturones que ni siquiera saben cuál elegir para hacer el agujero. Muchas gracias.

(8) Viene de pág. 81.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos poco que añadir a lo que ya han dicho tanto la señora De Simón como la señora Pérez. Tenemos muy claro que nos encontramos ante un problema muy preocupante. Decimos “preocupante” debido a la precariedad del propio sector.

Aquí se han mencionado una serie de datos. Sabemos que se trata de un sector feminizado. Sabemos, al mismo tiempo, que el paro tiene rostro de mujer. Por tanto, la mayoría de trabajadores son mujeres. Además, se trata de personas ya maduras: la mayoría son mujeres de más de cuarenta y cinco años. Antes, los contratos que tenían eran precarios, y más aún lo van a ser ahora. Sabemos, además, que tienen que tener una gran movilidad para poder trabajar un puñado de horas, y que tienen unos contratos muy penosos. Por tanto, a las precarias condiciones laborales de este sector se les añade una precariedad aún mayor.

Las vimos concentradas aquí fuera, los dos días que acudieron a este Parlamento, y nos de-

cían: “En algunas escuelas se nos ha permitido limpiar tres días por semana, nos van a contratar para limpiar tres días por semana; en cambio, algunos miembros del Gobierno nos han pedido que limpiemos su despacho tres veces al día.” Nos parece que el agravio es evidente, y que hay que tenerlo muy en cuenta.

En segundo lugar, los más pequeños merecen escuelas ordenadas y limpias; y es que, cuando hablamos de problemas de higiene, en cierta medida estamos jugando también con su salud. No hay más que ver que en Valencia han tenido que cerrar ya algunas escuelas por falta de higiene.

Por tanto, y para terminar, queremos volver a decir que, bajo el pretexto de la crisis, quienes la están pagando son quienes no la han provocado, que están pagando todos los recortes, y no los bancos y mercados, que provocaron el desencadenamiento de la crisis, y que son quienes deberían sentir en su propio cuello la soga de los recortes.

Nada más; votaremos a favor y continuaremos haciendo un seguimiento de todo lo que acontezca en relación con las limpiadoras. Muchas gracias.

